

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 19
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-3)*

Vamos a proceder a discutir los artículos reservados en relación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas sobre los artículos 27, 79, fracción XI; 79, fracción XVI; 79, fracción XIX; 79, fracción XX; 79, párrafo segundo; 80, 82, 82 Quáter y 138. Atentamente solicito a quienes presenten sus reservas que al iniciar su intervención me hagan saber si las van a presentar todas en una sola participación.

La diputada Ana Paola López Birlain: Gracias, presidenta. Sí, conforme al artículo 111 del Reglamento, le solicito me dé más tiempo, para poder agrupar todas mis reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Ana Paola López Birlain: Buenas noches, compañeras y compañeros. Antes que nada, quisiera preguntarles si realmente creen que las modificaciones que acabamos de aprobar van a durar únicamente el tiempo que el presidente estará en su encargo, porque no sé si estén viendo que lo que hoy estamos aprobando, o están aprobando para complacer los caprichos de su jefe, van a ser las reglas del juego para quien venga...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Permítame un momento, diputada. Atentamente solicito a las y los diputados que están en el salón de sesiones que quienes no forman parte del grupo de 129 designados por sus grupos parlamentarios sean tan amables de retirarse a sus oficinas, para que desde los monitores de la televisión puedan ver el desarrollo de la sesión.

Las medidas de sana distancia, la prevención de los contagios del covid nos llevan a reiterar una vez más que es necesario aplicar estas medidas para proteger la salud de las y los diputados y quienes colaboran con nosotros. Adelante, compañera diputada.

La diputada Ana Paola López Birlain: Gracias. No sé si estén viendo que lo que hoy estamos aprobando van a ser las reglas del juego para quien venga en el 2024, o al menos que piensen o intenten que alguien se perpetúe en el poder. Nuestra responsabilidad en este recinto es generar el marco jurídico pensando a largo plazo, para dar confianza y certeza a las y los mexicanos, y eso traerá desarrollo y bienestar para todas y para todos. Sin embargo, aquí se está haciendo todo lo contrario, se limita la inversión, se mandan mensajes inciertos y no se atiende lo verdaderamente importante.

En una democracia requerimos contrapesos, requerimos escuchar, fomentar y cuidar todas las expresiones. Requerimos transparencia y rendición de cuentas. Y necesitamos hacer valer la ley. Con lo que hoy se aprobó simplemente están mandando el mensaje que no les interesa qué opinen en el parlamento abierto. No les interesan los argumentos y solo obedecen a un planteamiento miope y anacrónico.

Quiero hablar con respecto a las organizaciones de la sociedad civil. En nuestro país y en todo el mundo cubren, desde hace muchísimo tiempo, una amplia agenda social, de contenido diverso y de gran alcance, y actualmente en nuestro país tenemos 42 mil 974 organizaciones y alrededor de 10 mil de ellas son donatarias.

En el 2018, del 100 por ciento del presupuesto que Indesol recibió para acción y fomento de las organizaciones de la sociedad civil, menos del 5 por ciento se dirigió hacia ellas, ellas que se dedican a la vinculación del tejido social. El otro 95 por ciento se dirigió hacia empresas paraestatales.

Sin las organizaciones de la sociedad civil el país no sería lo que es. Ellas no requieren ni piden presupuesto ni limosnas de nadie. Ellas han luchado durante toda su vida por la equidad, el reconocimiento de la diversidad, la

defensa de los derechos humanos, la democracia participativa, la igualdad de género, por el desarrollo sustentable. Ellos no piden que les den nada más que les permitan trabajar, les generen incentivos y les permitan dar resultados. Hay resultados de gran impacto que las organizaciones de la sociedad civil han generado en México en términos de la lucha por equidad, el reconocimiento de la diversidad, la defensa de los derechos humanos, la democracia participativa, la igualdad de género y el desarrollo sustentable, en concordancia con la Agenda 2030.

Debemos fortalecer esta relación de gobierno y sociedad civil. Todas las políticas y acciones y decisiones que aquí tomemos deben de ser en favor de fortalecer el crecimiento y fortalecimiento de ellas. Para esto se deben tender puentes de diálogo, para construir y sanar esa relación sociedad-gobierno, crecer y fortalecerla en todos los sentidos. Algunas de las acciones que se han implementado actualmente en este gobierno federal, aparte de ser algunas ilegales y violatorias a la Ley de Fomento y de los derechos humanos... hay varios puntos y reservas que quisiera presentar para que se incentiven, promuevan y permitan que sigan haciendo lo que el gobierno federal no está haciendo.

La reforma al artículo 138-A, para aumentar del 5 por ciento al 25 por ciento la posibilidad de destinar recursos provenientes de donativos y rendimientos para gastos de administración, permitiendo hacer más eficiente el trabajo de este sector y dando un respiro a las organizaciones, ya que actualmente atraviesan un serio problema económico que les dificulta cumplir con su objetivo social.

Aunado a esto, solicito la reforma al artículo 80, séptimo párrafo, y la eliminación del último párrafo propuesto para la adhesión. La reforma al artículo 27, fracción I y la reforma al artículo 79 en diversas fracciones, así como en el artículo 82, fracciones IV y V, la reforma al artículo 82, en fracciones I y II, así como la eliminación de las fracciones V y VI.

En el PAN, les reiteramos a todas las organizaciones de la sociedad civil nuestro apoyo en favor a la labor y a la lucha que hacen a lo largo y ancho de nuestro territorio, y les reiteramos nuestro compromiso para trabajar en una agenda legislativa que contribuya al fortalecimiento de las organizaciones. Sin ustedes, el país no sería lo que es. Ustedes hacen mucho de lo que el gobierno no puede hacer o simplemente no le interesa hacer. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Birlain. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Ana Paola López Birlain a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Paola López Birlain. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 27, 79 párrafo segundo, 80 párrafo octavo, 82, 82 Quáter, 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Diputada presidenta, conforme al artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito en este acto la autorización para presentar de manera conjunta todas mis reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con su venia, presidenta. Tanta sociedad como sea posible y solo el gobierno necesario. Eso lo decía un gran luchador social, el Maquío.

Compañeras y compañeros, miles y millones de personas antes que nosotros, tomaron decisiones para forjar lo que hoy conocemos como ciudadanía moderna. Esta ciudadanía que, más allá de votar y de ser votados, nos hace entender que pertenecemos a una comunidad, a un espacio público en común.

Con esta pertenencia, el marco jurídico nos da la oportunidad de asociarnos, ¿para qué? Para lograr en

conjunto, porque la historia se escribió y se escribe por aquellos que caen en cuenta que la causa que los une es más grande que ellos mismos en lo individual.

La independencia, la conquista de los derechos, la revolución, la democracia, la igualdad política y la libertad, todos son logros heredados de la asociación. Las mexicanas y los mexicanos, cuando lo hemos hecho juntos, lo hemos hecho mejor, y hoy, sí, hoy, asestan un golpe directo a nuestra capacidad y a nuestra libertad de asociación.

Hoy la ponen en peligro, ciegos y obedientes en su ideología, ponen en incertidumbre y lastiman a las organizaciones de la sociedad civil que son agrupaciones de ciudadanos sin fines de lucro que trabajan en favor de otros y por el bien común.

La sociedad civil organizada ha logrado sensibilizar a diferentes sectores de nuestra sociedad, visibilizar problemas cotidianos que afectan el bienestar de la comunidad, y también han trabajado en diseñar políticas públicas que solucionen solidariamente problemas sociales. Son un móvil de agenda pública, su trabajo en la siembra de causas y su fruto es la cosecha de avances en pro de la sociedad en su conjunto.

Con este dictamen dificultan su subsistencia, ya que en muchas ocasiones subsisten gracias a las donaciones que son deducibles de impuestos. Compañeras y compañeros, a mayor desarrollo democrático, mayor sociedad civil y participación en ella. Esto es así porque su autonomía frente al mercado y el gobierno es positiva, crea círculos, ciclos virtuosos entre los distintos ámbitos sociales colocando temas en la arena pública como lo fue, por ejemplo, la violencia familiar en los años 90. Pero, tener una vocación noble que asume responsabilidades de solidaridad, cooperación y servicio público para este gobierno, no, no es suficiente.

A pesar de los grandes beneficios de estas organizaciones para la sociedad, pareciera que para el gobierno son un obstáculo a eliminar, pareciera que hoy le son incómodas las organizaciones defensoras de los derechos humanos y del desarrollo, como lo demostraron con los fideicomisos. Es incomprensible, pero así es.

Se demostró en el paquete económico de 2019, cuando se suprimieron los recursos destinados a la sociedad civil a través del Programa de Coinversión Social. Se ha

reforzado con la narrativa del presidente que minimiza su trabajo y se confirmó con los fideicomisos. Pero, aún ante la embestida del gobierno en contra de las organizaciones de la sociedad civil han seguido trabajando en sus fines sociales, enfrentando una situación estructural de bajos ingresos.

Hoy, nuevamente buscan atentar contra ellas mediante diversas reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Hoy, están en peligro, con este proyecto se prevé la revocación de la autorización cuando estas organizaciones obtengan ingresos distintos a sus fines sociales por más del 50 por ciento.

Esto es ridículo y les explico por qué. Supongamos que una sede dedicada a la lucha contra las adicciones, que parte de su terapia ocupacional es hacer panes, los hombres y mujeres salen a la calle a venderlos, ah, pero ese no es su objetivo social, por tanto, eso no cuenta. En fin, vemos muchas contradicciones.

Esta y otras exorbitantes causales de revocación de las autorizaciones para recibir donativos, entre otras reformas que proponen, son demasiado restrictivas y cargarán con la consecuencia de extinguir un gran número de organizaciones civiles en perjuicio de sus fines nobles y por ende, del bienestar social.

El proyecto del paquete económico no incentiva la inversión ni la recuperación ni mucho menos el crecimiento económico, no atiende la crisis de empleos, castiga al contribuyente y pone en peligro a figuras socialmente importantes, como son las organizaciones de la sociedad civil.

Pero, en Acción Nacional aquí estamos, en pie de lucha con estas reservas para dar protección y operatividad a la sociedad civil, con criterios de transparencia y a favor de la sociedad. Y si piensan votarla en contra, les invito, sí, les invito por un minuto a pensar en las y los niños abandonados, en las víctimas de violencia, en las personas con enfermedades terminales, a los niños y las niñas con desnutrición y sin agua potable que hoy el gobierno no atiende, pero la sociedad civil sí.

Reflexionen sobre qué país queremos en el futuro. ¿Quieren uno donde solo el gobierno y el mercado atiendan las necesidades sociales? No, no a la desaparición de la sociedad civil. Sí se puede un México más solidario. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Patrón Laviada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentadas por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Diputado Rubén Cayetano, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Respetuosamente, presidenta, como usted puede hacer constar en la intervención más reciente en tribuna, se tuvo la participación de muchos más legisladores de los que le corresponde al Partido Acción Nacional para estar en el pleno.

A partir del momento en que la secretaria hace constar el voto a favor o en contra para aceptar la discusión de la reserva en comento, se incide en esa decisión, puesto que el Grupo Parlamentario del PAN va bajando y va votando en demasía, violando el acuerdo en cuanto a la proporcionalidad para estar en el pleno. Le pido, presidenta, que lo haga constar porque, de ser así, se va a incidir en la decisión de este pleno, violándose los acuerdos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Quedan consignadas sus expresiones en el Diario de los Debates, diputado. Al no haber oradores a favor ni en contra... A ver, permítanme un momento, entonces, para inscribir a los oradores a favor y, si hubiera orador en contra, por favor, que también se inscriba.

Al tratarse de discusión de reservas, tienen la palabra, en primer término, quienes hablan a favor de la reserva. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Ricardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta. El tema que se discute esta noche es de gran relevancia para nuestro país. Hay que tan solo entender la circunstancia que vive México y el mundo en estos momentos. Estamos viviendo en el mundo una crisis sanitaria sin precedentes. Y esta crisis sanitaria derivada del coronavirus y aunada a las terribles políticas económicas de este gobierno están generando que en México tengamos la peor crisis económica desde 1932.

En este 2020, el PIB de nuestro país caerá más de 10 por ciento. 10 por ciento. Y sé que muchos de los que gobiernan no saben ni qué es el PIB. Es el producto interno bruto. Y sé que muchos de ustedes no saben cuánto vale un punto del PIB. Vale millones y millones de empleos.

Este año se perderán en México, desafortunadamente, más de 10 millones de empleos, 10 millones de personas buenas, trabajadoras, 10 millones de personas que se la juegan todos los días por México. Muchísimos empresarios que son dueños de las tortillerías, de las panaderías, de las ferreterías, que son dueños de los puestos en los mercados, que son los que se la juegan desde la iniciativa privada, como también estoy convencido, ninguno de ustedes nunca lo ha hecho.

Lo he dicho en repetidas ocasiones, si el presidente López Obrador o cualquiera de ustedes tuviera una tortillería o hubiera tenido una tortería en el pasado, ya lo hubieran quebrado, como están quebrando al país.

Y, no obstante lo anterior, no entienden que los impuestos sirven para generar estímulos, que los impuestos sirven no solamente para recaudar dinero, sino para incentivar la economía de una nación, y que en un momento de crisis lo que el gobierno tiene que hacer, como lo está haciendo Alemania, España, Estados Unidos, Japón. Todas las grandes economías del mundo.

Y me van a decir, bueno, pero México no es una gran economía. Señores, también lo está haciendo El Salvador, Honduras, Chile, Argentina, Brasil. Todos los rincones del mundo están generando incentivos fiscales, para que la gente pueda salir adelante, para que los empresarios puedan seguir generando empleos, para que los trabajadores puedan seguir haciendo lo que muchos de ustedes nunca han hecho: trabajando. Y se les olvida.

Y, no obstante que no hay incentivos fiscales en esta miscelánea, todavía quieren atacar a quien ayuda, a las

asociaciones civiles, que hacen, por cierto, lo que los gobiernos no. Que ayudan a los niños que tienen cáncer, que ayudan a las niñas y niños discapacitados, que dan alimentos en la selva, en la sierra, en el desierto del país, en las comunidades. Y a ellos, no los están ayudando, sino que les quieren todavía poner el pie en el cuello, a todas esas asociaciones civiles, que tanto han luchado por México y que tanto han hecho lo que los gobiernos no han hecho.

Yo vengo de un municipio extraordinario, San Miguel de Allende, Guanajuato. En mi municipio tenemos más de 100 asociaciones civiles. Somos el municipio con más asociaciones civiles per cápita de toda América Latina, y me da mucho orgullo decirlo, porque por eso en San Miguel la gente vive mejor. No solo por los gobiernos, puede haber gobiernos como los ha habido del PAN, del PRI, del PRD y de muchos partidos, sino porque la sociedad civil se organiza, se pone a trabajar, se pone la camiseta y lo único que pide es que no le ponga el gobierno el pie en el cuello, que les permitan hacer su trabajo y que lo hagan de manera subsidiaria los gobiernos.

Porque ellos nos trascienden a nosotros, señores, la sociedad civil está mucho más tiempo que lo que estará Morena en este gobierno. La sociedad civil ahí está, se la juega y lucha. Y hoy pretenden no solamente no ayudarlos, sino que ya no puedan en algunos casos deducir las aportaciones quienes les aportan de manera desinteresada.

Y ahora dicen incluso: si te agarro que estás apoyando y utilizando más del 50 por ciento de las donaciones en temas que no son el objeto esencial de tu asociación civil, te quito tus bienes. Perdónenme, ni en Venezuela han atacado así a la gente buena, ni en Venezuela han atacado así a quienes apoyan a la gente que más lo necesita, cuando el gobierno no lo hace. Por eso, el PAN está presentando esta reserva.

Amigos y amigas, diputados de Morena, el PES y el PT, recapaciten, apoyen a quien trabaja y, sobre todo, apoyen a quien ayuda. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Villarreal García. Para hablar en contra tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidente. Se habla de recuperación económica y se habla de la necesidad de apoyar a diversos

grupos, a diversos sectores de la sociedad. Pero, por otro lado, se quiere hacer minando la capacidad contributiva del Estado. Algo que ya hemos establecido aquí varias veces, tenemos una capacidad contributiva menor en toda América Latina y en los países de la OCDE.

¿Qué queremos? Queremos seguir manejando cosas desfavorables para el Fisco, pero además se quiere hacer desde la demagogia, porque ya en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el artículo 27, en la fracción XI, se establece claramente que hay deducción, que esos son gastos deducibles de los que se está manejando aquí, quiero decir que ahorita es vigente esa deducción. La fracción XI dice, que cuando se trate de gastos de previsión social, serán deducibles las prestaciones correspondientes que se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores.

La característica aquí es, que el beneficio sea generalizado. Tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Es decir, es una adición mínima y es una adición, además, incluso de redacción.

Entonces que no nos vengan a decir que aquí se va a establecer el gran beneficio que ahorita no existe porque eso es falso, completamente falso. Está la medida ya establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Renta. Está en este artículo y está en esta fracción. Está aquí. Véanlo ustedes. En la ley vigente se encuentra.

Entonces, ¿de qué se trata? Se trata simple y sencillamente de tener el pretexto para venir aquí a tribuna a plantear lo mismo, lo mismo, lo mismo. Y así nos vamos a pasar de aquí hasta las 3, 4 de la madrugada, con pura demagogia, con puras cosas que están solo presentadas de manera banal para distraer a la opinión pública, para decir que, ah, ahora sí la derecha populista que tanto tiempo estuvo al frente del país, ahora quiere ser la que reivindique los derechos de los trabajadores. Pues claro que no, no vamos a permitir ese tipo de demagogia de esta derecha que aquí quiere venir a engañarnos con cualquier argumento falaz. Así que, vamos a rechazar esta reserva que nos propone el Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Medina Pérez. Tiene la palabra la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias, presidenta. Por supuesto que estoy en pro de estas reservas. Verdaderamente es ridículo ver que alguien con un cubrebocas que dice AMLO se atreva a defender el argumento de que van a atacar a las mejores mujeres y hombres de México. A las que van todos los días a trabajar en las casas hogar –aunque te rías, compañera–. A las que defienden a niñas y niños que están en situación de calle. A los que trabajan con ancianos que no tienen quien los cuide, a esos están atacando. A esos atacó el compañero que dice AMLO en su cubrebocas.

Qué vergüenza. No entiendo cómo tienen la cara para venir a defender impuestos y más cargas económicas y más obstáculos para las mejores mujeres y hombres del país. Aquellas que trabajan por los que nadie quiere trabajar, la gente que tiene VIH Sida, la gente que padece el drama de una adicción, a esos están atacando, a la gente más pobre del país. Qué vergüenza. Me siento orgullosa de estar a favor de una reserva que protege a este tercer sector, a estas organizaciones no lucrativas que ustedes se han encargado en desprestigiar de a gratis. Eso se llama insensibilidad y soberbia.

Es soberbio pensar que el Estado puede hacer mejor el trabajo que ciudadanas y ciudadanos con amor y con pasión por los suyos. Ellas y ellos que no tienen partido y que no tienen un amo que les mande más que su propio corazón, son los que hacen mejor el trabajo que nadie quiere hacer.

Esas noches de desvelo buscando la salud de niñas y niños que están en casas-hogar en todo el país. Son miles de niñas y niños. Son miles de ancianos que no tienen quien los proteja más que la pasión de estas mujeres y estos hombres en todo el país.

Ustedes están tratando de con un cubrebocas, que les está tapando la conciencia, darles verdaderamente la puntilla a este trabajo ciudadano que ha buscado por años reconocimiento y apoyo. Que hemos trabajado en los gobiernos anteriores por hacer un poquito menos difícil su trabajo. Y ahora, en un afán, como ya lo dijo el compañero, de recaudar más impuestos, zas, les dan un golpe artero a estas ciudadanas y ciudadanos.

Verdaderamente es increíble ver qué argumentos van a presentar para hablar a favor de empeorar las condiciones de estas mujeres y estos hombres mexicanos que, sin duda, son lo mejor que tiene el país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Torres Peimbert. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputados, diputadas, primero, me parece muy grave que la diputada Sauri se haya conformado con que lo que reclamó el diputado Cayetano quede asentado en actas. Es sentar un gravísimo precedente que pueden venir en bola a votar, violentando la representatividad que se dio para cuidarse. Están muy preocupados de la llamada pandemia y, si a su interés conviene, pues en bola. Ellos sí mayoritean siendo una minoría, porque fue rechazada por mayoría esta reserva.

Grave precedente de la Mesa Directiva, que seguimos sin reconocer. Sí, claro, porque ustedes se roban la Presidencia y eso les parece menor. Vienen a presumir su cacicazgo en San Miguel de Allende. Se lo pasa a un hermanito, se viene a la diputación federal, luego regresa a alcalde, luego regresa el otro hermanito y ahí van. Así se la llevan, con el pueblo pobre de San Miguel de Allende en una situación miserable, porque aquí vienen a hablar –oiga argumentos, compañero–, porque aquí vienen a hablar con hipocresías, a la caridad le llaman de manera elegante filantropía y para no pagar impuestos hacen caridad y para cubrir su mala conciencia de salarios miserables, de trabajo, sin derechos mínimos, *outsourcing*, de todos los niveles brutales de explotación que han generado en este pueblo.

Ustedes votaron por la desaparición de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del país y viene aquí a decir que están preocupados. Todas las cosas que hacen... Voy a poner el ejemplo más brutal, Teletón. La gente piensa que los particulares hacen y financian eso, que la gente aporta. No es cierto. Con dinero público se mantiene el Teletón. Todo su funcionamiento diario es con dinero del pueblo de México y la gente piensa que son esas organizaciones. Se dan unos sueldazos y a sus trabajadores con el tema de que somos muy buenitos, estamos haciendo una labor social, les pagan salarios miserables y ni cobertura médica les dan.

Son unos explotadores, eso es lo que son y vienen aquí a adornarse que aman al pueblo, cuando lo tratan con racismo y con clasismo. Repudian al compañero presidente porque salió del corazón del pueblo. No aguantan que un hombre surgido del corazón del pueblo esté encabezando el gobierno de este país.

Aguanten los argumentos, ya les dije: brincan como chinicuales en comal. Diputada presidenta, que dejen de brincar los chinicuales, le pido, digo, diputada Sauri, ya me estaba yo equivocando aquí, costumbre.

Estados Unidos tiene 32.9 por ciento, imagínense, estos son los datos de la caída económica, 32.9, México 18.9, aquí vienen a plantear como si México hubiera manejado mal las cosas, como si fuera verdaderamente la tragedia, cuando hay una, insisto, hipocresía permanente.

La exposición de Pablo Gómez fue brillante, puntual. Defienden a las mineras, defienden a las empresas transnacionales de energía eléctrica, defienden a la oligarquía, defienden a lo peor, a lo que más daño ha hecho en este país. Y les entra por una oreja y les sale por la otra, y vienen con su manto de hipocresía a decir: bajen los impuestos. No los bajaron nunca.

Ellos inventaron el impuesto especial a las gasolinas, cuando Pemex les dio más que nunca, 687 mil millones de dólares, qué le hicieron. Respondan, qué le hicieron a ese dinero. No queremos caridad. Queremos justicia social plena, y esa solo la puede dar el Estado mexicano, es el único. Es lamentable que el PRI haya contribuido con el PAN a desmantelar todo lo surgido de la Revolución Mexicana. Apenas si estamos intentando regresar al siglo XX de los derechos del pueblo. Ni siquiera podemos estar en los derechos del siglo XXI. Ni el *outsourcing* hemos podido echar atrás aquí.

¿Cómo podemos estar planteando un mínimo de justicia si ni siquiera hemos devuelto los derechos a los trabajadores y trabajadoras del país? Pero estos hipócritas que los quitaron, aquí vienen con el ropaje de que están preocupados por el pueblo. Hipócritas y mil veces hipócritas, eso es lo que son, redomadamente hipócritas. Malsana su política; mentira su palabra; odian al pueblo. Por eso perdieron y van a volver a perder, y seguirán perdiendo en las elecciones federales. Los vamos a hacer pinole. Vamos a ir en unidad. Van a sentir la fuerza de este movimiento y van a ver el respaldo del pueblo, y van a ver

la fuerza y el respaldo que tiene el compañero presidente López Obrador.

Estoy harto de oír sus mentiras, su demagogia, su verdadero populismo de derecha. Hipócritas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Villarreal?

El diputado Ricardo Villarreal García (dese la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Disculpe, diputado Fernández Noroña, tome los segundos que le resté de su intervención, para concluir.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me iba a hacer una pregunta y le dio miedo. Porque tiene miedo a los argumentos, porque tiene miedo a la verdad, porque no aguanta la fuerza de la palabra, surgida desde lo más profundo del corazón de un hombre libre. Les espanta la libertad y les espanta la justicia social. ¿Quieren hacer caridad? Pues háganla con su dinero. Paguen impuestos y además hagan caridad. Hipócritas redomados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. A ver, ¿diputado Villarreal, con qué objeto?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene usted la palabra desde su curul.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Solo quiero decirle al diputado Noroña algunas precisiones. Primero, yo he sido electo tres veces por la gente de mi estado de Guanajuato, en todas y cada una de ellas por mayoría: diputado federal en 2012, presidente municipal en el 15, y en el 2018. Y lo he sido por el voto popular, porque hemos dado resultados. Y los hemos dado porque hemos generado empleos, a diferencia de este gobierno. Porque entendemos que es generando empleos como podemos sacar a la gente de la pobreza.

Cuando fui alcalde tuve la posibilidad de sacar de pobreza extrema al 70 por ciento de la gente que vivía en esas

circunstancias y lo hicimos de la mano de la sociedad civil, de la mano de las organizaciones a las que hoy atacan. Unidos sociedad y gobierno las cosas funcionan. Empresarios, gente altruista y, por supuesto, el gobierno, entre todos si vemos los niveles de pobreza de donde viene el diputado Noroña y vemos los niveles de donde yo vengo, nos daremos cuenta de quién trabaja y quién ayuda a la sociedad civil. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene... sí, a ver, permítame un momento. Diputado Fernández Noroña, usted mismo en otras ocasiones ha hecho alusión a que no hay alusión sobre alusión. Lo entiendo, lo entiendo, es reglamentario y habrá seguramente oportunidad en el transcurso de esta jornada de que usted vuelva a tomar la tribuna. A ver, diputada Margarita García García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Quisiera pedirle, diputada Sauri, que el diputado del PAN se sintió aludido donde no lo aludieron. Que él se ponga el saco, porque es cínico y corrupto, es otra cosa. Y le pedimos que sea respetuoso, porque aquí demuestra...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada Margarita García García, puede ser tan amable de precisar la razón del uso de la palabra que desea usted hacer.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Que cuando hablé, nos dijo que no sabíamos que era el PIB, le quiero decir que sí sabemos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Lamento mucho no poder otorgársela, porque no es para alusiones personales. Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional... permítame un momento, diputado Ramírez Barba. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para solicitarle a la Mesa Directiva que no permita que se haga una rectificación de hechos o alusión sin que se anuncie el objeto por el cual se está haciendo.

La ignorancia de una diputada o el aprovechamiento del micrófono no debe ser tolerado por la Mesa Directiva.

Tuvo casi un minuto, lo mismo que tuvo el diputado Villarreal, quien fue nuevamente aludido y le correspondería el uso de la voz nuevamente por alusión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia redoblará su cuidado en cada vez que algún diputado o alguna diputada solicite hacer uso de la palabra, de, previamente, justificar la razón y el motivo para solicitarla. Y si está conforme al Reglamento la otorgaremos y si no lo está, diremos que no es posible obsequiar su petición.

Por favor, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario... A ver, diputado Villarreal, usted ya tomó su turno para alusiones que se hicieron desde la tribuna, la diputada efectivamente, al no haber requerido a la Mesa en forma contundente la razón de su intervención, esta intervención no puede ser considerada para ser objeto de alusiones. Vamos a continuar y, por favor, diputado Ramírez Barba, tome la tribuna para hablar en pro de las propuestas de modificación.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su venia, presidenta, porque para mí usted sí es una presidenta, no como el autoproclamado presidente en el corazón de los mexicanos, y despechado de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa del Sagrado, como siempre lo dice, porque vino aquí a la tribuna a emitir, como siempre, con lenguaje coprolálico, en vez de argumentar los elementos por qué estaba en contra.

Yo estoy cierto que ni siquiera se enteró de cuál es la propuesta que hacía la compañera Cecilia Patrón Laviada, y estoy cierto que muchos sorteados por la tómbola mucho menos lo habían leído. Pero, ella pretende en la modificación en el artículo 27, del artículo 79, en el segundo párrafo, del artículo 80, en el octavo párrafo, del artículo 82, del artículo 82 Quáter, del artículo 28, que no fue considerado en el dictamen.

Quiero comentarles lo que las asociaciones civiles desde hace muchísimos años, quizá también ayudaron a este diputado presidente autonombrado, dicen así: Las organizaciones civiles somos promotoras de la democracia y del desarrollo, las defensoras de los derechos humanos, las que mayoritariamente trabajamos con poblaciones históricamente excluidas o vulneradas. Generalmente, operamos en condiciones poco favorables, teniendo que

solventar muchas carencias, enfrentando descalificaciones e incluso persecución de parte de algunos gobiernos o fuerzas conservadoras.

En muchas ocasiones se nos ha catalogado de forma negativa, en lugar de reconocer que nuestra vocación y responsabilidad ha sido y es fomentar la organización de la ciudadanía para facilitar la búsqueda de alternativas de desarrollo que mejoren su nivel de bienestar y favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos reconocidos en la legislación del país y en los instrumentos internacionales signados por México.

Y, es por ello que, en el tema de la salud, por aquellos que no saben lo que hacen estas asociaciones, quiero comentarles que siendo yo estudiante, hace 48 años, la primera asociación que empezó a servir fue para poner trasplante de córneas, cuando todavía el sistema ni el público ni el privado los tenían.

Muchas asociaciones hoy trabajan con niños con cáncer, con mujeres con cáncer de mama, con pacientes con insuficiencia renal, inclusive hay algunas que apoyan cuando los bebés fallecen y se llama Ángeles al Cielo. Conozco muchas asociaciones y patronatos de organizaciones y de hospitales que apoyan desde el albergue, porque quizás en ocasiones el tratamiento médico sí se atiende con el servicio público, pero no se atiende porque esa mujer tiene que desplazarse a otra ciudad y tiene que haber dos efectos: quien cuide a sus hijos en el lugar donde ella vive. Y, quien alimenta y cuida a la mujer que va a atender a su hijo enfermo o a su marido enfermo.

También hay asociaciones que trabajan con el tema de las adicciones y son muchísimas, y el gobierno mexicano es incapaz de atenderlos a todos, aquí y en Rusia y en el primer mundo. No desprecien las organizaciones de la sociedad civil y no desprecien lo que está solicitando la diputada Cecilia.

A mí me parece que un tema central de diferendo entre lo que ustedes están pretendiendo hacer es que ni siquiera se reconoce lo que estas asociaciones pueden estar apoyando y cómo discriminar aquello que está o que no está como ingresos totales.

Cuánto se recibe por donativos, cuánto por apoyos o estímulos proporcionados por la federación, por entidades federativas o por municipios, por enajenación de bienes de

su principio activo intangible, por cuotas de sus integrantes, por cuotas de recuperación, por intereses, por derechos patrimoniales, aquellos que se derivan de la propiedad intelectual, uso o goce temporal de bienes muebles e inmuebles.

Y, por último, le señalo al presidente autoproclamado en el corazón de los mexicanos que la gente ha sido muy beneficiada por las organizaciones de la sociedad civil no merece estar ofendiendo ni a los que atendieron ni a los que atienden. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene usted la palabra, desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias. Lo que estamos discutiendo no es el trabajo de las asociaciones, que puede ser muy bueno, regular o malo. Lo que estamos discutiendo es la evasión de impuestos y que se haga un manejo incorrecto, porque si lo están haciendo bien, no hay ningún problema, no van a tener ninguna dificultad con Hacienda.

Cuando yo en tribuna les digo paniaguados hipócritas es porque quieren con la caridad lavar sus culpas. Si quieren hacer caridad, que la hagan, pero que paguen los impuestos y que se manejen las asociaciones de manera correcta. Ese es todo el tema.

Son tan clasistas que un paniaguado dijo que de donde yo vengo, yo a mucho orgullo fui elegido por el pueblo de Iztapalapa y, gracias al trabajador y consciente pueblo de Iztapalapa, estoy aquí. Se los agradeceré y seré siempre orgulloso representante del pueblo de Iztapalapa. Pero yo no me adorno que creo empleos para andar explotando a la gente, porque si enterrando el dinero, si se reprodujera, lo enterraría. Redomados hipócritas es lo que son.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el... Perdón, diputado Villarreal, le estaba prestando la máxima atención al diputado y no vi ninguna alusión de carácter personal. Vi alusiones genéricas. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, por procedimiento. El Reglamento indica que existen dos tipos de alusiones, las explícitas y las implícitas. El diputado que hizo uso de la voz se refirió al diputado que señaló la zona en la que trabajaba y que dijo que había generado empleos. Ese diputado fue claramente el diputado Villarreal y se trató de una alusión, por lo cual, de acuerdo al artículo 120, procede la palabra. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, el diputado no fue nombrado, fue descrito. Y, en ese sentido, el sentido de la descripción, el Reglamento, de acuerdo al artículo 120, refiere a las alusiones explícitas e implícitas. Si aquí consideramos que la descripción del diputado es referida al diputado Villarreal, tiene usted la palabra por alusiones, diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Por supuesto que es implícita, diputada presidenta, porque por supuesto que hemos generado empleos. Muchos, muchos empleos.

Porque solamente generando empleo se puede acabar con la pobreza. No es generando pobreza, diputado, como acaba uno con ella. Es generando riqueza. Eso es lo que ustedes nunca han entendido. Y, por cierto, diputado Noroña, quienes manejan las asociaciones civiles, por supuesto, por supuesto que pagan impuestos. Y las empresas que le donan a las asociaciones civiles pagan impuestos, pero tienen algo que tú nunca has tenido, diputado: utilidades, porque nunca has tenido una empresa que genere utilidades y que la ley le permite donarle a una asociación civil para que cumpla un objeto social básico.

Y esa es la diferencia de ustedes y nosotros. Nosotros trabajamos, generamos utilidades y empleos y de esa manera logramos que la gente salga adelante y no generando pobreza como ustedes lo creen. Así empezaron en Venezuela y vean dónde están. Así empezaron en Cuba, en Ecuador y en Bolivia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, no quisiera reiterar que no hay alusiones por alusiones. No, diputado Fernández Noroña, el Reglamento es claro en cuanto a que no hay alusiones sobre alusiones. A ver, diputado Fernández Noroña, le quiero recordar el momento en que fue aludido y fue cuando usted hizo uso de la palabra en relación a lo

que planteó el orador anterior. Entonces, no hay alusión sobre alusión. Y vamos a continuar este debate. ¿Con qué objeto, compañero diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En términos del artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para rectificar hechos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado, lo anotamos al final del debate para la rectificación de hechos.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): No. Lo solicito en este momento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra de las modificaciones presentadas.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con el permiso del pueblo de México. Miren, les voy a leer, antes, de lo que se trata para poder centrar el tema y luego que no nos digan que no sabemos de lo que se está hablando.

Miren, de acuerdo con el Reporte de Donatarias Autorizadas 2019, las donatarias recibieron 200 mil 259 millones de pesos el año pasado. Los vinculados con el objeto social por el que obtuvieron autorización. De aquí las donatarias obtuvieron 20 mil millones de pesos, es decir, 10 por ciento. Por donativos recibieron 47 mil millones de pesos. Es decir, el 23 por ciento. El último concepto son ingresos no relacionados con su objeto social.

El año pasado, esto sumó 132 mil millones de pesos. Es decir, el 66 por ciento del total. El problema con estos ingresos es que las donatarias necesitan autorización del Servicio de Administración Tributaria, el SAT, para que las donaciones puedan ser deducibles por sus donantes del pago del ISR.

La medida que quiere combatir la evasión fiscal, de acuerdo con la propuesta, más de 2 mil donatarias han recibido recursos de factureras falsas. Por eso, la propuesta establece que todas las compras que realicen las donatarias queden registradas con el comprobante fiscal digital por internet.

De eso es de lo que se trata. No de las que hacen bien su trabajo y su servicio. Aquí no hay duda que el modelo

neoliberal que ustedes pregonan y que defienden, y que nos dicen: mucha sociedad y poco Estado. Pues sí, es lo que nos ha llevado a que muchos grandes empresarios creen sus propias donatarias para evadir impuestos.

O sea, no estamos aquí hablando de que les vamos a cobrar impuestos. Lo que estamos hablando es que, si usan más del 50 por ciento del recurso que se destinó para su objeto, pues sí tienen que reportarse. ¿Cuál problema hay ahí? No hay incrementos dispuestos. No hay daño a las organizaciones de la sociedad civil.

Les quiero decir lo siguiente: Nosotros, en nuestro partido nuestro lema es Unidad Nacional, Todo el Poder al Pueblo. Nosotros, sí queremos poder popular, pero un poder popular que no dependa del Estado, un poder popular que se construya con autonomía. Porque ustedes lo que quieren es no despegarse de la teta del Estado, porque muchos de ustedes han de ser promotores de eso. Y les quiero decir lo siguiente, para que no se emocionen y digan que no hay generación de empleos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Sandoval. ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Barba?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Si fuera generosa, presidenta, de pedirle al orador si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Sandoval, ¿acepta usted una pregunta del diputado Ramírez Barba?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sí, sí, con gusto, no tenemos inconveniente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Escuché con atención su último párrafo, en el cual –al igual que es costumbre– suelen ser de lengua muy larga. ¿Usted conoce a alguien de aquí que tenga lo que usted está –así como sacó su telefonito–, conoce a alguien de aquí que tenga una asociación civil, al que usted está acusando?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Si nos vamos al Registro Público de los estados, le aseguro que

encontraremos. Bien. Miren, no tengan, para decirles con toda claridad, porque aquí vienen a decir que no hay generación de empleo. Estamos en una situación compleja en el mundo, que ustedes no reconocen. Primero.

Pero, segundo, ustedes durante 36 años estuvieron en el poder de este país con el modelo neoliberal, con programas asistenciales y no generaron empleo. Miren, en 1982, cuando entró Miguel de la Madrid y luego Salinas de Gortari, había 14 millones de mexicanos en pobreza. ¿Cuántos hay ahora? 70 millones.

¿Qué lograron? No lograron creación de empleo, lograron destruir la planta productiva de este país, lograron poner la economía de México en manos de los banqueros, en manos del capital financiero. Y eso lo que obligó es que no haya generación de empleo. En México, generaciones de pobres, nacen en la pobreza, mueren en la pobreza.

Por eso sostengo que la 4T va en la dirección correcta. Y por eso ustedes se sienten afectados y piensan que pueden regresar. Mientras el pueblo de México sostenga que a través del presidente Andrés Manuel López Obrador está en el poder, ustedes no tendrán ninguna opción. Y, por eso, con el Frenaaa y con los que ustedes apoyan, no van a tener éxito.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Sandoval. ¿Con qué objeto, diputado Ricardo Villarreal, desea usted hacer uso de la palabra?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Si me permite el orador hacerle una pregunta.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sí, sí, adelante. No tengo inconveniente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Sandoval, ¿acepta usted una pregunta del diputado Villarreal?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sin problema.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Diputado, le quisiera hacer una pregunta. ¿Bajo qué figura jurídica operan los Cendi que opera gente de su partido,

como Beto Anaya y como la profesora Rodríguez, que han recibido miles de millones de pesos en este país? Porque creo que usted habla en contra de las asociaciones civiles, cuando ustedes se han beneficiado directamente de ellas y se les olvida que es parte de los impuestos de México.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, primero, creo que usted no escucha bien. Lo invito a que los oídos se los destape un poquito. Yo dije aquí unidad nacional, todo el poder del pueblo. Y yo sostengo que para que el pueblo tenga el poder, debe ser un pueblo organizado.

Estamos de acuerdo, pero en las que ustedes defienden, no. Y le quiero decir lo siguiente, le quiero decir lo siguiente, los Cendi, los Cendi son el mejor modelo educativo de educación inicial de este país y se lo demuestro. Demuestre eso que dice, porque es muy fácil la hipocresía y la mentira. Le aseguro, le aseguro que de donde usted ha sido diputado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Les recuerdo atentamente a los señores diputados, que los diálogos no están permitidos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...y del municipio de San Miguel Allende, deben quejarse de actos de corrupción. Bueno, le aseguro que sí. Y nosotros no tenemos nada que ocultar y nada que esconder. Y le demuestro que lo de nosotros ha sido fundamental y tiene éxito. Ha ganado el modelo Cendi. Primeros lugares a nivel internacional, a nivel mundial y a nivel nacional. Y cuando usted quiera, lo invito para que vea el éxito de este proyecto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Sandoval. Diputado Sandoval, permítame un momento. A las y los diputados nuevamente les solicito escuchen con respeto a quienes están haciendo uso de la tribuna o a quienes están realizando alguna pregunta desde su curul. Adelante, diputado Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, para terminar, creo que si investigamos, a lo mejor al diputado lo encontramos en factureras falsas y en otras cosas. Yo tengo plena conciencia y estoy seguro que vamos a salir adelante. México va en la cuarta T, sin ninguna duda. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Sandoval.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Villarreal, ¿con qué objeto desea usted hacer uso de la palabra?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Por alusiones claras del diputado Sandoval.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, desde su curul, diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): El diputado no quiso decir lo que todos sabemos, que los Cendi operan 100 por ciento con recursos públicos y que es una asociación civil. No operan con recursos de particulares, ni operaron con recursos del PRI y del PAN. Y, señor, le exijo que me pruebe si yo en mi vida he comprado una factura falsa. Seguramente los Cendi, sí. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Fernández Noroña, le solicito atentamente que haga sus expresiones desde su curul. Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Le estoy reclamando la conducción facciosa, diputada Sauri. Usted pregunta. ¿Cuál alusión? Si me está respondiendo. No hay ninguna alusión. Los paniaguados están desviando el debate y, encima, usted los deja que interrumpan. A mí me estuvieron gritando, no los detuvo en ningún momento. Nunca los puso en orden.

Desde la tribuna le dije: dígales que escuchen y siguieron gritando todo lo que quisieron. Soy el presidente de la Cámara en el corazón del pueblo, les pese lo que les pese, así están las cosas. Así están las cosas. Y no la reconozco, y mientras siga de facciosa, menos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Para orientar a la asamblea, solicito atentamente a la Secretaría sirva dar lectura al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:

Artículo 120. La moción para alusiones personales procede cuando, en el curso de la discusión, la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador.

2. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada secretaria. Estamos en el curso de la discusión de una reserva, por lo tanto la decisión de esta Mesa se justifica plenamente. También solicito, antes de requerir a la asamblea para saber si considera el asunto suficientemente discutido, que la Secretaría dé lectura al numeral 6 del acuerdo del 8 de septiembre, donde se rigen las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año del ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:

Sexto. Para atender las disposiciones sanitarias y reducir la probabilidad de contagio en el salón de sesiones no podrá haber más de 129 diputadas y diputados. Esta presencia máxima será proporcional a la conformación de los grupos parlamentarios que integran el pleno, como se muestra a continuación:

Grupo Parlamentario de Morena, 65 diputadas y diputados. Partido Acción Nacional, 20 diputadas y diputados. Partido Revolucionario Institucional, 12 diputadas y diputados. Partido del Trabajo 11 diputadas y diputados. Partido Movimiento Ciudadano, 7 diputadas y diputados. Partido Encuentro Social, 6 diputadas y diputados. Partido Verde Ecologista de México, 4 diputadas y diputados. Partido de la Revolución Democrática, 3 diputadas y diputados. Diputados sin partido, solo 1. En total 129.

En caso de que algún grupo parlamentario modifique su integración numérica, la presencia física máxima señalada en el cuadro anterior se ajustará de tal forma que el mismo siempre cuente con la cuarta parte de sus integrantes en el pleno. Los diputados sin partido acordarán entre sí la presencia física de uno de ellos en el pleno.

Cada grupo parlamentario comunicará a la Mesa Directiva, a la brevedad, el nombre de las diputadas y diputados que

ingresarán al pleno en la proporción señalada, en los cuales se incluirá a aquellos que serán oradores en la sesión, los cuales podrán ser sustituidos cuando así lo solicite su grupo parlamentario, sin alterar en ningún momento la proporcionalidad establecida en el presente numeral.

El nombre de los oradores será comunicado por los grupos parlamentarios a la Junta de Coordinación Política, quien lo hará del conocimiento de la Mesa Directiva. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, secretaria. El propósito de la lectura de este numeral 6 del acuerdo del 8 de septiembre justamente es puntualizar el número de diputadas y diputados representantes de cada uno de sus grupos parlamentarios, que son quienes tienen la responsabilidad de expresar la voluntad de su grupo en las votaciones económicas.

En consecuencia, recordado este número, cada grupo parlamentario será responsable de que esté el número máximo de sus integrantes. Desde luego, esta Mesa confía en que los grupos parlamentarios ajustarán sus criterios estrictamente a esa capacidad numérica. No quisiera acudir a observaciones que no están reglamentadas, que se pueden realizar desde esta Mesa Directiva, que tiene un panorama general de qué asientos están ocupados por parte de cada grupo parlamentario.

Me parece que hay que apelar a la responsabilidad que todos tenemos, especialmente a quien nos ha dado una función, el grupo parlamentario y el pleno, para representarlos en estos momentos.

Pero tengo solicitudes para hechos al concluir la discusión. En ese sentido, voy a dar la palabra al diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hechos, desde su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):

Muchas gracias, presidenta. Usted no hizo el mismo llamado cuando el PAN estaba en demasía aquí. Suple la deficiencia a favor del Partido Acción Nacional de manera facciosa, bajo argumentos de alusiones implícitas, diputada presidenta, en perjuicio de nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña. Se conduce de manera parcial e invoca el artículo 120 del Reglamento, pero no funda su proceder, no es discrecional la interpretación. Si usted considera que hay alusiones implícitas, debe decirlo, fundarlo, motivarlo y hasta entonces conceder el uso de la palabra.

La vasta experiencia de quienes se refieren en autohalago, como son los panistas, no es justificación, presidenta, para que califiquen de ignorante a mi compañera diputada Margarita García García. Tampoco se justifica la agresión al referirse aquí a diputadas y diputados plurinominales como tomboleros, lo que llaman así es un procedimiento de insaculación democrático, porque aquí no hay dedazo en este país, así se garantiza que existan representantes populares libres y auténticos. Deben disculparse por su lenguaje soez en contra de nuestra compañera. Nuestras diputadas y diputados son electos en un proceso plenamente democrático, porque la Constitución tutela a la ciudadanía, a sus legisladores...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se ha agotado su tiempo, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): No la experiencia, que en mucho de ustedes solo sirve para robar. Además de corruptos, machistas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Como bien recuerda el artículo 120 y dado que nos encontramos en una discusión, tiene el uso de la palabra, por alusiones, desde su curul, el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Gracias, diputada Sauri. Aprovecho para comentar, el Consejo Editorial publicó un extraordinario libro sobre los precursores de la Revolución Mexicana.

Ricardo Flores Magón nunca tuvo utilidades, no buscó generar empleos. Fue un libertario que buscaba que todo mundo viviera de su trabajo y que nadie explotara a otro con el pretexto de que le estaba generando empleo, para chuparle la sangre y la vida a cambio de migajas.

La verdad es que inclusive los paniaguados en tribuna trajeron a colación un dicho, que en realidad es una posición anarquista: mucho pueblo y lo menos de gobierno posible. Pero ahí sí, en su absoluta ignorancia se creen los salvadores de la nación, cuando son eso: vulgares explotadores. Nosotros estamos por la libertad del pueblo. Respetamos a quien hace un esfuerzo y un trabajo para salir adelante con iniciativas de inversión. Pero no toleramos la hipocresía, la combatimos en todas sus formas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, para hechos, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. A ver. En primer lugar yo quiero hacerle un llamado muy respetuoso al diputado Gerardo Fernández Noroña, para que deje de dirigirse hacia nuestra bancada de la forma en que lo hace. Ellos exigen respeto y creo que se vale disentir y diferir de las ideas y dar un debate de altura, pero con respeto.

En segundo lugar, quiero decir que aquí se ha hecho creer, o quisiera hacerse creer que las organizaciones de la sociedad civil son panistas. Y se ha afirmado que nosotros somos los que queremos hacer caridad sin querer pagar impuestos. Y yo quiero recordarles, por ejemplo, a las organizaciones defensoras de víctimas, como el Centro Pro. ¿Es panista? Como GIRE, que trabaja desde hace años por los derechos de las mujeres. ¿Acaso es panista? Como por ejemplo las organizaciones... la Red de Refugios, que claramente no es panista.

Muchas organizaciones de la sociedad civil –y ya concluyo, presidenta– están vinculadas a las luchas de la izquierda. Así es que no vengan a querer mentir ni engañar. Lo que están votando les afecta a todas las organizaciones, incluidas muchísimas que durante años han trabajado por causas que a veces, o mejor dicho muchas veces incluso compartimos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojas. Tiene la palabra... A ver, diputado Fernández Noroña, tiene usted la palabra por alusiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No veo la falta de respeto. *Paniaguado*, *paniaguada*, “persona que servía en una casa y recibía del dueño de ella habitación, alimento y salario”. Despectivo, “persona allegada a otra y favorecida por ella”.

El diputado Pablo Gómez les demostró que son representantes del gran capital, de las transnacionales, de los grandes intereses, invocando que defienden al pueblo, cuando su defensa y su amor no es sincero. Yo seguiré diciéndoles paniaguados porque son paniaguados. No hay ninguna falta de respeto en la definición.

Termino. Cuando a García Luna le llamaba asesino, me decían que yo era un majadero, que cómo me atrevía. Cuando le decía que estaba vinculado al Chapo Guzmán... del gobierno de su partido, que encabezó Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. Ni siquiera el nombre saben repetir bien. Entonces, ahí para que se lo graben. No hay ninguna falta de respeto, el debate puede ser muy duro, puede haber calificaciones en el mismo. No hay falta de respeto alguno y además, yo, en lo personal, le tengo estima a quien dice que les estoy faltando al respeto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Tiene la palabra, para hechos, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Lo que hoy se está discutiendo aquí son dos visiones diametralmente distintas de país, por un lado, quienes pretenden recuperar algo que en la historia quedará plenamente escrito como los gobiernos que dejaron en el rezago y el subdesarrollo a México.

Se ha escuchado mucho hablar de una posición pro-sociedad civil. Se han expresado argumentos respecto a posiciones personales y éxitos de gobierno. Hoy, Guanajuato es uno de los estados con mayores muertes. Eso es lo que deberíamos estar pensando.

Pero como nosotros no vamos a caer en provocaciones, hoy, que quede claro, nosotros tenemos una visión distinta de país y la cuarta transformación nadie la va a parar, y claro que vamos a seguir apoyando a la gente, de manera distinta, donde sea el pueblo el que verdaderamente se beneficie.

Y, en términos muy respetuosos, pedirles: hoy en materia de donatarias se generó un consenso de todos los grupos parlamentarios y se incorporó al dictamen...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Concluyo, concluyo, presidenta. Y se incluyó en el dictamen una propuesta. Sigamos sumando, hagámoslo por el país, lo dije ayer: más reformas consensuadas, ya basta de pleitos. Hoy, hay que salir adelante todos juntos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Negrón. Para hechos, tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más como comentario y para ampliar la información expuesta en tribuna por la diputada Patrón Laviada, desde el 2018 y en Quintana Roo, el presidente de la República prometió bajar el IVA y el ISR para la zona fronteriza de Quintana Roo.

Todavía en julio de este año en Oaxaca, volvió a tocar el tema diciendo que se iba a reducir el IVA y el ISR del 16 al 8 por ciento para la zona sur, cosa que no está contemplada. Entonces nada más para tomarlo en cuenta, porque los quintanarroenses están esperando ese compromiso que hizo el presidente de la República para los quintanarroenses. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Para hechos tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Quiero decirle al diputado que no solamente me ofendió a mí, que ha ofendido a todos los diputados, incluyendo a los de su bancada, porque dijo que no sabemos qué es PIB.

Le quiero decir que, sin aceptar, lo ignorante se quita, pero lo ratero, cínico y sinvergüenza eso se queda para siempre y lo peor, lo peor es que esa enseñanza le ha dado a sus hijos. Pero, además, le quiero decir que se viste muy bien, se ve muy bien y podrá tener, podrán tener muchas empresas, pero si aquí en donde es la máxima tribuna, demuestran su vocabulario, no quisiera imaginarme cómo tratan a los trabajadores de sus empresas.

Por eso, ellos le deben pedir perdón al pueblo de México, de todo lo que le han robado, de todo lo que han querido engañar. Y les quiero decir que efectivamente, muchas asociaciones civiles trabajan por el bien de México, pero, qué me pueden decir del escándalo que hace unos días se descubrió en los fideicomisos, donde Josefina Vázquez Mota recibió tanto dinero y se lo clavó en sus bolsos. Y qué me pueden decir de la panista Margarita Zavala, y todas las panistas que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, ya termino. Y todas las panistas y priistas que también se robaron el dinero del pueblo y que gracias a eso hoy el pueblo está atrasado.

Pero, lo invito, señor diputado, señores diputados, para que vayan a Oaxaca y ahí nuestro presidente les ha demostrado lo que nunca en la historia de ustedes hicieron, y les duela como les duela, la cuarta transformación vamos a salir adelante con nuestro presidente de la República. Que viva México y que se acaben los rateros. Es cuanto, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Para hechos tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Muy buenas noches. Solo para señalar algunas precisiones. El crimen organizado, la delincuencia organizada tiene miles de muertes en todo el país. En Guanajuato tiene muchísimo y es una responsabilidad compartida de los tres órdenes de gobierno, pero la delincuencia organizada es responsabilidad fundamental de la Fiscalía General de la República que, como lo dicen los diputados de Morena, no lo ha hecho nada bien.

En relación a la participación y señalamiento de diversos diputados, creo que ya estamos viendo afectaciones graves a la salud mental. Por eso se han promovido iniciativas para que se evalúe la salud mental de los actores políticos que contienen un cargo de elección popular, creen que siguen en el corazón del pueblo como presidentes de no sé dónde.

Y, tercero, y termino, no voy a requerir el minuto y medio de exceso que tuvo la diputada. En el tema del Cendi, corrieron, salieron por piernas, no pudieron responder por qué se llevan tantos miles de millones de las y los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradoras y de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si las propuestas de modificación presentadas por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada se encuentran suficientemente discutidas.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se acepta, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Continuamos con la presentación de reservas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 27, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Solicitó que su intervención íntegra fuera insertada en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación al artículo 27, fracción I, inciso f).

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la discusión que tendremos hoy debe resultar favorable para los mexicanos y las mexicanas. No permitamos que se impongan los intereses del gobierno federal para su beneficio.

Me parece inadmisibles que se intente defender la propuesta de dictamen con proyecto de decreto por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.

Debemos hacer los cambios que sean necesarios para que el dictamen sea el adecuado, en donde el bien de nuestro país sea la prioridad, no como les vengan a decir que se tiene que hacer.

Estamos a tiempo de evitar consecuencias catastróficas. No dejemos que las ocurrencias de la autoproclamada cuarta transformación vulneren el bienestar de los mexicanos.

La ciencia, tecnología e innovación deben ser el detonante del desarrollo económico y el bienestar social de nuestro país.

Por eso estoy aquí, presentándoles esta reserva a la propuesta del dictamen que busca derogar el inciso f) del artículo 27 de la fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Pareciera que los jóvenes, las instituciones educativas y las empresas son sus enemigos. Buscan eliminar que los donativos otorgados a instituciones de enseñanza autorizadas sean deducibles.

Yo les pregunto: ¿Han pensado el impacto económico que ya está teniendo esta crisis sanitaria porque se les salió de las manos?

Me preocupa no solo que no le sepan, sino que crean que no ha pasado nada y dejen que esto vaya en aumento.

Por eso, es importante amortiguar el impacto que ya se está teniendo, para evitar que se agrave y no haya marcha atrás.

No solo está expreso en este inciso que los donativos sean deducibles, sino que se destinen a la adquisición de bienes de inversión, a la investigación científica o al desarrollo de la tecnología.

Estas son las áreas donde necesitamos avanzar. No solo han demostrado que están en contra del desarrollo, sino que están seguros de que la economía está mejor que nunca. Eliminar cualquier apoyo cuando más se necesita es deplorable. Es cuanto, diputado presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Castaños Valenzuela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera secretaria. Es solicitar si se admite a discusión en este momento. Por favor, si fuera tan amable de repetir la pregunta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Castaños Valenzuela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 27, fracción I, inciso f), y 151, fracción III, inciso f).

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con la venia de la presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, estoy aquí, como cada año, con la esperanza de que puedan escuchar y que la razón gobierne en nuestras decisiones, a pesar de los caprichos expuestos por el Ejecutivo.

Bajo el argumento de que no hay solicitudes del programa Escuela Empresa, para recibir donativos deducibles de ISR, proponen eliminar este programa como donataria autorizada, a pesar del escenario catastrófico que estamos viviendo por motivo de la pandemia de covid-19.

Uno de los peores daños colaterales que están viviendo nuestras niñas, nuestros niños y nuestros jóvenes es el tener que abandonar sus estudios por un sinnúmero de barreras a consecuencia sobre todo de que hoy las clases de tienen que tomar a distancia.

La respuesta simple y sencillamente del Ejecutivo ha sido eliminar esta posibilidad para motivar a las empresas a apoyar a nuestros jóvenes económicamente y que no tuvieran que dejar sus estudios. La misma Secretaría de Educación Pública anunció que el abandono escolar alcanzó un 10 por ciento debido a la pandemia, colocándonos en uno de los puestos más altos de deserción en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El principal problema para los empresarios se dará en donativos en efectivo y al querer incorporar estudiantes en un programa social, a falta de deducibilidad. Simplemente se está desalentando esta decisión. Hoy tuvimos aquí afuera de Cámara una manifestación de ciudadanas y de ciudadanos, que entre muchas otras cosas estaban pidiendo por la libertad de asociación, por la salud, por la educación.

Y vi algo que llamó mucho mi atención, algo que pensé que no me iba a tocar ver aquí afuera de nuestra Cámara, cuando los años anteriores he estado aquí para solicitar presupuesto que apoye y ayude a nuestras niñas, a nuestros niños y adolescentes del país.

En varias ocasiones he dicho en esta Cámara que, si acaso es necesario que las niñas y los niños vengán también aquí a manifestarse, para que sean dignos de recibir apoyo o presupuesto. Y eso que parecía imposible ha sucedido hoy. Y lo pueden ver en varias fotografías que circularon en redes. Niños que estaban afuera con una cartulina pidiendo por eso, pidiendo por su educación, con una cartulina que decía: auxilio, diputados. Y hoy aquí estamos en discusiones estériles y tonterías, denostándonos los unos a los otros, mientras allá afuera están esperando respuestas.

Debemos ayudar a quienes ayudan a los demás en aquellas cosas que el gobierno no está alcanzando a hacer. Es tiempo de pensar en las familias mexicanas, detengámonos a pensar en la manera en que nuestras decisiones afectan a millones de mexicanas y de mexicanos.

Tenemos que responderles a esas personas que confiaron en nosotros. Nos debemos a México, compañeras y compañeros, no nos debemos a Andrés Manuel López

Obrador. Es tiempo de pensar en los millones de jóvenes, a quienes truncaremos su educación y sus oportunidades si votamos la eliminación de este programa. Es tiempo de pensar en México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Murillo Chávez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Murillo Chávez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 27, fracción I, inciso f); 151, 151, adición de una fracción, 96 y 152, estos dos últimos no considerados en el dictamen.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Presidenta, por tratarse de varias reservas, le pediría considerara tiempo suficiente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Con su venia, presidenta, muchas gracias. Pues para comentar en esta tribuna, el impuesto sobre la renta, quiero decirles que es una carga fiscal directa para las y los mexicanos. Esta carga fiscal, quiero decirles, que fue introducida por Álvaro Obregón en 1921, mediante la Ley Centenario. Y, en ese entonces, la tasa del impuesto era apenas de entre el 1 y el 4 por ciento. Hoy en día, esta carga fiscal sigue vigente y cada vez es más alto el pago de esta carga fiscal.

En este contexto, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, menciona que la población económicamente activa durante

el período octubre-diciembre del año pasado, la población entre 15 años y más, disponible para producir bienes y servicios en el país, fue de 57.6 millones de personas.

Es imperante una política fiscal inteligente ante la pandemia de covid-19 y urgente para el impulso a la actividad productiva mediante una baja en las tasas del impuesto sobre la renta. El PAN y una servidora, se han manifestado a favor del trabajador. Hemos presentado a lo largo de esta LXIV Legislatura, proyectos de modificación a la Ley del ISR, pero estas, desafortunadamente no se han tomado en cuenta.

Con esta propuesta, se implementaría un beneficio de tasa cero a todas aquellas mexicanas y mexicanos trabajadores y trabajadoras que ganan un mínimo de entre 403 pesos al mes a un máximo de 10 mil 298 pesos al mes, es decir, la clase más desprotegida.

Con esto, se apoyaría a las familias mexicanas, hoy que tanto lo necesitan, y no generaría un impacto presupuestal, ya que estos mismos contribuyentes tendrían un poquito más de dinero para que pudieran consumir productos y servicios, lo cual estimularía también la generación de una mayor recaudación de impuestos por el consumo detonado, y así la economía crecería y generaría empleos.

Pero parece que aquí no se entiende, parece que no se entiende que estamos pasando por una grave crisis económica y que las familias de las mexicanas y los mexicanos son las que hoy están sufriendo. Es por lo anterior que estoy sometiendo, compañeras y compañeros, a su consideración esta reserva mediante la cual se adicionan los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otro lado, quiero llamar su atención porque, como bien lo decía, hoy atravesamos por una de las más graves crisis económicas, no solo de México sino del mundo, y muchos no podrán levantarse de este impacto tan grave. Como ya lo decía, también el PAN ha presentado propuesta tras propuesta para beneficiar a las familias mexicanas. Y hoy también vengo aquí para proponerles una en materia de educación.

El que se pueda deducir la educación al 100 por ciento el pago de colegiaturas. Esto, beneficiaría primero a los padres y madres de familia y estudiantes desde el nivel preescolar hasta bachillerato o su equivalente, que no

tuvieron oportunidad de estudiar en escuelas públicas o que por otras circunstancias tienen que pagar su educación.

Esta reserva, como ya lo decía, tiene por objeto ayudar a los padres y madres de familia a que obtengan beneficios fiscales sin límites, ya que hasta el momento el SAT aplica este estímulo con montos muy reducidos y nada cercanos a la realidad de la familia que gasta hasta diez veces más lo establecido. Un ejemplo es que el monto que se permite deducir por año para profesional técnico es solo de 17 mil 100 pesos.

Por lo anterior, esta reserva que se presenta pretende que las deducciones sean al 100 por ciento y no como lo marca la ley actual, desde la educación preescolar hasta el bachillerato o su equivalente.

Le pido orden, presidenta, para que pueda concluir.

Esta reserva es la voz de todos aquellos padres de familia y de todas y todos los mexicanos que pagan por sus estudios y que se cuentan por millones, para que estos sean deducibles al 100 por ciento. La educación privada no es un lujo, es una necesidad y es un apéndice del gobierno, ya que apoya con brindar el servicio de la educación en México para que más mexicanos tengan acceso a esta y, a su vez, generen miles de empleos directos e indirectos.

Si verdaderamente queremos cambiar el rumbo de México, tenemos que asumir nuestra responsabilidad. Tenemos que comprometernos con hechos verdaderos, no demagogia. Tenemos que comprometernos con la economía de las y los mexicanos. Y por supuesto con su educación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las cinco reservas presentadas por la diputada Saraí Núñez Cerón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Núñez Cerón. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 79, 151 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, señora presidenta. En base al artículo 111 del Reglamento de esta Cámara, me permito presentar en su conjunto cuatro reservas en este momento. La miscelánea fiscal que envió el Ejecutivo federal debe tener como prioridad atender la economía de cada persona, familia y empresa que se encuentran dentro del padrón de contribuyentes.

En la propuesta de proyecto que hoy se pretende aprobar, como legisladores tenemos la obligación que los derechos de los contribuyentes no se vean afectados, por ello no debemos dar placebos ante toda nueva táctica de recaudación para el siguiente año. Las propuestas de reservas que hoy vengo a presentar tienen como finalidad que la miscelánea fiscal no se vea afectada en su tasa impositiva, pero sí busca impedir que se castigue la economía de quienes pagan puntualmente sus impuestos.

Vengo a esta tribuna a presentar cuatro reservas que, por cierto, de manera muy concreta lo expondré. La primera de ellas tiene relación con la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Justo en estos tiempos y como consecuencia de los efectos de la pandemia, en los casos que exista una declaración por alguna autoridad a nivel internacional, ya sea por catástrofes o pandemias que afecten la salud de la población en el territorio nacional, los medicamentos quedaran exentos de la aplicación del IVA durante el tiempo que dure esta situación.

La segunda reserva tiene que ver con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Actualmente los servicios médicos dentales y hospitalarios son deducibles de impuestos. En la propuesta que se pone a consideración busca incluir dentro de este esquema la compra de medicamentos, ya sea para el contribuyente, su cónyuge, ascendientes o descendientes, que estos sean deducibles de impuestos.

La tercera de las propuestas, referente al tema de la previsión social. El sistema tributario y la regulación en materia de trabajo son algunas de las causas principales de la informalidad laboral. El impuesto sobre renta para los trabajadores asalariados en nuestro país tiene un costo elevado para este segmento importante de la población, por ello propongo eliminar al 100 por ciento la deducibilidad de impuesto sobre la renta para los trabajadores, a fin de que estos últimos reciban su ingreso total.

Respecto al régimen de personas morales, y como parte de mi última propuesta, pongo a consideración para que la fracción VIII quede como está vigente y considerar como no contribuyentes a las asociaciones o sociedades civiles donatarias que están en proceso de registro, y aquellas que otorguen todo tipo de becas y beneficios sociales, siempre y cuando estas cumplan con la naturaleza jurídica y fines que la ley de la materia les otorga, como es el caso de las donatarias de la ciudad, mi natal Parral, y en mi estado, como es el caso del Patronato Casa-Hogar Parral, Patronato Asilo de San Vicente, Rosas Rosas, AC, y muchas más en el estado y en México.

Por lo anterior, es oportuno tomar en cuenta las propuestas aquí presentadas, porque las desviaciones y la inequidad recaudatoria equivalen a obstaculizar el crecimiento económico de México y, en consecuencia, el desarrollo de miles de mexicanos, que esperan del sistema tributario equidad, eficacia y justicia recaudatoria. Por lo que pongo a su consideración la aprobación de las mismas por el bien de muchos y muchas mexicanas. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desechan y se reservan para su

votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 79, 80 y 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Me parece muy importante centrar la discusión. Las reformas que hoy estamos discutiendo en este momento no tienen nada que ver con política tributaria. La reforma que estamos ahora revisando tiene que ver con algo muy concreto: al presidente López no le gusta la sociedad civil organizada.

Y por eso, porque no le gusta la sociedad civil organizada que ha quedado manifiesto desde que llegó al gobierno, es que primero limitó que las organizaciones de la sociedad civil recibieran recursos públicos, y tachó a todas como corruptas y poco transparentes. Ahora, nos encontramos con una reforma que, además, busca limitar a las organizaciones de la sociedad civil para que busquen recursos por sí mismas.

En términos para que todos lo entiendan y como al presidente le gusta ese deporte, seguramente todos lo entenderán: esta reforma es algo así como que el presidente ni picha, ni cachea, ni deja batear. Así.

Porque efectivamente, lo que queda de manifiesto con estas reformas es que están en juego dos proyectos: uno, en el que se construyen clientelas, donde el presidente quiere tener programas para entregar dádivas en lugar de reconocer derechos de las personas, y otro, otro muy diferente donde existe una ciudadanía informada, que conoce sus derechos y que los ejerce.

Porque no sé si sepan, que uno de los derechos ciudadanos que tenemos y que, además, justamente ha sido a través de la sociedad civil organizada que se ha podido conquistar y reconocer, es el derecho de asociación. Y necesitamos más organizaciones de la sociedad civil, justamente para que haya más ciudadanos que conozcamos y ejerzamos nuestros derechos.

Porque ha sido gracias a la sociedad civil organizada que todos esos grupos de la sociedad vulnerables han sido atendidos. Porque ha sido gracias a la sociedad civil organizada que ha llegado a los espacios donde ningún

gobierno, ni estatal, ni federal, ni municipal llega. Porque ha sido gracias a la sociedad civil organizada, que se atiende de manera especializada a grupos que no atiende ningún gobierno, y es ahora a quienes estamos atacando a través de estas propuestas que la mayoría propone.

La propuesta de reforma del Ejecutivo federal en materia fiscal para las organizaciones de la sociedad civil implica medidas regresivas y suponen una vulneración del espacio cívico y de derechos protegidos en instrumentos internacionales. De acuerdo a estándares internacionales, los gobiernos están obligados a proteger el espacio cívico y el derecho a gestionar y recibir recursos.

Como se señala en el documento de la Relatoría Especial sobre el Derecho a la Libertad, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, la capacidad para buscar, recibir y utilizar recursos es inherente al derecho a la libertad de asociación y esencial para la existencia y operación efectiva de cualquier asociación.

La libertad de asociación no solo incluye la capacidad de los individuos o las entidades jurídicas para fundar una asociación y afiliarse a ella, sino también para buscar, recibir y utilizar recursos humanos, materiales y financieros, de fuentes nacionales, extranjeras e internacionales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, como parte de la libertad de asociación, los Estados deben promover y facilitar el acceso de las organizaciones a fondos de cooperación, tanto nacionales como extranjeros.

Por ello, es inadmisibles que en lugar de favorecer que las organizaciones de la sociedad civil se conviertan en donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles, se obstaculice su labor y se pretenda aprobar una legislación que atenta contra su derecho a la asociación sin fines de lucro y fortalecer su autonomía económica.

Les quiero dejar un dato para que realmente les preocupe lo que está sucediendo con la iniciativa que hoy estamos discutiendo. Resulta paradójico que el actual gobierno presente una iniciativa de reforma fiscal para constreñir el derecho a la financiación y a la asociación, así como para ejercer un mayor control de las organizaciones de la sociedad civil, tal como sucedió en 1989, con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En ese entonces, a propuesta del Ejecutivo federal, esta Cámara de Diputados aprobó una reforma fiscal que afectó gravemente el trabajo cotidiano de las asociaciones civiles, al modificar el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como están haciendo ustedes.

Fueron las organizaciones las que trabajaron para promover la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, que han podido lograr justamente las organizaciones contar con posibilidades de ser donatarias. Pero no son iguales, son peores. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 79, 80, 82, fracción IV, 82, fracción V, párrafo segundo, 82, fracción V, párrafo tercero, y 82 Quáter.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Presidenta, si me permite unos minutitos de más, voy a presentar todas en un mismo acto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, por favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchísimas gracias, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, quisiera que imaginaran que estos minutos que tengo para hablar con ustedes no son de esta

humilde diputada ni a nombre de un partido político, en este momento me gustaría hablar a nombre de las 200 mil niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad que hoy viven y son atendidos en casas hogar y albergues de alguna organización sin fines de lucro.

Quisiera ser la voz de las más de 40 mil mujeres a quienes la sociedad civil organizada brinda ayuda para detectar oportunamente el cáncer de mama, lo cual puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte de cualquiera de nosotras.

Hoy, quisiera ser la voz de los habitantes de más una tercera parte de los municipios más pobres de este país, que es ahí donde trabajan las asociaciones que hoy ustedes pretenden destruir.

En nombre de las más de 9 mil 500 personas con algún tipo de discapacidad, a quienes este tercer sector les brinda atención médica sin costo alguno. Ser la voz de más de 40 mil personas que viven con VIH Sida, o están en riesgo de contagio y que también son atendidas por ciudadanas y ciudadanos ejemplares, que a pesar de los incipientes incentivos para participar en una organización de la sociedad civil, lo hacen, no por lucro, no por mandato de alguien de Palacio, sino por amor.

Este es tan solo un pequeño ejemplo del enorme trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México, que hoy ustedes pretenden dañar tanto a nivel moral como económicamente. Económicamente, porque este régimen fiscal no es otra cosa que terrorismo. Y moral porque ustedes tildan a las organizaciones de corruptas, como ha sido todo lo que ustedes han destruido.

Ya lo acaba de decir un diputado, hagan caridad y paguen impuestos, dijo con un desdén y un desprecio. Ya lo hacen, pagan impuestos. Nada más que ahora van a tener que pagar más por quienes prometieron no subirlos. Qué tristeza.

Una y otra vez el mismo cuento de la corrupción. Señalamientos. Señalar es muy fácil, pero no existen acusaciones formales ni pruebas, solo dichos. Y basta con el dicho lleno de prejuicios de un hombre allá en Palacio y un puñado de confiadas y confiados para destruir el trabajo de décadas, de personas que, con amor, con cariño, con compromiso, con trabajo, han gastado su vida por los que más sufren y que ustedes prometieron proteger.

Por si estos argumentos no fueran suficientes, ahí va otro de orden económico, a ver si ese sí los toca. En México, las menos de 50 mil organizaciones no lucrativas que ustedes pretenden destruir con este régimen fiscal de terror, generan casi 3 puntos del PIB del producto interno bruto. Y significan 2.2 por ciento del empleo de la población económicamente activa.

El día de hoy, compañeras, compañeros, deberíamos estar discutiendo mejores condiciones para que ellas y ellos pudieran hacer mejor su trabajo.

Ahí va otro argumento y creo que ojalá este sí los haga no subir dócilmente su mano en contra, como se los dictan desde el palacio. ¿Saben qué va a pasar con las medidas que ustedes están promoviendo? Tres cosas, económicamente. La primera, van a tener menor recaudación de ISR. Si se disminuyen a la mitad los ingresos no relacionados, el fisco dejará de recibir 29 mil millones de pesos.

Dos, extinción de empleos. De disminuir a la mitad los ingresos autogenerados, se perderán aproximadamente una cuarta parte de los empleos generados por este sector que equivale a 250 mil empleos. Estamos hablando de pérdida de trabajo en un momento en que a México le urgen por la situación de pandemia que vivimos.

Y, por supuesto, tres, la razón tres, menos servicios sociales para los que más lo necesitan. Por último, quiero referirme a la fracción V del artículo 82-Quáter. Esta fracción será violatoria de la Constitución y nos encargaremos después de hacerla válida. Compañeras que ya quieren que me vaya, amigas y amigos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, permítame...

La diputada María Marcela Torres Peimbert: ... del partido de la mayoría...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputada. Solamente recordarle que el diálogo no está permitido, y recordar también, a la asamblea, que, en su exposición inicial, la diputada Torres Peimbert pidió la oportunidad de exponer las seis reservas que trae en un solo acto. Por lo tanto, esta Presidencia le concedió un tiempo prudente para poderlas exponer todas ella. Continúe, por favor, diputada, con la prudencia del caso.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias. Amigas y amigos del partido mayoritario, a muchas y a muchos de ustedes los conozco personalmente. Sé de primera mano que en su corazón hay bondad y buenas intenciones. El día de hoy los engañan una vez más con el pretexto de la corrupción.

Atrévase a defender a las personas más vulnerables de México. No les den este golpe a las y los mexicanos que trabajan desde la sociedad civil por un México mejor. Atrévase a decir no y apoyen estas reservas de los artículos 79, 80, 82 y 82-Quáter. México los necesita en el lado correcto. Muchísimas gracias. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Torres Peimbert. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las seis reservas presentadas por la diputada María Marcela Torres Peimbert.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas de la diputada Torres Peimbert. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 79, fracción XI; 80, párrafo octavo; 82, fracción IV; 82, fracción V, y 82-Quáter, todos ellos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidenta. Digo, no soy inocente, sé que hay un dedito, ahí en Palacio Nacional, que les hace así o así, y ustedes tienen que seguirlo a ciegas, tienen que seguirlo sin poderle siquiera, señalar si están de acuerdo o no están de acuerdo con la instrucción que les da.

Así que, bueno, no soy inocente, sé que lo van a votar en contra. Pero mi obligación sí es decir cuáles son las

modificaciones que pretendo hacer a algunos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y no va dirigido para ustedes, porque ya sé cuál es su voto. La verdad es que va dirigido al pueblo, va dirigido a los ciudadanos para que sepan qué modificaciones o qué estamos reservando, precisamente de esta Miscelánea Fiscal, en este caso de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Solicito una modificación al artículo 79, en su fracción XI, que es agregar la posibilidad para que estas organizaciones de la sociedad civil sean donatarias autorizadas que cuenten ya sea con la preinscripción al Registro Nacional del Conacyt, o bien con el reconocimiento de otra entidad estatal o federal competente en la materia, ya que el Registro Nacional del Conacyt está restringido para aquellas organizaciones que reciben fondos públicos. Esa es la modificación en el 79.

En el 80, las donatarias autorizadas cuentan con mecanismos legales internos para que eviten obtener algún lucro, como la obligatoriedad de contar con estatutos con la cláusula irrevocable de alguna transmisión de patrimonio y de cambio de residencia. Entendiéndose por lucro el no reparto de remanente entre sus integrantes de la misma asociación.

Las OSC, que desafortunadamente no cuentan con los donativos suficientes para autosustentarse, ya que la cultura de donación aún es mínima en el país, se ven obligadas a realizar actividades no relacionadas con su objeto social para obtener ingresos de acuerdo a la disposición vigente. Esto no significa de ninguna manera que se trate de actividades simuladas, como lo señala la exposición de motivos de la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Y, por tanto, esta nueva disposición, lejos de combatir irregularidades por parte de las organizaciones, pues por un lado afecta a la reducción de recursos que son destinados a las causas de las organizaciones y a atender, por supuesto, a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

En el artículo 82, pues con el texto actual, la donataria, al perder la autorización, automáticamente pasa a ser considerado bajo el título segundo y debe pagar impuestos, pero continuar aplicando sus recursos hasta que se concluya el proceso para transmitirlo a otra donataria autorizada. En ese sentido, pues no hay cambio en cuanto a la consecuencia que se quiere asegurar de que los recursos pasen a otra organización.

El hecho que inmediatamente después de perder la DA se tribute en título segundo, no da derecho de audiencia a quienes podrían defender la decisión de la autoridad. Esto les causará un costo económico excesivamente alto y no podrán destinar esos recursos a su objeto esencial, a su objeto social, como inicialmente se estableció.

Si los donativos que se entregan son sujetos del impuesto sobre la renta, dicho impuesto debe destinar al objeto social de las DA, puesto que proviene de donativos o ingresos que deben dedicarse al bien común y no al pago de impuestos.

Y, por último, en el artículo 82 Quáter, que es la revocación de la donataria autorizada, las causales de revocación precisamente debieran incorporarse al Código Fiscal de la Federación y no en este artículo, siendo parte del artículo 82, en su primer párrafo, el cual se refiere precisamente a los requisitos para ser donataria autorizada.

Una organización tiene en común algún socio, asociado, representante legal, integrante del consejo directivo o del consejo de administración con otra donataria. O sea, se pueden empalmar, a la que fue revocada su autorización por cualquier incumplimiento de sus obligaciones fiscales dentro de los últimos cinco años.

Es decir, si a la organización, a la que le revocaron la donataria por cualquier motivo y coincide que uno de sus consejeras o consejeros también participa en la organización B, pues este simple hecho bastaría para que a la organización B le revocaran la autorización, siendo algo totalmente ilógico.

La fracción V es inconstitucional, violatoria de los artículos 1 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El hecho de que coincidan algún socio, asociado, representante legal, integrante del consejo directivo o integrante del consejo de administración de una donataria autorizada, no debe ser causa, por supuesto de su revocación, en tanto que una persona moral es una persona jurídica que tiene capacidad independiente de la de sus miembros para ser la titular de los derechos y de las obligaciones de dicho organismo o de dicha sociedad.

Sería cuanto, presidenta. Vamos a pasar a la votación. Le pido de favor, sabemos cuál va a ser el resultado, pero bueno, pues vamos a seguirle el juego aquí a los compañeros de Morena. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Falomir Saenz. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las cinco reservas presentadas por el diputado Alan Jesús Falomir Saenz.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Falomir Saenz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas a los artículos 79, fracción XI; 80, 82 y 82 Quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y solicitó fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación a los artículos 79-A, párrafo tercero; 80-A, párrafo tercero; 82-A, párrafo tercero; 82 Quáter A, párrafo tercero, todos ellos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Bonifaz Moedano?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Escuchada mi comparecencia en la relación que nos han enviado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado. Veo que está ahí la asistencia de Servicios Parlamentarios. Favor de tomar el tiempo para aclararme si es pertinente el llamado que hice.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Con todo afecto, presidenta, no es pertinente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Entonces por favor, Servicios Parlamentarios que haga el ajuste que corresponda.

Le doy la palabra a la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 80 y 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su venia, presidenta. El fomento y la existencia de las organizaciones de la sociedad civil son cruciales para exista una democracia participativa por parte de la ciudadanía.

Las organizaciones de la sociedad civil en múltiples ocasiones realizan acciones en favor de las personas más vulnerables en nuestro país, pero necesitamos que este tipo de instituciones encuentren recursos financieros que les permitan continuar con su labor social.

En nuestro país las organizaciones de la sociedad civil han colaborado desde hace mucho tiempo en el apoyo de los sectores o de las comunidades que más lo necesitan. A las y los legisladores de Acción Nacional nos preocupa mucho que, en lugar de impulsar más acciones de participación ciudadana, se promuevan acciones o iniciativas que ponen en riesgo su existencia.

Necesitamos impulsar la creación de más organizaciones de la sociedad civil, pues ellas forman capital social que permite ayudar a las personas que más lo necesitan, pero también impulsan la participación de la ciudadanía creando una cultura política participativa en la toma de decisiones que tanto necesitamos.

De ahí es que propongo la siguiente reserva. Primero, para garantizar que sigan siendo organizaciones no lucrativas, dentro de las obligaciones legales, que las donatarias establezcan en sus estatutos una cláusula irrevocable. La no distribución de remanentes entre los asociados, la transmisión de patrimonio en caso de disolución a otra donataria, así como la transmisión de patrimonio en caso de cambio de residencia fiscal.

Segundo. Necesitamos quitar las fracciones IV y V del artículo 82, pues afectan el derecho de la asociación al

eliminar el otorgamiento de los beneficios sobre el remanente a persona física o moral alguna. La medida es excesiva al generar una serie de altos costos para las organizaciones afectadas y constituye una especie de expropiación de los patrimonios y extinción de las organizaciones de la sociedad civil, por dejar de ser donatarias, figura secundaria y de carácter voluntario.

También presenta un artículo transitorio que concede un periodo para que dichas organizaciones puedan llevar a cabo los ajustes internos y la serie de trámites que les permitan obtener la autorización respectiva, por lo que se solicita un plazo de 12 meses para que estas organizaciones realicen sus trámites y obtengan el estatus de donataria autorizada, y que la autoridad precise las instancias que otorgarán dichas constancias de acreditación.

Finalmente, quiero expresar que estas nuevas disposiciones que se están proponiendo en materia fiscal para las organizaciones de la sociedad civil algunas son muy claras y combaten la evasión. Pero otras son maliciosas y ponen en serio peligro a muchas organizaciones, sobre todo las que atienden a las poblaciones más desfavorecidas y que llevarán a la desaparición del trabajo loable que actualmente hacen las organizaciones de la sociedad civil por el pueblo de México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guerra Villarreal. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, para presentar reserva en relación al artículo 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su venia, presidenta, compañeras de la Mesa. La parábola del buen samaritano, decía el filántropo extranjero que ayuda a quien golpean, le dice que la primera regla es amar a Dios, y la segunda, amar al prójimo. Estando yo completamente de acuerdo con la intención, invitación, desafío del papa Francisco, a abandonar la indiferencia o también el cinismo que gobierna nuestra vida ecológica, política, económica y social en general, como de unidades centradas sobre sí mismas o desinteresadas y a soñar, los invito, nuestro mundo como una familia humana unida, dando el amor al prójimo.

La propuesta que vengo a hacerles es insertar un sexto párrafo en el artículo 80, que dice así: las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos, podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines por los que fueron autorizados para recibir dichos donativos, siempre que no excedan del 20 por ciento de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate.

No se consideran ingresos por actividades distintas a los referidos fines los que se reciban por donativos, apoyos o estímulos proporcionados por la federación, entidades federativas o municipios, la enajenación de bienes de su activo fijo intangible, cuotas de sus integrantes, cuotas de recuperación, intereses, derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual, uso o goce temporal de bienes inmuebles por rendimientos obtenidos, acciones u otros títulos de crédito, colocados entre gran público inversionista, en los términos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

En el caso de que sus ingresos no relacionados con los fines para los que fueron autorizados para recibir dichos donativos excedan el límite señalado, las citadas personas morales deberán determinar el impuesto que corresponda a dicho excedente, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

También propongo eliminar, como ha sido aquí ya multicitado, la parte del párrafo que cita que en el caso de que las personas a que se refiere el párrafo anterior obtengan ingresos por actividades distintas a los fines para

los que fueron autorizados para recibir donativos, en un porcentaje mayor a 50 por ciento del total de ingresos del ejercicio fiscal, perderán la autorización correspondiente, lo cual determinará mediante resolución emitida y notificada por la autoridad fiscal. Si dentro de los 12 meses siguientes a la pérdida de la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta no se obtiene nuevamente dicha autorización, deberán destinar todo su patrimonio a otra donataria autorizada para recibir donativos deducibles.

Estamos, como bien se ha señalado, en una crisis. Si disminuye la cantidad de donativos que esa donataria puede recibir, es probable que con los ingresos propios u otras fuentes no podría cubrir, y pareciera injusto.

Reconocemos el valor de las sociedades civiles, ya que juegan, como ya lo señalé en mi participación anterior, un rol clave en la sociedad, ya que atienden las necesidades que, sin duda, el gobierno no está llegando o los apoyos que estamos dando son insuficientes. Ojalá que tengan amor por el prójimo y que apoyen esta propuesta. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Éctor Ramírez Barba.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ramírez Barba. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuestas de modificación al artículo 79-A, párrafo tercero; 80-A, párrafo tercero, y 82 Quáter-A, párrafo tercero. Todos ellos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ha solicitado la inscripción íntegra de sus reservas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, uno de los sectores que más aporta a la sociedad es el llamado tercer sector, el cual lo conforman aquellas organizaciones de la sociedad civil que realizan un trabajo por satisfacer diversas necesidades que nos afectan a todas y todos los mexicanos.

De tal suerte, la sociedad civil se ha venido organizando desde hace años y es ahora protagonista en los temas centrales del país: derechos humanos, preservación del medio ambiente, educación, asistencia social, salud, entre otros, realizando actividades que, por su propia naturaleza, el gobierno o el mercado no pueden atender o dejaron de hacerlo, como ha sido el caso en este gobierno.

Además de la labor tan importante en materia social que realizan estas organizaciones, de acuerdo con el Inegi, el PIB ampliado en las organizaciones del tercer sector, respecto a la valoración económica del trabajo de sus voluntarios, alcanzó un monto de 312 mil 924 millones, durante 2018. Cifra que representó el 1.4 por ciento del PIB del país en ese año.

Como podemos ver, el aporte tanto social como económico de estas organizaciones que conforman el tercer sector es muy significativo para nuestro país. Por ello, como representantes ciudadanos, debe ser nuestro deber promover la participación activa de todos aquellos que buscan mejorar la calidad de vida en México.

Compañeras y compañeros legisladores, uno de los temas que más ha ocupado a las autoridades, referente a los recursos con los que las organizaciones sociales realizan estas actividades, es tan fundamental y tan importante. En este sentido, dentro del universo de organizaciones de la sociedad civil encontramos las llamadas donatarias autorizadas, las cuales, de acuerdo a su labor tienen posibilidad de recibir recursos privados, los cuales pueden ser deducibles. Sin embargo, vemos con preocupación el trato que se les da a estas organizaciones en el dictamen que hoy nos ocupa.

En la exposición de motivos de la iniciativa de miscelánea fiscal, se explica que del Reporte de Donatarias

Autorizadas 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se advierte que la mayor parte de los ingresos que las donatarias autorizadas obtienen no están relacionadas con el objeto por el cual obtuvieron su autorización.

Esta afirmación parte de una premisa errónea, el cálculo de los ingresos no relacionados con el objeto social se basa en formato del SAT, por lo que las donatarias informan sobre sus ingresos, el cual favorece la arbitrariedad y la discrecionalidad, ya que únicamente los donatarios pueden reportar los ingresos como donativo y otros ingresos. No tiene otra opción. De tal suerte, las mismas donatarias no pueden especificar el tipo de ingresos que obtienen y se deja a la interpretación del SAT. Esta, si considera o no como parte del objeto social de las organizaciones.

Es por lo anterior que en Movimiento Ciudadano proponemos no incluir el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que las donatarias no cuentan con los mecanismos que les permitan transparentar de tal forma los recursos que obtienen no provenientes de los donativos. Y ahí está nuestra labor, ahí está nuestro trabajo, mejorar la forma y ejercicio de su rendición de cuentas. No es porque no lo quieran declarar, es simple y sencillamente porque no está la opción.

Estamos convencidos de que el SAT, antes de establecer la sanción que se propone, debe primero establecer los mecanismos que permitan que las organizaciones puedan reportar sus ingresos y que estos no queden a la interpretación de la autoridad, recordando, en palabras de Jorge Villalobos, director del Centro Mexicano para la Filantropía, que estos recursos son recursos privados adicionales a los impuestos para el bien público y debemos de favorecer su actuar antes de castigarlos y eliminarlos, porque lo que no hemos hecho como legisladores no esperemos que alguien más lo venga a arreglar. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con la venia de la Presidencia. La incapacidad del gobierno federal y la ambición para acaparar todos los recursos públicos disponibles no tienen límites, han desmantelado instituciones, programas, fideicomisos y ahora, de manera criminal, también van por las organizaciones de la sociedad civil.

Las instituciones de asistencia o de beneficencia, así como las instituciones sin fines de lucro tienen un papel importante dentro de nuestra sociedad, debido a que son creadas para satisfacer necesidades básicas, alimentación, salud, vivienda, educación y muchas más para personas de escasos recursos, o bien, que vivan en lugares marginados.

El limitar sus actividades exclusivamente a los fines a los que fueron autorizados podría generar efectos negativos en la sociedad, principalmente en sus finanzas, toda vez que las actividades que estas desarrollan son muy amplias. Sin embargo, están enfocadas al cumplimiento de su objeto social.

En ese sentido, resulta necesario otorgar mayor flexibilidad para que las instituciones mencionadas desarrollen su labor social, sin que esto signifique su revocación o pérdida de su autorización, es decir, que les quiten la oportunidad de continuar con su funcionamiento y de seguirle sirviendo a México.

En el marco actual de la situación económica y sanitaria, las organizaciones de la sociedad civil son un actor fundamental, ya que, entre otras causas sociales, atienden las necesidades de la población más frágil de nuestro país.

Además de atentar una y otra vez ante los medios de comunicación en contra de las organizaciones de la sociedad civil, tratando de desprestigiarla y reducirles, incluso, retirarles todos los recursos con los que operaban, ahora hay un afán centralista y con una política de recaudación más que agresiva pretenden lacerar los recursos de esas organizaciones.

Los apoyos que gestionan estas organizaciones de la sociedad civil, en donde por su ubicación geográfica es muy complicado tener un comprobante fiscal por un gasto que, si bien es cierto, es indispensable y realizado en el desarrollo de su objeto social, la zona donde se realiza el gasto dificulta obtener los comprobantes fiscales, porque estas donatarias, en muchas de las ocasiones, operan en la sierra, en comunidades muy alejadas.

Esta iniciativa de reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, lejos de impulsar a las organizaciones autorizadas para recibir donativos deducibles, donatarias autorizadas, repercute de manera negativa en su desarrollo y, por consiguiente, en la atención y en los servicios que brindan a favor de la población que más lo necesita. Esta propuesta de reforma restringe las actividades de las donatarias autorizadas, y atenta contra su derecho de financiamiento y contra su autonomía.

Niñas y niños, estudiantes, migrantes, mujeres con cáncer, personas que viven con VIH, personas con discapacidad, alumnos con aptitudes sobresalientes, rehabilitación física y para personas usuarias de drogas. En suma, personas de escasos recursos son solo algunos de los sectores que se verán afectados con esta medida.

Las donatarias autorizadas dicen no, no a una fiscalización como si fueran empresas. No a una persecución y ataques para quienes llevan a cabo las actividades para las que el gobierno no se da abasto. Las y los diputados federales tenemos la obligación de defender el patrimonio de las organizaciones de la sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a la consideración del pleno esta reserva presentada para el artículo 80 en defensa de las organizaciones de la sociedad civil, que desde el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que son un gran aliado para todos los gobiernos. Las organizaciones de la sociedad civil dicen no. Escuchémoslas. Y si el gobierno no quiere ver por la gente que más lo necesita, permitamos que la sociedad civil organizada haga su trabajo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Consulte Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sánchez Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas al artículo 80, párrafo octavo, y 82-Ter.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, siguiendo con la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como no les sorprenderá, presenté reservas a todo lo relacionado con las organizaciones de la sociedad civil.

Y antes de argumentarles, va para ellas y todas las personas que trabajan día y noche para hacerle un bien a México, va un saludo y un reconocimiento, una sincera disculpa, además, por lo que está a punto de hacer esta soberanía. Perdón por el desprecio que se hace a su labor por parte de quien debería acompañarlas, de quien debería de apoyarlas y que ahora se propone a dificultar su labor.

Señoras y señores diputados, estas reformas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta son letales para la operación y el trabajo de la sociedad civil organizada, en particular para aquellas que son donatarias autorizadas. Según la iniciativa presidencial, el motivo es combatir la evasión y las operaciones simuladas. Pero, como lo hemos dicho miles de veces, ya existen mecanismos que le permiten a Hacienda detectar dichas operaciones. Esto tiene otro trasfondo entonces, porque de otra manera no se entiende.

Hace una semana, la gran mayoría de los diputados de Morena y aliados, aquí aplaudieron la destrucción del sistema de ciencia y tecnología tanto público como privado. Por esa supuesta destrucción de los fideicomisos, que esperamos puedan defender en la Cámara de Senadores. Pero ahora nos proponen un esquema extraño, en el que todas aquellas organizaciones dedicadas a la ciencia, a la tecnología, la investigación, sean forzosamente donatarias autorizadas. Así como todas las organizaciones dedicadas a combatir el cambio climático.

La realidad de estas organizaciones no cuadra con lo que les propone fiscalmente la Secretaría de Hacienda, que ya reciben recursos que provienen de otras fuentes, tanto nacionales como internacionales, vía por ejemplo los fideicomisos. Pero, al extinguir los fideicomisos, la Secretaría de Hacienda cree que va a resarcir su error, obligándolas a todas a ser donatarias autorizadas.

Nada más neoliberal, diputados y diputadas, que un gobierno que se presume de no serlo, le venda al mejor postor algo tan estratégico e importante, como es la ciencia, la tecnología e innovación de su país. Ser o no donataria autorizada antes era una elección, pero ahora el gobierno te obligará a serlo. Y esto es vergonzosamente único en el mundo.

Además, en general las organizaciones de la sociedad civil lo que buscan es depender lo menos posible del gobierno federal. Sus causas deben de ser independientes al gobierno en turno y a los colores partidistas, y aquí la Secretaría de Hacienda lo que quiere hacerlas es cautivas de los recursos públicos, y yo, por malpensada, se me hace como que la intención es alinearlas al régimen.

Estas reformas dejan en el limbo a las organizaciones de la sociedad civil, las desprotege, las criminaliza y pareciera que desconoce su labor. Y les pongo un ejemplo, lo acaban de mencionar, a partir de ahora se les obligará a comprobar cada uno de sus gastos en comprobantes fiscales, pero muchas de ellas trabajan en la sierra, en zonas marginadas, alejadas.

¿Cómo van a hacer? ¿Le van a pedir factura a la señora que les sirve de cenar a sus voluntarios? ¿Le van a pedir factura al mototaxi que les hace favor de trasladarlos en algunas zonas de difícil acceso? Y así largos etcéteras. Lo único que provocarán es que muchas de estas organizaciones se cuestionarán si pueden seguir con su labor o tendrán que

pagar el 35 por ciento de ISR para llevar a cabo sus actividades.

Ahora bien, a partir de esta reforma, todos los recursos que reciban las organizaciones de la sociedad civil deberán destinarse exclusivamente a su objeto social, pero muchas de ellas deben hacer actividades para generar recursos propios, precisamente para ampliar el espectro de sus actividades y del apoyo a la ciudadanía.

Muchas organizaciones, como ustedes bien lo saben, realizan comidas, rifas, ferias, exposiciones para recibir recursos adicionales. Y esto será, a partir de ahora, un motivo de castigo al no cumplir el objeto social e incluso podrían perder su registro como donatarias autorizadas.

Fíjense nada más, aquí, como lo dijo muy bien el diputado Éctor Jaime, la diputada Torres Peimbert, la diputada Tagle, estamos hablando de asociaciones que se dedican a la detección del cáncer de mama, los tratamientos de chiquitos con cáncer, de donación de sangre para toda estas personas que sufren de leucemia, de acompañamiento para familiares de chiquitos con alguna deficiencia o para personas en duelo después de haber sufrido la pérdida por la violencia o por una enfermedad grave, aquellos defensores de derechos humanos, tantísimas causas con las que no da abasto el gobierno federal. Y estas son las causas a las que ustedes quieren atacar.

Es cierto que por ahí ha habido algunas que se han prestado tal vez a malos manejos, pero me extraña que precisamente sean ustedes los que lleguen con esta propuesta, porque entre ustedes hay muchos que se han aprovechado de estas asociaciones, que las han utilizado incluso para fines políticos.

Y, en este sentido, sí, hagamos una legislación integral. Y es en ese sentido que va mi propuesta, mi reserva. Si lo que se desea es transparentar los recursos que reciben las organizaciones de la sociedad civil, hay otros mecanismos, hay otras reformas e iniciativas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alcalá Padilla, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidenta. Se les pueden pedir informes, que se les pueden solicitar certificaciones, pero –como en otros temas– so pretexto de la corrupción, lo mejor que se les

puede ocurrir es cortar el árbol por lo sano, aunque nos quedemos todos y todas sin sombra. Yo les pido, diputadas y diputados, reconsideren, porque de verdad estamos hablando de causas muy loables, y ayudémosle a aquellas personas que ayudan a seguir haciendo su labor. Legislemos de manera integral respecto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ...a estas organizaciones, pero no les demos el tiro de gracia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las dos reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas de adición de un párrafo al artículo 80 y al 82, fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ha solicitado que las reservas íntegras sean insertadas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 82.

La diputada Norma Guel Saldívar: Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que estamos discutiendo contiene diversas modificaciones que atentan directamente contra la financiación y el patrimonio de organismos que atienden

temas de interés social con fines no lucrativos y en beneficio de varios grupos vulnerables.

Una de estas modificaciones es la concerniente al artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que la reforma pretende definir el concepto de patrimonio de las donatarias para el caso de liquidación, cambio de residencia o pérdida de la autorización en correspondencia al concepto establecido en las normas de información financiera. Sin embargo, la información de patrimonio no es del todo precisa, en el sentido de que podría considerar todo el patrimonio generado por las donatarias y que no todo estuviera generado por donativos u otros ingresos no gravables.

Por ello, se propone incluir el término contable, ya que el patrimonio contable es definido como el valor residual de los activos, una vez reducidos todos sus pasivos, también conocidos como activos netos. Es decir, activos netos menos pasivos. Debemos estar conscientes de que gran parte de estas organizaciones se sostienen gracias a los donativos y en ocasiones no generan los recursos necesarios para cumplir con su objetivo social.

Si se toma de forma restrictiva esta nueva disposición, implicará que la mayoría de estas entidades que desarrollan una labor social muy importante, se queden sin capacidad financiera para poder operar lo que podría llevarlas eventualmente a desaparecer. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Norma Guel Saldívar.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Guel Saldívar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 82, fracción V, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Con su venia, diputada presidenta. Celebro las intervenciones de mis compañeras y compañeros y los posicionamientos en contra de las proposiciones por las cuales hoy nos encontramos aquí discutiendo. Sin embargo, me entristece darme cuenta y tener que aceptar no solo lo que estamos planteando, sino en manos de quienes estamos.

La reserva que presento es sobre la fracción V del artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Les platico un poco sobre este artículo y lo que están planteando, a ver si se dan cuenta, principalmente, de su incongruencia.

En el texto vigente este artículo se refiere a las personas morales con fines no lucrativos. En la fracción V, que es la que busca reformar, se propone que, en los casos de revocación de autorización o conclusión de licencias sin renovación, se deberá destinar la totalidad del patrimonio a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, siendo estos últimos los encargados de emitir el comprobante fiscal correspondiente por concepto de donativo, el cual no será deducible.

¿Sí se dan cuenta? No solo es incongruente, sino que es una burla. Me pregunto, además: ¿redactan sin fijarse en lo que proponen o es tanto su cinismo que se burlan de las organizaciones de esta manera?

Los invito, compañeras y compañeros, a que voten a favor de esta reserva. No solo para que exista congruencia y coherencia en las leyes, sino para que nuestras organizaciones sepan que nos importan, que sabemos el papel destacado que desempeñan en México y que, si existen, no es para jugar con ellas ni están aquí para el entretenimiento de unos cuantos. Los invito a que no nos dejemos que impongan caprichos y ocurrencias sin fundamento. Lo que debe imperar es el bien de México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Castaños Valenzuela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por Castaños Valenzuela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al artículo 82, fracción V; 82 Ter y 82 Quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Buenas noches, compañeras y compañeros. Solicito anuencia con el tiempo de mi participación, ya que presentaré tres reservas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con independencia de que las que no correspondan al momento de esta discusión se reserven para su votación cuando así lo indique la Presidencia de la Mesa Directiva.

Las reservas que hoy presento tienen como finalidad brindar certeza jurídica que requieren las personas a las que, espero, todas y todos aspiremos a representar. Es cierto, el gobierno federal necesita recursos. Y sí, al estar en un contexto de pandemia, con una caída económica del 10 por ciento, con una expectativa de crecimiento para el siguiente año, ojalá, de 3 por ciento, todo derivado de muy malas decisiones, de ocurrencias, de mala administración, pues hoy nos presentan una iniciativa y un dictamen aprobado por esta mayoría gobiernista que contiene reglas tributarias que están perjudicando a quienes realizan acciones en favor de causas que debería atender el propio gobierno.

Para decirlo en términos más coloquiales, de verdad es de no creerse. Ni pichan, ni cachan ni dejan batear. Me refiero a la sobrerregulación de la que serán objeto las asociaciones civiles. Como es de su conocimiento, miles de ellas han expresado su inconformidad, su preocupación

porque restringen las actividades de las donatarias y atentan contra el derecho de financiamiento de las organizaciones. Las hacen responsables solidarias de acciones que no se encuentran vinculadas directamente con el objeto de su asociación. E ignoran una máxima constitucional, la individualización de las sanciones. Es decir, la pena no puede trascender de la persona que delinque o que comete una falta.

Adicionalmente, este dictamen plantea la obligación de expedir comprobantes fiscales para el donativo, un requisito que ya se encuentra regulado en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Está en una norma reglamentaria, porque no todas las asociaciones tienen la capacidad de acceder a la emisión de dichas condiciones tributarias, y en este sentido, para poder exigir el cumplimiento es necesario tener condiciones de equidad, para que todos puedan cumplir, que es a lo que deberíamos aspirar.

Y con ello me refiero solo a una de tantas condiciones inequitativas, el acceso a internet para expedir el CFDI. Están afectando a las zonas más pobres, a las zonas indígenas, a las zonas rurales. Establecer esta condición en la ley afecta a las asociaciones que trabajan en las zonas más pobres del país. Van a destruir a las asociaciones de a pie, no a las que ustedes conciben como neoliberales, y por si no bastara les imponen plazos para subsanar la revocación como donataria autorizada sin precisar que se tienen que notificar por los medios legales que correspondan sin señalar, por mínimo que parezca, la temporalidad en días hábiles. Digo, ya si van a hacer las cosas, ojalá las hicieran bien.

Estas reservas por eso ojalá que puedan escucharlas tienen como intención dar certeza jurídica y promover que esta ley sea en beneficio de la sociedad, no solamente en beneficio de este gobierno.

Se propone que en el caso de no comprobarse que los donativos recibidos fueron destinados para los fines de las asociaciones, estos se destinen a otras asociaciones autorizadas, eliminando la condición de que sea todo su patrimonio. Estamos rescatando también el texto del artículo vigente 82 Ter, que señala el proceso para que las instituciones autorizadas puedan recibir donativos y la posibilidad de optar por sujetarse a un proceso de certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales, de transparencia y de evaluación del impacto social.

Ya el argumento de la corrupción no basta, no bastan los señalamientos fáciles, hay que acreditarlo y hay que darle la oportunidad de que presenten las pruebas correspondientes. Asimismo, se establece la obligación de la autoridad de notificar la causal de revocación y no nada más de emitir un oficio, haciendo énfasis y dejando fuera de toda interpretación que los tiempos de subsanación serían en días hábiles.

Es un breve resumen de las reservas que estoy proponiendo. Ojalá que escuchen. Aquí no solo venimos a quejarnos como oposición, no solo venimos a señalar, venimos a hacer propuestas para que podamos dar certeza jurídica a la población. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las tres reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Herrera Anzaldo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reserva al artículo 84 Quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches. Tengo enlistadas cuatro reservas, le quisiera pedir la oportunidad, atendiendo a lo que establece el Reglamento, de presentarlas todas en esta ocasión, de manera tal que le pido consideración en el tiempo. Por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. Nada más puntualice, por favor, si las cuatro corresponden a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o si corresponden a otros ordenamientos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. Efectivamente, las cuatro son de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Dos sobre el tema de donatarios y dos sobre el tema de automóviles eléctricos y automóviles de combustión interna.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias. Compañeras y compañeros, se ha dicho aquí con razón, que la reforma que se está proponiendo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de donatarios, de organizaciones de la sociedad civil, es criminalizar esa actividad y tratar de terminirlas de una manera completamente inaceptable.

La reserva que presento invita a la siguiente reflexión. Se entiende que una donataria tiene ingresos en el 50 por ciento o menos de ello, de otra actividad que no tiene que ver con su objeto social, obviamente que pague los impuestos que le corresponden como cualquier sociedad civil, y que también, en caso de que haya cometido alguna evasión fiscal, que se le carguen las multas o recargos correspondientes.

Lo que parece un exceso evidente es que aquella donataria que pague sus impuestos tenga como pena el que se le cancele su calidad de donataria, eso es un acto completamente desproporcionado a la actividad económica o social que está llevando a cabo y, por lo tanto, si tiene ingresos que pague sus impuestos, pero eso no le debe de costar su carácter de donataria.

La reserva también atiende a lo siguiente, ustedes están proponiendo que si algún integrante del consejo de esta donataria que tenga algún problema en algunas de las causales que ustedes están señalando porque tenga actividades adicionales la donataria y se le cancele su registro que en donde esa persona participe en otras sociedades de la organización civil, pierdan esas donatarias adicionales también su registro. Es un delito por asociación que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional.

No podríamos aceptar en buena lid que se le asocie a una organización distinta que no ha cometido ningún ilícito fiscal y que está cumpliendo puntualmente con su objeto social, el que tenga un castigo por asociación de alguno de los integrantes de su consejo consultivo. Eso es desproporcional, también.

En consecuencia, la reserva que se presenta corrige los dos aspectos, sí que si hay una donataria que está recibiendo ingresos por una actividad distinta a su objeto social que pague los impuestos con las recargas y las multas que correspondan de acuerdo a la ley.

Pero que eso no le cueste a la donataria su carácter y, por otro lado, que los integrantes del consejo consultivo, pues no contaminen a otras donatarias por el problema que tenga una para que ellas donde también estas personas puedan servir de consultores.

El segundo tema que quiero presentarles es el que corresponde a cuáles deberían ser los incentivos fiscales que deben tener los automóviles eléctricos cero emisiones. Los automóviles eléctricos son el futuro de la transportación tanto pública como privada, porque son más económicos y son más amigables con el medio ambiente.

Distintos países desarrollados que aquí se han citado como ejemplo de cómo están avanzando hacia una sociedad más justa, están impulsando, a partir de esta pandemia, una recuperación verde de su economía. Y lo están haciendo a través del impulso a las energías limpias, a las energías renovables y a los autos eléctricos, cero emisiones.

México debe impulsar, precisamente, el desarrollo de esta tecnología y de esta transportación amigable con el medio ambiente y, el instrumento que se tiene es precisamente la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Estamos presentando una reserva para que se establezcan deducibles, montos deducibles a los autos eléctricos, cero emisiones, como mecanismo de impulso a esa industria en desarrollo.

Asimismo, estamos reconociendo que una de las áreas más importantes de nuestra economía es la industria automotriz de combustión interna, que como vemos en el mundo, irá cayendo en desuso por la sustitución que habrá de autos eléctricos, cero emisiones. Pero en lo que eso sucede, de aquí al 2030, 2035 o 2040, los autos de combustión interna seguirán participando ampliamente en la economía y México es un país armador de estos automóviles.

Para recuperarnos de la pandemia y promover empleo y desarrollo regional, se propone una reserva donde se le dé también un monto de deducibilidad a los automóviles nuevos de combustión interna.

La reserva, lo que propone, es impulsar a la industria automotriz mexicana promoviendo empleo, desarrollo

regional y protegiendo una de las industrias más importantes que tiene el país, con la visión de futuro para los autos eléctricos y con la visión del presente en los autos de combustión interna.

Ambas propuestas pueden, con el voto de todas y de todos ustedes, obtener la gran ventaja de preservar empleos, promover inversiones y lograr un desarrollo regional en amplios estados de la República que tienen a la industria automotriz como uno de sus principales proveedores de empleo. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las cuatro reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 82-Quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Gloria Romero León: Con la venia de la presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, las organizaciones de la sociedad civil que son donatarias autorizadas y que realizan labores sociales en nuestro país son imprescindibles para México, ya que la mayoría de las veces hacen lo que no puede hacer el gobierno para ayudar a los sectores más vulnerables.

La ley actual define a estas instancias como todas aquellas asociaciones que no buscan la generación de una utilidad y, por ello, pagan impuestos como una persona moral con fines no lucrativos y pueden recibir donativos en efectivo o en especie sin tener que cubrir el impuesto sobre la renta. Además, pueden aplicar los donativos deducibles que

reciben de otra... a otras actividades adicionales contenidas en su acta constitutiva o en sus estatutos.

La propuesta de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2021, específicamente la fracción V del artículo 82-Quáter, es un plan de reforma que amenaza a las asociaciones no lucrativas.

Dicha propuesta que estamos debatiendo en esta soberanía plantea endurecer injustamente las reglas fiscales para las asociaciones u organizaciones de la sociedad civil que realizan labores sociales en beneficio de la gente.

De manera que, si a una de estas organizaciones le es revocada la autorización de manera automática, todo su patrimonio lo van a tener que transferir a otras donatarias autorizadas, afectando directamente a la gente a la que les otorgan sus servicios.

Si bien es cierto que una demanda muy legítima es combatir la corrupción, dicho combate no puede hacerse sin una metodología que evite sancionar a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que han cumplido cabalmente con la ley y que con su trabajo han beneficiado a la sociedad. Estas se están viendo afectadas por asociaciones que utilizan malas prácticas, simulando operaciones indebidas, que en todo caso se deberían de investigar y sancionar. En otras palabras, no deberían pagar justos por pecadores.

Coincidimos, sí, en la pertinencia de lograr un marco regulatorio de las donatarias autorizadas, que prevea las medidas de fiscalización que obliguen a todas estas organizaciones a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la mejora administrativa y a evitar el abuso de la autorización y régimen particular de las donatarias autorizadas.

Es sumamente preocupante que en esta pretendida reforma se establezca que, a una donataria, estando aun en cumplimiento de sus obligaciones, tanto legales como fiscales, le pueda ser revocada su autorización en caso de que tenga dentro de su organización a una persona que haya sido representante, socio o asociado, o integrante del consejo de administración de otra donataria que haya perdido su autorización.

Por otra parte, frente a la escasez de recursos, agudizada por la pandemia de covid-19, para atender las distintas problemáticas en el país y a la falta de una cultura

filantrópica, se hace necesario que cada día más donatarias autorizadas requieran buscar ingresos distintos a los apoyos y donativos, que regularmente recibían para continuar con sus labores sociales.

No podríamos pensar en el México del siglo XXI sin la participación social de cientos de fundaciones que han ayudado a miles de personas en las más diversas causas, y que sin su contribución resultaría imposible para mucha gente conseguir la ayuda o los apoyos que con suma urgencia la mayoría necesita. Las asociaciones sin fines de lucro y con objetivos altruistas están en riesgo de desaparecer debido a las modificaciones planteadas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Diputadas y diputados, los exhorto a que evitemos dañar a quienes más necesitan de los apoyos que brindan las distintas fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, al eliminar la fracción V de la propuesta de reforma al artículo 82-Quáter, por ser sumamente punitiva. Y, en cambio, sí contribuyamos a que dichas donatarias rindan cuentas claras sobre los donativos o ingresos extras que reciben, siempre y cuando las destinen al objeto social por el cual fueron creadas.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos comprometidos a combatir la corrupción de manera decidida, sin afectar a quienes sí han cumplido con la ley y desean contribuir a que México sea un mejor país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Romero León. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Gloria Romero León.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Romero León. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron sendas reservas al artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En ambos casos, solicitaron que sus reservas fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la reserva que les venimos a proponer está relacionada con el artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este artículo se establecen las tasas de retención sobre las actividades que se realizan a través de plataformas tecnológicas.

En el dictamen viene una propuesta de simplificación administrativa. Pasamos de tener varias tasas de retención a una sola tasa de retención por las distintas actividades, ya sea la prestación de servicios o venta de algún material u objeto, o la prestación de servicios de transporte público.

Sin embargo, a pesar de los discursos de que no se están incrementando las tasas, en este caso nos preocupa que se está afectando a los pequeños contribuyentes. Aquellos contribuyentes que tienen ventas menores y que están utilizando estas plataformas para otorgar un servicio, se le está incrementando la tasa de retención de manera considerable, llegando hasta el 5 por ciento, cuando venían con una tasa de retención menor al uno por ciento.

Hay muchas misceláneas que están tratando de vender sus productos a través de diversas plataformas tecnológicas. Ellas han sido obligadas a buscar estas alternativas en virtud de la contingencia sanitaria que estamos viviendo.

Esta medida va a afectar a todos aquellos pequeños que quieren acceder a las nuevas tecnologías. Las van a dejar a un lado, y con lo que ustedes están proponiendo, las únicas que se van a mantener son las grandes empresas que tienen la capacidad de mantener su flujo.

Por eso les pido que reflexionemos y que la tasa de retención se incremente exclusivamente al uno por ciento,

para que los pequeños comerciantes que quieran acceder a estas plataformas, no se les vea afectado su flujo, es contrario a lo que ustedes están haciendo. Ustedes quieren perjudicar a los grandes y beneficiar a los pequeños, y lo que ustedes están haciendo es perjudicar a los pequeños y beneficiar a los grandes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Galindo Favela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas a los artículos 113-A y 25 y 28, estos dos últimos no considerados en el dictamen de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Silvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Voy a acumular las reservas para decir, con base en el artículo 111, que ya quede a consideración. Gracias.

Quisiera yo empezar por solicitar que hubiese un destello de luz en este camino de oscuridad al que nos están llevando los y las diputadas del grupo mayoritario, para que pudieran ampliar su criterio y entender que el presidente... Pero es el Congreso el que dispone y que es aquí donde se toman las decisiones importantes sobre el tema legislativo del presupuesto y, en este caso, la Ley de Ingresos.

La primera reserva tiene que ver con este impuesto sobre la renta, al solicitar que se hagan deducibles al 100 por ciento los consumos en restaurantes. Derivado de la pandemia por covid-19 en mi estado, Aguascalientes, como en el resto

del mundo, ha habido afectaciones importantes a este sector que representaba el 15.3 por ciento del PIB turístico en México, las ventas se cayeron y más que pensar en los o las empresarias, dueños de estos negocios, vengo aquí a hablar a nombre de los meseros, cocineros, cocineras, garroteros, garroteras, gente de valet parking, de seguridad, de los músicos que llegaban a esos lugares, de los que venden las flores, de los que cuidan los coches y que se quedaron sin ingresos absolutos.

Dichosos somos quienes tenemos un ingreso seguro, y que todas estas personas hoy por hoy están siendo afectadas. Si nosotros convertimos en deducibles de 100 por ciento, vamos a generar mayor consumo y entonces se podrían ver beneficiados y beneficiadas. Ojalá que tenga eco y que me callen la boca, que no son títeres del presidente. Que vengan aquí a callarme la boca con una votación y que escuchen esta reserva.

La segunda tiene que ver con estas tasas que ustedes, como han señalado, están viendo por el pueblo, que yo insisto, México somos todos y todas, ricos y pobres, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, niños y niñas, nos dediquemos a lo que nos dediquemos, y ustedes solamente están pensando en ustedes y no en la gente.

Y como muy probablemente, como ha ocurrido durante esta noche, rechacen estas reservas, hoy te hablo a ti, mexicano, mexicana, que te des cuenta de que las y los diputados de Morena y todos sus satélites están dándoles la espalda y han lucrado con la confianza que en su momento ustedes dieron en 2018, donde se han jactado de haber obtenido millones de votos.

Esa confianza hoy la están defraudando, porque no nada más han incrementado los servicios que ustedes verán reflejados en internet y en telefonía, sino también en hospedaje, en transporte, y así lo están planteando las y los diputados de Morena, que hoy solamente son títeres y paleros del gobierno.

La última reserva tiene que ver con algo gravísimo, porque yo no sé si lo que ustedes están planteando es comodidad administrativa del SAT o un terrorismo fiscal. ¿A quién se le ocurre pensar que van a plantear que puedan ir los notificadores del SAT con cámaras fotográficas, con videocámaras, con celulares y podrán grabar?

Muchos contribuyentes tienen sus domicilios fiscales en sus domicilios personales. Esto incluso atenta contra el

artículo 16 constitucional, que me parece que no lo han leído, donde señala que hay un serio riesgo en la intimidad. Este artículo 16 es muy claro, las autoridades fiscales pueden realizar visitas domiciliarias apegándose a las formalidades descritas para cateos.

En los cateos no se permiten imágenes. Imagínense que, en una miscelánea, ahora están pretendiendo las y los diputados de Morena que esté por encima de lo que establece la Constitución. Ojo, diputados y diputadas de Morena porque, finalmente, lo que ustedes nos están haciendo ver con solamente levantar la mano a lo que les indica el presidente, es que no estamos hablando de la cuarta transformación. Me parece que esa T que tanto mencionan representa más bien una pica, un timo, una trampa y están engañando, defraudando y le están haciendo un robo a la gente y a la sociedad de México. Pero no nada más un robo económico al no generar empleos y al tenernos afectados en el tema de salud, en economía, en educación y todo. Le están haciendo un robo a la fe y a la esperanza que miles de ciudadanos dispusieron y pusieron a sus órdenes y a su servicio.

¿Para eso querían estar aquí? ¿Para seguir robando y timando a la sociedad mexicana? Yo no lo creo. Y espero que ahora sí piensen un poco y acepten esta reserva. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión lo dicho por esta diputada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Elías Lixa. ¿Alguien está gritando? Ah, perdón. Tiene primero la palabra el diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, para una moción de procedimiento. La Presidencia puso, erróneamente, a consideración del pleno lo dicho por la diputada. No es lo dicho por la diputada lo que se pone a consideración, y esa votación no tiene validez. Lo que se tiene que votar es si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada. Nos parece que no solo comente un error, la Presidencia, sino también está en una falta de respeto a la diputada. Solicitamos, por favor, conducción de manera imparcial...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Así lo dijo textualmente, como usted lo está comentando, la secretaria.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...y que se...No, la Secretaría... Discúlpeme, presidenta, pero estoy en uso de la...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...así se conducirá esta Presidencia...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...estoy en uso de la voz.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya no tarda Dulce María Sauri...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...pero estoy en uso de la voz...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ya terminó, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No. No he terminado. Mire, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ya terminó.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, presidenta, tengo un minuto y está interrumpiéndome,

por favor, presidenta. Le estoy haciendo un planteamiento, con respeto, exijo el mismo. La Presidencia es quien ordena el trámite, no la Secretaría, y la Presidencia ordenó poner a votación lo dicho por la diputada. Solicitamos, presidenta, que se ponga a votación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Cuál es su precisión? No le logro entender.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Solicitamos que se ponga a votación las reservas presentadas por la diputada y no sus dichos. Los dichos no se votan, se van al Diario de los Debates. Pedimos que se reponga esa parte del procedimiento y que la Presidencia...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya tiene 10 segundos de más.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...actúe con respeto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, diputado Lixa. En primer lugar, estamos en reservas. No estamos ni en el cine ni viendo otras cosas. Estamos viendo las reservas de esta ley. Si usted estaba distraído, lo siento mucho. Pero estamos viendo reservas. Y a veces se pronuncia el nombre de la diputada, a veces no se pronuncia. Y yo no quise pronunciarlo. Punto.

Sigue en el orden de la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, quien ha solicitado que se inserte en el Diario de los Debates su texto íntegro. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hacer una reserva al artículo 151 de esta ley.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias. Con el permiso de esa diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Perdón?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con el permiso de esa diputada. Con el permiso de esa diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene usted la palabra, ese diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Primero lamentar que se asusten cuando usamos las palabras que ustedes usan. Lamentar que la Presidencia someta a votación dichos y no trámites. Es una vergüenza el nivel de esa diputada, parafraseando lo que ella dice.

En segundo lugar, presidenta, ¿sí podría llamar al orden? ¿No? Bueno. Ya que la presidenta no quiere llamar al orden, seguiré en el uso de la voz. Mientras sigan ladrando es señal de que vamos cabalgando, decía Miguel de Cervantes Saavedra en *El Quijote*, obra que seguramente no han leído muchos y muchas de ustedes.

También quiero solicitar a la Presidencia que certifique la hora: las 0 horas con 36 minutos. Porque hemos incurrido en una violación a la Ley de Responsabilidad Hacendaria. No vaya a ser que después ese reloj se regrese. Solicito a la Presidencia, aun cuando los trámites parlamentarios no se le dan, certifique la hora que marca el reloj legislativo.

Posteriormente... Qué bonito truena los dedos la legisladora. Se le nota, se le nota su preocupación por México. Les decía, compañeras y compañeros diputados, estamos votando o tratando de discutir una serie de reservas que no admiten ni siquiera a discusión. La reserva que yo presento tiene que ver con un tema inherente a la salud. Es obligación del Estado mexicano garantizar el acceso a la salud de todas las mexicanas y mexicanos. Eso dice la Constitución, literal, eso dice la Constitución.

Luego entonces, la propuesta que yo les vengo a formular es que considerando que el Estado mexicano no tiene la capacidad para dar cobertura a todas las mexicanas y mexicanos en salud, aquellas personas que por sus medios cubren sus gastos médicos los puedan hacer deducibles del impuesto sobre la renta, esto a través de quienes compran las pólizas de seguro de gastos médicos mayores.

Considerando que es una obligación del Estado mexicano el garantizar el acceso a la salud, las personas, las mexicanas y los mexicanos que coadyuvan con el Estado mexicano, asumiendo ellos el costo de su acceso a la salud, tengan el derecho a que este gasto que realizan a través de pólizas se les reconozca para deducirlo del pago de su impuesto sobre la renta. De eso se trata esta reserva, nada más de esto.

Me da muchísimo gusto escuchar las voces de aprobación de las compañeras y compañeros diputados, que les

preocupa más el tiempo que duramos en el uso de la voz, que lo que se está discutiendo. Ese es el nivel de debate de esta Cámara de Diputadas y Diputados. Ese es el nivel que tenemos y esa es la kermés a la que estamos sometidos las y los mexicanos con esta mayoría. Ese es el nivel de la autollamada cuarta transformación.

No aspiro a que quien grite escuche, no lo aspiro. Es imposible. Quien solo tiene la capacidad de gritar, no tiene la capacidad de escuchar y mucho menos de debatir. Por ello, hago un llamado a quienes sí tienen la posibilidad de escuchar y que discutamos estas reservas, que las debatamos, que no lo rehuyamos al debate.

Y exhorto a la Presidencia, que sigue la misma diputada presidiendo, a que dicte los trámites conforme a derecho, y nuevamente a que se certifique la hora, porque aquí se acostumbraba a detener el reloj legislativo. La 4T es capaz de regresar el tiempo. Es cuanto, usted.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, para hacer reserva al artículo 151.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Presidenta, con su permiso. Antes de iniciar con la presentación de mi reserva quisiera que pudiera quedar constancia de lo que establece el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la fracción IV, donde establece el límite de tiempo para aprobar todo lo que significa miscelánea, Ley de Ingresos, hasta el 20 de octubre y el reloj legislativo está marcando que ya es 21 de octubre. ¿Quiere proceder a la lectura del artículo?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le pido a la Secretaría dé lectura al artículo referido por la diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracción IV.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 42, fracción IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre, y por la Cámara de Senadores a más tardar el 31 de octubre.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Aclaro al pleno que estamos en la sesión del 19 de octubre. Continúe la diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su venia, presidenta. México está viviendo una crisis sanitaria sin precedente. La sociedad se ha visto obligada a combatir esta emergencia con un sistema de salud fragmentado y con grandes deficiencias en recursos físicos y humanos. Esa es la razón por la que México es el décimo país con más casos confirmados, el cuarto con el mayor número de muertes, el primer lugar en muertes por parte de nuestro personal de salud y el último lugar en aplicación de pruebas de todos los países que formamos parte de la OMS.

Para atenuar el impacto de esta situación, ¿qué están haciendo los gobiernos de diversos países? Están otorgando paquetes para darles apoyos a los ciudadanos. Instrumentos que están a nuestra disposición como legisladores federales, son precisamente esos estímulos fiscales los que podrían brindarle un respiro a las familias que han gastado gran parte de su patrimonio en medidas de protección y especialmente en gastos médicos y hospitalarios.

Según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros solo la aplicación de la prueba marca una diferencia, mientras en una institución de gobierno es gratuita, en hospitales y clínicas privadas puede valer hasta 8 mil pesos, ¿y saben por qué la gente gasta en una prueba? Aunque no tengan dinero, piden prestado, porque tener una prueba a tiempo es la diferencia entre la vida y la muerte.

Además de esto, hay que sumarle el costo de lo que representa la atención médica de los pacientes contagiados.

¿Saben cuánto le cuesta un tratamiento de covid a una persona fuera del sector salud pública? Más de 400 mil pesos si no tiene seguro. Si ha pagado el seguro, alrededor de 200 mil pesos.

Las familias mexicanas no tienen dinero y están empeñando todo lo que tienen para tener un tratamiento, ¿y saben por qué lo hacen? ¿Saben por qué venden lo que tengan para pagar un tratamiento fuera el sector de salud pública? Porque tener atención oportuna es la diferencia entre la vida y la muerte. Estos costos son solo una muestra del nivel de gasto que las familias mexicanas han tenido que realizar para hacer frente a la pandemia. Esto es un tema de justicia elemental.

El gobierno de la República tiene la responsabilidad de impulsar acciones que apoyan a los ciudadanos que decidan acudir a un hospital que no está dentro del sector de salud público, como lo están haciendo en la mayoría de los países en el mundo y en ese sentido viene la propuesta que hoy les presento.

Es una reserva al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que se pueda deducir el 100 por ciento de los gastos realizados en hospitales fuera del sector público, en la compra de medicamentos, en consultas, en estudios y en pruebas mientras dure esta emergencia sanitaria.

Compañeros y compañeras legisladoras, lo primero que tenemos que reconocer es que el sistema de salud nacional ha sido insuficiente para mitigar los efectos negativos de esta pandemia. Y la limitación a las deducciones personales es regresiva e inequitativa. No solo disminuye los recursos que tienen las personas para cubrir sus necesidades básicas como la salud, la vivienda y la seguridad social, sino que también sacrifica, en mayor medida, a la clase media.

A esta clase media que no ha dejado de tributar. A esta clase media que sostiene el gasto público. A esta clase media que no le pide al gobierno programas sociales. Pero a esa clase media que tampoco se le está apoyando en nada para salir adelante. Está en nosotros apoyar a las clases medias de México y ahora es cuando. Muchas gracias, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía.

Permítame un momento, por favor. Si es en relación a la reserva que ha sido presentada por la diputada Pérez Munguía, con mucho gusto. Si es algún asunto distinto a esa reserva, permítame desahogar el trámite de ponerla a consideración y con mucho gusto les doy el uso de la palabra, diputada Sylvia Garfias y diputado Cayetano García. Permítanme pedirle a la Secretaría que ponga a consideración la reserva presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, si me dice en relación a qué, la diputada Sylvia Garfias. Por favor. Adelante.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, para señalar que, de acuerdo con el reloj que está aquí en el pleno, estamos en el 21 de octubre y son las 12 horas con 48 minutos y, entonces, ya estamos fuera de tiempo, según lo marca la propia legislación para la aprobación de esta miscelánea de Ley de Ingresos.

Y, segundo, presidenta, para comentarle que, en su lamentable ausencia, la diputada en funciones de vicepresidenta y, en su ausencia, de presidenta, mostró una actitud completamente denigrante. Le exijo una disculpa pública y que me respete como legisladora. Y de mujer a mujer, qué lamentable es que se comporte así con compañeras que todas somos diputadas. Y la verdad es que, si es necesario, remitirla al Comité de Ética, porque no es posible que una presidenta reaccione y actúe de manera tan vulgar como lo hizo la vicepresidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. La diputada Dolores Padierna, asumo que es por alusiones personales. Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Quien me antecedió en la palabra, en la tribuna usó un lenguaje antiparlamentario, usó un lenguaje majadero que está completamente fuera de nuestro Código de Ética, y debe ser sometida, porque no es la primera vez, cotidianamente, siempre que sube a la tribuna suele ser como es la ultraderecha: inflexible, autoritaria, majadera, violenta. Y por eso, si ella...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, permítame, por favor. Diputadas y diputados, escuchar con atención a la vicepresidenta Padierna. Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Si exige respeto, ella primero tiene que darlo y tiene que comportarse como verdadera parlamentaria, porque parece que llega a una cantina y esta no es una cantina, esto es la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras diputadas, permítanme una expresión en relación con una cuestión que nos ha ocupado en varios momentos de esta legislatura. Esta Presidencia reitera el absoluto respeto al artículo 61 constitucional que atañe a la libertad de expresión de las y los legisladores, que cuando hacen uso de la tribuna, tienen el derecho a expresarse de la manera que consideren adecuada para poder transmitir sus ideas.

La recomendación de la sana convivencia, del debate de ideas, que es el que nos ocupa, indica que tenemos que usar invariablemente el lenguaje adecuado para este propósito. Si en algún momento hay alguna consideración de desviación en relación con este punto, como bien se ha señalado con las dos diputadas participantes, hay la puerta del Comité de Ética donde, reuniendo los requisitos que el propio Comité ha reglamentado, se pueden presentar cualquier tipo de observación o queja que corresponda, que será desahogada.

Y en relación al término del reloj legislativo, reiterar lo que señaló la vicepresidenta Dolores Padierna, en la pregunta que realizó la diputada Soraya Pérez Munguía. Estamos desarrollando una sesión que inició el día 19 de octubre, que tuvimos un receso declarado el día 19 para continuar a partir del 20. Y que esta sesión iniciada el 19 de octubre concluirá una vez que todas y todos los diputados haya presentado las reservas a las leyes que aquí se están

debatiendo. Si esto nos lleva nuevamente a amanecer, así será.

A ver, diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En términos del artículo 121 del Reglamento de la Cámara, para rectificar hechos durante su ausencia, presidenta. Mencionar que felicito a la...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado, exactamente en relación al artículo que usted señala, el 121 del Reglamento. Con mucho gusto, una vez que haya concluido el debate de este apartado, le doy el uso de la palabra para hechos a usted y a cualquier otro diputado o diputada que así lo desee. Permítame en tanto continuar con la sesión.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Moción de procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, en su ausencia, de manera respetuosa procuré hacer este planteamiento y fui resuelto por la Presidencia con interrupciones, incluso de forma grosera. Trato que no recibe ni la Presidencia que usted sostiene en este momento ni ningún vicepresidente en funciones de mi parte. Por lo tanto, no estoy dispuesto a tolerarlo.

La moción de procedimiento que hice, presidenta, es porque se ordenó a partir de la Presidencia, se ponga a votación lo dicho por una diputada y no la reserva que presentó, lo cual constituye un claro vicio de procedimiento y debe ser repuesta esa votación, en primer término.

En segundo término, presidenta, si bien es cierto que estamos en una sesión convocada para el día 19, también es cierto que el artículo 42, fracción IV, de la Ley que se ha citado, menciona que a más tardar el 20 de octubre deben estar aprobadas la miscelánea y la Ley de Ingresos, con independencia a la sesión que se ha citado.

Si bien no pretendo entrar a un debate de interpretación sobre el tema, lo que hemos buscado es que se haga constar

que en este momento el reloj marca 21 de octubre, 54 minutos, para los efectos legales que correspondan. No queremos debatir con la Mesa ese tema María Sí que conste.

Y, presidenta, se lo digo con mucha franqueza, sabe usted de la forma respetuosa en la que hago las mociones y me conduzco. El Partido Acción Nacional presenta en este momento un extrañamiento formal ante las actuaciones lamentables y deleznable de la diputada que, en este momento, insiste en burlarse. Es la Presidencia quien representa la pluralidad y la unidad de la Cámara, qué lamentable que la diputada que estaba presidiendo y que ahora se burla, no pueda atender a las reglas que nos rigen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permíteme un momento. Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri, sobre el tema que se está tocando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Es una moción de procedimiento?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Sí, así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para mencionar que, efectivamente, hubo un intercambio duro hace un momento, y que es parte de los debates parlamentarios. Como bien lo mencionó, nadie puede ser reconvenido por lo que se diga en tribuna. Y estamos entre mayores de edad, se han dicho cosas muy duras todo el tiempo y se seguirán diciendo.

Y me parece que hay que continuar con los puntos que están en el orden del día, porque hubo un diputado de Acción Nacional que fue verdaderamente insolente con la compañera Dolores Padierna, una actitud muy incorrecta, pero efectivamente está en su derecho de decir en la tribuna lo que sea, le responderemos en tribuna de igual manera.

Me parece que hay que volver a la serenidad y reconducir la sesión, para acabar, porque vamos a acabar por ahí de las 9:00 de la mañana la sesión que empezó el 19 de octubre.

Y, mientras más siga Acción Nacional poniéndole obstáculos, pues más vamos a tardar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Para hechos, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pablo Gómez, al igual que al diputado Cayetano García, respetuosamente solicito que se anote al fin de este debate para poder darle la palabra para hechos.

Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto solicita usted nuevamente la palabra?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Pues en los mismos términos, para procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, para procedimiento, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Quiero felicitar a la digna vicepresidenta Dolores Padierna por aguantar y ejercer con toda autoridad la Presidencia mientras usted estuvo ausente. Es importante que se consigne en el Diario de los Debates...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme que termine el diputado de esbozar su planteamiento en torno al procedimiento. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Qué bueno que me los quita, presidenta, porque son muy insolentes e imprudentes. La aludió con evidente misoginia. Fue un acto de violencia política de género. Queda constancia en la versión estenográfica, la manera burda y arbitraria de cómo se volteó hacia nuestra compañera, la vicepresidenta Dolores Padierna. Yo la felicito por esa dignidad con la que se sostuvo en la Presidencia durante el tiempo de su ausencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Vuelvo a reiterar la sugerencia y solicitud que quien considere que, aquí en este momento

del debate, se haya sentido agraviado o agraviada, puede concurrir a las instancias que la propia Cámara de Diputados ha creado para dirimir estas situaciones.

Solamente me queda, atentamente, solicitarles que es un debate largo y muy relevante, no solo para esta legislatura, sino para millones de personas que están atentos a las resoluciones que aquí se tomen, así sea en altas horas de la noche. Cerremos este capítulo y volvamos nuevamente a reencauzar la discusión de las distintas reservas en relación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas en torno al artículo 151 y, 25 y 28 no considerados en el dictamen de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta. Para que les quede claro que en el Revolucionario Institucional nos mueve el espíritu constructivo, estas reservas son con la única intención de fortalecer la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto Sobre el Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.

Hoy, no hay una institución pública que dé atención de calidad y humana a las y los mexicanos desprotegidos, aunque en el discurso se diga otra cosa, el Insabi no funciona ni a la cuarta parte de lo que hacía el Seguro Popular, que brindaba atención humana y de calidad a mujeres y niños con cáncer y que en esta pandemia estoy segura de que habría significado salvar a miles de personas.

En este México ideal, justo, austero y solidario, que se plasma en blanco y negro, la gente que requiere atención médica de calidad debe pagar por un seguro de gastos médicos mayores. Nosotros, como diputados, debemos ver por el bien de todas y todos los mexicanos y no por ni para los deseos aspiracionales de una sola persona.

Ocupando una de las metáforas de béisbol más conocidas, el gobierno de México ni picha, ni cachea, ni deja batear, porque ahora quieren, conforme lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que los gastos de laboratorio y medicamentos sean deducciones personales siempre y cuando sean gastos hospitalarios. Es decir, que las medicinas se hayan comprado en el hospital y que la persona haya sido hospitalizada.

Es por ello que propongo esta reserva para modificar la fracción VI del artículo 151 de la Ley del ISR, a fin de que todos los gastos médicos que se realicen en instituciones privadas puedan ser deducibles al 100 por ciento.

En el PRI estamos comprometidos con las familias que han gastado todos sus recursos en recuperar su salud. Aprobar esta reserva significará mandar el mensaje de que estamos apoyando a los contribuyentes cumplidos que tendrán seguridad, justamente con los gastos que realizaron en atenciones médicas, indicaría que serían recuperados.

Por otro lado, el gobierno de México ha brillado por su ausencia en cuanto hace a paquetes económicos de apoyo a empresas y ciudadanos como respuesta a las condiciones fiscales relacionadas con la covid-19, para ayudar a los sectores más afectados y reactivar la economía.

Mi más grande reconocimiento al sector empresarial, ya que gracias a ellos se siente una recuperación que está iniciando lentamente y es porque se han sacrificado conservando los empleos sin apoyo del gobierno. Los estímulos fiscales deberían ser la herramienta que brinde un respiro a las familias que han gastado gran parte de su patrimonio en atender la contingencia actual.

Es por ello que propongo incluir en el dictamen esta reserva, para reformar el artículo 25, fracción III y el artículo 28, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de deducir al 100 por ciento los alimentos que se consuman en restaurantes.

Queremos apoyar a los que realmente están sufriendo la pérdida de sus empleos. Queremos ayudar al sector turístico, al sector gastronómico nacional, a los trabajadores eventuales de servicios de restaurantes. Esta reserva va por los contribuyentes cumplidos en el pago de sus impuestos, pero que por esta pandemia sus negocios se vieron impactados negativamente. No se vale, compañeras y compañeros, abandonarlos. Basta de ahorcar a los empresarios. Basta de ahorcar a la clase trabajadora de nuestro país. Basta de ahorcar a México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ingram Vallines. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Anilú Ingram Vallines.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ingram Vallines. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y solicitó la inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al artículo 151 y al artículo 28, no considerado en el dictamen, ambos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, presidenta. Quiero seguir insistiendo en la falta de apoyo que viene contemplado en este paquete de miscelánea fiscal. Como legisladores, tenemos dos opciones: o nos cruzamos de brazos y nos resignamos a aceptar el dictamen como se está presentando o nos ponemos a chambear y a legislar para ayudar a los sectores más afectados.

Uno de ellos, y es la propuesta que vengo a presentarles, es el turismo. Una de las actividades estratégicas más importantes para el desarrollo económico y social de las naciones representa casi el 11 por ciento del PIB global y genera uno de cada 10 empleos directos.

En México, la importancia de este sector no es menor, no solo porque en su momento llegó a ser la tercera fuente de divisas, de ingresos por divisas en nuestro país, sino que aporta casi el 9 por ciento de nuestro PIB y genera más de 2.3 millones de empleos anualmente.

México siempre ha sido un referente internacional y un polo de atracción para la actividad turística, pero los primeros impactos de la pandemia nos han costado, según el Consejo Nacional Empresarial Turístico, casi 300 mil

empleos formales perdidos en hoteles y en restaurantes, 70 por ciento de caída en los flujos turísticos. Esto es, hemos perdido 15 millones de visitas en nuestro país, y una caída además de 10 mil millones de dólares en ingresos por divisas, apenas tan solo agosto de este año.

Por eso, en medio de esta crisis estamos obligados a revitalizar esta actividad, a encender el motor de la actividad económica turística, de ahí esta reserva, para que cuando haya una emergencia sanitaria se eliminen por completo los topes de deducibilidad en los gastos de viajes o viáticos y también el gasto en restaurantes, y esto beneficiaría directamente al sector turístico.

También estoy proponiendo permitir la deducibilidad de los gastos realizados en viajes familiares hasta por un monto de 25 mil pesos en el año en cuestión. Y, ojo, quiero aclararles que aceptar esta reserva no estaríamos inventando el hilo negro, son medidas que están comprobadas, están siendo efectivas en todo el mundo, incluso aquí en América Latina. Ya las están implementando en Chile, en Colombia, en Argentina, tan solo por poner unos ejemplos.

No piensen que aceptar esta reserva va a afectar las arcas del fisco, porque en realidad son costos fiscales que pueden ser compensados por la propia captación recaudatoria, por el lado del sector turístico. Cada peso que invertamos en el sector turístico es un peso para empleos y es un paso hacia la reactivación.

Queridos compañeros legisladores, la única forma de retomar el rumbo y la prosperidad que merece nuestro país es trabajando juntos, y nuestra obligación es reactivar los sectores afectados como el turismo. Seamos responsables, que hoy México nos necesita. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, presidenta. Perdón, es que se mueve el micrófono. Gracias, presidenta. Antes de iniciar mi intervención sí quisiera lamentar profundamente la actitud de la vicepresidenta Dolores Padierna, quien constantemente ha exigido de la Presidencia de la Mesa Directiva una conducción respetuosa, imparcial y objetiva. Pero lo que vimos hace un momento francamente es decepcionante.

Año tras año, millones de familias hacen enormes esfuerzos para pagar servicios privados de educación y salud. Millones de familias hacen grandes sacrificios grandes sacrificios para pagar un seguro de gastos médicos para proteger a sus hijos o a sus padres mayores, porque saben que atenerse a los servicios públicos de salud implica un riesgo de no ser siquiera recibido, de esperar tiempo vital para acceder a un especialista o para acceder a los estudios y medicamentos que requieren para tratarse.

Durante los dos últimos años el ya de por sí precario servicio de salud pública se ha deteriorado aún más. Basta recordar que este gobierno es incapaz de otorgar los tratamientos en contra del cáncer a las niñas y los niños. Por eso, las familias que pueden priorizar por sobre otros gastos un seguro de gastos médicos mayores lo hacen, aun cuando no tendrían que destinar en muchos casos una gran parte de su ingreso a este fin.

Lo mismo sucede con los servicios educativos. Millones de familias en muchos casos, no por gusto, sino por la falta de cobertura de las escuelas públicas, en otros porque se piensa a veces, con razón y muchas otras sin ella, que la educación privada es mejor que la pública, invierten una parte muy importante de su presupuesto en el pago de educación para sus hijos e hijas.

Y aunque actualmente el pago de los servicios educativos ya es deducible para los niveles básico y medio-superior,

no lo es aún para el nivel superior, deducibilidad que, por cierto, fue aprobada durante un gobierno panista.

Cada año, la Universidad Nacional Autónoma de México rechaza a miles de estudiantes. Solo 4 de 10 aspirantes, incluyendo a los dos de pase regulado, logran ingresar y solo uno de cada 10 aspirantes que hacen examen de admisión logra ingresar. La UNAM, como muchas otras instituciones de educación superior no ha recibido en décadas incrementos presupuestales suficientes para ampliar sus espacios. Lo mismo sucede en otras instituciones y por eso, miles de familias deben pagar escuelas privadas para poder darles a sus hijos e hijas la oportunidad de contar con una educación superior, y con ello la posibilidad de tener mejores opciones de desarrollo. En ambos casos, esas familias no deberían de pagar por esos servicios.

El problema es que, aunque la Constitución establece el derecho a la salud, el gobierno no ha podido proveer ese derecho de manera universal y con calidad. La Constitución establece el derecho a la educación, pero el gobierno no ha podido proveer ese derecho de manera universal y con calidad.

Por eso, es que propongo esta reserva que tiene la intención de hacer deducibles las colegiaturas de nivel superior y los seguros de gastos médicos mayores. En estos momentos de crisis económica, en los que la economía de las familias mexicanas está siendo duramente golpeada, la deducibilidad de los gastos en colegiaturas de nivel superior y de seguros de gastos médicos mayores sería un gran alivio y por eso que somete a su consideración esta propuesta de modificación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojas Hernández. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): De procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Es lamentable que se use la tribuna para desgastar y denostar a la compañera Dolores Padierna, cuando no se tiene autoridad moral para hacerlo.

Quien precedió en el uso de la palabra, de manera unilateral y arbitraria, procedió con una controversia constitucional, cuando fue presidenta. Está en el Comité de Ética como una presentación por escrito formal con pruebas, de mi parte, y tiene que contestar y atender esa demanda, esa denuncia que le he turnado, porque ahí le faltó no solo el respeto a un legislador o a un grupo parlamentario, sino a toda la Cámara de Diputados.

No se vale que, sin autoridad moral, se recurra a las argucias en el uso de la tribuna, más allá de tener la facultad de que todo se pueda decir en términos del artículo 61 constitucional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bien, diputado Cayetano García. Como ha solicitado en varias ocasiones la palabra como moción de procedimiento, me ayudará mucho para la conducción de esta asamblea que la próxima ocasión en que usted esté motivado a solicitar la palabra con este propósito de procedimiento, me ilustre sobre qué parte de procedimiento es el que usted cuestiona, para que no confundamos contenidos con procedimientos. Por favor.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rojas Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 151, y 36 no considerado en el dictamen, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta. El verdadero derecho de las y

los mexicanos a una verdadera educación de calidad debe, o debería ser una prioridad para quienes hoy representamos en este espacio legislativo a todos los mexicanos.

Los grandes retos que hoy vivimos como país a consecuencia del covid-19, y los impactos económicos que ya está generando en las familias mexicanas, el esfuerzo que nuestras familias hacen todos los días por salir a ganarse sustento, el de ellos y el de sus familias, vivir honradamente, pagar sus gastos fijos como la luz, la renta, el agua, la comida, medicina, transporte, escuelas para sus hijos entre muchas otras cosas, hoy se encuentra más vulnerable que nunca.

Hoy, al aprobar nuevamente esta Ley de Ingresos para 2021, en donde se estipulan los impuestos que los mexicanos pagarán este próximo año, aun sabiendo que implica un esfuerzo extra por la circunstancia, aun así, el mexicano va a cumplir y pagar sus impuestos que por cierto, dicho por ellos, no ven para nada reflejado lo que pagan en sus impuestos en servicios que se supone deberían de estar recibiendo como es seguridad, como lo es salud, educación, infraestructura que deberían estar recibiendo por derecho como lo marca la ley.

Y, sí, los mexicanos hoy viven una especial y única y compleja etapa. Debemos ser sensibles y asegurarnos en darles las oportunidades básicas para que este recorte inevitable que tendrán que hacer millones de familias mexicanas por una disminución importante en sus ingresos no sea en la educación de sus hijos.

Muchos esfuerzos extra es ya el modelo nuevo de educación en línea, en donde muchos padres y madres están cumpliendo con horarios de trabajo y a su vez dando atención y seguimiento a las clases de sus hijos quienes aún requieren de su amor, de su entrega y de su esfuerzo extra para cumplir del rol de padre, de hijo, de maestro y trabajador.

Mas, aun así, aunque realizan un esfuerzo extraordinario, tienen un impacto económico importante para el ingreso de su familia, pues no pueden enfocarse en sus labores como lo habían venido haciendo previo a la covid.

Muchos de ellos tenían un trabajo formal y no pudieron continuar con él, ya no son solamente proveedores del hogar, sino que también debieron tomar el papel de educadores y vigilantes de sus hijos, aún en horario laboral.

Sin embargo, muchos de ellos siguen pagando colegiaturas que, si bien pudieron haber tenido descuentos de las mismas, representan una inversión que se ve representada en el esfuerzo de los docentes más no en el uso de instalaciones educativas y el gasto que ello conlleva. Muchas escuelas privadas cerraron sus puertas, pero si todas ellas lo hicieran el sistema educativo actual no tendría forma real y práctica de dar una verdadera garantía a este derecho.

Por eso, les propongo la reserva al dictamen de la Comisión de Hacienda para modificar el artículo 151 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, al adicionar una última fracción al respectivo artículo, en la cual se establece la eliminación del límite anual que existe en el pago de la colegiatura en cada nivel educativo, para que de esta forma se pueda deducir hasta el 100 por ciento de las mismas.

Compañeras y compañeros, este momento, con las necesidades que realmente estamos viviendo y que estamos palpando de los mexicanos, es un momento único de mostrar con hechos la empatía y solidaridad con los ciudadanos.

El ámbito laboral de miles de jefas y jefes de familia se ha visto afectados por la pandemia. Y, en consecuencia, la crisis económica se desprende de ella. Y que esto no sea el motivo para que nuestros niños y niñas y jóvenes tengan que dejar sus estudios de la forma en que a la familia le parezca pertinente.

También quiero hacer un llamado, aprovechando estos últimos segundos que me quedan de intervención, un llamado al orden en este espacio legislativo. Un llamado a la dirigencia de este órgano legislativo para que se conduzca siempre con imparcialidad como la ley y nuestro Reglamento lo requieren.

Definitivamente, los mexicanos se merecen una altura de miras y se merecen que el nivel de debate sea un nivel de debate de respeto. Y, más allá de las opiniones vertidas en esta tribuna, que la Mesa Directiva, en este caso quien ocupe, sea quien sea, el espacio de la Presidencia, se conduzca siempre con respeto a nosotros los diputados, pero, sobre todo, de una manera imparcial.

Hacemos un llamado al orden y hacemos un llamado y, sobre todo, una profunda lamentación por el actuar de la diputada Padierna. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Romo Cuéllar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Romo Cuéllar. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de adición de una fracción al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Presidenta, en este momento presentaré mis reservas en conjunto de la Ley del ISR y de Ley de IVA. Quien ocupa la Presidencia de la Cámara debe representar la pluralidad y unidad de la misma, por lo que es lamentable la conducción agresiva e intolerante que vimos hace unos momentos.

Quiero mandarle un saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales de esta Cámara, porque esta noche quiero presentar esta reserva a nombre de las y los ciudadanos que trabajan día a día, quienes contribuyen con los impuestos de manera puntual y cabal, ya sea ISR o el IVA u otros impuestos que el día de hoy aquí estamos discutiendo.

Esta discusión, lamentablemente, la estamos viendo totalmente estéril. A pesar de que aquí venimos y decimos que estamos a favor de ciertos temas, pero día a día aquí se está viendo que este grupo mayoritario simplemente no le importan los temas que les preocupan a los mexicanos, como bien los vimos en los fondos y en los fideicomisos.

El día de hoy, esta reserva que presento es para que cualquier mexicano que por concepto de colegiaturas desde el nivel preescolar hasta el bachillerato o su equivalente tenga una deducibilidad del 100 por ciento. En

la actualidad, la posibilidad de deducir estas colegiaturas solo constituye un estímulo otorgado por decreto presidencial, por lo cual es necesario que se incorpore en esta Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De esta manera, vamos a poder ayudar a los mexicanos, vamos a poder ayudar a las familias para que sus hijos puedan seguir estudiando, pero también vamos a ayudar a las escuelas para que no pierdan a los alumnos. Muchas escuelas están perdiendo niños desde el nivel preescolar hasta la secundaria simplemente porque los padres de familia no pueden pagar estas colegiaturas. También, quiero pedirles que se sumen a la adición de un inciso en el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El objetivo de esta propuesta es establecer tasa 0 por ciento a los productos de higiene femenina, ya sean toallas sanitarias desechables o de tela, compresas, tampones, pantiprotectores, copas menstruales o cualquier otro bien destinado a la cuestión menstrual.

Se le cobra un 16 por ciento y existen muchísimas mujeres que no tienen acceso a tener una higiene personal digna. Por eso es que es urgente que trabajemos, para que podamos tasar en 0 estos tipos de productos.

La desigualdad de género, la pobreza extrema, las crisis humanitarias y las tradiciones nocivas pueden tornar la menstruación en una etapa de estigma y privaciones, que este Congreso esperemos que no caiga en ese supuesto.

Y, por último, y más porque la semana pasada estuvimos aquí y hablábamos que estábamos muy contentos de que estábamos aprobando como un derecho humano la movilidad y, en congruencia a eso, invito a este grupo mayoritario, que todo lo vota en contra, lo tenemos muy claro, a que tasemos en un 0 por ciento todos los vehículos de propulsión humana.

¿Qué es un vehículo de propulsión humana? Bicicletas, triciclos, patines, cualquier vehículo que simplemente use el esfuerzo del hombre para poder moverse de un lugar a otro.

Con esto vamos a ayudar a cuidar al medioambiente, vamos a ayudar a reducir el tráfico que existe en las ciudades. Pero, sobre todo, vamos a lograr tener una igualdad. Existen muchísimos mexicanos que no pueden tener ningún tipo de transporte y tienen que usar el transporte público que, por cierto, es totalmente indigno en

nuestro país, hay muy pocas ciudades en donde podemos decir que el transporte público es digno.

Y es por eso que de esta manera vamos a abonar a que cualquier mexicano pueda usar este tipo de transportes de propulsión humana. Y esperemos que lo hagan en congruencia a lo que votamos hace una semana, incluyendo a la movilidad como un derecho humano.

Por eso, Presidencia, solicito que se inserten de manera íntegras en el Diario de los Debates estas propuestas reservas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Torres Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Adolfo Torres Ramírez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, secretaria. A ver, diputada Tatiana Clouthier, ¿con qué objeto?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Preguntarle qué es lo que estaríamos votando, porque presentó varias, entonces, no nos queda claro qué votaríamos. Si nos apoya con eso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada Clouthier. En este momento vamos a estar votando el artículo 151, la adición de una fracción a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Dado que el diputado ya hizo la presentación en relación a su propuesta de modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, cuando abordemos la discusión sobre esta ley, entonces se someterá directamente a consideración si se admite a discusión la reserva correspondiente. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Y se solicita atentamente la inscripción íntegra de la participación del diputado Adolfo Torres Ramírez en el Diario de los Debates, tal como lo solicitó.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 182 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Diputada presidenta, poner a su consideración que voy a presentar dos reservas, la que usted acaba de mencionar y, de la misma manera, al artículo 45 del Código Fiscal de la Federación, para solicitarle comprensión en el tiempo, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. Y de una vez hago la salvedad de que en este momento solo vamos a poner a consideración de la asamblea si se admite a discusión la relativa a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchísimas gracias. Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, la maquila es un importante motor para la economía mexicana, para mi estado, Tamaulipas, es fundamental. Y gracias a los beneficios que ofrece a las empresas con mano de obra capacitada y la cercanía con el mercado estadounidense.

Hasta noviembre de 2018, existían más de 6 mil maquiladoras con operaciones en territorio nacional, de las cuales, casi el 90 por ciento de ellas se ubican en la frontera norte, según el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index). La propuesta de reforma elimina la referencia a la que la resolución APA no es necesaria para satisfacer los requisitos para operar bajo el régimen de maquiladora, con el supuesto fin de evitar interpretaciones indebidas para los contribuyentes.

Sin embargo, tanto la exposición de motivos como el texto de la disposición legal parecieran señalar que en todos los casos las maquiladoras deberán obtener una APA, lo cual

consideramos no es la intención, y debiera aclararse. Lo único que estaríamos logrando de no hacerlo, es estropear la generación de empleos en nuestro país.

Ahora voy a la reserva al artículo 45 del Código Fiscal. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento. Esto lo dice nuestra Carta Magna.

Por lo que la reforma que se propone al artículo 45 no solo resulta inconstitucional, sino también inconvencional, y representa otra instauración de terror fiscal del derecho del enemigo al pretender normalizar lo que debería ser excepcional respecto de la intervención del Estado y el cumplimiento de sus funciones.

Es importante destacar que las modificaciones sobre las visitas de la autoridad del SAT y las capacidades nuevas que se pretende dotar, al adquirir a través del uso de la tecnología para documentar visualmente la evidencia, vulnera el domicilio, la propiedad privada y genera incertidumbre sobre el aprovechamiento de herramientas que no han sido aseguradas por la ley para emplearse.

Consideramos, compañeras y compañeros, que previo a la implementación de esta nueva posibilidad, resulta necesario que se establezcan controles muy claros que permitan salvaguardar la integridad y confidencialidad de los datos personales que se obtengan a través de los medios tecnológicos, como el que únicamente sea a través de medios electrónicos, propiedad del SAT y no personales de los visitantes.

Que la información se encuentre protegida en un servidor de la misma institución, que se tengan políticas de asignación de equipos que impidan que existan riesgos a la seguridad de dicha información y que quede perfectamente claro de quién será la responsabilidad si llegará a divulgar esta información, violando el derecho de todas y todos los mexicanos a la intimidad.

Estamos seguros de que se puede llegar a un consenso sobre el tema si le otorgamos mayor deliberación y estudiamos experiencias de otros sistemas del mundo que han buscado modernizarse atendiendo al derecho comparado. Pero, sobre todo, compañeras y compañeros, que no vuelva a ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien nos ordene enmendar la plana por violar

reiteradamente la Constitución y los tratados internacionales de los cuales México es parte. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, en relación al artículo 182 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Mier y Terán. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para proponer la adición de dos artículos transitorios y un artículo no considerado en el dictamen.

El diputado Ricardo García Escalante: Muchas gracias. Ojalá estuviéramos en una cantina, la verdad es que creo que los borrachos son un poco más congruentes. Más bien parece que estamos en un establo. Con su venia, diputada presidenta.

El 23 de marzo pasado, en el Diario Oficial de la Federación, el Consejo de Salubridad General en México reconoció la epidemia causada por el virus SARS-CoV-2, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Esta fecha nos cambió la vida porque nunca se midieron las consecuencias y, ante la falta de una verdadera estrategia de prevención y cuidado, muchos enfermamos.

Los negocios quebraron, miles de mexicanos se quedaron sin trabajo. Y de las muertes, de las muertes mejor ni hablamos. ¿Qué se esperaba del gobierno? Mínimo un plan de apoyo para las empresas y sus trabajadores, mediante beneficios fiscales y subsidios en los servicios básicos, como luz, agua y gas, elementos indispensables que les

permitirán a los empresarios mantener las fuentes de empleo durante la pandemia.

Por ello, mediante las reservas que presento, vengo a hablarles de dos sectores de la sociedad que requieren urgentemente de nuestro apoyo. El primero, se trata de los trabajadores de la salud, el sector con mayor riesgo de contagio y quienes han entregado su vida por salvar la nuestra.

De los 7 mil médicos que han perdido la vida atendiendo a pacientes con el virus en el mundo, según Amnistía Internacional, mil 300 son de México. Es decir, cerca del 20 por ciento mundial, porcentaje, por cierto, muy honroso que nos merecemos porque el gobierno no les provee elementos mínimos de protección.

Los trabajadores de la salud han tenido que dejar de ver a su familia para no contagiarlos. También han tenido que comprar equipo de protección con recursos propios, para poder cumplir con sus funciones. Y, en el peor de los casos, han perdido la vida en la primera línea de batalla.

Hoy hago mío el tema que hace unos meses el diputado local por el distrito de Pánuco, Veracruz, Rodrigo García Escalante, presentó ante la legislatura veracruzana mediante una iniciativa para el Congreso de la Unión y que, por razón de tiempo no nos ha llegado. Pero este es el momento oportuno de exponérselos, al estarse discutiendo la miscelánea fiscal para el año 2021.

En la misma propongo la adición de una fracción al artículo 1o. y un transitorio, ambos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en donde se faculta al Ejecutivo federal para que, ante emergencias como la que estamos viviendo, pueda subsidiar el impuesto a ciertos sectores, en este caso a los trabajadores del ramo de la salud.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos el poder de cambiar las cosas y otorgar el apoyo a los mexicanos que confiaron en nosotros y que tanto nos necesitan. Los invito a votar a favor de esta reserva por los mexicanos, sus familias y su economía. O ¿cuántas oportunidades más van a dejar pasar para hacer lo correcto?

Por otro lado, y como segundo tema, vengo a hablar por los mexicanos que se han quedado sin trabajo, los que no tuvieron más opción que dedicarse al reparto de comida y productos de primera necesidad a domicilio, con apoyo de

un automóvil, de una moto, una bicicleta e incluso caminando, arriesgándose a infectar a su familia.

Ellos, para llevar unos pesos más a su hogar, se afiliaron a alguna empresa de plataforma electrónica, que son intermediarias entre restaurantes y consumidores.

El año pasado, sin saber lo que viviríamos con esta pandemia, aprobamos, dentro del artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que a partir del primero de junio de este año se aplicará un impuesto a todas las personas físicas que prestan sus servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas o aplicaciones que, para el caso de transporte de bienes, independientemente del IVA, deben pagar entre el 2 y el 8 por ciento.

Estos trabajadores ya estaban obligados a pagar algunos conceptos, como la comisión por el uso de la plataforma, que oscila entre el 15 por ciento que cobran las empresas mexicanas, como ABRO, empresa jalapeña, hasta el 30 por ciento que cobran las empresas extranjeras, como Uber Eats. Y a partir de junio pasado se les adicionó el 16 por ciento del IVA, además de los porcentajes anteriormente descritos de impuesto sobre la renta.

Compañeros diputados, con esta reserva les propongo exentar del ISR a los mexicanos que reparten comida a domicilio y a los médicos que velan por nuestra salud a costa de su vida. Este, este es justo el momento en el que podemos responder a su sacrificio y admirable labor tal como se espera de todos nosotros. O díganme, o díganme, compañeros, ¿una vez más le van a fallar a los mexicanos? Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Escalante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación y adición presentadas por el diputado Ricardo García Escalante.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado García Escalante. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación al artículo 2-A y al artículo 28, ambos no considerados en el dictamen de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Reitero el llamado a la diputada Dulce Alejandra García Morlan. Bueno. Parece que no está en este momento en el salón de sesiones. Esperaremos un momento más.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene la palabra para presentar reservas al artículo 206, no considerado en el dictamen. Y ha anunciado que lo presentará en conjunto con reservas en relación con la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, presidenta. Como ya hemos expresado, esta miscelánea no incluye un tema trascendental para los difíciles momentos que atravesamos: la reactivación económica. Por ello, la presente reserva tiene por objeto incluir los siguientes estímulos fiscales: la deducción del 100 por ciento de la previsión social y la deducción inmediata de los activos fijos, porque esas medidas nos permitirían fomentar la inversión y reactivar la economía.

Por otro lado, propongo devolver a la ley el trato diferenciado para la región fronteriza. Cuando se eliminó de las leyes fiscales el trato especial para dicha región, como parte de la tóxica reforma fiscal aprobada en 2013, el PAN advirtió las múltiples afectaciones en la economía de la zona, tales como el incremento de la inflación y la disminución de la competitividad de una región que cuenta con una dinámica comercial distinta a la del resto del país. El tiempo confirmó esas estimaciones. Por lo que la recuperación de ese tratamiento especial se convirtió en una demanda recurrente de los habitantes de la región.

Posteriormente, el Ejecutivo federal emitió en diciembre de 2018 el decreto de estímulos fiscales de la región fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, este decreto no resuelve la

problemática de forma integral, porque es necesario regresar este régimen a la ley para garantizar que su aplicación no quede sujeta, como hasta ahora, a una vigencia que queda al humor del presidente extender o no.

Establecer el régimen de la frontera norte en un decreto que genera incertidumbre, justo como la que se vive en este momento, pues dicho instrumento marca una aplicación solo para 2019 y 2020.

Los habitantes de región merecen tener certidumbre, pero hoy lo que el gobierno federal les provoca es preocupación, porque no saben si se va a extender este decreto o si van a tener que enfrentarse de nuevo a los impactos inflacionarios, escenario indeseable en el contexto de la pandemia que vivimos.

Otra razón por la que el decreto no está completo es porque discrimina a las y los sudcalifornianos. Baja California Sur tiene condiciones geográficas muy parecidas a las de una isla, por lo que los bienes y servicios son más caros para nosotros que para el resto de la República.

Por ello, históricamente siempre se nos había considerado como parte de la región fronteriza, incluyendo los estímulos fiscales contenidos en la Ley del IVA, modificada en 2013. De ahí, nuestra inconformidad al ver que el presidente retomó el régimen de la frontera norte, excluyendo únicamente a Baja California Sur, porque no hay sustento para que antes se nos considerara región fronteriza y ahora no.

Mientras los daños causados por el efecto inflacionario empiezan a corregirse en los estados, incluido en el citado decreto, las y los sudcalifornianos tenemos que seguir padeciendo los efectos de la homologación del IVA.

Y como si esto no fuera suficiente afrenta, además padecemos la insensibilidad, indiferencia y trato injusto del gobierno federal en muchos otros temas, como las altas tarifas eléctricas que pagamos, la falta de inversión en infraestructura carretera y los recortes presupuestales en sectores de suma importancia para nuestra entidad, como el turismo. Solo por mencionar algunas de las áreas en las que el presidente nos niega mejores condiciones que sí otorga, por ejemplo, a su estado natal.

No es un privilegio caprichoso el que solicitamos, solo exigimos un trato justo. Las y los sudcalifornianos pedimos

que se tomen en cuenta nuestras condiciones geográficas y de interacción con el norte del país. Pedimos que se nos devuelva un derecho que ya teníamos, que nos arrebataron y que hoy el gobierno federal nos sigue negando sin justificación alguna.

Compañeras y compañeros, los invito a apoyar estas reservas para promover la reactivación económica y dar solidez al régimen de la frontera norte, al tiempo de corregir el trato discriminatorio que se ha dado a Baja California Sur. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mares Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mares Aguilar, en relación al artículo 206 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Mares Aguilar. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas en relación a los artículos 25 y 28 no considerados en el dictamen, sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 28 no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sea insertada en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 36 no considerado en el dictamen.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a ver, no podemos tapar el sol con un dedo. Esta miscelánea fiscal que hoy discutimos tiene una falla de fondo. No se están tomando acciones para apoyar de manera eficaz a las pequeñas, a las medianas y a las grandes empresas.

No solo es lamentable, sino es una verdadera torpeza. ¿Por qué quieren ahorcar a quienes sostienen los empleos? El problema estructural de este gobierno radical está en que le tienen fobia a la gente que trabaja, a los que día a día se superan, planean e invierten. Los ven como enemigos y los quieren desaparecer, y, ¿cómo? Cobrando impuestos como si no existiera una pandemia.

Está muy claro, el presidente tiene repulsión a los que producen porque no sabe lo que es llegar al final de la quincena y no tener para la raya, porque no sabe lo que es perder el sueño por despedir personal, no sabe lo que es pagar impuestos sin tener que endeudarse, porque toda su vida ha saltado de partido en partido y de campaña en campaña, no conoce otro dinero, solo conoce el dinero público. Por eso, desde mediados de marzo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García, desea usted uso de la palabra?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En términos del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presidenta, para solicitar una moción de apego al tema a la oradora, en razón de que ya es recurrente y con la oradora aún más.

Su discurso va dirigido al presidente de la República, estamos en reservas y tiene todo el derecho de hablar como lo quiera decir, pero, sobre el tema Así lo ordena el artículo 116 de nuestro Reglamento, para que se sujete al asunto que va a exponer, el cual nosotros habremos de votar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia ha optado desde un principio por privilegiar el artículo 61 de la Constitución y la libertad de expresión de las y los diputados. Y, dado que la segunda porción del artículo 116 faculta a la Presidencia a aceptar o no esta moción de apego al tema, esta Presidencia reitera su compromiso con la libertad de expresión de las y los

legisladores, consagrado en el artículo 61 de la Constitución. Adelante, diputada.

La diputada Karen Michel González Márquez: Muchas gracias, presidenta. Por eso, desde mediados de marzo que comenzó el confinamiento y, por ende, las medidas restrictivas a los pequeños comercios y las empresas, el presidente no tuvo empacho en avisar que no habría apoyo a las pequeñas empresas y con ella empezó el calvario.

El calvario para muchos emprendedores que conforme transcurren los meses han tenido que cerrar las cortinas de sus negocios. En mi distrito, los empresarios de San Francisco del Rincón, de Purísima del Rincón, Manuel Doblado y Pénjamo, Guanajuato. Como en todo el país, han hecho un esfuerzo sobrehumano para mantener su plantilla laboral. Pero otros, lamentablemente, han quebrado. Y, con ello, miles de familias se han quedado sin ingresos.

Y, en contraste, vemos cómo el presupuesto federal se enfoca en seguir construyendo una enorme bolsa para comprar votos en las próximas elecciones, con el único propósito de perpetuarse en el poder.

Diputados y diputadas de Morena y aliados, las y los empresarios no son sus enemigos. Para que me entiendan, no son los masiosares. Al contrario, son mexicanas y mexicanos que crean trabajos y generan riqueza bien habida. Son parte de la solución y no del problema, como el presidente los quiere estigmatizar. Hasta que entiendan cómo se gana un peso trabajando se darán cuenta de la importancia de apoyar a los pequeños negocios de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Karen Michel González Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Karen Michel González Márquez al artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para que cuando sea el momento procesal, oportuno, presidenta, en términos del artículo 121, me permita moción de rectificación de hechos respecto, específicamente, a esta intervención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado Cayetano García, queda reiterada su solicitud para hechos, una vez que concluyamos el debate respecto a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Reitero la solicitud a la Secretaría para consultar a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión... Permítame nuevamente, secretaria, permítame. A ver, diputado Jorge Espadas Galván, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para solicitarle una aclaración en cuanto al trámite. La reserva de la diputada Karen Michel se va a someter a consideración del pleno para ver si se admite a discusión. Pregunto: sobre esta reserva que ya se inscribió un diputado para hechos y que usted comenta que se dará al final, ese trámite, si lo sostiene la Mesa Directiva, ¿luego entonces nos podemos inscribir en todas las reservas que no se admiten a discusión para hechos o cuál es el criterio que está asumiendo la Mesa Directiva? Solo para aclaración. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por la oportunidad que me brinda, diputado Espadas, para aclarar lo pertinente. Desde el inicio de este debate, el diputado Cayetano García solicitó la palabra para hechos. En ese momento le indiqué que una vez que estuviese concluido el dictamen, la discusión sobre el mismo tendría él y cualquier otra diputada o diputado que solicitara la palabra para hechos, la posibilidad de hacerlo desde su curul y por un minuto. Eso no se lo había dicho, pero lo digo de una vez.

Y, en ese sentido, solo reiteraré esa instrucción porque, como usted bien señala, única y exclusivamente podría hacerse uso de la palabra en esta moción, en esta propuesta de modificación, si la asamblea la admite a discusión. En tanto no suceda, no hay manera de poder discutirla.

Reitero a la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación de la diputada Karen Michel González Márquez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva de la diputada González Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

A continuación, pasamos al debate de los artículos reservados que corresponden al artículo segundo del dictamen, donde se encuentran las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo segundo transitorio. Efectivamente, entonces solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, en relación al artículo segundo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 36, no considerado en el dictamen.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la industria automotriz es uno de los sectores más importantes de la economía mexicana, de acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Este sector aporta cerca del 3.8 por ciento del producto interno bruto y genera alrededor de 980 mil empleos, de los que dependen 3.6 millones de personas.

Hasta antes del comienzo de la pandemia también se trataba de una de las industrias con mayor grado de crecimiento. De acuerdo con los datos del Inegi las ventas de vehículos ligeros habían demostrado una tendencia creciente y constante, y en 2019 se registraron poco más de un millón 300 mil vehículos ligeros vendidos.

Sin embargo, las cifras de las ventas del sector automotriz han disminuido de forma notoria después de esta contingencia sanitaria, puesto que en el periodo de enero a julio de este año se registraron 509 mil 380 vehículos ligeros vendidos, mientras que en 2019 fueron 740 mil. Es decir, hablamos de un decremento aproximado de la tercera parte. Sí, el sector automotriz, uno de los cuales dependen miles de familias mexicanas, podría recibir un golpe severo en los próximos meses.

Por otra parte, la venta de autos híbridos y eléctricos en 2019 había aumentado un 66.9 por ciento, en contraste con las ventas registradas en 2018, lo que –además de ser un crecimiento para la industria– simboliza también un paso para contribuir con un medio ambiente menos contaminado.

Esta cifra representa un número bajo, en proporción con la venta del total de vehículos ligeros en el país, dado que el costo de los automóviles híbridos y eléctricos sigue siendo elevado en comparación con los de combustión, por lo que se requiere medidas que incentiven su consumo.

El Estado mexicano dispone de varios mecanismos en su política presupuestaria para incentivar lo anterior, mediante una serie de mecanismos. Y, en el caso particular de la industria automotriz, por su propia naturaleza y dimensión, no es preciso que el Estado disponga de recursos para garantizar su viabilidad, sino que únicamente mediante el cese temporal de la percepción tributaria podría darse un respaldo a este sector económico tan golpeado por la contingencia sanitaria.

El dictamen puesto a consideración de esta soberanía no contempla la posibilidad de aumentar el monto de deducción de la inversión en automóviles. Y tampoco plantea una deducción de automóviles, cuya propulsión sea a través de energías eléctricas recargables, automóviles eléctricos o con motor accionado por hidrógeno. Esta situación nos lleva a afirmar que este Poder Legislativo está olvidando a su suerte a una industria que sostiene a miles de familias mexicanas, frente a una de las amenazas económicas que ha enfrentado en muchos años.

Este gobierno ha demostrado en reiteradas ocasiones no tener interés por el fomento a la economía y menos aún por la preservación de los empleos. Prueba de ello son una serie de políticas económicas que alejan a los inversionistas o la apuesta por proyectos que no tienen un sustento; y que además no promueven el uso de energías limpias, sino, al contrario, las contaminantes y representan un alto y agresivo impacto en el medio ambiente.

Es por ello que, como contrapeso al Poder Ejecutivo, es indispensable que este Poder Legislativo actúe con responsabilidad frente a una de las crisis económicas más graves que hemos enfrentado en la historia de este país.

Hoy, las y los invito, a apoyar a una industria fundamental para nuestra economía y evitar la pérdida de cientos de miles de empleos, contribuyendo con ello en la aprobación de esta reserva con la cual se propone incrementar el umbral de los montos de deducibilidad para automóviles y vehículos eléctricos e impulsados por energías renovables. Con ello estaremos dando una muestra de solidaridad con las familias mexicanas y una muestra de apoyo para nuestra afectada economía.

Aprovecho la ocasión también, para manifestar una situación que no se había dado en este pleno, mediante la cual, una integrante de la Mesa Directiva ha faltado el respeto a este parlamento. No son las conductas que ponen al parlamento y a la Cámara de Diputados como un órgano plural en el cual se debaten las ideas, y estamos hablando de un poder que representa a las y los mexicanos que merece respeto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pilar Ortega. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por

la diputada Ortega Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo llegar su reserva al artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no considerado en el dictamen, y solicitó fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo segundo transitorio correspondiente a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva de adición de un artículo transitorio fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus propuestas de adición de dos artículos transitorios a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta fuesen integradas al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 138, no considerado en el dictamen, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, fuese insertada en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo segundo transitorio, en la parte correspondiente a disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Presidenta, quisiera solicitarle poder agrupar una modificación al artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, en adición al que usted ya mencionó.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. En el entendido que ahora será sometido exclusivamente, a consideración de la asamblea,

si se admite a discusión, el relativo al impuesto sobre la renta. Adelante por favor.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, presidenta. Seguimos aquí, amigas y amigos diputados, con la discusión que pareciera que no quieren entender de la enorme dimensión que genera el apoyo que se brinda por parte de las organizaciones civiles, sin fines de lucro y que apoyan a diversos sectores vulnerables de nuestra sociedad, y me quiero referir a las donatarias.

Se ha planteado en el artículo segundo transitorio del dictamen de proyecto de decreto que las donatarias que no tengan su registro para poder emitir recibos de donación tengan hasta el primero de julio para poder tramitar este permiso ante la autoridad.

Nos resulta insuficiente el tiempo porque, si hubiese alguna de ellas que hayan hecho sus trámites dentro de este periodo y no se les da este permiso, quedarían fuera de poder otorgar estos donativos y esto perjudicaría de manera importante porque tendrían que tributar.

Es por eso que presentamos esta reserva, para que se pueda modificar y puedan tener todas aquellas que hayan presentado sus solicitudes y que por errores burocráticos o carga burocrática por el tema de la pandemia que hoy vivimos, tengan una afirmativa ficta para poder dar su servicio a la sociedad.

En relación al artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, es referente a que los contribuyentes que han solicitado una devolución de impuestos y que han dado una dirección para que sea verificada por parte de la autoridad, si la autoridad no encuentra en esa dirección al contribuyente, o bien, por errores administrativos no los buscan en la dirección adecuada, perderían la oportunidad de poder recibir esa devolución de impuestos y esto costaría mucho más a los contribuyentes para poder hacer otra vez el trámite.

Solicitamos en esta reserva eliminar esta solicitud y esta restricción para que los contribuyentes puedan recibir sus recursos y puedan generar mayor economía. Es cuanto, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Treviño Villarreal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo

segundo transitorio, correspondiente a disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Treviño Villarreal. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos a la discusión de los artículos reservados en relación con la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena y en representación del Grupo Plural por la Igualdad Sustantiva, para presentar propuesta de adición al artículo 2-A y adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con el permiso de la Presidencia. La menstruación históricamente ha sido oculta, estigmatizada, llena de tabúes e incluso se ha llenado de ideas supersticiosas, adjudicando supuestos poderes malignos para el ganado, la cosecha o la suerte.

En lo simbólico se asocia a que las mujeres están impuras o sucias en los días de periodo menstrual, lo que refuerza el estigma y la vergüenza pública.

Menstruar es una condición biológica e intrínseca. No obstante, a nivel mundial se vive con rechazo, pues aún en la época actual hay contextos en lo que a las mujeres jóvenes se les aísla de círculos escolares y familiares mientras dura su ciclo, como si se tratase de algo elegible o eludible.

Aunado a lo anterior, el precio de productos de gestión menstrual, ya sean desechables o de uso continuo sigue siendo un gasto que deben asumir las mujeres por el hecho de serlo, afectándonos de manera desproporcionada y desigual, sobre todo, a las más pobres y a quienes deben

elegir entre un alimento y un producto de higiene menstrual.

Conservar este impuesto contraviene a los principios establecidos en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución, sobre la contribución que hacemos las y los mexicanos para los gastos públicos, la cual debería ser bajo la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Absurdamente se pensará que ahora se busca beneficiar a las empresas, pero no nos equivoquemos. Somos congruentes y apelamos a la política recurrente del gobierno federal y su compromiso con las personas en mayor vulnerabilidad: mujeres, adolescentes, niñas en pobreza o en contextos más complicados.

Está documentado que cuando, en un contexto complicado, las niñas menstrúan se registra que no se presentan a la escuela en esos días. Hay ausentismo escolar, y eso está documentado.

Absurdamente se pensará que ahora... Bueno, confiamos también en el buen ejercicio público e instituciones del gobierno de México, como Profeco, la Secretaría de Economía y otras, para que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que en la enajenación de la tasa 0, establecida para toallas sanitarias femeninas, compresas, tampones, copas menstruales, o cualquier otro bien destinado a la gestión menstrual, se reflejen en el precio final para las consumidoras.

La política fiscal debe incluir una perspectiva de género. Reiteramos, no se puede pagar un impuesto por menstruar. Si en esta tribuna hemos discutido y se han aprobado ajustes fiscales sobre otro tipo de bienes que afectan a la economía personal, como medicinas o alimentos, cuál sería la diferencia con los productos de gestión menstrual. Lo que hoy discutimos se refiere al acceso a la igualdad económica, pero al mismo tiempo es reflejo de que las mujeres estamos en las Cámaras y en los gobiernos visibilizando y luchando por los temas que atañen a todas. Aquí es cuando la representación femenina se vuelve aún más importante y el compromiso es mayor. Actuemos en lo sustantivo.

Insistimos en que los temas de las mujeres son parte de la agenda de México. No olvidemos en esta discusión fiscal poner la perspectiva de género. Las y los invitamos a votar a favor de esta reserva, promovida pluralmente por

diputadas de todos los grupos parlamentarios, para que en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado se añada que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento a los valores a que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes: Inciso j), toallas sanitarias femeninas, compresas, tampones, copas o cualquier otro bien destinado a la gestión menstrual; así como su transitorio: El gobierno federal tomará todas las medidas necesarias para garantizar que en la enajenación de la tasa 0 por ciento esté establecido en el artículo 2-A, inciso j), se refleje en precio final, para las consumidoras, porque eso es lo que buscamos.

Estamos seguras de que podemos contar con su respaldo. Lo personal es político. Es cuanto. Buenas noches, buenos días.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Wendy Briceño Zuloaga. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado presentadas por la diputada Wendy Briceño Zuloaga.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilés: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Durante el periodo menstrual, una actividad común como ir a la escuela significa un gran reto para las adolescentes y mujeres que viven en las zonas marginadas de nuestro país.

Susana es una joven estudiante de la Sierra Norte de Puebla, mi estado. Cada mes falta a clases, por lo menos, tres días por miedo a ensuciar su ropa. La escasez de recursos económicos en su familia le impiden comprar productos de higiene íntima.

Una de cada cinco mexicanas de 12 a 23 años en el país no cuenta con la solvencia económica para poder conseguir una toalla femenina o algún producto de higiene menstrual, recurriendo en ocasiones a sustitutos inadecuados como pueden ser trapos o ropa vieja, entre otros.

Así, hoy proponemos la menstruación libre de impuestos, y presento la reserva al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objetivo de que se incluya la tasa 0 en la enajenación de toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, copas o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual.

Existen, compañeras y compañeros, muchas razones por las que estamos proponiendo la tasa del 0 por ciento. Primero, porque son productos de primera necesidad, no un lujo ni una opción. Si no se cuenta con ellos se genera ausentismo, deserción escolar y suspensión de actividades, así como infecciones y riesgos a la salud.

Al ser productos utilizados solo por mujeres no hay equidad en el cobro del impuesto y, por tanto, se amplían las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que el IVA en esos productos es discriminatorio.

La menstruación nos acompaña a las mujeres durante toda nuestra vida reproductiva, un promedio de 35 a 40 años cada mes, lo que se traduce en más de 2 mil 500 días de nuestra vida. Por lo tanto, la tasa 0 es una medida de apoyo a las mujeres de México. Por ello, esta reserva que se propone tendrá que ir acompañada de una política pública de gratuidad de productos de gestión menstrual, que deberá instruirse en el Presupuesto.

También hacemos un llamado respetuoso a las empresas mexicanas para que, de aprobarse la tasa cero, se vea reflejada de manera inmediata en el precio de dichos productos. De tal forma que esta reserva incluye que el gobierno federal tome las medidas necesarias para que la tasa cero se vea reflejada en el costo que pagarían las consumidoras, que es realmente lo que más nos importa.

En el PAN hemos presentado ya varias iniciativas al respecto, porque estamos convencidas y convencidos de la importancia de garantizar condiciones igualitarias. Esperamos encontrar eco en esta reserva que es un tema de justicia social y de reconocimiento a la dignidad de las mujeres.

No solo debemos de venir aquí a hablar de los derechos de las mujeres y las niñas, sino debemos garantizarlo. Ese debe ser nuestro compromiso, que el hecho de ser mujeres no sea motivo de discriminación y que esta medida nos permita seguir impulsando la igualdad sustantiva en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, para hablar en pro.

La diputada Martha Tagle Martínez: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros. Esta iniciativa de tasa cero de impuesto al valor agregado a productos de higiene menstrual forma parte de una estrategia diseñada por el colectivo de organizaciones Menstruación Digna México.

La estrategia se integra de varias partes. La primera es justamente lograr una medida fiscal para que no se cobren impuestos por un proceso fisiológico por el que pasamos todas las mujeres, en promedio 40 años de nuestra vida durante todos los meses, por lo menos de 3 a 5 días y por eso, la primera medida es que no haya un impuesto que las mujeres estemos pagando.

La segunda medida tiene que ver con generar medidas de política pública para que haya gratuidad de productos de higiene menstrual, ¿por qué? Porque estamos buscando que esta medida beneficie particularmente a las mujeres de más escasos recursos.

Y, la tercera medida de esta estrategia tiene que ver con generar estudios e investigación para conocer el impacto que tiene en la vida de las mujeres la gestión menstrual. Saber qué sucede con la falta de accesos para poder gestionar de manera correcta la menstruación, qué sucede con la falta de agua potable, qué sucede con el tema económico, político y social con la posibilidad de que las mujeres no acudan a trabajar o a la escuela justamente por el tema de la gestión menstrual.

Por eso es que hoy agradecemos que se hayan sumado todas las diputadas de los grupos parlamentarios a apoyar esta reserva que viene impulsada desde la sociedad civil organizada y que déjenme decirles, compañeras y compañeros diputados que, si se aprueba esta reserva, esta legislatura hará historia.

Yo me cuido mucho de hablar de días históricos en esta tribuna, pero, debo decir que si aprobamos esta reserva sin duda será una modificación histórica. Porque hace 13 años en esta misma Cámara de Diputados iniciamos un proceso para que el Presupuesto de Egresos tuviera perspectiva de género. Desde hace 13 años contamos con un anexo transversal que nos permite destinar gasto para atender las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Pero ahora, de lo que se trata es que por primera vez en la historia de México, veamos la política tributaria con esa misma perspectiva de género, y eso implica identificar qué impuestos afectan de manera diferente a los hombres y las mujeres.

Y, el mejor ejemplo lo tenemos justamente en los productos de higiene menstrual. De acuerdo a los datos que nos dieron los técnicos de la Secretaría de Hacienda, las mujeres pagamos 3 mil 400 millones de pesos al año solamente por este impuesto y solamente lo pagamos las mujeres, y es por eso que eliminar este impuesto que solamente pagan las mujeres por un proceso fisiológico por el que pasamos de manera natural, es un asunto de justicia tributaria con el cual tenemos que empezar a ver también el tema de los impuestos.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, les llamamos a que acepten esta reserva, porque, así como nos reconocieron a esta Cámara de Diputados cuando se aprobó el presupuesto de género de manera transversal, ahora, con esta medida México se colocaría en los países que están empezando a ver a las mujeres en los temas que importan. Y los temas que importan tienen que ver con los dineros. Y los dineros afectan de manera diferente a hombres y a mujeres y los impuestos de manera particular.

Por eso es que hoy vemos con buenos ojos esta suma plural en torno a una necesidad fundamental de las mujeres, para hablar de algo que no nos habíamos atrevido a hablar, pero para eso llegó la paridad, para que las mujeres, en esta tribuna, hablemos de los temas que nos afectan y que queremos que se resuelvan desde la política pública. Muchas gracias a todas por haberse sumado a esta iniciativa. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, para hablar en pro.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, desde hace años se ha venido impulsando en distintas legislaturas el que pudiéramos discutir lo que ahora estamos discutiendo sin haber tenido éxito. Por eso, hoy, como decía bien nuestra compañera Wendy, nuestra compañera Martha Tagle, sin lugar a dudas que sí es un día histórico, porque por fin lo estamos discutiendo.

También, desde hace tiempo ya organizaciones de la sociedad civil han venido impulsando este tema de manera persistente. Y hoy es trascendente, en verdad, que diputadas de todos los grupos parlamentarios estemos impulsando el tema y que estemos al borde de que podamos aceptar esta reserva si contamos con el respaldo de todas y todos los diputados.

Hace algunos días, en este mismo recinto, conmemoramos los 67 años del voto femenino. Hablábamos o hablamos mucho de inclusión y de paridad, de lo que hemos avanzado en este país para garantizar los derechos de las mujeres. Lo que proponemos, compañeras y compañeros diputados, es la materialización de todos los discursos que emitimos en esta tribuna.

La reserva que se propone y que se pone a su consideración constituye uno de los pilares de la lucha feminista a nivel internacional, que plantea la gestión de la menstruación como una política pública, cuyo impacto debe de atender todas las causas de exclusión que sufren las mujeres y las niñas durante sus periodos menstruales.

La menstruación ha sido considerada como uno de los hitos de la vida de la mujer y de la vida de la mujer y de las niñas que debe ser escondido, al igual que otros aspectos de la sexualidad de las mujeres. Es por esta razón que, en muchos lugares del país, las niñas que entran a la pubertad no tienen ni las condiciones para una higiene adecuada ni el acceso a los productos higiénicos que se requieren. En estos lugares, la pobreza marca hábitos de higiene que no priorizan la salud sexual de las mujeres y las niñas y debido a que las compras las determina un hombre, los productos de higiene menstrual no forman parte tampoco de la canasta básica.

La falta de acceso a estos productos obliga a las mujeres a recluirse y no participar de la vida escolar o comunitaria durante sus periodos menstruales de tal forma que genera exclusión, que las victimiza mes con mes.

Todo lo anterior es empeorado por el hecho de que estos productos son gravados con impuestos que en muchos casos hacen imposible su adquisición, ya que en situación de pobreza 5 o 6 pesos hacen la diferencia entre comer o no comer.

Este impuesto ha sido definido en otros países como el impuesto rosa y ha sido combatido por el feminismo global porque es un impuesto discriminatorio que únicamente pagamos las mujeres.

La menstruación constituye consecuentemente un factor que ahonda la brecha entre género y pobreza. Debemos pasar a considerar que la menstruación y su administración debe ser un tema público, que debe estar incorporado a las políticas gubernamentales de salud con el objetivo de establecer las condiciones para que todas las personas menstruantes puedan gozar de condiciones dignas que garanticen su total participación en la vida social y política de nuestro país.

Hoy, en esta legislatura de la paridad, las diputadas y los diputados debemos mostrar nuestra solidaridad y así ha sido, nuestra empatía y nuestra sororidad y creo que requerimos el apoyo de todas y de todos para, de una vez por todas, eliminar el impuesto al valor agregado a los productos de higiene menstrual como un primer paso que nos permita arribar a la equidad menstrual e impositiva.

Señala el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas que la eliminación de este impuesto a los productos de higiene menstrual causaría un daño al erario de poco más de 3 mil millones de pesos. A nosotros nos parece, y desde aquí le decimos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que las mujeres en este país pagamos 3 mil millones de pesos más que los hombres por el único hecho de ser mujeres.

Por una menstruación sin impuestos, por una menstruación digna, esperamos el respaldo de todas y todos ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VIII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se consulta a la asamblea si la propuesta de modificación

se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por la diputada Wendy Briseño Zuloaga, de reforma al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la adición de un artículo transitorio a la misma ley.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se acepta la modificación propuesta y la adición de un artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuestas de modificación al artículo 18-B, 18-H Ter y 2-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta. De verdad, emociona que podamos lograr esta tasa 0 de IVA a la gestión de productos menstruales. Felicidades, vamos por la votación en lo particular. Pero ojalá que esta legislatura de la paridad se mantenga congruente con un impuesto que es francamente inequitativo, discriminatorio. Y que este ahorro pueda significar salud y dignidad para muchas mujeres mexicanas.

Quiero, además, convocarles a aprobar una reserva que es congruente con la reforma constitucional en materia educativa, que aprobamos el año pasado. No es posible que derogemos el segundo párrafo del artículo 18-B, que elimina la exención de impuesto por la descarga a libros, periódicos y revistas electrónicas.

Quiero recordarles, compañeras y compañeros, que el artículo 3o. de nuestra Constitución obliga al Estado a una educación gratuita y de acceso universal. Les recuerdo también que la Constitución reconoce el acceso abierto que permite la descarga libre de material educativo, científico, humanístico y de innovación. No hagamos la educación más cara. No hagamos inalcanzable el acceso a la información.

Esta reforma le pega a la juventud. Esta reforma es otro golpe para las familias que quieren una mejor educación para sus hijos. Es un golpe a la democracia, porque las mexicanas y los mexicanos hoy más que nunca necesitamos ejercer nuestra libertad de expresión y necesitamos ejercer el derecho que tenemos de acceder a la información.

Estarían privando de la descarga de información que provengan de periódicos y revistas, cuando el artículo 6o. de nuestra Constitución señala que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona tiene derecho al libre acceso de información plural y oportuna, así como a difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

No aprobemos impuesto o no aprueben, y me refiero a la mayoría en esta Cámara, impuestos a costa de la educación, a costa de la democratización de la información. No nos hagan pensar, por favor, que quieren una mayoría sin educación y sin información, que nos les venga como anillo al dedo la pandemia. Dejo presentada la reserva y hago votos porque prevalezca la sensatez, la democracia y, por supuesto, el respeto a los derechos de las mexicanas y los mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, a los artículos 18-B, 18-H Ter y 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Herrera Anzaldo. Se desecha y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Diputadas y diputados, atenta y respetuosamente les recuerdo que los grupos parlamentarios tienen una proporcionalidad para su presencia en el pleno. Que las 129 diputadas y diputados, en el número que recordamos hace unas horas, son los responsables para que, en caso de requerirse una votación económica que se tenga que tomar por lista, serán los encargados de expresar la voluntad de su grupo parlamentario.

Con todo respeto y atención, les recuerdo la proporcionalidad. Es importante para evitar cualquier tipo de suspicacias que se puedan suscitar durante la discusión.

Respetuosamente les recuerdo que el Grupo Parlamentario de Morena está representado por 65 diputadas y diputados, cualquier número que exceda esta cifra, sean tan amables de pasar a sus oficinas. Lo mismo para el Grupo Acción Nacional, que debe estar representado por 20 diputadas y diputados. El Grupo Parlamentario del PRI, por 12 diputadas y diputados. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por 11 diputadas y diputados. Movimiento Ciudadano, por 7 diputadas y diputados. El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por 6 diputadas y diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por 4 diputadas y diputados. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por 3 diputadas y diputados. Los compañeros y compañeras sin partido, por uno de ellos. Este es el total de 129.

Los nombres que correspondan han sido entregados a Servicios Parlamentarios. Si por alguna situación o circunstancia los grupos parlamentarios desean hacer alguna modificación están en tiempo de realizarlos, porque si tenemos que llamar a una votación por lista, lo haremos con la relación que en este momento está en poder de Servicios Parlamentarios.

Hechas estas observaciones, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para proponer una reforma al artículo 18-B, la adición de un artículo transitorio y una modificación al artículo 20.-A no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Gracias, diputado por su aclaración. Entonces, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza, en relación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuestas de modificación al artículo 18-B, 18-H Bis, para suprimirlo; 18-H Ter, para suprimirlo; 18-H Quintus, para suprimirlo; y 18-J de Ley del Impuesto al Valor Agregado. Ha solicitado la inserción íntegra de sus textos en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación al artículo 18-B, fracción II, párrafo II; 18-H Bis, 18-H Ter, 18-H Quáter y 18-H Quintus, los cuatro para supresión, y el 2-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Al no encontrarse en este momento en la sala la diputada Alcalá Padilla, llamo a la diputada Frida Alejandra... La diputada Abril Alcalá Padilla hará uso de la palabra en este momento.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. En esta tercera ocasión que tengo la oportunidad de dirigirme a ustedes, en relación con las modificaciones a la Ley del IVA, que estamos precisamente discutiendo, vengo a solicitar la discusión para reformar el artículo 2-A, fracción I, inciso i), en materia de libros y librerías.

Nuestra industria editorial, diputados y diputadas, ya ha venido sufriendo antes de la pandemia, pero, desgraciadamente, ahora tiene que sumar a estos efectos devastadores la crisis sanitaria que enfrentamos.

Lejos de ser una postura fundamental de este gobierno el apoyo contundente e incondicional a la cultura y a las industrias y empresas culturales, este gobierno hace todo lo posible por entorpecer sus labores. Y yo me pregunto, por qué le tienen tanto miedo a la cultura y terror al aprendizaje, la generación de conocimientos, que esto genera.

Durante mucho tiempo los libreros, independientemente de su tamaño, han manifestado la injusticia fiscal en la que tributan al vender un producto libre de IVA, de tal forma que no pueden, a diferencia de otros comerciantes, trasladar dicho impuesto, de tal manera que deben absorberlo de sus pequeñísimas ganancias.

Lo que propongo, en un primer momento, es una modificación para que puedan tributar en tasa cero, como los productos que venden, como lo hacen las farmacias, que todos entendemos perfectamente.

Y esta reserva fíjense que causa un impacto mínimo en la recaudación de dicho impuesto de un 0.0000000009 por ciento del total. Pero sus efectos, como en muchos otros casos, son verdaderamente mayúsculos. Un país de lectores es un país mucho mejor y más preparado para el futuro.

La estructura de los costos de las librerías muestra que 84 por ciento de sus costos totales directos es la adquisición de los libros a editoriales mexicanas o extranjeras. Y por definición estos gastos no pueden ser deducidos ante el SAT, lo que coloca a las librerías en una posición de desventaja frente a otros sectores de actividad. Esto implica que las librerías tienen un costo entre el 12 y el 16 por ciento superior a cualquier otro establecimiento comercial de México, en la medida que no les es permitido acreditar el IVA de los servicios e insumos utilizados en la comercialización del libro.

Introducir al régimen de tasa cero a las librerías implicaría, por una parte, una reducción recaudatoria anual de apenas 140 millones de pesos, pero esto se compensaría totalmente y de manera casi inmediata con un mayor pago del ISR de las propias librerías al generar un mayor margen de utilidad sobre ventas y una mayor actividad comercial en general.

De acuerdo con la información de la Asociación de Libreros de México, AC, el margen de utilidad de las librerías asciende apenas 6.5 por ciento para las chicas, 7.2 por ciento para las medianas y 8.1 por ciento para librerías grandes.

La posibilidad para las librerías en México de deducir el total de los gastos de IVA diferentes de libros implicaría un aumento de sus pagos del ISR del 5.5, el 6.5 y el 7.1 por ciento, respectivamente, en cuanto a ISR. Díganme si no sería una fórmula de ganar ganar.

Y bueno, entre otras ocurrencias, que no son novedosas, puesto que se votaron el año pasado, tienen que ver con aplicar impuestos para actividades llevadas a cabo en plataformas digitales. Y, en el peor momento, de verdad, a la Secretaría de Hacienda se le ocurre, en su afán de buscar nuevos, escúchenme bien, nuevos impuestos que el presidente pueda decir que no son impuestos, pues ahora le impuso un IVA a dichas actividades.

En su momento lo advertimos, que era un impuesto cuya naturaleza es de traslado. Pero el año pasado, dizque ingenuamente, la Secretaría de Hacienda creyó que los dueños de dicha plataforma, en su mayoría extranjeros además, absorberían estos impuestos. Pero a ver, son los choferes, y bien pudieron ser los clientes, que terminaron pagando el IVA, afectándolos directamente en sus ganancias.

Fíjense, mientras para muchas personas la actividad comercial derivada de dichas aplicaciones, como las de transporte, repartición de comida o ventas por internet, fueron una bendición, al ser una fuente de empleo productiva, durante la contingencia, ¿qué hizo el gobierno? Pues castigarlos. Y aun así tienen la poca vergüenza de decir que no hay nuevos impuestos. Insisto, aquí digan y griten lo que quieran, pero pregunten allá afuera a sus conductores, a sus repartidores, a los restaurantes, que están ahorcados por este incremento de los impuestos, que no está pagando la plataforma. Se les está castigando a ellos.

Estoy de acuerdo en que, como actividades comerciales que generan un lucro, deban pagar impuestos al Estado. Pero estos, tal y como lo mandata el artículo 31, fracción IV, establece que los impuestos deben ser proporcionales y equitativos. De dicho precepto, además, se desprenden principios de justicia fiscal, como la generalidad, la obligatoriedad, la proporcionalidad, la equidad y la

legalidad tributaria. Y que sepan los ciudadanos y ciudadanas que dentro de la Ley del IVA que aquí se presenta pues desgraciadamente no están estos principios.

Lejos de aprobar estímulos que permitan reactivar la economía de la gente, lo único que pretenden es exprimir los pocos pesos que ganan muchos de nuestros ciudadanos. Eso sucede también con la pretensión de imponer IVA a productos usados vendidos por internet. Esos productos ya pagaron un IVA cuando eran nuevos, lo único que provocan es la penalización de dicha actividad comercial que sirve de sustento para muchas familias en estos momentos desesperados.

Señoras y señores diputados, sé que están entretenidos, pero ¿qué esperamos para de verdad dar un golpe sobre la mesa y empezar a tomar muy en serio nuestra labor?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidente. ¿Qué esperamos para agarrar valor y que digan no ante esta injusticia? En verdad el proyecto político al que pertenecen buscaba hacerle esto a la gente, ¿de verdad quieren ser parte de ello?

Creo que en la vida siempre se tienen varias opciones y ustedes tienen las suyas, y no se esperen hasta que antes de las elecciones México, que los necesita aquí y ahora, luego se los vaya a reclamar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Les agradezco mucho, sobre todo a ustedes que ahora quieren que termine la presentación, fueron los que precisamente no estuvieron escuchando en ningún momento. Ojalá que luego lo vean en el Diario de los Debates, porque la gente se los va a reclamar, diputados y diputadas. Insisto, aprovechen la próxima vez que se suban a un transporte...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ...que tenga una repartición de alimentos a los restaurantes, pregúntenles cómo les afecta, porque ellos sí saben que son ustedes y lo están haciendo aquí y ahora.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Le agradezco mucho, diputada presidente, y a todos ustedes quienes sí atendieron a estas horas de la noche. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las seis reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla, a la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar ocho reservas a los artículos 18-H Bis, 18-H Bis2, 18-H Ter, 18-H Quáter, 18-H Quintus, 18-J, la adición de un artículo transitorio, así como también el artículo 2-A considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con fundamento en el Reglamento de esta Cámara de Diputados, solicito que mis reservas puedan ser presentadas en una sola intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, hago el día de hoy el uso de esta tribuna para presentar reservas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y al Código Fiscal de la Federación con el propósito de eliminar medidas que buscan avanzar con una política fiscal agresiva, que ha caracterizado a este gobierno.

A nivel internacional se han buscado medidas que obliguen a las plataformas digitales a pagar impuestos en sus lugares de operación. Sin embargo, aún no hay un consenso definido para atender un problema que en realidad es global. A pesar de esto, el Ejecutivo federal ha insistido en empezar a cobrar con un mecanismo de prueba y error, donde lo más importante es recaudar y realmente no importa la afectación a la economía de las familias mexicanas.

Lo denunciemos hace un año, justamente en miscelánea fiscal, y lo vuelvo a repetir el día de hoy. El pago del IVA no afecta a quienes ofrecen el servicio, afecta a los consumidores finales, que en última instancia son las y los mexicanos que compran por internet.

Mucho se ha dicho que no hay nuevos impuestos, sin embargo, los impuestos que se están promoviendo para quienes ofrecen el servicio, al final de cuantas son cobrados para los usuarios.

Consideramos excesivo el cobro del IVA a la venta de bienes usados, por medio de aplicaciones, por una simple y sencilla razón, este impuesto ya fue pagado cuando se realizó la compra del producto cuando era nuevo. Es increíble que se pretenda cobrar el IVA sobre la venta de un bien ya depreciado y que ha pagado el impuesto en cuestión. Se trata de una doble tributación.

A la par se permite que las empresas no se registren ante el SAT para ofrecer sus servicios para la compra-venta de internet, incluso aunque no se establezcan en México, siempre y cuando retengan la totalidad del IVA de las operaciones que se realicen en la plataforma, afectando nuevamente a la población en general, a tal grado que pagarán un impuesto sin que se obtenga una factura que avale dicho gasto, porque las empresas en el extranjero no están obligadas a expedir facturas o comprobantes fiscales en México.

Otro tema que me preocupa es el bloqueo temporal al acceso al servicio digital del proveedor, la reserva que estoy presentando pretende que no se lleve a cabo este bloqueo ni la sanción administrativa que se está contemplando en el Código Fiscal. Esto, porque es una medida coercitiva y desproporcionada por lo que afecta la accesibilidad del contenido del internet global y a otros servicios ajenos a la sanción. Es decir, estamos hablando de una afectación a terceros que están exentos de la responsabilidad.

Lo anterior genera genuinas preocupaciones asociadas al quebranto de derechos humanos consagrados en nuestra Constitución como lo son en lo previsto en el artículo 6o. y 7o. constitucionales, que justamente garantizan la accesibilidad de la sociedad a la información, incluyendo el internet, la libertad de información y la libertad de expresión también.

Las reservas presentadas tienen como objetivo aligerar la carga tributaria de los consumidores finales, quienes serán definitivamente los más afectados si se aprueban las reformas en los términos originales del dictamen.

Hago un llamado también, desde esta tribuna, al SAT y Hacienda para que realicen realmente una investigación exhaustiva sobre este tema en particular y busquen métodos innovadores para que se cobren los impuestos a las plataformas y que estos impuestos no sean derogados a los usuarios. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Esparza Márquez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 18-H-Bis, 18-H-Ter y 18-H-Quáter, 18-H-Quintus. Estos tres para supresión.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, buenos días.

La miscelánea fiscal que estamos analizando propone bloquear los servicios de las plataformas digitales residentes en el extranjero, cuando estas no cumplan en su totalidad con sus responsabilidades fiscales.

De ninguna manera estamos en contra de establecer controles que contribuyan al pago de impuestos u otras obligaciones fiscales. Sin embargo, cancelar o bloquear este tipo de servicios incrementará la brecha digital e impedirá el ejercicio de otros derechos relacionados con los productos digitales.

Me explico. La crisis sanitaria derivada de la covid-19 ha evidenciado la importancia del internet y, en general, de las telecomunicaciones.

Hoy, nuestras niñas, niños y adolescentes no podrían continuar con sus estudios sin señal de televisión, radio o internet.

Muchos de los trabajadores del sector público o privado ya hubieran perdido su empleo sin los beneficios que el internet y los servicios digitales han traído consigo y que gracias a ellos no solo mantienen su empleo, sino que además se comunican con sus seres queridos reduciendo las repercusiones psicológicas del confinamiento.

Y, bueno, ya sabemos que si bien, lo suyo, lo suyo, de este gobierno, no es la creación de empleos. Hoy les pedimos que cuando menos no aprueben leyes que fomenten la pérdida de los empleos que aún conservamos gracias al trabajo que desde casa realizan millones de mexicanos, gracias al uso y disfrute de las herramientas digitales.

Otro sector que ha resultado altamente beneficiado es el de la salud, ya que es la telemedicina y las consultas para el tratamiento de padecimientos se ha incrementado de manera notable.

Diputadas y diputados, por favor, a nombre de todos los mexicanos les pedimos que, ya que el actual gobierno ha demostrado una total incapacidad e incompetencia en el tratamiento de la actual pandemia que azota a todo el mundo y, desafortunadamente más a nuestro país con más de 86 mil muertos hasta el día de hoy, pues que no limiten con esta ley la capacidad de miles de médicos, quienes gracias a la utilización del internet han podido salvar millones de vidas.

Por otro lado, es indispensable la recuperación económica en las entidades y los municipios que se dan gracias a la banca electrónica. Y se da gracias, entre otras cosas, a la compra de productos, el pago de servicios o la transacción de recursos sin la necesidad de visitar una sucursal bancaria.

No hay duda que los beneficios de los servicios digitales son incuestionables. Por ello, presento esta reserva a fin de que se lleven a cabo esquemas de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales sin cancelar, suspender o bloquear parcial o totalmente los servicios digitales, priorizando esquemas de pago en común acuerdo hasta cumplir con las obligaciones omitidas.

De aprobarse esta reserva por la que se modifica el artículo 18-H-Bis y se derogan los artículos 18-H-Ter, 18-H-Quáter y 18-H-Quintus, se salvaguardará un derecho tutelado en nuestra Constitución, pero particularmente se garantizarán condiciones efectivas para reducir la brecha digital.

De aprobarse esta ley en los términos en los que está planteado, lamento informarles que se sentará un pésimo precedente, ya que México se convertirá en uno de los países en el mundo en donde la falta de mecanismos de pagos y de acuerdos complementarios en las responsabilidades interferirá con su operatividad y capacidad técnica.

Compañeras y compañeros, el internet y los servicios digitales se han posicionado como facilitadores de otros derechos. No permitamos que se vulneren porque al hacerlo estaremos poniendo en peligro el futuro de nuestra niñez, el trabajo desde casa de millones de trabajadores y particularmente los beneficios que han traído consigo los servicios digitales a nuestra vida diaria y en la recuperación económica de pequeñas empresas, organizaciones solidarias y trabajo comunitario.

Para terminar, diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos actuado con responsabilidad y con profundo amor por México. Miren, si actuáramos como una oposición mezquina, no los alertaríamos de todos los graves errores que todos los días cometen. Nosotros queremos que les vaya bien a todos los mexicanos y para que eso suceda es necesario que le vaya bien al gobierno, aunque esto no nos beneficie como oposición. Por supuesto que antepone nuestro legítimo interés de volver a servir al pueblo de México al interés superior de la nación.

Pueblo de México, aunque Morena se empeñe todos los días en destruir lo que tantos años nos costó construir a todos los mexicanos, el PRI seguirá estando siempre del lado de la gente, defendiendo sus causas y compartiendo sus sueños y sus anhelos. Mexicanas y mexicanos, tengamos fe y esperanza, que esta pesadilla autodenominada cuarta transformación pronto terminará.

Con humildad les decimos, con ánimos renovados y con profundo amor a México, les decimos: el primer paso ya lo dimos el domingo 18 de octubre, con los resultados electorales en Coahuila y en Hidalgo. Y como lo presagió el general Douglas MacArthur: Pronto volveremos para servir a México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las cuatro reservas presentadas por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Zarzosa Sánchez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos 18-H Bis, 18-H Ter, 18-H Quáter, 18-H Quintus, todos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Ha solicitado que sus reservas sean integradas al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 18-H Bis; 18-H ter, párrafo primero; 18-H Quáter, para suprimirlo. Así como también la supresión del 18-H Quintus.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Buenos días, compañeras y

compañeros diputados. La propuesta de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que fue presentada por el Ejecutivo federal como parte del paquete económico 2021, nos plantea un camino muy peligroso para solucionar la evasión fiscal.

La iniciativa propone otorgarle al SAT la facultad de bloquear a cualquier proveedor de servicios digitales ante incumplimientos administrativos. Quienes voten a favor de esta propuesta estarán otorgándole al SAT una facultad que sienta un peligroso precedente ante cualquier incumplimiento.

El SAT podrá bloquear servicios y plataformas completas, violentando de una forma indirecta el derecho a la libertad de expresión que garantiza nuestro artículo 6o. de nuestra Constitución. Adicionalmente, millones de empleos en México dependen del acceso oportuno a este tipo de servicios, ya sea a través de aplicaciones especializadas, como el Uber o plataformas sociales como el Facebook.

De acuerdo con datos del decimoquinto estudio sobre el uso del internet, que realiza la Asociación de Internet MX, diariamente más del 70 por ciento de los mexicanos utilizamos los servicios digitales para enviar correos, acceder a información o realizar otras actividades referentes a su trabajo.

Los servicios digitales no se utilizan únicamente con fines de ocio, en la mayor parte de las empresas del país estos servicios son fundamentales para seguir trabajando. ¿Qué pasaría si el SAT decide bloquear el buscador de Google o la aplicación de conferencias de Zoom? En esta pandemia, especialmente todo mundo, hemos estado en contacto con el Zoom, nuestras reuniones, y todo, y ha sido de gran utilidad.

¿Qué alternativas viables ofrece el gobierno mexicano para realizar una buena parte de nuestras actividades? Las medidas propuestas para procurar una mayor recaudación fiscal sencillamente no son proporcionales a los supuestos que establece la Ley del IVA. Ningún otro servicio o industria padecería consecuencias tan severas como los proveedores de servicios digitales.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano proponemos continuar que se modifique la redacción de los artículos 18-H Bis, 18-H Ter y se abroguen los artículos 18-H Quáter y 18-H Quintus del dictamen, para que, en vez de bloquearlo, se contemple

establecer una sanción al IVA a las empresas que hubiesen retenido desde el último día que se cometió la falta.

Esta sanción no solo proveerá de mayores recursos al SAT, sino que ayudará a conservar las plataformas existentes y a evitar las recuperaciones económicas que un bloqueo podría tener unas grandes repercusiones para terceros.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, respetuosamente les pedimos reconsiderar, y los invitamos a que respalden esta reserva con el fin de preservar la libertad de expresión y mejorar nuestra economía. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias Zamudio Macías. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las cuatro propuestas de modificación presentadas por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:

En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Zamudio Macías. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva de modificación al artículo 18-J de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, sea incorporada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva relacionada con el artículo 2o. no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, sea consignada íntegra al Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva relacionada con el artículo 2o., no considerado en

el dictamen, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, sea integrado al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo 2-A, a), párrafo tercero. He sido informada que la diputada Abril Alcalá Padilla solicitó que sus reservadas fueran consignadas íntegras al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 2-A-a) párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, fuese integrado al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 2-A-a) párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez solicito que sus reservas fueran consignadas íntegras al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra.

Dado que ya ha sido presentada en su intervención anterior la propuesta de modificación del artículo 2-A-a), párrafo tercero, de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su

reserva al artículo 2-A, párrafo tercero, fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas al artículo 2-A-a), párrafo tercero, fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas en relación al artículo 2-A-a), párrafo tercero, y 2-A-b), párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Presidenta, quisiera pedir la autorización para presentar las reservas que mencionó a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. También, de manera conjunta, las reservas al Código Fiscal de la Federación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, sé que estamos todos muy cansados, pero es nuestra responsabilidad seguir dándoles voz a las diversas causas de los mexicanos.

Por eso, en esta primera parte de mi presentación, quiero presentarles diversas reservas que ayudarían a proteger el bolsillo de las miles de familias que se han visto afectadas por esta terrible pandemia. Además, ayudaría a resolver una añeja problemática que ha estado en la discusión de esta Cámara durante décadas.

Me refiero al tema de las altas tarifas por consumo doméstico de energía eléctrica. Es un servicio de primera necesidad, indispensable para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Esto, además, está establecido en el artículo 4o. de nuestra Constitución.

Hoy, en medio de esta crisis de salud que nos obliga a quedarnos en casa, es vital que podamos gozar del derecho a tarifas justas de luz. Pero, ojo, digo gozarlo no sufrirlo, como fue el caso de los más de 500 mil mexicanos a quienes en plena pandemia les cortaron el servicio de energía eléctrica, porque les llegaron los llamados recibos locos por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Es inaudito que, a pesar de que en todos los países del mundo se están entregando subsidios a la luz en medio de la pandemia, en México el gobierno haya incrementado casi tres veces el cobro por este servicio, incluso a locales que estuvieron cerrados durante meses. Este es justamente el fenómeno de los recibos locos y esta realidad se vuelve aún más preocupante durante el periodo de verano, donde el calor que se vive en varios estados, como en mi natal Tabasco, es altísimo.

El edén de México, en verano es más bien un infierno y este verano ni siquiera pudimos salir a la calle, porque estuvimos encerrados en la pandemia. Pero quedarse en casa significa pagar más luz, porque desde casa trabajamos, desde casa estudiamos, y mientras tanto los recibos de luz pues siguen incrementándose y esto fue lo que motivo esta reserva.

La adición al artículo 2-B consistiría en establecer una tasa reducida del cero por ciento del IVA al consumo doméstico de electricidad y aplicaría solamente en los municipios más calurosos del país. Es decir, aquellos donde el promedio máximo de temperatura haya alcanzado los 33 grados centígrados, según la Conagua.

La segunda modificación que estoy proponiendo es en el artículo 2-A, para que no se cobre IVA en la enajenación de cualquier aparato eléctrico que cuente con la certificación vigente de eficiencia energética, conforme a las normas oficiales. Esto ayudaría a incentivar la compra de ventiladores, refrigeradores, aires acondicionados que son eficientes energéticamente y gastan menos luz.

Compañeras y compañeros legisladores, la luz no es un lujo, es un derecho fundamental que toma mayor sentido en estados, como el mío, frente a las terribles temperaturas que vivimos, y estas propuestas serían de enorme ayuda para las familias mexicanas.

Ahora me quiero referir al Código Fiscal. La redacción que se propone en el artículo 40, fracción III, de este dictamen, está abriendo la puerta para que terceros relacionados con los contribuyentes sean sujetos a procesos de aseguramiento precautorio, pero quiénes son esos terceros relacionados. Pues solo el SAT sabe.

En otras palabras, lo que quieren hacer es embargar los bienes de personas que no tienen absolutamente nada que ver con los procesos de investigación, de manera

inconstitucional, además, ya que primero embargan y después averiguan.

Lo que están haciendo una vez más es criminalizar a la gente inocente, a los más vulnerables. Además, quiero mencionar que esta propuesta rompe con el principio de reserva de ley al otorgarle al SAT una facultad que no puede ser reglamentada por el Poder Ejecutivo, sino debe ser legislada por el Congreso.

Por otro lado, está la reforma al artículo 45 de este código. Ha sido ampliamente discutida ya esta noche, porque va a permitir una fiscalización de la vida privada de los ciudadanos, lo que puede poner en riesgo su seguridad, su derecho a la privacidad y su patrimonio. Pero en este caso quisiera agregar una pequeña reforma, para que los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas para recabar estas imágenes por lo menos sean propiedad del SAT, y que no sean rentados o del funcionario que conduzca estos procedimientos. Porque entonces la información contenida en estos dispositivos no va a ser del SAT, sino va a ser del dueño del equipo, y esto va a ser un grave riesgo para nuestra seguridad.

Concluyo. Compañeras y compañeros legisladores, sería una verdadera irresponsabilidad que esta Cámara de Diputados dejara el dictamen en estos términos, y le dé a la Secretaría de Hacienda facultades ilimitadas y sin ningún control legislativo. Yo hago votos para que podamos construir puentes en este tema, por el bien de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía, en relación con el artículo 2 A-A, párrafo tercero, y 2 B-A, párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas de modificación

presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del propio Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron sendas reservas al artículo 2 A-A, párrafo tercero, mismas que solicitaron fueran insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas al artículo 2-A-A, párrafo tercero, y 2-A-A, mismo párrafo tercero, fueran inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 2-A no considerado en el dictamen y la adición de un artículo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Gracias, presidenta. Hay de dolores a dolores. Hay dolores que vienen a la Cámara a denostar y hay dolores como los de restaurantes, negocios y comercios que ofrecen servicios de alimentos que son una gran fuente de empleos para cocineros, meseros, garroteros, cajeras, personal administrativo, entre otros. Por lo cual, es un sector importantísimo en nuestro país.

La importancia de la industria no es menor, compañeras y compañeros, por lo que esto representa para la sociedad mexicana, y porque da sustento y empleo a millones. Debe ser cuidado por nosotros, los representantes populares. Además, la industria restaurantera contribuye de manera significativa al crecimiento económico de México.

A lo largo del país, el 58 por ciento de estos establecimientos cuentan con participación femenina y en el 55 por ciento de los casos, estas mujeres resultan el único sostén de su hogar.

Este giro empresarial en México, además de ser de las mayores empleadoras a nivel nacional con 6 de cada 10, es

una de las principales fuentes de autoempleo. Lamentablemente, por la pandemia del covid-19, miles de establecimientos en la industria se vieron obligados a suspender sus servicios o a solo dar alimentos para llevar, lo que disminuyó los ingresos sustancialmente.

La pandemia golpeó fuertemente al sector, siendo una de las industrias más vulnerables y más afectadas por el covid-19 y, además, recordemos las afectaciones que en este sector aún continúan el día de hoy. Después de más de la mitad, fueron obligados a cerrar por más de 90 días. Ahora la mayoría de los restaurantes a nivel nacional operan con un aforo reducido de comensales.

Diputadas y diputados, es evidente la nula participación del gobierno en el rescate de los pequeños empresarios y de la industria en general, y vale recordar que es sumamente difícil para este sector acceder a créditos, por ser considerados de alto riesgo. Es de lamentarse que el gobierno federal, que debiera velar por ellos, por su importancia social, no lo está haciendo.

Hoy, yo vengo a ser la voz de esos meseros, garroteros, y decirles estimadas compañeras y compañeros, que es necesario y urgente atender a este sector, por su importancia, su relevancia para la sociedad y la economía de nuestro país.

Debemos impulsar medidas fiscales de beneficio a los ciudadanos, de cuidado al empleo y protección al talento empresarial mexicano. Ello sin duda se reflejará en obtener resultados en beneficio de la sociedad.

Hoy, les pido acompañamiento para apoyarlos, para dar protección económica a las familias mexicanas que representan el sector restaurantero para todo el país. Debemos dar incentivos fiscales al consumo restaurantero, alentar el consumo y con esto facilitar la recuperación económica.

Durante plena crisis económica y sanitaria es cuando más debemos escuchar las voces de las pequeñas, medianas y grandes empresarias y empresarios de este país, para que todas y todos los que forman la industria de los restaurantes salgan adelante. Sí, sí se puede. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cecilia Patrón Laviada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Cecilia Patrón Laviada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentada por la diputada Patrón Laviada. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, conjuntamente con la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del propio Grupo Parlamentario de Morena, presentaron propuestas de modificación al artículo 2-A y la adición de un artículo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ha solicitado que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas del artículo 2-A, no considerado en el dictamen y la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, fueran insertas en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 2-A, no considerado en el debate y la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto sobre Valor Agregado, fueran insertados íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas en relación al artículo 2-A, no considerado en el dictamen y la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto sobre Valor Agregado, fueran insertados íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación del artículo 2-A, no considerado

en el dictamen de la Ley del Impuesto sobre Valor Agregado, fuera insertado íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas consideradas en el artículo 2-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto sobre Valor Agregado, fuera inserta en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 2-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto sobre Valor Agregado, fuera insertado íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas en relación al artículo 2-A, no considerado en el dictamen, fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó, en su segunda presentación, propuestas de modificaciones a los artículos 2-A y 2-B, ambos no considerados en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación de la diputada Soraya Pérez Munguía.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación del artículo 2-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, fuera inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, solicitó que sus reservas al artículo 2-A, no considerado en el dictamen, y 36, no considerado en el dictamen, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicitó que sus reservas al artículo 2-A, no considerado en el dictamen, fuera inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 2-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus reservas a los artículos 2-A y 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado fueran insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos al artículo cuarto de dictamen, el relativo al Código Fiscal de la Federación. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar propuestas de supresión del artículo 5-A de dicho ordenamiento.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Una disculpa, presidenta, y a todos. Estimados diputados, diputadas, quiero llamar la atención sobre el beneficio económico razonablemente esperado por el contribuyente. Esta frase, que permite a la autoridad fiscal del país decidir si un contribuyente está ganando más de lo que debería o está generando pérdidas injustificables. Esto sin valorar la situación del mercado y los efectos que causa la oferta y la demanda en las decisiones comerciales del contribuyente.

Bueno, esta frase es el principal sustento a cualquier investigación fiscal que inicie el gobierno se ha convertido en el párrafo estrella de las consideraciones de las resoluciones fiscales.

Hoy, la 4T plantea ir más allá. Este atribulado causante, aparte de la multa y los líos con el SAT, también se verá envuelto en un proceso penal. La redacción que contiene el dictamen en el artículo 5-A debe ser analizada en el sistema que se está creando para ejercer el terrorismo fiscal a los contribuyentes, lo que pone en peligro no solo el desarrollo económico, sino también garantizar derechos humanos consagrados en la Constitución.

Porque en la redacción del artículo se dice: Los efectos que las autoridades fiscales otorguen a los actos jurídicos de los contribuyentes se limitarán a la determinación de las contribuciones y multas sin perjuicio de las investigaciones y la responsabilidad penal que pudieran originarse con relación a la comisión de los delitos previstos en este Código.

Repito: sin perjuicio de las investigaciones y la responsabilidad penal que pudieran originarse con relación a la comisión de los delitos. No son pocos los agentes económicos que se quejan de disposiciones que consideran que rayan en políticas denominadas de terrorismo fiscal.

Ustedes, diputadas y diputados, saben de lo delicado del límite entre lo que podemos considerar una política estricta que evita la imprecisión y señala reglas claras a los causantes con una política recaudatoria mediante amagos o actos considerados violentos, amenazantes, que buscan generar miedo, apelan a la coerción extrema, al hostigamiento, incluso la falta de respeto y agresiones verbales a los contribuyentes, injustos, al no distinguir entre los buenos, atribuyéndoles a todos la conducta de los malos.

Hay muchos quienes aseguran que la política fiscal actual ha roto ese límite, a pesar de que la propia titular del SAT ha sido enfática en que no somos inquisidores y menos de las clases medias y populares, ya que la clase media por años han sido los ciudadanos que han contribuido cautivamente al sistema tributario de este país.

Es por ello que propongo que se modifique el mismo, para quitar la carga penal a la redacción, estableciendo que el proceso fiscal tendrá la única finalidad de tratar esos asuntos sin que se pueda vincular a un proceso de índole penal.

Con ello garantizamos un marco legal que genere certeza a los inversionistas que incentive el emprendimiento y que además proteja a los contribuyentes. Señores, esto debiera

desaparecer del dictamen. Apelo a su comprensión y buen juicio. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la propuesta de supresión al artículo 5-A de la ley del Código Fiscal de la Federación, presentado por el diputado Antonio Ortega Martínez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 5-A, 2-A-A párrafo tercero, 17-H, 17-H Bis y 22, todos ellos del Código Fiscal de la Federación, fueran insertados sus textos íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas relacionadas con el artículo 5-A, 14-B, 26, 40; 40-A, fracción II, párrafo segundo; 40-A, fracción III, párrafo primero, inciso h), todos del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Muy buenos días. Con el permiso de la presidenta. Hoy por la tarde, hace unas horas apenas, mencioné el privilegio que significa poder hablar desde esta tribuna. Imagínense el enorme privilegio que significa presidir la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados. Del tamaño del privilegio es la responsabilidad.

Es por eso que me dirijo a la vicepresidenta Dolores Padierna. Con profundo respeto, recordarle que las instituciones se respetan. Y lo que nosotros representamos en esta institución le agradezco que se siga construyendo y se considere. Me dirijo a esta soberanía a presentar en un

solo acto cinco reservas, por lo que solicito la consideración del tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Cinco reservas del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación en los siguientes temas:

1. Regla general antiabuso. No podemos dejar en incertidumbre jurídica a todos los contribuyentes que, en una controversia técnica sobre la justificación de la razón de negocios de una operación recharacterizada por la autoridad fiscal, que sea discutible o que solo tenga efectos fiscales, pueden ser llevados de inmediato a una tipificación penal de su actuar.

El artículo 5-A, en su redacción propuesta, resulta violatorio de las garantías de seguridad jurídica de los contribuyentes, así como al principio de legalidad establecido en el artículo 16 de la Constitución, relativo a que la autoridad pública solo puede realizar aquello para lo que está expresamente facultado y mediante escrito que funde y motive su actuar.

2. Escisión de sociedades. El artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación establece que, en caso de escisión de sociedades, se considerará enajenación para efectos fiscales, cuando como consecuencia de la transmisión de la totalidad o parte de los activos, pasivos y capital surja en el capital contable de la sociedad escidente, escindida o escindidas un concepto o partida, cuyo importe no se encontraba registrado o reconocido en cuentas de capital contable del estado de posición financiera preparado, presentado y aprobado en la Asamblea General de Socios o Accionistas que acordó la escisión de la sociedad de que se trate.

3. Medidas de apremio de las autoridades fiscales. En la fracción III del artículo 40 de la propuesta enviada por el Ejecutivo, se añade la hipótesis normativa que pudiera sujetar a embargo precautorios a bienes de terceros correlacionados con los contribuyentes respecto de los actos, solicitudes de información o requerimientos de documentación dirigidos a estos, conforme a lo establecido en el artículo 40-A de este Código.

En el dictamen de la Comisión de Hacienda se agregaron a la parte final de la última oración de la propuesta del Ejecutivo las palabras –abro comillas– conforme a las reglas de carácter general que al efecto establezca el servicio de administración tributaria –cierro comillas.

Si bien es cierto que la adición de la Comisión de Hacienda es acertada, se considera que esta disposición todavía sujetaría a los contribuyentes a una posible regulación discrecional de la autoridad, constituyendo una grave afectación para la integridad jurídica que esto conllevaría.

4. Conservación de documentación y contabilidad. En vista de que la conservación de documentos y demás evidencias de soporte podrían remontarse a periodos más o menos largos, incluso, inciertos, dependiendo del alcance de los ejercicios de facultades de comprobación por parte de la autoridad. Con esto, se colocaría al contribuyente en un estado de inseguridad e indefensión jurídica.

Por ello, se propone adicionar un artículo transitorio de manera tal, que la conservación de documentación conforme a las nuevas obligaciones entra en vigor de una manera expresa con relación a actos, saldos u operaciones generados a partir de 2021.

5. Deducción de intereses. El impacto de cerrar los negocios y reducir al mínimo la actividad económica, a causa del coronavirus, ha sido mayor que las caídas de 8.6 y 7.4 en los segundos trimestres del 95 y del 2009, que son las crisis económicas más recientes de México. Se estima que la crisis mundial del coronavirus, será la más severa desde la Gran Depresión, hace 90 años.

Para México, diversos organismos han dado un pronóstico muy negativo, el Fondo Monetario Internacional estima que el PIB de México caiga 10.5 por ciento en 2020. El Banco Mundial, 7.5 por ciento. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, al menos 8.6, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 9 por ciento. Dadas las condiciones económicas del país, resulta urgente tomar medidas para la reactivación económica nacional.

Sin duda alguna, el crédito es uno de los motores principales para lograrlo. Sugerimos, en pro de la recuperación económica, incluir una disposición transitoria para que la regla que se establece en el artículo 28, fracción XXXII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta entre en vigor el primero de enero del año 2023.

Pido a la Mesa Directiva que mi participación, como las reservas presentadas, se agreguen de manera íntegra al Diario de los Debates. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Así serán incorporadas íntegras sus reservas al Diario de los Debates, con sus textos correspondientes.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Patricia Terrazas Baca, en relación al Código Fiscal de la Federación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Terrazas Baca. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus reservas en relación al artículo 2-A-a), párrafo tercero, y 5-A, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, fueran insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su presentación anterior planteó las reservas en relación a los artículos 2-A-a), párrafo tercero; 5-A, párrafo primero, y 90-A del Código Fiscal de la Federación. En consecuencia, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Márquez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas en relación al artículo 2-A-a), párrafo tercero, y 5-A, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, fueran insertadas en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó la presentación de reservas en relación al artículo 2-A-a), párrafo tercero; 5-A, párrafo primero, y 45 del Código Fiscal de la Federación. En consecuencia, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas al artículo 2-A-a), párrafo tercero; 5-A, párrafo primero, y 44, todos del Código Fiscal de la Federación, fuesen sus textos íntegros insertados en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación al artículo 2-A-a), párrafo tercero; 5-A, párrafo primero; 40-A, fracción III; 45 y 45, párrafo primero, todos ellos del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Presidenta, solo quiero confirmar que son dos reservas a

los artículos 40 y 45 del Código Fiscal de la Federación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, confirmo con usted, diputada: es 40-A, fracción III; 45, párrafo primero.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Las reservas que les vengo a presentar esta mañana, debo decir que la Comisión de Hacienda hizo un esfuerzo importante por tratar de atenuar la reforma que venía propuesta por parte del Ejecutivo, que tienen que ver con dos temas que ya se han hablado, incluso, en los medios de comunicación. Por una parte, el tema de poder involucrar a terceros relacionados en el tema de las auditorías y, por otra parte, el tema de usar herramientas tecnológicas.

En el primero, en el que tiene que ver con los terceros relacionados, a pesar de que hicieron un esfuerzo en la Comisión de Hacienda por atender el tema, sigue habiendo un problema y, además, es un problema de carácter constitucional.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 14 constitucional dice: Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en los que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

En ese sentido, el aseguramiento precautorio, considerado en el Código Fiscal Federal, no podría ni debería afectar a terceros relacionados con los contribuyentes, pues es solo a los contribuyentes y a los responsables solidarios quienes están en un procedimiento por parte de las autoridades fiscales, como lo establece el artículo 14 constitucional.

La reforma establecería, en el artículo 40 del Código Fiscal Federal, medidas de apremio para que autoridades fiscales puedan emplear si un contribuyente se resiste a una auditoría y el fisco podría embargar bienes del contribuyente, pero también de terceros, es decir, de clientes, proveedores, empleados, etcétera. Esto significa que, si eres un arrendador, inquilino, proveedor, cliente,

empleado de un contribuyente auditado, el fisco podría asegurar tus bienes solo por estar relacionado con el contribuyente.

Así pues, la reforma contenida en el dictamen del Código Fiscal Federal busca dotar de facultades que contravienen a la Constitución, que son excesivas. Y remitirlo a reglas de carácter general que establezca el SAT, es dejar en manos de la autoridad ejecutora la discrecionalidad del procedimiento, dicha facultad reglamentaria compete exclusivamente a este Poder Legislativo. En razón de esas consideraciones presento esta reserva, justamente para dejarlo en los términos de la ley vigente.

La otra reserva tiene que ver con el artículo 45 del Código Fiscal de la Federación y que se ha discutido mucho con respecto a la toma de... Al uso de herramientas tecnológicas para gravar los bienes.

Y también presenta un problema constitucional. El artículo 16 constitucional establece: Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de un juicio, en que los establezca como regla de oralidad, bastará con que se quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

Y en el último párrafo de este artículo 16 constitucional establece: La autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía, y exigir la exhibición de los libros contables y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales, sujetándose en estos casos a las leyes respectivas y a las formalidades respectivas.

En tal sentido, la modificación al Código Fiscal Federal que se propone en el dictamen de la presente reforma, para que las autoridades fiscales puedan utilizar herramientas tecnológicas para recabar imágenes o material que sirva como constancia de los bienes y activos que existan en el domicilio fiscal, contraviene lo que establece la Constitución y busca dotar de atribuciones excesivas a las autoridades fiscales, vulnerando el derecho a la privacidad.

Por ello, aunque se incluya que la información recabada contará con medidas de seguridad, no es suficiente, pues

recabar información va más allá de lo que establece el artículo 16 constitucional. Qué establece. La obligación de exhibir exclusivamente los libros contables y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales. El secretario de Hacienda ha argumentado que con esta medida se busca atacar a las empresas fantasmas. Pero para eso cuenta con el artículo 69-B del Código Fiscal Federal, y no estar con ello persiguiendo a cualquier contribuyente.

Por eso, propongo en esta reserva que se quede de acuerdo a como está la ley vigente. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas al artículo 40-A, fracción III; 45, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentará las reservas en relación al artículo 22, párrafo quinto para su supresión, y 45, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación. Adelante, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Pues sí, aquí me tienen de nuevo, porque... Gracias, muchas gracias. Otro tema que me causó muchísima preocupación e indignación son las reformas que perfeccionan el terrorismo fiscal iniciado el año pasado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y, señora presidenta, por su conducto le pido muy respetuosamente, solicitarle a la Secretaría de la Mesa Directiva la lectura del párrafo primero y segundo del artículo 16 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para recordarle al pleno un mandato constitucional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría, sírvase dar lectura a los párrafos primero y segundo del artículo 16 de la Constitución, tal como lo ha solicitado la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Artículo 16: Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Le agradezco a la Secretaría de la Mesa Directiva y a usted, señora presidenta, la lectura del citado artículo.

Como pueden observar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe varios de los actos que pretenden introducir al Código Fiscal federal. Coincido en que se deben perfeccionar los métodos y los instrumentos con los que cuenta la autoridad fiscal, sin embargo, no podemos olvidar al principio elemental del derecho fiscal mexicano, que es la autodeterminación. Es decir, que sean los ciudadanos por su propio derecho y en cumplimiento de sus deberes, quienes acudan a cubrir sus obligaciones fiscales.

Con el esquema de tributación del presidente López Obrador, lo que se provoca es castigar al que paga y perdonar, e inclusive olvidar impunemente, a la gran mayoría de personas que no tributan, quienes lo hacen por diferentes razones.

Le damos garrotes a Hacienda para quienes en principio cumplen, pero, a los que tienen una baraja completa de impunidad para seguir evadiendo sus impuestos, y además los premian con alguna beca. Bonito sistema fiscal estamos construyendo, señoras y señores diputados.

Las lesiones a la seguridad jurídica que se provocan con los cambios propuestos al artículo 45 y 22 del Código Fiscal federal lo único que provocarán es una lluvia de amparos para variar, puesto que el abuso de autoridad es evidente.

Una cosa es que se lleve a cabo la visita al domicilio fiscal del contribuyente al que se le pretende controlar, y se le exijan los documentos fiscales requeridos, y otra muy diferente es que las autoridades del SAT puedan documentar con fotografías o videos todo lo que consideren evidencia.

Hacienda lo sabe, si no, ¿por qué hicieron una modificación a la redacción propuesta por el Ejecutivo en el sentido de que los datos estén debidamente protegidos? Por la simple y sencilla razón de que saben que su propuesta del artículo 45 viola, tanto el primero como el segundo párrafo del artículo que amablemente nos dio lectura la Secretaría, y que dicha modificación pertenece a una especie de paraguas para protegerse de la lluvia de amparos producto de dicha reforma. Por tal motivo, es necesario desecharla, no cumple con lo que establece el artículo 16 constitucional.

Por otro lado, la reforma al artículo 22 del Código Fiscal federal pretende restringir un derecho, el derecho de percibir la devolución a los impuestos mal cobrados o retenidos sin justificación, y constituye otro abuso de autoridad al no otorgar a los contribuyentes ni el tiempo ni los mecanismos adecuados para resolver dicha falla.

La Secretaría de Hacienda argumenta que esto lo propone para que sus bases de datos se mantengan actualizadas y puedo entender esto, pero no puede ser bajo la fuerza, bajo la coerción que la autoridad perfeccione su actuar.

Digo, ¿acaso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no tenía un fideicomiso con recursos para mejorar sus procesos administrativos y fiscales? Supongo que dicho fideicomiso a estas horas ya no existe, por lo que están obligados a verse creativos a costa de los contribuyentes mexicanos.

Les propongo lo siguiente: entonces, diputados y diputadas, modifiquemos la política de terror fiscal y transitemos a un esquema de cooperación, colaboración y corresponsabilidad. A diferencia de lo que muchos aquí presentes creen, México no es una invención del 10. de diciembre de 2018. México existía, funcionaba y, aunque con muchísimas áreas de oportunidad, se tenían menos problemas de los que se tienen ahora.

La política de terror fiscal y de policías fiscales no llevará a mayor recaudación, al contrario, el mismo sistema que plantean provocará mayor evasión fiscal o simplemente que la gente que produce riqueza, empleos y recursos que circulan en nuestra economía buscarán mejores naciones donde producir porque su nación les haya dado la espalda.

Reconsideren, diputados y diputadas de la mayoría, y de verdad estamos a pocas horas de hacer esta votación y a estas horas sinceramente los veo cansados, pero estamos todavía muy a tiempo de hacer algo bueno por México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla, en relación al Código Fiscal de la Federación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva en relación al artículo 17-H Bis, del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados,

en el Grupo Parlamentario del PRD coincidimos en que es indispensable generar todos los mecanismos que sean necesarios para combatir la corrupción y la impunidad.

En el caso que nos ocupa, las empresas factureras han constituido un enorme negocio fraudulento que ha dejado grandes daños al erario. En junio pasado, la Secretaría de Hacienda dio a conocer el nombre de 43 empresas factureras, para agosto ya eran 100. Y en los últimos días se habla de más de 3 mil 200. Estas empresas conforman redes, en colusión con otras que desarrollan actividades legales emiten comprobantes fiscales que les ayudan a deducir impuestos.

El procurador fiscal de la Federación ha informado que el fraude por facturas falsas es de 55 mil 125 millones de pesos. Las empresas factureras presentaron operaciones simuladas por 93 mil millones de pesos, por lo que se dejaron de pagar 24 mil 583 millones de pesos de ISR y 11 mil 396 millones de pesos en IVA.

Adicionalmente, las empresas factureras pagaron nómina, pero no pagaron al SAT la retención del ISR por 19 mil 146 millones de pesos. Sin embargo, coincidiendo con el objetivo de las reformas planteadas en el Código Fiscal de la Federación para evitar que las empresas factureras, una vez detectadas puedan seguir emitiendo comprobantes fiscales, en el Grupo Parlamentario del PRD estimamos necesario que no sean derogadas las fracciones IV y X del artículo 17 del Código Fiscal de la Federación, con el objeto de garantizar los derechos procesales de quienes son investigados por este delito.

Es decir, que de manera definitiva el emisor de los comprobantes no haya desvirtuado la presunción de la inexistencia de las operaciones amparadas y que no haya desvirtuado la presunción de transmitir indebidamente pérdidas fiscales.

Lo anterior, consideramos que contribuirá a garantizar los derechos de las personas que legítimamente emiten estos comprobantes fiscales y generará mayor certidumbre al contribuyente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Bautista Rodríguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con el permiso de la Presidencia. El proyecto de dictamen que propone adicionar un párrafo al artículo 22 del Código Fiscal de la Federación para considerar la falta de localización del contribuyente o del domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes como una causal para tener por no presentada una solicitud de devolución.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Ejecutivo federal, señala que se han identificado casos en los cuales los contribuyentes acuden a solicitar la devolución de saldos a favor, pero dentro del proceso de la dictaminación del trámite se advierte que en las verificaciones realizadas por las autoridades fiscales el domicilio manifestado por el contribuyente en su inscripción ante el RFC o en su aviso de cambio a domicilio no existe o si se ubica el domicilio y quienes se encuentran en el mismo desconocen al contribuyente o su ubicación.

Esto hace que la autoridad fiscal no tenga certeza de la realización de las operaciones por las cuales los contribuyentes solicitan los saldos a favor. Sin embargo, la propuesta de redacción que presenta el proyecto de dictamen no distingue si la adición propuesta implica una negativa para el contribuyente, por lo que la hace violatoria de la misma legislación fiscal.

Por ello, la propuesta debe estar enfocada a la entrega de la devolución del saldo a favor, mas no a buscar el cómo no

entregar el recurso que por derecho le corresponde al contribuyente.

Para explicarlo, muchas veces surge para las empresas y las personas físicas el interrogante sobre la diferencia entre domicilio particular y el fiscal. Cuando se constituye una sociedad mercantil, se fija un domicilio particular que figura en la escritura otorgada ante notario. Una vez inscrita en el registro mercantil, cualquier interesado podrá localizar la empresa, puesto que el domicilio particular es de carácter público.

En cambio, el domicilio fiscal determina la adscripción a una oficina tributaria determinada. Ese lugar, para la práctica de notificaciones de esa naturaleza. Ese domicilio es solo vinculante para el obligado tributario, a efectos de procedimientos administrativos y del control fiscal. Aunque ambos domicilios suelen coincidir, estos no tienen necesariamente que hacerlo. Por lo que un cambio de domicilio particular no significa necesariamente un cambio de domicilio fiscal.

Para comprender lo anterior y de conformidad a lo que establece el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, será el domicilio fiscal de las personas físicas con actividades empresariales el local en el que se encuentre el principal asiento de sus negocios. Si no tuvieran actividades empresariales, se trata del local que usan para sus actividades.

De igual manera, se establece que cuando las personas físicas no cuentan con un local para realizar las actividades empresariales, será su casa-habitación. En el caso de los contribuyentes que no hayan manifestado ninguno de los anteriores, o no sean localizados en ellos, el propio Código Fiscal de la Federación señala como tal el que hayan proporcionado a entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Es decir, sus estados de cuenta bancarios.

Otra forma de decirlo, el domicilio legal de la persona es el lugar donde la ley le fija su residencia, para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes jurídicos. Aunque, de hecho, no esté ahí presente.

Así, aun cuando una persona decida cambiar su domicilio legal o fiscal, ello no significa que deje de radicar en ese lugar, máxime si en él convencionalmente decide cumplir las obligaciones que adquiere al celebrar actos jurídicos.

Finalmente, pareciera que la redacción de este párrafo que se adiciona es para que la autoridad fiscal obstaculice la entrega de la devolución del saldo a favor a los contribuyentes, haciendo de manera ilegal el actuar de la autoridad, ya que como hemos expresado no se puede establecer el supuesto de cambiar el domicilio fiscal para que la autoridad devuelva el saldo a favor. Y más cuando el contribuyente está obligado a entregar un número de cuenta bancario que tiene domicilio registrado en el país. Es decir, el mecanismo legal la tiene la autoridad fiscal de comprobar el domicilio del contribuyente.

Por lo anterior, es que presento la siguiente reserva al dictamen que hoy discutimos. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó en su anterior presentación propuesta de modificación al artículo 22 del Código Fiscal de la Federación. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Treviño Villarreal. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas, relacionadas con el artículo 22, párrafo cuarto, y 69-C del Código Fiscal de la Federación, fuesen integradas al Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 22-B del Código Fiscal de la Federación se insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su anterior intervención realizó propuesta de adición de un párrafo al artículo 22-B del Código Fiscal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Espadas Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que sus reservas al artículo 26, fracción XIX y 26, también fracción XIX, fuesen insertadas íntegras en el Diarios de los Debates. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó en su segunda intervención, presentación de las propuestas de modificación a los artículos 40, 40-A y 45 del Código Fiscal de la Federación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas al artículo 40-A, 40-A, fracción III; 45, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, fuese insertado su texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 45 para suprimirlo del Código Fiscal de la Federación, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 45, 69 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Con su venia, diputada presidenta. Me voy a permitir hacer la presentación de todas mis reservas en este momento. La pandemia ha dejado muchas afectaciones económicas en todos los sectores de la población, sin embargo, hay un grupo vulnerable que se ha visto mayormente afectado, como es el caso de los adultos mayores. No todos los adultos mayores cuentan con los beneficios de una pensión por parte del IMSS o del ISSSTE, que les garantice los

ingresos para cubrir con dignidad sus necesidades durante esta etapa de su vida.

Adicionalmente, que el apoyo otorgado por el gobierno federal solo está destinado para aquellos que tienen de 68 años en adelante, por lo que hay un gran número de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad que tienen la necesidad de tener un empleo formal, así que, como legisladores, debemos de buscar la forma de ayudar a su economía y mejorar su calidad de vida.

Es por ello, que propongo incentivar la contratación de los adultos mayores de 60 años, a través de permitirles a quienes los contraten a hacer deducible de impuestos el 25 por ciento del salario que efectivamente se les pague y con ello generar mayores oportunidades para que este sector tan importante de la población tenga el beneficio.

Asimismo, también seguiré insistiendo en la necesidad de que el estímulo fiscal para el pago de las colegiaturas sea del 100 por ciento, incluyendo el nivel de licenciatura, porque si queremos que nuestro país avance, debemos apostarle a la educación de las presentes y las futuras generaciones.

Con esta medida lo que busco es, por un lado, ayudar a las familias que hoy viven una situación económica complicada agravada por la pandemia, para que los niños y los jóvenes puedan seguir estudiando, evitando así la deserción escolar.

Por otro lado, al mantener la matrícula en las escuelas privadas se logrará salvar los empleos de profesores y personal administrativo que estas generan, además de evitar una sobresaturación en las escuelas públicas.

Finalmente, presento reservas que buscan eliminar los cambios que propone el Ejecutivo federal a los artículos 45, 69 y 137 del Código Fiscal de la Federación, los cuales, bajo el pretexto de ampliar las herramientas de documentación de los inspectores del SAT, en realidad están cometiendo una invasión a la privacidad de las personas al permitir abrir literalmente las puertas de los domicilios de los contribuyentes para que terceros conozcan lo que hay dentro de sus domicilios, y realicen un registro electrónico de su interior y de sus pertenencias, recabando información e imágenes a través de cámaras fotográficas y de video, grabadoras, teléfonos celulares y otros, sin que haya una garantía de que esta información no vaya a ser usada de una manera indebida, poniendo en

riesgo de posibles secuestros y extorsiones a los contribuyentes y a sus familiares.

En Acción Nacional estamos a favor de combatir la evasión fiscal, pero de ninguna manera este fin justifica los medios, por lo que, como legisladores, no debemos permitir la medida que pretenden implementar y que claramente vulnera tanto los derechos humanos como la seguridad de los contribuyentes.

Es muy clara la política recaudadora y terrorista que se ha empeñado el gobierno federal al ejecutar. Ya lo hemos visto con la Unidad de Inteligencia Financiera, que ha venido operando como un instrumento político de persecución e intimidación para los que piensan diferente que el presidente. Por lo que no permitiremos que sea ahora, a través del SAT, que quieran armar a una policía fiscal en contra de la clase trabajadora en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Estrada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Elisa González Estrada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada González Estrada. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 45, del Código Fiscal de la Federación fuese insertado su texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó, en su primera intervención, presentación de la reserva al artículo 45 del Código Fiscal de la Federación.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Mier y Terán. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar reserva al artículo 45 del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia. La presente reserva al artículo 45 del Código Fiscal de la Federación está motivada y fundamentada en lo que está expresado en nuestra Carta Magna sobre la protección de la privacidad de las personas.

El artículo 1o. indica que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en que el Estado mexicano sea parte. Menciona también, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De igual forma, los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna consagra los principios de inviolabilidad domiciliaria, de legalidad y seguridad jurídica, que regulan la actuación de la autoridad enteramente subordinada al derecho, lo que significa que sus facultades deben estar expresamente reguladas en la ley y la obligan a cumplir de modo preciso sin margen de interpretación.

La presente reserva del artículo 45 es de suma importancia para garantizarles a las y los ciudadanos que ninguna

autoridad, incluyendo al SAT, puede atentar contra sus derechos humanos.

En lo conducente, el artículo 16 constitucional establece que la autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía, y exigir la exhibición de los libros y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales. Sujetándose en esos casos a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos.

Diputadas y diputados, el artículo 45 en cuestión establece que los visitados deberán permitir a los visitadores verificar sus bienes, mercancías, documentos, estados de cuenta, entre otros. El término “bienes”, parafraseando al doctor Enrique Cáceres Nieto, es un enunciado afectado de vaguedad, porque no tiene un conjunto de propiedades designativas que permitan determinar cuándo utilizar la palabra con toda precisión, y cuándo no. Pues es evidente que en las visitas no necesariamente todos los bienes que se encuentran en el domicilio fiscal son inherentes a la actividad económica del contribuyente.

Por ello, es imperativo acotar y limitar los objetos susceptibles a ser verificados por la autoridad fiscal en estas visitas. Una de las características principales del derecho fiscal es la aplicación del principio de estricto derecho, lo que significa que no se puede dejar a interpretación ningún acto.

Es por ello que proponemos suprimir la palabra “bienes”, con la finalidad de salvaguardar la integridad y la privacidad de las y los mexicanos que se encuentran en este procedimiento de visitas domiciliarias, para evitar caer en criterios enteramente subjetivos o discrecionales, mismos que pueden conculcar los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Villafuerte Zavala. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Lilia Villafuerte Zavala.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Villafuerte Zavala. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservar al artículo 45, párrafo primero; 69, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia. Si bien es cierto que una de las obligaciones del Estado mexicano es fortalecer la obtención de mayores ingresos para la Federación, esto no significa que deba ser a costa del patrimonio de las familias mexicanas. En el Partido Acción Nacional consideramos necesario y vital apoyar a todas las familias, las cuales designan una gran parte importante de su ingreso al pago de los impuestos y gastos regulares.

El tema de visitar sin previo aviso a los contribuyentes, como se quiere poner en los artículos 45 y 69 del Código Fiscal de la Federación, es una política pública de terrorismo fiscal por parte del Estado mexicano, afectando a personas físicas y morales, además expone por supuesto, una interpretación de las facultades existentes por parte de la autoridad fiscal.

En este sentido, hoy resulta pertinente señalar que la propuesta del Ejecutivo nos preocupa y nos hace preguntarnos si este gobierno piensa primero en el futuro de la gente, en cómo construir la economía poco a poco o cómo destruir la economía poco a poco. Es por ello que buscamos eliminar estas dos fracciones que son siniestras y de mala fe.

Una segunda atmósfera crítica es la utilización de medios electrónicos, el registro del interior del domicilio fiscal, como lo quieren establecer en el artículo 69, siendo insensato saber qué tipo de pertenencias poseen los contribuyentes. ¿En qué beneficia eso, compañeros, a la hacienda pública?, cuando muchas ocasiones la información pública podrá ser un riesgo innecesario para la seguridad de las familias.

Hay que recordar, y no se nos olvide, que este gobierno federal no ha podido disminuir los delitos patrimoniales. Esto podría ser un arma para dichos delitos, como la extorsión, lo que significaría que los contribuyentes no tienen garantías y, por cierto, no tienen confianza. Desde la perspectiva de Acción Nacional, impugnaremos para que no transite este tipo de aberraciones jurídicas que se quieren implementar de facto y sin consulta de profesionales en el Código Fiscal de la Federación.

Solo muestran que la autoridad fiscal se le observe como un verdugo, como un oportunista o como un aprovechado y se pierda ese espíritu republicano de ser un servidor público que cumple con lo que mandata la Constitución en materia de proporcionalidad tributaria.

El artículo 31 de la Constitución, compañeros, establece que es obligación de los mexicanos contribuir al gasto, al gasto público de la Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, de manera proporcional y equitativa que se disponga en la ley.

Por esta razón, una provocación fiscal hacia los contribuyentes en su carácter de personas físicas o personas morales que pudieran reducir a mediano plazo sus ingresos y su patrimonio, nos parece perverso, doloroso y hasta de una baja calidad de ética y moral.

En el PAN no coincidimos con el Ejecutivo federal en la conveniencia de incorporar el primer párrafo del artículo 45 al Código Fiscal de la Federación, el uso por parte de la autoridad fiscal de estas herramientas de teléfono, cámaras fotográficas, video para recabar información, como ya aquí lo dijeron, no nada más del contribuyente, de los responsables solidarios y de los terceros relacionados.

Menciona el Ejecutivo federal que para otorgar mayor certeza jurídica a los contribuyentes, ustedes realmente creen eso, pero, lo más difícil es el tema de la violación al artículo 16, como ya también aquí se ha dicho, el límite de la autoridad fiscal.

¿A dónde llega el límite de la autoridad fiscal, que violan los derechos de la inviolabilidad del domicilio, seguridad jurídica y confidencialidad de la información de los contribuyentes? Compañeros, lo que estamos votando no es cosa menor, todos de una u otra manera somos contribuyentes, pero seguimos fregando, perdónenme la palabra, a los mismos que siguen sosteniendo este país y eso no es justo.

Es por eso que pongo a su consideración, por favor, que piensen un poquito y acepten estas dos reservas. Sí es cosa difícil, compañero, lo sé y eliminen estos dos párrafos del artículo 45 y 69, porque lo único que están haciendo es seguir fregando a los mismos de este país, a los mismos que subsisten todavía para lo que sigue. Ya están despiertos, qué bueno, termino presidenta. Por eso, pedimos que esta aberración no sea una realidad el día de hoy. Estamos en contra del terrorismo fiscal de los contribuyentes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Rocha Acosta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas de modificación de la diputada Sonia Rocha Acosta al Código Fiscal de la Federación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Rocha Acosta. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que de su propuesta de supresión del artículo 90-A del Código Fiscal de la Federación fuese insertado el texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que sus reservas para suprimir el artículo 90-A del Código Fiscal de la Federación fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que de su reserva sobre el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación fuese insertado el texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su

reserva en relación al artículo 36-A, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación, fuese el texto íntegro insertado en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva en relación al artículo 105 del Código Fiscal de la Federación no considerada en el dictamen fuese retirada. Así lo ha sido.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción, solicitó que su adición de un artículo transitorio, correspondiente al artículo quinto del dictamen, disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, fuese el texto íntegro de su reserva consignado al Diario de los Debates. Así será.

También recibimos propuestas de modificación a transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del IVA y del Código Fiscal de la Federación. El diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó la adición de un artículo transitorio. Sin embargo, decidió retirar su propuesta. Así se consigna.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación a la adición de un artículo transitorio fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

Ha concluido la lista de reservas a la considerada coloquialmente Miscelánea Fiscal. En consecuencia, pasamos a la votación. Antes de proceder a la votación, tengo anotado para rectificación de hechos al diputado Rubén Cayetano García. Adelante, diputado Cayetano García, para rectificación de hechos.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):

Muchas gracias, presidenta. En vía de rectificación de hechos sobre la Miscelánea Fiscal, manifiesto. Se dijo desde la tribuna que el gobierno federal usará dinero público en las elecciones. Les decimos que Morena no es un partido de Estado. Lo que suponen dádiva es justicia social e histórica. Quienes subieron para presagiar que los resultados de Coahuila e Hidalgo son el regreso del PRI, les replicamos que eso está por verse. No crean que dondequiera...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García. Permítame un momento. Compañeras y compañeros diputados, busquemos que prevalezca la escucha respetuosa a las distintas intervenciones de diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios. Es fundamental para que podamos desarrollar las deliberaciones en un clima, no solo de respeto, sino de productividad legislativa. Siga, por favor, diputado García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Traigo música de viento. Quienes subieron para presagiar que los resultados de Coahuila e Hidalgo son el regreso del PRI, les replicamos que eso está por verse. No crean que donde quiera les funciona la compra de votos. Nos vemos en el 2021. Agradescan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación su soberbia.

Se usó la tribuna para denostar a nuestro gobierno, para sacar raja política, para agredir sistemáticamente a la vicepresidenta Dolores Padierna. Rebajaron el debate a la diatriba. A pesar de ello, les ganamos, no por ser mayoría, sino porque la razón nos asiste. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Para hechos ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Desde su curul, por favor, por un minuto.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Sí, gracias, diputada presidenta. Yo quiero exponer lo siguiente, en términos del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito separar de la votación nominal la modificación presentada por la diputada Wendy Briceño Zuloaga, que incorpora una adición. –Estoy hablando, por favor.

Incorpora una adición al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Así como la adición a un artículo transitorio de la misma ley, contenidos en el dictamen sujeto a discusión. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Asiste el derecho a realizar esta solicitud. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento, si autoriza que la votación de las modificaciones aceptadas relativas a la

adición de un inciso j) al artículo 2-A y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se voten nominalmente por separado.

Para orientar a la asamblea, votar a favor es votar por que la votación se realice por separado, la votación nominal; votar en contra significa votar en un solo acto. Este es el sentido del voto a favor y del voto en contra. Diputada Tatiana Clouthier, ¿con qué objeto?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Preguntarle quién va a votar, porque se supone que deberíamos estar aquí no todos los que estamos. Y, entonces, no entiendo cómo va a tomar usted la votación y cómo va a saber usted quién tiene derecho a esa votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Tatiana Clouthier, es pertinente lo que usted acaba de señalar. En consecuencia, atentamente solicito a quienes han sido acreditados por su grupo parlamentario para formar parte de los 129 diputados y diputadas que representan al pleno para las votaciones económicas, procedan a realizar la emisión de su voluntad mediante el sistema de listas.

En este momento no podemos hacer una votación económica, dado que no se encuentra a ojos vistas 129 diputadas y diputados en el salón. En consecuencia, estableceremos el sistema de lista para recabar la votación de las 129 diputadas y diputados.

Ruego atentamente a las secretarías se sirvan organizarse para que, como en la ocasión anterior, una reciba la votación a favor, otra reciba la abstención y otra reciba la votación en contra.

Adelante, diputado Lixa, ¿con qué objeto desea usted hacer uso de la palabra?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, por el procedimiento que estamos llevando a cabo, apelando al horario de la sesión y a la buena voluntad y madurez de los grupos parlamentarios, sostengo que llevar la votación de esa forma va a acumular, por lo menos, 45 minutos debido al antecedente previo, solo para decir la forma de votación.

Pido presidenta, que se haga un llamado a los grupos parlamentarios a presentar, en este momento, en los próximos cinco minutos, exclusivamente, a los diputados

que tienen derecho a votar por representación, para hacer eficiente la sesión, porque si no, se va a prolongar únicamente para decidir el sistema de la votación, que requerirá otro tiempo aparte, cosa que podemos considerar, ocioso. Si se puede hacer un llamado a los grupos parlamentarios para que, en cuestión de cinco minutos, puedan desalojar el pleno y constituir únicamente los 129 diputados. Eso nos puede ahorrar, por lo menos, 40 minutos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, reconozco la buena voluntad para no continuar privados del sueño reparador que todas y todos nos merecemos.

Sin embargo, el tema que estamos tocando amerita la mayor certidumbre posible. Y, en ese sentido, tendremos que emplear el tiempo mínimo, pero habiendo total certidumbre sobre la decisión de los 129 diputados y diputadas que han sido nominados por su grupo parlamentario para representar en votaciones económicas que, como es el caso, necesitan de la máxima certeza. ¿Ya tenemos la lista preparada?

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, es el diputado Escobar y Vega quien solicita la palabra. Adelante, diputado Escobar y Vega.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Presidenta, una propuesta para ver si es posible, si se pudiera abrir el tablero electrónico, que únicamente voten los 129.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Escobar y Vega, desde luego que abona también, al igual que en el caso del diputado Lixa, a la economía procesal.

Ya vimos en ocasión anterior en que se suscitó una situación parecida a esta, que es mucho más rápido realizar la votación mediante este sistema. Porque el tablero, tendríamos que prepararlo, y la preparación del tablero, con 129 nombres, lleva tiempo para el propio sistema.

Entonces, atentamente le solicito que nos permita proceder. Y el único grupo parlamentario que todavía le falta

concluir la presentación de su lista, atentamente solicito que lo haga a la brevedad.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Karla Yuritzi Almazán. ¿Con qué objeto, diputada Almazán?

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Con el objeto de la votación. Sugerirle, presidenta, señora presidenta, que se pueda agilizar este trámite, porque estamos ya casi los 500 diputados aquí en el pleno y por cuestiones de contingencia sanitaria no es lo más óptimo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias también, diputada, por la sugerencia. Pero vuelvo a insistir, tenemos acuerdos que han sido aprobados por este pleno con fecha 8 de septiembre y 29 de septiembre en razón de la contingencia sanitaria. Y precisamente el acuerdo del 8 de septiembre establece este mecanismo de votación que vamos a emplear.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Lorena Villavicencio. ¿Con qué objeto, diputada Lorena Villavicencio?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Yo quiero hacer una sugerencia muy respetuosa, de que si estamos la mayor parte de los diputados y diputadas aquí, que la votación la podamos hacer todos los diputados y diputadas. Porque en el caso de Morena, estas decisiones se toman de manera... No sé quién las toma, pero normalmente hay muchos de nosotros que no estamos representados en este pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Villavicencio, reitero el argumento de que no es posible, de acuerdo a los distintos acuerdos que aquí ha aprobado el pleno de utilizar el tablero. Ruego atentamente a Servicios Parlamentarios nos dé las relaciones en el estado en que se encuentran, para poder iniciar el pase de lista de diputadas y diputados.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Adame?

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Para exponerle, presidenta, una consideración sobre la votación. A partir de lo que acaba de mencionar la diputada Lorena Villavicencio, existe claramente la posibilidad de que las listas sean integradas, induciendo un voto en un sentido, lo que prejuzgará y determinará una votación distinta a la voluntad soberana de cada legislador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Adame, no puedo prejuzgar sobre la dinámica interna de ninguno de los ocho grupos parlamentarios. Lo que sí puedo reiterar es que la decisión que se va a tomar en este momento, en la votación económica que se va a hacer mediante lista, es exclusivamente sobre el tema de si se separa la votación de la adición aceptada por la asamblea del resto de los artículos que no sufrieron cambio alguno o si se vota en conjunto.

Una vez decidido, se abrirá el tablero de votación. Si gana la propuesta de separación, tendremos 2 votaciones nominales con los 500 diputadas y diputados. Una, sobre la totalidad de los artículos, excepto el aprobado por la asamblea, la modificación aceptada por la asamblea. Esta, en esos supuestos, sería objeto de una segunda votación nominal.

Si por el contrario, prevalece la determinación de que se realice la votación en un solo acto, se abrirá el tablero y habrá una única votación nominal. Ese es el alcance de la decisión que vamos a tomar. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto? Permítanme, por favor, no alcanzo a escuchar el propósito de la intervención del diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, por lo que se ha dicho aquí, de que se va a intentar inducir a alguien o a algunos legisladores por parte de nuestro grupo parlamentario. Que quede claro, nosotros venimos aquí como auténticos representantes populares a

ejercer... Presidenta, presidenta Sauri. Venimos a ejercer libremente nuestro derecho a votar. Somos auténticos representantes populares, no se nos induce el voto y, finalmente, para terminar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, permítame un momento, diputado Cayetano García. Atentamente les solicito que me brinden un espacio de silencio para poder escuchar lo que el diputado Cayetano García quiere transmitir al pleno.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): No les gusta. Gracias, presidenta, porque me los quita. Mire, nosotros ejercemos el derecho a disentir, el derecho libre de pensamiento y por eso refutamos que se induzca de manera indebida que nosotros vamos a votar de manera inducida. Que no se ponga en duda la autoridad moral de todas y todos los legisladores de nuestro Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado. Muchas gracias.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada Guadalupe Almaguer. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Presidenta, con todo respeto a su investidura. Propongo, en nombre de las mujeres pobres de México, que en este momento se someta a votación la reserva sobre productos de higiene menstrual en tasa cero. Si el Grupo Parlamentario de Morena le da la espalda a las mujeres pobres de México, que se note y que se diga, pero que no encuentren un subterfugio de los números para poder evadir esa responsabilidad.

Que en este momento se vote la reserva que ganamos en mayoría, por las mujeres rurales y por las mujeres indígenas en México que han abandonado. Nosotras, las mujeres de todos los grupos parlamentarios, hicimos un consenso y lo votamos en primera ronda. Ahora pido, presidenta, con todo respeto, se aproveche esta presencia para votar particularmente esa reserva. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer. Solamente reiterar que, en

este momento, lo único que se va a definir, si se vota todo el conjunto de artículos correspondientes a la miscelánea fiscal, integrada también la reserva aceptada por esta asamblea, o si se vota por separado. Es lo único. Una vez definido esto, se abrirá el tablero de votación.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, la diputada Martha Tagle quiere hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada Tagle?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. Es con respecto al procedimiento. Me parece importante señalar que, sin duda, el acuerdo parlamentario para la votación económica de solamente 129 legisladores se da en el entendido de que solamente habría 129 legisladores aquí. Y lo cierto es que aquí estamos, en este momento, todos. Y existe un Reglamento, en el cual todos tenemos derecho a emitir un voto. Estamos aquí todos, o la gran mayoría de los legisladores. Es una votación económica. Todavía nos restan otras discusiones, como la Ley de Ingresos. Y entonces ustedes mismos, criterios de la Mesa Directiva han establecido que el pleno es soberano. Y si el pleno decide por votación económica que se separe o no, es el pleno el que lo define.

Evidentemente no hay en este momento ninguna medida de sana distancia, porque estamos la mayoría acá. Y lo idóneo sería aplicar lo que dice el Reglamento para que se someta a votación económica con los que estamos acá.

Porque, además, es evidente que en las listas que envían los coordinadores no se va a reflejar las divisiones que pueda haber en los grupos parlamentarios, porque solamente estarán enviando las listas de los diputados que estarán de acuerdo con el punto de vista de los coordinadores parlamentarios, y no de aquellos de quienes disientan del grupo parlamentario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Wendy Briceño. ¿Con qué objeto, diputada Briceño, desea hacer uso de la palabra?

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para comentar que sería muy pertinente, dada la importancia del tema, dada la expectativa social también que causa el tema, dada la

relevancia que además ya causó en las propias redes, y la recepción con las mujeres, que si se va a tomar esta decisión y ya está aquí la mayoría de diputadas y diputados, esta votación sea con todo el pleno. Esta misma que se está ya anunciando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Briceño, nuevamente no me queda más que reiterar, una vez más, que lo que vamos a tomar ahora es la votación del grupo, que de acuerdo con los acuerdos aprobados por el pleno, tiene la representación de los grupos parlamentarios para poder definir votaciones económicas, exclusivamente. Si de esta votación económica surge la determinación mayoritaria de votar en un solo acto, así será; si surge la determinación de votar en dos actos, así será.

Y ya conmino a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a iniciar el pase de lista con las relaciones que tengan las secretarías en este momento disponibles. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: ¿Ya están todos? ¿Ya?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprovecho estos minutos que nos restan antes de empezar la votación, para reiterarles a los distintos grupos parlamentarios la importancia de tener actualizadas sus listas todos los días de sesión. No es un ejercicio inútil, como estamos ahorita observándolo, sino fundamental para el funcionamiento de la Cámara en tiempos de pandemia. Adelante, secretaria, por favor, con el pase de lista.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto. Guillermina Alvarado Moreno. Guillermina Alvarado Moreno.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Favor de dar sonido a la curul de la diputada Guillermina Alvarado.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno (desde la curul): A favor. Gracias, presidenta. Es a favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Clouthier Carrillo, Tatiana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Sigo sin entender cómo estamos votando, si estamos votando para votar, permítame. Estoy a favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gómez Álvarez, Pablo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): En pro.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Les pido de favor levanten la mano para poder visualizar. Gómez Álvarez, Pablo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): En pro.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Sergio Carlos Gutiérrez.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): A favor de que se separe la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Huerta Corona, Benjamín.

El diputado Benjamín Huerta Corona: A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Lamarque Cano, Carlos Javier.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Medina Pérez, Marco Antonio.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Pani Barragán, Alejandra.

La diputada Alejandra Pani Barragán (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Samuel Herrera.

El diputado Samuel Herrera Chávez (desde la curul): A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Tenorio Adame, Paola.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Claudia Pérez Rodríguez.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Andrade Zavala, Marco Antonio.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Campos Equihua, Ignacio Benjamín.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Domínguez Flores, Rosalinda.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Elizondo Garrido, Francisco.

El diputado Francisco Elizondo Garrido (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Guerra Mena, Juanita.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gómez Ventura, Manuel.

El diputado Manuel Gómez Ventura (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Carlos Torres Piña.

El diputado Carlos Torres Piña (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Salinas Narváez, Javier.

El diputado Javier Salinas Narváez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Valles Sampedro, Lorenia Iveth.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Irineo Molina Espinoza.

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Interian Gallegos Limbert, Iván de Jesús. Veo dos manos levantadas.

El diputado Iván de Jesús Interian Gallegos Limbert (desde la curul): A favor, también de que se reduzca el presupuesto a partidos políticos 50 por ciento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: No le entendí. Interian Gallegos Limbert.

El diputado Iván de Jesús Interian Gallegos Limbert (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Cruz Santos, Flora Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): A favor, que se separe la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Palacios Cordero, Lucio Ernesto.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ponce Cobos, Alejandro. Nuevamente les suplico, levanten la mano para ubicarlos. Ponce Cobos.

El diputado Alejandro Ponce Cobos (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gracias. Audiffred Fernández, Karen Ivette.

La diputada Karen Ivette Audiffred Fernández (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Rafael Villalpando.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Cayetano García, Rubén.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): A favor, secretaria. A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Contreras Castillo, Armando.

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Huerta del Río, María de los Ángeles.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Mojica Toledo, Alejandro. Pérez Bernabe, Jaime Humberto.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Rojas Martínez, Beatriz.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul): En contra de que se separe la votación. A favor de los derechos de las mujeres, de manera especial de rurales e indígenas.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Mier Velazco, Moisés Ignacio.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Alejandro Candelaria, Maximino.

El diputado Maximino Alejandro Candelaria (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Farías Zambrano, Melba.

La diputada Melba Nelia Farias Zambrano (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Carrasco Godínez, Nelly Minerva.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Alma Delia Navarrete.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Carrasco Macías, Olegaria.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Novella Macías, Óscar Rafael.

El diputado Óscar Rafael Novella Macías (desde la curul): Novella, por favor. A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: De la Cruz Delucio, Patricia del Carmen.

La diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Aguirre Valenciana, Javier Uriel.

El diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Rodríguez Ruiz, Ana María.

La diputada Ana María Rodríguez Ruiz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Almazán Burgos, Karla.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Olvera Bautista, Simey.

La diputada Simey Olvera Bautista (desde la curul): En pro. A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Guerrero Barrera, Yolanda.

La diputada Yolanda Guerrero Barrera (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: López Rodríguez, Abelina.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Flores Olivo, Lucía.

La diputada Lucía Flores Olivo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Robles Ortiz, Martha.

La diputada Martha Robles Ortiz (desde la curul): A favor. A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Santiago Chepi, Azael.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Santiago Manuel, Irán.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Es un honor estar con Obrador. A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Juan Carlos, Irma.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): A los pueblos indígenas no se nos debe una sola toalla, se nos debe más que eso. A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Bautista Peláez, Maria del Carmen.

La diputada Maria del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ocampo Manzanares, Araceli.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Reyes Colín, Marco Antonio. –No lo veo–. Reyes Colín, Marco Antonio. Arvizu de la Luz, Felipe Rafael.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Mercado Torres, Edith Marisol.

La diputada Edith Marisol Mercado Torres (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Bautista Bravo, Juan Ángel.

El diputado Juan Angel Bautista Bravo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Viedma Velázquez, Alejandro.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Barajas Barajas, Esteban.

El diputado Esteban Barajas Barajas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: ¿Se encuentra Mojica Toledo, Alejandro? Gómez Ventura, Manuel.

El diputado Manuel Gómez Ventura (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Juan Carlos Romero Hicks. Disculpe, no se les escuchó.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Marco Adame.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Sonia Rocha.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Isabel Guerra.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Patricia Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ana Paola López.

La diputada Ana Paola López Birlain (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Sergio Ascencio.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Guadalupe Romo.

La diputada Guadalupe Romo Romo (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Carlos Castaños.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Laura Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Martha Romo.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Adolfo Torres.

El diputado Adolfo Torres Ramírez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Patricia Terrazas. –Esta dos veces–. Ricardo García Escalante.

El diputado Ricardo García Escalante (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Rigoberto Mares.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Javier Luévano.

El diputado Francisco Javier Luévano Núñez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Michel González.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañera secretaria, Martha Garay, atentamente le solicito que, invariablemente, espere que le den sonido a la curul para que podamos registrar en la versión estenográfica el sentido del voto, por favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con todo gusto, presidenta. Juárez Cisneros, René.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Galindo Favela, Fernando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido, por favor, a la curul del diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Treviño Villarreal, Pedro Pablo.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Aguilar Castillo, Ricardo.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Roa Sánchez, Cruz Juvenal. Espinoza Eguía, Juan Francisco. Necesitamos audio.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Guel Saldívar, Norma Adela.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Jiménez Rayón, Óscar.

El diputado Óscar Jiménez Rayón (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ochoa Reza, Enrique.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Pastor Badilla, Claudia. Necesitamos audio, diputada, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gracias. Rodríguez Mier y Terán, Mariana.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Yunes Landa, Héctor.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul):
A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Benjamín Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: José Luis Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul):
A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Santiago González.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Francisco Favela.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (desde la curul):
A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Silvano Garay.

El diputado Silvano Garay Ulloa (desde la curul):
Silvano Garay, a favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Alfredo Femat.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Luis Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (desde la curul): A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Armando Zertuche.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani (desde la curul): A favor de que se vote por separado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: José Mario Osuna.

El diputado José Mario Osuna Medina (desde la curul):
A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Eraclio Rodríguez.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez (desde la curul):
A favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): En contra. En contra, presidenta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Jacobo David Cheja Alfaro.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Higinio del Toro Pérez.

El diputado Higinio del Toro Pérez (desde la curul): En contra, por supuesto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Maiella Martha, Gabriela Gómez.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Geraldina Isabel Herrera Vega.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Adriana Lozano Rodríguez. Necesitamos audio, por favor.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez (desde la curul): En contra, secretaria.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gracias. Olga Patricia Sosa Ruiz.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): Que se vote por separado, a favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ernesto Vargas Contreras.

El diputado Ernesto Vargas Contreras (desde la curul): Pues ya no entendí, porque muchas diputadas y diputados celebraron la reserva y están votando a favor. Ya no entendí. Yo voy en contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Carolina García Aguilar.

La diputada Carolina García Aguilar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ricardo de la Peña Marshall.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Verónica Beatriz Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Antonio Ortega Martínez.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Norma Azucena Rodríguez Zamora.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (desde la curul): Por las mujeres pobres e indígenas de México, en contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Lilia Villafuerte Zavala.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Zulma Espinoza Mata.

La diputada Zulma Espinoza Mata (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Roberto Antonio Rubio Montejo.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Jesús Carlos Vidal Peniche.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, realicen el recuento antes de dar los resultados, si fueran tan amables. Adelante, secretaria, con los resultados, por favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, diputada presidenta: 69 votos a favor, 57 votos en contra, 3 ausentes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, se autoriza la votación por separado.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea, que consisten en la adición de un inciso j) al artículo 2-A, y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor agregado...

Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objeto, diputada Martha Tagle?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Para hacer una moción de procedimiento. Para hacer una moción de procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Me parece que es evidente la manera tan burda como se construyeron las listas para que esta votación se hiciera. Dejaron fuera a todas las diputadas que hemos promovido este teMaría Y eso es evidente. Y además es bastante desagradable que durante la noche se fueron a dormir y ahorita vienen a echar a perder esto, justamente por consigna.

Pero la moción de procedimiento, presidenta, la moción de procedimiento tiene que ver justamente con la votación que se va a poner a continuación. Porque me parece muy importante clarificar el sentido del voto. Porque quienes se manifiesten en el tablero a favor, será que están a favor de las mujeres de México. Y quienes voten en contra van a manifestar con su voto que están en contra de las mujeres de México, y lo van a dejar evidenciado en ese tablero. Y es bien importante que lo sepan, para que nosotros evidenciamos lo que están haciendo con las mujeres de este país.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para los mismos efectos, presidenta, por cuestión de procedimiento.

Nosotros no admitimos que se sugiera desde la derecha que tergiversamos la lista que de origen nuestro grupo parlamentario inscribió. Tenemos constancia y lo podemos demostrar. No simulamos, no somos más de lo mismo, que quede claro. Aquí se va a ejercer el derecho a disentir. Votaremos de manera libre. Eso es lo que vamos a ejercer.

Que viva la democracia y que viva la libertad de pensamiento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Tatiana Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Hacer la petición, diputada, de que antes de votar nos vuelvan a leer lo que vamos a votar en términos de cómo quedaría o cómo está la propuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. Por favor, que se prevenga la Secretaría para dar lectura a las modificaciones aceptadas por la asamblea que consisten en la adición de un inciso j) al artículo 2-A y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objetivo, diputada García García?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por moción de procedimiento. Primeramente, quisiera pedirles a todas las compañeras diputadas que tengamos respeto por las mujeres indígenas y que todas somos mujeres, y que no nos utilicen a las mujeres para favorecer a las empresas.

Tengamos respeto, porque las mujeres indígenas ni siquiera han sido tomadas en cuenta para muchas cosas y en estos momentos de negocios que quieren seguir, quieren utilizar a las mujeres. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Moción de procedimiento, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, permítanme escuchar a la diputada Irma Juan Carlos. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Para comentar que a nosotras las mujeres se nos debe vivienda, salud, educación, caminos, infraestructura. No se nos debe un compromiso como una toalla. Nosotras las mujeres indígenas no nos es suficiente una toalla sanitaria, eso es

para favorecer a las empresas. Es un honor estar con Obrador. Tenemos un compromiso con los pueblos indígenas y es dotarlos de infraestructura, no de una toalla femenina. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Proceda la Secretaría a dar lectura a los artículos aceptados por la asamblea.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ley del Impuesto al Valor Agregado. Propuesta de adición. Artículo 2-A. El impuesto se calculará aplicando la tasa de 0 por ciento a los valores a que se refiere esta ley cuando se realizan los actos o actividades siguientes: la enajenación de...

Fracción I: La enajenación de...

j) Toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, copas o cualquier otro bien destinado a la gestión menstrual.

Disposiciones transitorias a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Único. El gobierno federal tomará todas las medidas necesarias para garantizar que en la enajenación de la tasa 0 por ciento establecida en el artículo 2-A, j), se refleje en el precio final para las consumidoras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputada Almaguer?

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Para hechos, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, en este momento para hechos no le puedo dar el uso de la palabra, porque no está ninguna cuestión a discusión. En este momento estamos preparándonos para una votación.

Reitero a la Secretaría, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea, que consisten en la adición de un inciso j) al artículo 2-A, y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señalo que el tablero estará abierto por cinco minutos para recoger la votación, transcurrido ese lapso la Secretaría procederá a cerrar el sistema electrónico de votación. Una vez que esto suceda no hay posibilidad de recoger votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A las diputadas y diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto y 23 segundos para cerrar el sistema electrónico.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 185 votos a favor, 11 abstenciones y 218 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se aprueban las modificaciones al proyecto de decreto puestas a consideración en relación a los artículos para la menstruación de las mujeres. Se desechan.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos: artículo primero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los artículos 27, 79, 80, 82, 82 Ter, 82-Quáter, 113-A, 113-B, 151, 182.

Artículo segundo del proyecto de decreto, disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículo 2o., fracción II.

Artículo tercero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Los artículos 18-B, 18-H-Bis, 18-H-Ter, 18-H-Quáter, 18-H-Quintus y 18-J.

Artículo cuarto del proyecto de decreto correspondientes al Código Fiscal de la Federación, los artículos 5-A, 14-B, 17-H, 17-H-Bis, 22, 22-D, 23, 26, 36-A, 40, 40-A, 45, 69, 69-C, 90-A, 137 y 141, todos en términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputada Abelina López? Sonido a la curul de la diputada Abelina López.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): A ver, quisiera, en el tablero yo voté en contra, a tiempo le hablé a usted, pero no me escuchó. Conste, para que quede constancia. Yo voté en contra. ¿Y saben por qué?, ¿saben por qué? Yo no voy a preferir una toalla sanitaria por dejar que se recaude...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento terminar de escuchar a la diputada Abelina López.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Yo no voy a permitir una toalla sanitaria por dejar que se sigan muriendo personas de covid. En el mundo hay 40 millones de personas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La explicación del sentido de su voto no es el momento para poderla realizar.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Pero le dije, le dije a tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, realice los avisos a que se refiere el artículo 144 para abrir el sistema de votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, secretaria. Tiene que haber una rectificación del trámite. En este momento estamos votando los artículos en los términos del dictamen. La modificación aceptada originalmente por la asamblea fue rechazada por el pleno. Hay que puntualizar esto con toda claridad. Reponga, por favor, el procedimiento, secretaria.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en los términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Reitero que el tablero estará abierto por cinco minutos. Una vez transcurrido ese lapso, la Secretaría solicitará el cierre del sistema y no podrá recoger votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 283 votos a favor, 4 abstenciones y 129 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y

Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por 10 minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia. Siendo las 6:26 horas del día 21 de octubre, estimados compañeros legisladores, me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, el cual se somete a este pleno.

El pasado 8 de septiembre recibimos en este honorable Congreso de la Unión el paquete económico por parte del Ejecutivo, el cual incluye la propuesta de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Los trabajos que se realizaron al interior de la Comisión de Hacienda y Crédito Público han sido muy exhaustivos, desde la realización de un parlamento abierto que se llevó a cabo durante 2 sesiones virtuales en las que se atendieron más de 100 ponentes, entre los cuales se encontraban académicos, expertos fiscalistas, diferentes sectores, como el empresarial, minero, restaurantero, automotriz, de telecomunicaciones y servicios por internet, despachos especializados, diversas asociaciones civiles y al público en general interesado en los temas abordados.

De dicho ejercicio plural se realizó un documento que consta de todas las propuestas de los participantes, en el cual está integrado el presente dictamen como anexo y como puede consultarse vía electrónica en el sitio oficial de esta Comisión.

En el presente dictamen se estipula que el Poder Ejecutivo dispondrá de recursos por un total de 6 billones 262 mil 736.2 millones de pesos por concepto de ingresos estimados, de los cuales 3 billones, 533 mil 31.1 millones de pesos corresponden a impuestos. Trescientos ochenta y un mil 835.8 millones de pesos, a cuotas y aportaciones de seguridad social; 58 millones de pesos a contribuciones de mejoras, 42 mil 267...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Terrazas. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri. Quisiera saber si la Comisión de Hacienda está haciendo suya esa manifestación que hay en la tribuna porque, de no ser así, tienen que retirarla. Es el acuerdo que hay. Hay una manifestación sobre un tema que ya se decidió, sigue ahí presente y pareciera que lo está validando la Comisión de Hacienda. Es incorrecto. Pedimos que se retire esa expresión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Fernández Noroña, me esfuerzo en escucharlo. Puede ser que los acrílicos y lo avanzado de la hora me lo impidan. ¿Sería tan amable de repetir su argumentación? Y sobre todo, el propósito de hacer uso de la palabra en este momento.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, con mucho gusto, diputada Sauri. Estoy comentando que el Reglamento establece que toda expresión material de protesta, de reclamo o lo que sea debe ser en el momento en que quienes están validando esa protesta existe.

Hay una manta ahí, una lona que está planteando un tema que ya se votó. Sigue ahí presente esa expresión y pareciera que la Comisión de Hacienda la estuviera haciendo suya. Lo que estamos pidiendo es que retiren esa lona de la tribuna.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente, solicito que la expresión material, que mis ojos no pueden ver desde este lugar, sea retirada con el propósito de concentrar nuestra atención en el dictamen de Ley de Ingresos. Quien tenga la responsabilidad sobre esta expresión material, favor de retirarla. Continúe, diputada Terrazas, por favor.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidenta. Corresponden a impuestos: 381 mil 835.8 millones de pesos a cuotas y aportaciones de seguridad social, 58 millones de pesos a contribuciones de mejoras, 42 mil 267.7 millones de pesos a derechos, 9 mil 364.8 millones

de pesos a productos, 119 mil 458.2 millones de pesos a aprovechamientos, 1 billón 76 mil 892 millones de pesos a ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, 343 mil 39 millones de pesos a transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones, y 756 mil 789.6 millones de pesos a ingresos derivados de financiamientos. Se estipula una recaudación federal participable por 3 billones 351 mil 759.7 millones de pesos.

Por otro lado, en el dictamen se plantea mantener la disposición que faculta al Ejecutivo federal para otorgar los beneficios fiscales necesarios para el 2021, a efecto de dar debido cumplimiento a las resoluciones que se deriven de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales, que determinen una violación a un tratado internacional.

De igual manera, se plantea a esta soberanía mantener la disposición por la que se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre federación, por una parte, y las entidades federativas, organismos autónomos, por disposición constitucional de estas y los municipios, incluyendo también a los organismos públicos descentralizados de las propias entidades federativas por la otra, en los cuales se finiquiten adeudos entre ellos. Adicionalmente, al igual que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Terrazas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con qué objeto, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nuevamente de procedimiento, diputada. Ha pasado ya más de la mitad de la intervención de la presidenta de la Comisión de Hacienda y la expresión material ahí continúa. La determinación que usted tomó no ha sido obedecida. Entonces, yo pediría que no siga la oradora, hasta que no retiren la expresión material.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente solicito a las y los diputados que estén dispuestos y voluntariamente a ayudar a separar la manta. Diputada Huerta, atentamente le suplico que permita que quienes hicieron el favor de traer la manta, ayuden a

retirarla. A ver, diputada Terrazas, discúlpeme si usted está siendo interrumpida por esta Presidencia. Pero dado que esta situación... quienes vinieron con esta manta no han podido retirarla, solicito atentamente a Servicios Parlamentarios que nos apoye para hacer el retiro debido de la misMaría Siga adelante, por favor, diputada Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidenta. Adicionalmente, al igual que en ejercicios fiscales anteriores, se estipula la ratificación de los convenios celebrados o los que se celebren entre la federación y las entidades federativas, y en los que se señalan incentivos que perciben las propias entidades federativas y, en su caso, los municipios, a fin de salvaguardar el debido cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal, por los bienes que pasen a propiedad del fisco federal, provenientes de Comercio Exterior, incluidos los sujetos a un procedimiento establecido en la legislación aduanera o fiscal federal, así como los abandonados a favor del gobierno federal.

De igual forma, se plantea en la iniciativa que se dictamina que los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de participaciones, a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica, de otros aprovechamientos y de desincorporaciones distintas de entidades paraestatales, puedan destinarse a programas de proyectos de inversión.

En este sentido, se establece la permanencia de la disposición que establece que los aprovechamientos generados por multas, sanciones, penas convencionales, cuotas compensatorias, recuperaciones de capital que se regulen en la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en la Ley Federal de Competencia Económica y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los accesorios de los aprovechamientos no requieren de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su cobro.

Ahora bien, dentro de los trabajos realizados en el pleno de la comisión, se efectuaron tres modificaciones a la iniciativa del Ejecutivo, las cuales constan primeramente de un estímulo a librerías mediante la adición de una fracción VIII, al artículo 16 para otorgar un estímulo fiscal consistente en una deducción para los efectos de impuestos sobre la renta, por un monto equivalente al 8 por ciento del

costo de los libros, periódicos y revistas adquiridos por las personas físicas y morales residentes en México, cuyos ingresos provenientes de la enajenación de tales productos representen, al menos, el 90 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior y el total de ingresos no exceda de 6 millones de pesos.

La siguiente se refiere al destino de los recursos de la Lotería Nacional mediante la incorporación de una disposición transitoria que permita dar viabilidad operativa a los establecido en el artículo Décimo Cuarto del decreto por el que se modifica la denominación de organismo público descentralizado, Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el decreto por el se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, en el cual se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para destinar los recursos que sean enterados a la Tesofe, conforme a las disposiciones aplicables.

Por este organismo público descentralizado a programas que permitan contribuir a la asistencia pública y social, y para prestar servicios de salud a la población mexicana, disposición que se estima entre en vigor al día siguiente de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021.

Y la última modificación consistió en eliminar el artículo décimo tercero transitorio mediante el cual se establecía que el Instituto de Salud para el Bienestar giraría la instrucción a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que a más tardar el primero de abril de 2021 concentrará en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese fideicomiso, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior, se consideró por los integrantes de la comisión que contraviene a la previsto en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, y a la propia naturaleza de la Ley de Ingresos de la Federación de contener la estimativa de ingresos que se piensa recaudar al siguiente ejercicio fiscal, situación que no goza el citado fondo, toda vez que ya es una cantidad con la que se cuenta actualmente, por lo que se votó por su eliminación.

Asimismo, dicha eliminación trajo consigo que se ajustara la carátula del artículo 1 del dictamen, para prescindir de dicho monto en el rubro de otros de aprovechamientos y su debida repercusión en el ingreso total.

Todas las medidas aprobadas son mecanismos que esperamos sean los convenientes para darle seguridad jurídica al pueblo de México, de que se contará con los recursos suficientes para enfrentar un ambiente económico nacional e internacional que representa un gran reto para nuestro país, puesto que hasta el día de hoy hemos tenido que enfrentar innumerables desafíos sanitarios y económicos con recursos muy ajustados debido a la limitada política de austeridad implementada por el Ejecutivo.

A lo anterior se suma una estrategia de pocos apoyos a los sectores productivos de México, que son los que generan los empleos que mueven nuestra economía.

Compañeras y compañeros diputados, hoy dejamos marcado el futuro de las familias mexicanas y de nuestras generaciones. Debemos ser congruentes y apoyar a quienes nos piden en voz alto que se les apoye.

Por lo anterior es que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sometemos a este pleno el presente dictamen para su discusión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Para fijar las posturas de los distintos grupos parlamentarios, en términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se les otorgará la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. El dictamen que se somete a consideración de esta soberanía no cambió prácticamente en nada la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal.

La Cámara de Diputados renunció así, en los hechos, a su facultad de examinar, resolver y ajustar las contribuciones y empréstitos necesarios para cubrir el presupuesto bajo los principios de proporcionalidad y equidad, y alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo económico y social. Sorprende que tengan una idéntica política tributaria a la de los dos años anteriores.

Es evidente la urgencia de rectificar, no solo por el estancamiento económico, que ya era crónico aun antes del

impacto de la pandemia de covid-19, sino ahora agravada con la crisis económica ocasionada por la emergencia sanitaria y la mala gestión de ambas.

Se está provocando un enorme sufrimiento a los mexicanos y graves daños a la salud pública, el empleo, los ingresos y el cierre definitivo de muchas empresas. Los pobres han sido los más perjudicados, pues lo que ellos requieren no son migajas clientelares sino empleo y oportunidad de desarrollo.

En el dictamen que se presenta no existe ninguna nueva medida, facilidades, incentivos o estímulos para impulsar la recuperación económica nacional y la de las familias mexicanas. Al contrario, al imprimir una visión neoliberal, un irracional austericidio, la negativa a usar deuda pública de manera inteligente, continuar con el terrorismo fiscal vulnerando derechos de los contribuyentes, amenazando con congelación de cuentas bancarias, embargos, cancelación de sellos fiscales y prisión oficiosa, para coaccionar el pago de deudas o supuestas evasiones y elusiones. Así como el escamoteo y retraso de devolución de impuestos y el ejercicio de otros privilegios fiscales que la ley otorga para qué, para obtener recursos aun debajo de las piedras.

También se continúa con la política depredadora de fondos, como el fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios o el de gastos catastróficos, que por tercera ocasión ha sido frenado, pero que ya está en ciernes una cuarta iniciativa para poder presentarlo como ingreso extraordinario.

Para suplir la caída de los ingresos públicos se han desaparecido fideicomisos, se han arrebatado recursos con los que contaban cientos de programas e instituciones para desarrollar proyectos, para atender necesidades como emergencias de protección civil, becas, etcétera. Fideicomisos que permitían a organismos y programas allegarse de recursos para atender necesidades estratégicas de la sociedad mexicana.

Cubrir las prioridades del Ejecutivo federal ha llegado al extremo de implementar una desafortunada venta del patrimonio y de los bienes de la nación, disfrazada de una justicia demagógica de devolver al pueblo lo robado, pero esencialmente clientelar y electorero. Y, además, atropellando las normas, como lo denunció Jaime Cárdenas al momento de renunciar.

Las consecuencias de una política de terrorismo fiscal es la pérdida de la confianza en nuestras instituciones democráticas, la pérdida de inversiones y la disminución del capital destinado a la producción, lejos de acrecentar los ingresos públicos, lo que resultará es un impacto negativo sobre el crecimiento y, con ello, los ingresos públicos.

Es paradójico que el Ejecutivo haya prometido en campaña que iba a ahorrar 500 mil millones porque ya no habría corrupción y que diga ahora que los ingresos no se han caído. Pero la terca realidad señala lo contrario. Ahora no alcanza para nada, los servicios públicos se han deteriorado, la deuda pública ha crecido más que en las últimas administraciones y en los próximos meses veremos situaciones de grave riesgo para la estabilidad económica y social del país.

Es una política esta, tributaria, recaudadora, irresponsable, porque no atiende a la crisis económica ni la crisis sanitaria. Irresponsable también porque genera mayores vulnerabilidades y riesgos a las finanzas públicas. Por estas razones, el grupo parlamentario rechaza la estrategia de ingresos del gobierno del presidente López Obrador. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con la venia de la presidenta. Buenos días, amigas y amigos compañeros diputados. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, una vez más manifestamos nuestra postura sobre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021.

Porque México requiere una economía diferente e incluyente para que todas y todos los mexicanos salgamos adelante.

El gobierno de la cuarta transformación es consciente de los retos y prioridades que enfrenta la economía mexicana y del mundo para el siguiente año. Por eso estamos a favor de un paquete de ingresos responsable, justo y que reivindica las formas de ser y hacer lo socialmente correcto.

Esta propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 no puede contemplarse sin una visión realista del

panorama económico mundial, una visión responsable con la economía nacional, que evita la salida fácil de contratar deuda. En esta ley entendemos las condiciones del mercado laboral y la inflación del sector financiero y monetario y de los ingresos petroleros.

Derivado de las medidas para mitigar la propagación de la covid-19 de parte de nuestro gobierno, en nuestro país y en el mundo se registró una contracción de la economía, por lo que la producción de nuestro país se detuvo como lo han expresado algunos economistas y las economías entraron en coMaría Pero la parte más dura de esta pandemia ha sido la pérdida de vidas humanas, el desempleo, la reducción de salarios y las ventas en los comercios.

Pero también empezamos a ver algunos datos de recuperación y activación del empleo, confianza en las inversiones y condiciones para generar la economía regional y familiar de los más vulnerables.

Hay dos clases de economistas: los que quieren hacer más ricos a los ricos y los que queremos hacer menos pobres a los pobres. En Encuentro Social nos pronunciamos por el segundo. En materia de inflación, se espera que al final del 2020 alcance un nivel del 3.5 por ciento como resultado del incremento de los precios en energéticos y en alimentos.

En materia de mercados financieros, han presentado una alta volatilidad, propiciando con ello una depreciación en la moneda nacional y que desestabilizó el mercado a principios de año. No obstante, a eso, el peso mexicano ha mostrado apreciaciones recientes, por lo que se espera que en el tipo de cambio alcance un promedio de 22.1 pesos por dólar para el 2021.

En este sentido, para nuestro partido es necesario reducir al mínimo la diferencia entre el peso y el dólar. Banxico ha reducido su tasa de interés, ubicándose en 4.5 por ciento y con posibilidad de bajarla al 4 por ciento.

El mercado petrolero ha presentado episodios de alta volatilidad. Ahí hemos observado caídas históricas en los precios del crudo. Hecho que para México es de interés, al tener una economía que se basa en los ingresos petroleros. Sin embargo, desde el 2019 y 2020 México no ha alcanzado las metas de producción de petróleo, incluso hemos tenido pérdidas en este rubro.

Por ello, en Encuentro Social solicitamos que la industria productiva del Estado redoble el trabajo para alcanzar las

metas de producción, porque eso significa mayor ingreso para nuestra nación.

Es importante reducir al mínimo la evasión y la elusión de los impuestos. Para nosotros, el trabajo que ha realizado el SAT ha sido fundamental, ha dado rendimientos. Hoy pagan todos aquellos que se sentían protegidos y que no pagaban impuestos. Hoy pagan impuestos aquellas grandes empresas que evadían impuestos. Y hoy exigimos que sigan pagando los impuestos que aun le deben a este país.

Sin embargo, es necesario que el SAT promueva otros mecanismos alternativos de solución de controversias entre el fisco y los contribuyentes. Actualmente hay mucho dinero parado en juicios en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Por lo anterior, en Encuentro Social nos pronunciamos a favor del dictamen de Ley de Ingresos de la Federación y las demás normas relacionadas con la Ley de Ingresos. Somos parte de un cambio, consciente, incluyente y sensible. Pero, sobre todo, para los más pobres de este país. Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada Cabrera Lagunas.

En el uso de la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Diputadas y diputados, ciudadanos, que nos ven a través del Canal del Congreso, si este año no hubiera estado marcado por la covid-19 lo habría estado por una desaceleración económica global con profundos efectos para México.

Desde el primer trimestre de 2020 se hizo evidente un descenso de la actividad económica mundial, provocando en nuestro país efectos negativos en la economía de nuestro país. Por eso, desde ese año, se demandaron –como aquí lo

dijimos hace un año– medidas que reactivaran la economía y que hicieran frente a los efectos de esa crisis.

Hoy en día, la disminución del PIB internacional y la caída del PIB nacional nos muestran una perspectiva difícil y sombría para el país. Sin embargo, la Ley de Ingresos que hoy se presenta, prácticamente la que envió el Ejecutivo, no es una Ley de Ingresos que hace frente a la crisis que el propio secretario de Hacienda aquí planteó como la peor crisis que ha vivido nuestro país.

La depreciación del dólar pone una circunstancia compleja, una plataforma de exportación del petróleo sobreestimada, que no corresponde en casi 400 mil barriles de petróleo diarios a lo que justamente es la tasa de todos los días. Por ese motivo, los indicadores económicos de nuestro país, en el planteamiento de la Ley de Ingresos, se encuentran sobreestimados.

Pero lo más doloroso es la pérdida del sustento de las familias con la pérdida del empleo. Tenemos, de acuerdo a las cifras, más de 12 millones de empleos perdidos en términos del Banco de México, y una recuperación que no llega al 50 por ciento en los meses de reactivación económica.

Por eso, tenemos un crónico, una crónica baja presupuestal permanente, comparado con la OCDE, que se ubica en un 34 por ciento, México solo tiene 16 por ciento, y lo del promedio de los países de América Latina y el Caribe, tienen un presupuesto que significa el 23 por ciento del PIB. Estamos por debajo de todos ellos.

Por eso, y por la baja de ingresos tributarios subnacionales, que también caracteriza a nuestro país, la radiografía que hoy se nos ofrece, es una radiografía que lo único que presagia es una profundización de la crisis económica. Varios organismos internacionales plantean que México será uno de los países con peor reacción a la recuperación económica.

Por eso, nosotros plantemos nuestro voto en contra del planteamiento de la Ley de Ingresos, porque no responde a las necesidades que tiene el país, porque no responde a la crisis, a la reactivación económica, porque no responde a la recuperación de los empleos que le urgen a las mexicanas y mexicanos.

Porque no va a propiciar que las familias mexicanas recuperen sus ingresos en el corto plazo, y porque lo que

ofrece es justamente un esquema que no va a permitir la más veloz recuperación de la crisis económica.

Y nuestro planteamiento, en gran medida, se centra en nuevo pacto fiscal. Un nuevo pacto fiscal que deje de centralizar los recursos en el gobierno federal y promueva el crecimiento de estos, a los gobiernos que hacen frente a los problemas de manera inmediata en los municipios y en las entidades federativas, de manera inmediata a las demandas de los ciudadanos.

Un nuevo pacto fiscal que deje de decidir aquí en el centro, aquí en la Ciudad de México lo que necesitan las entidades federativas. Un cambio muy importante –y con esto concluyo– es que no podemos permitir que se disponga ilegalmente de los fondos que se acumularon en el fondo de gastos catastróficos.

Se está planteando una línea de gasto ajena a lo que establece la Ley de Salud, y esa es la razón, justamente, por la que creemos que debe prevalecer el criterio de enfermedades, de gastos catastróficos, que es la única alternativa que tiene la población sin seguridad social para México.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen de la Ley de Ingresos y seguirá propugnando por una nueva estrategia de crecimiento que recupere la economía, que recupere el empleo y, sobre todo, que recupere el ingreso para las familias mexicanas. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Permita un momento, diputado Sandoval, en tanto recogen las mantas de los compañeros de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con el permiso del pueblo de México. Amigas y amigos, compañeros y compañeras, aquí se dicen muchas cosas, pero quiero yo decirles que no hay razón y no sé por qué no apoyan la Ley de Ingresos.

Miren, aquí está la evolución gráfica. Se la voy a mandar a su... Desde 1991 hasta el 2000 el presupuesto que traemos para el 2021. Miren, un dato importante: a nosotros se nos está cayendo el ingreso del 2019 a 2020 solamente 0.8. A ustedes se les cayó en 2017 menos 9, y este es inercial. Estamos aprobando una Ley de Ingresos inercial. No hay nuevos impuestos, no hay incremento a los que ya están, no hay deuda.

Ustedes votan en contra porque votan por oficio, no porque tengan razón. Miren, otro dato importante, cómo dejaron. Esto aquí aceptamos autocriticamente que aún no podemos mover el elefante, pero vamos para allá. Miren, los ingresos, cómo nos dejaron ustedes, 13.4 del PIB. Promedio de América Latina, 16. Adonde nos llevaron y dijeron que estábamos con los países más ricos, la OCDE, 34.

¿Por qué? Porque nos dejaron una economía destrozada. La gran mayoría olvidados o a los que les llaman ustedes economía informal. No avanzaron en el crecimiento de la masa tributaria. No, no puedo pasar al presente, ya te estoy diciendo.

Luego el tema de la deuda. Fíjense, el crecimiento de 2006. Empezó a crecer con Calderón, pero mucho más con Peña Nieto. Traemos un crecimiento de la deuda porque es en referencia al PIB, no porque hayamos endeudado más. ¿Por qué ustedes están en contra?

Luego el costo financiero de la deuda. Este sí está verdaderamente pesado y es una ingratitud. Miren cómo creció. Para 2021 traemos un costo de la deuda de 727 mil 374 millones. ¿Qué haríamos con eso en obra pública, en inversión pública, en atención a los que menos tienen?

Yo les pregunto: ¿dónde quedó la deuda? ¿En qué la invirtieron? Mucho se fue por el caño de la corrupción. Políticos, nuevos ricos.

Miren, aquí hay otro dato en que no es correcto lo que decían. Tenemos para 2021, 6 billones 262 mil 736 millones 200 mil, eso representa el 25.1 del PIB. Y de ingresos presupuestarios tenemos 5 billones 505 mil 946 millones 600 mil, y eso representa 22.1 del PIB. Y de financiamiento 756 mil 786.6, eso es la suma que nos da el total de la Ley de Ingresos.

Ustedes la votan en contra por oficio, pero no tienen ninguna razón objetiva, o sea, son porque piensan y creen

que, si le va mal a la cuarta T, les va bien a ustedes. Qué ingratos son con el pueblo de México, en lugar de que sean honestos y sinceros y digan: en esto nos fue mal, no lo hagan ustedes. No, ustedes sí se manejan con mucha hipocresía.

Y bueno, qué lamentable que digan que representan y quieren representar a la mayoría del pueblo de México. Por eso estamos convencidos que no la van a hacer en la que viene de 2021. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, cómo se ve que el compañero que me antecedió en la palabra, de plano no le entiende o no ve la realidad.

Al inicio de este sexenio, el gobierno federal se comprometió a construir un país con bienestar, con desarrollo sostenible y con finanzas públicas sanas. Sin embargo, hoy nuestro país enfrenta uno de los escenarios más complejos de su historia moderna. El panorama económico se ha deteriorado de manera rápida y significativa: 12 millones de mexicanas y mexicanos se han quedado sin ingresos y sin certeza de un trabajo, 10 millones de personas podrían caer en pobreza, como lo ha advertido el Coneval.

Frente a este panorama poco halagüeño, la Ley de Ingresos es inercial y muy optimista. No establece ningún plan de reactivación económica, por lo que es previsible que tampoco se va a lograr la meta del gobierno de crecer al 4.6 por ciento. Es evidente que la política fiscal y tributaria no cuenta con bases sólidas para cumplir el objetivo de crecimiento anual. Al reducir el gasto público se acentúa la caída de la demanda y de la actividad económica. Y esto, a su vez, agrava la situación financiera del sector productivo y, por consecuencia, los ingresos de las familias mexicanas.

Se anticipa que la captación de los ingresos tributarios se ubica en poco más de 3.5 billones de pesos, una reducción real del 2.6 por ciento. Se prevé que los ingresos petroleros sean inferiores a los aprobados en el 2020 en 8.3 por ciento real, lo que equivale a una reducción de 50 mil 567 millones de pesos. En particular, los ingresos del gobierno

federal provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se estiman en 343 mil millones de pesos, una caída del 19 por ciento en términos reales.

Se dispone complementar los ingresos tributarios con recursos derivados del financiamiento, o sea deuda, por 756 mil 790 millones de pesos, 25.2 por ciento más en términos reales que lo que se aprobó en el 2020. En solo este año la deuda pública puede llegar a crecer más del doble de lo que fue el sexenio anterior.

A pesar de esto, el gobierno federal plantea un entorno macroeconómico demasiado optimista. Los pronósticos de crecimiento para el cierre de 2020 y 2021 se ubican por encima de los esperados por especialistas del sector privado y de los organismos internacionales. Lo que podría generar una vez más una sobrestimación de los ingresos tributarios.

Tan conscientes están de que los recursos no les van a alcanzar, que quieren modificar la Ley General de Salud para quitarles 33 mil millones de pesos del Fondo de Protección para gastos catastróficos y reintegrarlos a la Tesorería.

Esto impactará directamente a la salud y al bolsillo de millones de mexicanos que utilizan ese fondo para atender las enfermedades graves y de alto costo. No se reconocen los riesgos de una recaída por la pandemia del covid-19, ni de los posibles daños estructurales de la actual recesión, ni de la visible falta de confianza de la inversión privada y de la inversión nacional y extranjera.

Los focos rojos de la economía nacional están a la vista. La deuda pública se sigue incrementando, ya se propone el 52.4 por ciento con respecto al producto interno bruto, 6.6 por ciento más que en el 2020. La meta de la plataforma petrolera imposible de alcanzar y generará un boquete de al menos 300 mil millones de pesos.

Además, estamos discutiendo que se afectarán diversos sectores de la sociedad, cobrando más al sector minero, a los millones de usuarios de internet por el incremento a sus derechos, por el uso de plataformas digitales, a la clase media y a los jóvenes universitarios por el cobro de los títulos, solo por mencionar algunos.

En una palabra, en caso de aprobarse esta iniciativa en sus términos, impactará adversamente el desarrollo social y el

apoyo a las familias y la recuperación económica y va a generar más males, que los que intentan atender.

Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos ante un escenario económico inédito y de gran incertidumbre. Vemos con preocupación que el comportamiento que ha tenido la economía y las acciones que el gobierno ha tenido para realizar, para tapan el boquete fiscal de este año.

Esta situación nos obliga a construir una legislación que garantice los recursos suficientes para poder diseñar un Presupuesto de Egresos realista y acorde al contexto que vive el país. Debemos de entender que la iniciativa de ingresos que hoy discutimos no garantiza los recursos para atender la emergencia sanitaria y mucho menos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villareal: ...considera un plan de reactivación de la economía que permita recuperar la senda del crecimiento, y restituir la calidad de vida de la población. Esta Ley de Ingresos no es en favor de México, compañeras y compañeros diputados, esta Ley de Ingresos es en contra de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Treviño Villarreal. Tiene el uso de la palabra el diputado José Isabel Trejo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Con el permiso de la señora presidenta. Honorables diputadas y diputados, con el impacto de la covid no tenemos los márgenes de maniobra ni sociales ni económicos ni fiscales, como lo tienen los países avanzados para enfrentar el inmenso gasto que se requiere. Aseguró el gobierno de México ante el G20, mientras que aquí decía que no pasaba nada.

En otros muchos países se han implementado rescates financieros y fiscales básicos para conservar los empleos, en México no lo hicimos teniendo margen de maniobra, porque esa estrategia es despreciada ampliamente por el presidente. El resultado, millones de empleos perdidos.

Según el proyecto, en 2021 tendremos un ingreso de 6 billones 242 millones menos que este año. Claramente es un pronóstico lejos de la realidad, nuestra postura no es contestataria, pero esos números parecen solo cuentas

alegres y eso implica un potencial Presupuesto de Egresos muy frágil. Y, ya sabemos que cuando los ingresos no llegan lo que siguen son los dolorosos recortes al gasto social y de inversión.

En estos se basan los ingresos de la ley que hoy discutimos y son nuestras razones por las que el PAN no votará a favor. En impuestos para el 2021, 3 billones 533 mil, mucho menos que este año. Primera fuente de ingresos a la baja.

Hablemos de cálculos, de otros cálculos. El presidente de la República, en mayo de este año ofreció generar 2 millones de empleos para octubre, sin consistencia económica alguna, y es obvio que fue una postura irreal. Y, ahora ofrece solo un millón de empleos para marzo del 21. Son pronósticos y cálculos poco probables y muy poco realistas, y así están los cálculos para de la Ley de Ingresos para 2021, compañeros diputados, así están los cálculos.

Tan es así que, hoy mismo, hoy mismo tuvimos que quitar de un plumazo 33 mil millones de ingresos que no son ingresos, esto nunca había pasado, además quitándoselos al sector salud. El plan o proyección de ingresos para la ley del 21 mantiene una serie de política basada en una visión clientelar, por eso, ha sido enfático este gobierno en que no habrá incremento en los impuestos, no entiendo por qué en tres años no han hecho una reforma fiscal.

Pero está usando como estrategia un aumento del cobro de los derechos y la implementación de una miscelánea fiscal que agresivamente fiscalizará, marcadamente a los grandes contribuyentes, pero, van por todos. Eso es un aumento de contribución con otros métodos.

Nosotros decimos que la vía correcta es la generación de los empleos permanentes, los empleos permanentes que pagan impuestos, esa es una tendencia mundial. Muchos empleos que pagan impuestos.

Esta alternativa está muy cantada, entonces, cualquier sentido viable y razonable, los endeudamientos serios cambian la estrategia para apoyar a los entes de mayor generación de empleos que son las microempresas, acción que el presidente rechaza una y otra vez.

Apoyo a todos y no solamente a Pemex que pierde siempre. Además, los ingresos petroleros en lugar de incrementar se verán en un escenario de disminución en medio de un mercado muy inestable y altamente volátil, así las cosas.

Es lógico entonces que solo los recursos seguros sean los obtenidos por la vía de la deuda, aunque claramente son insuficientes. No son pocos, más de 700 mil millones de deuda, claro que con los impuestos a la baja y el petróleo a la baja se necesita la deuda y si en serio cuantificáramos el gran daño generado por la covid, ponderaríamos el discurso de la rigidez fiscal y contemplaríamos a la baja los impuestos como lo hemos propuesto y de que pedir prestado en estas circunstancias, es mejor utilizar la línea de crédito del Fondo Monetario Internacional que es una mejor opción a las que tienen ahora, porque además tiene bajísimas tasas.

Podríamos aceptar que un buen plan de crédito puede mejorar nuestro esquema de gasto para apalancar las necesarias inversiones físicas y estructurales que desde el gobierno pueden impulsar el crecimiento en la economía nacional, lo está haciendo el mundo, deberíamos de aprovechar la oportunidad para usar la línea de crédito flexible del Fondo Monetario, ya quisieran otros países esas oportunidades.

En fin, hay que dejarlo asentado en esta Cámara de Diputados, no tenemos dinero y batallaremos muchísimo para cubrir las dificultades de los próximos años. Los ingresos presupuestados para el 2021 están claramente sobredimensionados, por no decir otra vez que parecen cuentas alegres. No pretendemos descalificar los pronósticos del Ejecutivo, como aquí se dice, pero no tienen consistencia fiscal razonable. Lo dicen muchos especialistas y gobernantes del mundo.

Para salir del gran bache provocado por el gran confinamiento de la covid y entrar en el desarrollo y crecimiento consistente, no hay como una inversión pública seria en infraestructura de todo tipo, aunado a una inversión privada robusta, consistente y coordinada con todos los órdenes de gobierno.

Esa debería ser la nueva actitud ante una nueva realidad provocada por una terrible pandemia que nos tiene contra la pared. No un gobierno mexicano catatónico, dando palos de ciego que ahora mismo solo parecen sentados en los miles de mexicanos fallecidos. No alcanzaremos los sueños, los ingresos que plantea el gobierno. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Trejo Reyes. Tiene la palabra el diputado

Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su permiso, diputada presidente. Compañeras y compañeros, mucho ruido y pocas nueces. Mucho discurso y pocos argumentos.

Dos visiones completamente distintas nos separan. Se habla de un presupuesto inercial, de una Ley de Ingresos inercial, de lo que no se habla es de que estamos continuando con la misma estrategia con la que iniciamos y seguimos insistiendo que esta es la salida, no solo de esta situación crítica, sino también la salida del gran desastre económico, social, ambiental y de todo tipo que nos dejaron en el país.

Hoy tenemos la mejor Ley de Ingresos de la Federación en la peor situación que ha vivido el país desde hace 100 años. Y tenemos al mejor gobierno para hacerle frente a esta situación que estamos padeciendo. Con esta Ley de Ingresos para 2021 le estamos dando el sustento a un gran plan de inversión pública que crecerá el próximo año 5.3 por ciento en términos reales.

Asimismo, se ampliará y fortalecerá la red del sistema de salud con un aumento del 9.2 por ciento del gasto en el sector de este sector salud en términos reales. Con los recursos de esta ley se continuará dando sustento al gran proyecto de combate a la desigualdad social, regional y sectorial que nos heredaron.

Esta Ley de Ingresos de la Federación que hoy estamos apoyando dará continuidad en 2021 a la estrategia de desarrollo planteada por el actual gobierno de la cuarta transformación en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ratificado por esta Cámara.

Hoy seguimos una política completamente distinta a otras crisis. La política de austeridad, el combate a la corrupción y a la defraudación fiscal, así como la revisión de las deudas de los grandes contribuyentes han cubierto hasta ahora las necesidades financieras del Estado mexicano sin necesidad de recurrir a las salidas tradicionales que se tenían en situaciones críticas anteriores.

Hoy no se han recortado los programas sociales ni se van a recortar. Hoy no se despide a trabajadores de base del gobierno como sucedía anteriormente. No se está

disminuyendo la inversión pública, al contrario: se está aumentando y no se está contratando más deuda ni se están aumentando impuestos. Estas eran las medidas que ustedes aplicaban en situaciones críticas, cargando la crisis sobre la espalda de los trabajadores y del pueblo.

El vigor de esta política fiscal llevada a cabo por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se observa en el nivel de contribuciones que se han tenido a la fecha, el cual se conserva prácticamente igual que en 2019 pese a la restricción económica tan fuerte que estamos viviendo.

Ahora tenemos una situación en donde estamos combatiendo la enfermedad, la covid, y estamos también atendiendo la situación de emergencia económica derivada de este padecimiento, de esta crisis sanitaria a nivel mundial.

En la iniciativa de decreto que estamos viendo ahora observamos números realistas, ajustados al particular contexto económico que ha prevalecido en 2020 y que seguirá siendo la variable principal para el próximo año, con 6.2 billones de esos estimados por concepto de ingresos.

El hecho de que la administración pública federal no haya visto estrepitosas caídas en materia de ingresos durante 2020, tiene mucho que ver con las políticas de combate a la facturación falsa, a la evasión y a la simulación fiscal. Variables que seguirán existiendo, políticas que se seguirán aplicando para tener un balance recaudatorio positivo cada vez más justo y con estricto apego al marco legal.

Con este proyecto de la Ley de Ingresos estaremos reforzando el campo de acción para optimizar las labores recaudatorias, empleando con mayor utilidad los montos financieros acumulados para encarar los desafíos del país en materia de salud y en economía, sobre todo.

Con esta disposición en materia de ingresos, no tenemos duda de que se contarán con los recursos necesarios suficientes para continuar reparando los desastres de las décadas pasadas y recuperar el porvenir, la dignidad y la fortaleza de este gran pueblo, el pueblo mexicano, y que vamos a continuar apoyando a la cuarta transformación y desarrollando aun más el bienestar de la gente, el bienestar de la población. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Medina Pérez. Se informa a la asamblea

que, con esta intervención, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Pasamos a la discusión en lo general de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en su proyecto de decreto.

Para hablar en contra tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Gracias, presidenta. Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a todos los mexicanos, acudo a esta tribuna para manifestar nuestro desacuerdo con el dictamen de la Ley de Ingresos del próximo año.

No sirve de mucho que reconozcamos los trabajos y la valiosa aportación de quienes participaron en el parlamento abierto, si el partido oficial no atendió prácticamente ninguna de sus recomendaciones. Mismo grupo que también se ha negado sistemáticamente a aprobar los cambios, muchos de ellos positivos que diversos grupos propusimos al dictamen.

La retención establecida en la Ley de Ingresos es elevada y pondrá un freno más en la ya de por sí deteriorada economía mexicana. Con esta Ley de Ingresos ignoran a los especialistas y, con ello, ponen en riesgo la meta de ingresos, que obviamente compromete la capacidad de cumplir los objetivos de gasto y, con ello, la recuperación económica del país.

Se proponen 6 billones 262 mil 736 millones de pesos sin apoyos a la economía familiar ni al sector productivo, sin una estrategia responsable de estímulos fiscales siquiera razonables. Además, a consecuencia del mal manejo de las finanzas públicas durante los dos últimos años, para el 2021 los estados y municipios tendrán una mayor presión presupuestaria, como resultado de una recaudación federal participable, 9 por ciento menor en términos reales frente a la propuesta del año anterior.

Decepciona también que rechazaran la deducción de gastos en colegiaturas, y también la falta de apoyos a las familias para reducir los gastos en tarifas eléctricas, que tanto hemos pelado a favor de las y los mexicanos.

Desde aquí les digo, compañeras y compañeros, en Acción Nacional reprobamos pública y enérgicamente que se condene el futuro de nuestra economía del sector productivo y, con ello, el bienestar de millones de familia mexicanas que han sido afectadas por la pandemia.

Tenemos frente a nosotros un dictamen de Ley de Ingresos sin cambios sustantivos, que satisface más las necesidades del presidente de nuestro país. Y es que, sinceramente, desde el gobierno no saben qué hacer ni qué decisiones tomar con una economía que va tan mal, con tasas de crecimiento negativas de menos 18.7 por ciento y una creciente deuda acumulada que representa el 55.8 por ciento del PIB, 14 por ciento más que en 2018.

Recibieron un sector productivo que, gracias a su dinámica y al apoyo directo del gobierno, incentivaba la inversión extranjera, ahora, la verdad, la ahuyentan con sus decisiones. Gracias al fondo que calificaban como neoliberal, de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, las finanzas públicas han podido superar la presión financiera que generaron la caída del precio del petróleo y la menor recaudación de impuestos de este año.

Pero ya se la acabaron y si tomar en cuenta la crisis económica y de salud, el dictamen mantiene altas expectativas y optimismo en todos los rubros. Compañeras y compañeros, que no haya ilusos, para que no haya desilusionados. Las y los legisladores de Acción Nacional votaremos en contra del dictamen de la Ley de Ingresos, porque no apoya la economía familiar, porque no apoya a los bolsillos los que ganan menos en un momento de tanta necesidad, y porque tampoco apoya a que generen los empleos para que puedan mitigar el impacto de la crisis al reducir los gastos que incurren por las prestaciones sociales.

Sostienen su política creciente de recaudación con impuestos indirectos y terrorismo fiscal, y condenan a los mismos contribuyentes de siempre, sin ampliar la base gravable. En ninguna parte del mundo un régimen fiscal, como el nuestro, funciona exitosamente. Por eso votaremos en contra del dictamen y presentaremos las reservas al mismo, en los temas que le quedan mal a México, y a las y los mexicanos. La historia los juzgará. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Patrón Laviada. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, creo que a la oposición no le queda claro que hay dos visiones en este México actual.

La visión del antes que siempre se dejaba llevar por las recetas de los especialistas que siempre andan comparándonos con las medidas que aplican en otros países, y que simplemente generaron una fábrica de pobres en nuestro país. Aunque suene redundante, debemos ser conscientes de esta crisis de salud que estamos pasando. Pero insisten ustedes en que las condiciones sean las mismas a cuando ustedes fueron gobierno, que tuvieron un escenario social económico diferente y no tuvieron resultados.

Por eso, por eso también les duele mucho que en nuestra Vicepresidencia de la Mesa Directiva tenemos una mujer de lucha social, una verdadera mujer que defiende el proyecto de nación.

Hace rato escuché a mi compañero, el diputado Valenzuela, que iba estar aquí peleando y luchando. No aguantan nada, hombre. Qué van a saber ellos de la lucha social que ha vivido nuestro país y que ahora que estamos en el gobierno se están administrando de manera diferente los recursos públicos, de una manera eficiente, pero sobre todo, con equidad y con justicia social que ustedes ni la conocen.

Por ello, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, no obstante el escenario en el que estamos viviendo, le da continuidad a los estímulos fiscales previstos en Leyes de Ingresos anteriores.

Si bien es cierto que se mantienen los límites establecidos desde la Ley de Ingresos de la Federación 2020, con ello lo que se busca es preservar la progresividad de los estímulos fiscales. Además, no se debe de perder de vista que aun con las acotaciones aprobadas en el 2020 en materia de los estímulos fiscales, la mayoría de las empresas siguen recibiendo ese estímulo y, a su vez, han generado recursos para el Estado por más de 8 mil millones de pesos.

Hace rato también un diputado decía que era mejor estar en una cantina o que parecíamos un establo. Bueno, allá están las mulas y los bueyes y ellos siempre andan con aliento alcohólico, inclusive el compañero que se subió.

De ahí que se mantengan, pues además de dar continuidad a los apoyos para los beneficiarios, los recursos recaudados

podrán seguir destinándose al combate de la crisis sanitaria económica más grande en los últimos 100 años. Es por todo lo anterior...

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Barba?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, muy buenos días.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Buenos días.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Para ver si por su conducto le pudiera hacer una pregunta al orador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Campos Equihua, ¿acepta usted una pregunta al diputado Ramírez Barba?

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: No, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No la acepta, diputado. Adelante, diputado Campos Equihua.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Es por todo lo anterior que las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena apoyaremos la propuesta del Ejecutivo, porque mantiene los estímulos fiscales que tanto necesitan las empresas. ¿Qué quieres? Señora presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Campos. Diputado Espadas, le recuerdo que los diálogos entre legisladores no están permitidos en el recinto. Por favor, respeten esa regla básica de la convivencia. Adelante, diputado Campos.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena apoyaremos esta Ley de Ingresos, porque mantiene los estímulos fiscales –tin, ton, tin, ton, tin, ton– para la mayoría de los mexicanos. No vamos a endeudar a la nación y, sobre todo, no vamos a endeudar el futuro de las y los mexicanos como ustedes lo hicieron por décadas. ¿Qué pasó, compañero?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero Campos, le reitero la atenta súplica de no establecer diálogos.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Les dolió, les dolió y les sigue doliendo. De aquel lado están los bueyes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Campos Equihua. Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. El problema de los compañeros de Morena es que la política económica que tanto critican generaba empleo, generaba crecimiento económico y generaba desarrollo.

¿Qué han hecho ellos? En el 19, 0 crecimiento económico. En el 19, 50 por ciento menos empleos en nuestro país. ¿Qué está pasando en el 18? Caída de la economía del 18 por ciento en este año, 10 millones más pobres, 12.5 millones de mexicanos perdieron su capacidad de generar ingreso. ¿Y por qué estamos en contra de esta Ley de Ingresos? Por lo que ellos han dicho, porque es inercial, porque no está adecuada a la realidad que estamos viviendo. No está adecuada a la crisis más profunda que estamos viviendo.

Y contrario a lo que deberían hacer, de ser realistas en sus estimaciones, vemos estimaciones macroeconómicas muy, pero muy optimistas. Dice que vamos a decrecer el 8 por ciento este año, cuando todos los analistas están por arriba de una caída del 10 por ciento. ¿Y qué va a pasar y qué pasa cuando un país cae más del 10 por ciento? Se tarda 5 años en regresar al lugar en el que estaba. ¿Y qué nos proponen? Cero incentivos económicos. Cero apoyos para las pequeñas y medianas empresas. No nos proponen absolutamente nada.

¿Qué va a pasar con esta sobreestimación de los ingresos? Los especialistas estiman que va a ser más o menos del uno por ciento del PIB. Va a implicar que van a tener que recortar el próximo año el gasto público. Ya no hay instrumentos para hacerle frente a una caída de los ingresos. ¿Por qué? Porque se los gastaron antes de una crisis. Se gastaron los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios.

Nos dicen que esta Ley de Ingresos no trae deuda. Pues yo creo que no la leyeron bien: 750 mil millones más de endeudamiento para el próximo año. ¿Y qué han hecho en estos 2 años? La deuda como porcentaje del PIB ha crecido 10 puntos. Pasamos del 45 por ciento al 55 por ciento de deuda como porcentaje del PIB.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Galindo. Con qué objeto, diputado. Gracias, diputado

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): Por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): Claro que sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nada más reiterar que las medidas sanitarias indican que todas y todos debemos portar el cubrebocas. Esta Presidencia no puede obligar a ningún legislador a cumplir con las normas de convivencia y de responsabilidad sobre sí mismo y sobre los demás. Solamente hacer un cordial exhorto para que todos y todas usemos el cubrebocas como una protección.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Lo decía por si las mulas de su casa no lo usan, aquí que lo use. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidenta. Dicen que no han endeudado al país, pero la deuda ha crecido del 45 al 55 sin ningún programa de inversión significativo. Se quejan mucho de que tenemos una baja recaudación. La administración pasada creció del 13 por ciento al 17 por ciento. Este es su tercer paquete económico que presentan y aprueban, y no han presentado nada para mejorar la recaudación. Puras quejas, pero cero soluciones.

Este paquete castiga todos los programas que tienen un multiplicador de gasto en la economía: 50 por ciento menos al campo, 50 por ciento menos al turismo, cero

apoyo a pequeñas y medianas empresas. Así, señores y señoras, no nos vamos a recuperar de esta crisis económica. Este paquete tampoco garantiza los recursos para atender la contingencia sanitaria...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Galindo. Permítame un momento, diputado Galindo. Permítame. ¿Con qué objeto, diputado Ramírez?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, buenos días. A ver si por su conducto, el señor diputado Fernando Galindo me acepta una pregunta.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Galindo, ¿desea usted responder una pregunta que le quiere hacer el diputado Ramírez Barba?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítanme un momento, diputados. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri. Ya no tiene tiempo para responder porque ya se le acabó el tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame señalarle, diputado Fernández Noroña, que esta Presidencia invariablemente a las y los oradores le ha concedido 30 segundos, cuando menos, por encima de su tiempo. No hay razón para que no me crea, pero si la hubiera, tengo el Diario de los Debates y el tiempo cuidadosamente registrado para cualquier tipo de observaciones en relación a la utilización del mismo.

Entonces, diputado Galindo, si está usted en disposición de responder la pregunta, fórmulela, por favor, diputado Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Diputado Fernando, la persona que hizo uso de la voz antes de usted señalaba que no hay deuda, sin

embargo, se percibe como que en el dictamen presentado, ¿traen un hueco casi de 800 mil millones de pesos que pudiera manifestarse como deuda o están mintiendo?

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, diputado. Cuando uno revisa el dictamen de Ley de Ingresos y la propuesta que envió el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda, puede identificar una solicitud de endeudamiento de 750 mil millones de pesos para el próximo año. Pero, ese no es el problema, el problema es que la deuda como proporción del PIB ya pasó del 45 al 55 por ciento sin que haya habido un programa de estímulo para la economía.

Al contrario, estamos decreciendo arriba del 10 por ciento, en el primer semestre el 18 por ciento. Se han perdido miles de empleos y este endeudamiento adicional que han generado ustedes no le ha dado nada a los mexicanos. Con eso respondo la pregunta del diputado, presidenta. Concluyo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Concluya, por favor diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: Por estas razones, aquí se ha dicho mucho que demos razones técnicas para votar en contra. Todo lo que he dicho es técnico y no político. Todo lo que he dicho va en contra de los mexicanos, porque ustedes no están aprobando nada a favor de ellos.

El Grupo Parlamentario del PRI hizo propuestas técnicas razonables, en beneficio de las familias y de las empresas mexicanas, y ustedes no aceptaron. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI va a votar en contra de este proyecto de Ley de Ingresos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Galindo. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputada presidenta. Al pueblo de México. El poder en México se encuentra concentrado en 140 manos, los dueños del dinero generaron por muchas décadas una clase política a su servicio, una clase política dorada a la que permitieron corromperse, enriquecerse para tenerla sumisa, a su servicio. Una clase política que heredó la deuda que hoy tenemos.

El presente dictamen es un dictamen de la Ley de Ingresos responsable. Estamos viviendo una de las mayores crisis a nivel mundial, por lo que es necesario apoyarnos y unirnos para mitigar y hacer frente a los efectos de la pandemia causada por el virus covid-19.

Esta situación no se trata de colores ni de partidos, mucho menos de oposiciones, se requiere de la buena voluntad de tregua pero, sobre todo, de trabajar arduamente para el beneficio de las y los mexicanos.

La iniciativa de Ley de Ingresos 2021 mantiene el compromiso de México, del gobierno de México, de fortalecer los ingresos del sector público, pues representa mayor control y supervisión en la captación de recursos a través de ella, se pule el marco normativo vigente sin la creación de nuevos impuestos y se reafirma el cierre a las puertas de evasión y elusión fiscal. Y, lo más importante, prevé el uso prudente de la deuda pública.

Esta Ley de Ingresos es emitida con una visión diferente. Se comprende que el hecho de combatir la evasión y elusión fiscal provoca que el dinero que antes se deslizaba en manos de gobiernos anteriores y de aquellos que fueron títeres del poder económico, se destine hoy a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Recordemos que estamos ante una nueva visión de Estado, no podemos perder de vista esta situación. Hoy comprendamos que, si apoyamos como ciudadanos a nuestro gobierno, al nuevo régimen que estamos construyendo entenderemos que el combate a la corrupción permitirá que, bajo la eficiencia, el destino de los recursos llegue a los más vulnerables y más necesitados. Daremos continuidad a la construcción de un México sin corrupción, de un México sin llaves abiertas, de un México consolidado con su gente, de un México justo, equitativo en la distribución de la riqueza nacional.

Es por ello que este dictamen representa la responsabilidad de este gobierno en la captación de los recursos públicos y el combate a la corrupción y a la impunidad, como por muchos años lo ejercieron de manera irresponsable y despilfarrando el dinero los gobiernos anteriores.

Antes, en una emergencia como esta se endeudaban, pero el dinero nunca llegó a los beneficiarios, sirvió para enriquecer a la clase política dorada. Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen nos permite avanzar hacia la consolidación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Huerta. ¿Con qué objeto, compañera diputada?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta, si por su conducto le puedo hacer una pregunta al orador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto. Diputado Huerta, ¿acepta usted una pregunta?

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Por supuesto que sí, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Diputado, he estado escuchando atentamente sus argumentos y le quiero hacer dos preguntas: primero, contextualizarlo. En los años de los gobiernos neoliberales era muy común en nuestros pueblos que, llegando enero, se venía la cuesta de enero, todo subía de precio: el huevo, la tortilla, el azúcar, el frijol, los productos de la canasta básica. Eso era muy común. ¿Eso seguirá sucediendo con la aprobación de este dictamen? Y esta es una primera pregunta.

Y la otra pregunta, era muy común que, en los gobiernos neoliberales, quienes pagábamos los impuestos y más impuestos éramos los pueblos, la gente ciudadana, los de a pie, mientras que las empresas, mientras que los grandes hacían evasiones con trucos que se les permitían desde el gobierno, ¿esto sucederá con la aprobación de este paquete fiscal? Es mi pregunta. ¿Con la aprobación de este dictamen, seguirá sucediendo eso?

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Por supuesto que no. Los gobiernos anteriores, lo que hacían al inicio de cada sexenio era tratar de elevar su imagen. ¿A costa de que la elevaban? A costa de endeudar al país. Pero si ese endeudamiento hubiera sido un endeudamiento para fortalecer las finanzas del Estado, posiblemente hubiera transitado bien, pero el endeudamiento solamente servía para enriquecerse, para enriquecer a la clase política dorada a la que permitían corromperse los dueños del poder para tenerla a su servicio.

Hoy, este dictamen es un dictamen responsable, es un dictamen acorde a las nuevas circunstancias. Los pobres en México, más de 53 millones de pobres y más de 10 millones en extrema pobreza, fueron invisibles ante los gobiernos anteriores. Jamás tuvieron voz, jamás tuvieron voto.

Hoy, el pueblo está representado en esta soberanía y precisamente la voz es en favor de ellos y este dictamen va para las clases más vulnerables. Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen nos permite transitar hacia la consolidación de reformas que priorizan inversiones públicas en salud, en infraestructura, de protección a la red social, ejes indispensables de conducción para recuperarnos económicamente.

El Grupo Parlamentario de Morena acompaña este dictamen con voto a favor de México y a favor de los mexicanos más vulnerables. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Corona. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta. Las 8 de la mañana, diputados, seguimos debatiendo una Ley de Ingresos que la ley nos obliga a terminarla hoy y yo estaría muy contento que le siguiéramos debatiendo, pero si este debate se hubiera volcado verdaderamente en un contraste de ideas en donde se escuchara y se entendiera y también se decidiera con base a mayorías, eso lo entendemos, pero que hubiera una oportunidad de contrastar, pero sobre todo de entender lo que se está aprobando.

Y pues tristemente el debate se ha convertido –lo digo respetuosamente– de bajísimo nivel, primeramente por las descalificaciones y los insultos, que en Movimiento Ciudadano verdaderamente no le entramos a eso, y no solo del pleno, sino también integrantes de la Mesa Directiva. Pero todavía es más triste el debate, cuando se viene a defender posturas, cuando nos quieren convencer con argumentos que no son ciertos, que creo y me da una idea de que muy seguramente no están informados de esta propia Ley de Ingresos y lo que van a debatir.

Y doy dos ejemplos. Se quejaba aquí un diputado de que cómo no iban a tener este pobre nivel de crecimiento, cómo no iban a tener este pobre nivel del PIB, cómo no iban a tener este nivel ascendente de endeudamiento, si era una tendencia inercial de lo que les habían dejado.

Pues, bueno, nada más hay que revisar que en el 2018, en su primer trimestre empezó el declive de la economía y empezó a caer hacia abajo. Ese argumento se cae solo viendo una tabla.

Pero, lo más grave, viene y defiende aquí otro diputado y nos quiere vender la idea que el probable endeudamiento, y otras cosas que se están moviendo tanto en la Ley de Ingresos como en el Presupuesto, es porque habrá un 9 por ciento de crecimiento en el presupuesto de salud.

Pues claro que lo va a haber, si se va a invertir más dinero para la compra de la vacuna. Están buscando para la semana que entra desaparecer el seguro de gastos catastróficos y ese dinero lo van a incorporar allá, inmediatamente se va a reflejar. Pero, no nos digan que ese nivel de endeudamiento que se propone es para incrementar más en salud y en otros rubros.

Y así podría seguir con argumentos que se han dicho aquí, que la verdad no tienen sustento y basta nada más confirmar con la lectura del propio dictamen para darnos cuenta que lo que aquí se ha dicho muchas de las veces se cae solo.

Y también se hablaba aquí de posiciones distintas. Se ha dicho que hay dos visiones de país, y sí, sí lo creo, por supuesto es un debate parlamentario y debe haber pluralidad. Yo lo que creo nada más es que se han descalificado entre unos y otros y todos acuden casi siempre al pasado.

Yo quiero deslindar a Movimiento Ciudadano de este asunto, porque a nosotros que nos juzguen en los lugares donde hemos sido gobierno. Hemos llegado a gobiernos en donde hemos encontrado los mismos niveles de deuda y lo que hemos hecho es darle resultados a la gente, no voltear siempre al pasado y siempre reclamar con lo que se hizo mal antes.

Pero yo iría un poco más allá, sostengo que una de las visiones es la que nos gobierna hoy. Y lo digo abiertamente, en algún tiempo la acompañamos desde Movimiento Ciudadano, fueron 18 años de lucha. Y

muchos de los argumentos que se dicen aquí me preocupa nuevamente, porque pareciera que no íbamos por un cambio de régimen. Y ustedes lo han dicho una y otra vez.

Miren, compañeros diputados, este presupuesto y esta Ley de Ingresos, en particular, está basada en lo que ustedes siempre criticaron como un modelo neoliberal. Ni una coma, como dice el presidente, le han movido. La misma forma de recaudar, la misma forma de invertir los recursos públicos. ¿Por qué creemos, entonces, que este cambio de régimen nos va a dar resultados distintos? Están haciendo lo mismo de lo que se quejan.

Yo propongo una cosa, porque aquí podrá haber argumentos, muchos, pero que recordemos: ya no nos toca a nosotros el año pasado, el año próximo, perdón, la siguiente Ley de Ingresos ni el presupuesto. Pero guardemos estas visiones, lo que aquí dijimos hoy, lo que ustedes proyectaron y lo que nosotros dijimos.

Y ya veremos que, con lo que se está haciendo en esta Ley de Ingresos y en este presupuesto, ni habrá el crecimiento que dijeron ni habrá la generación de empleos que tanto le hace falta a este país para la reactivación económica ni habrá los apoyos para las micro, medianas y pequeñas empresas, que son los verdaderos motores de la reactivación económica. A tiempo, al tiempo, ya lo veremos. Y, por supuesto, terminar como siempre lo hemos dicho, desde Movimiento Ciudadano creemos que sí puede haber diferencias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Del Toro Pérez. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lo primero que habría que señalar es las cifras oficiales, que las da el Inegi. Y en todas las cifras se está demostrando el inicio de la recuperación económica. Por ejemplo, a partir de junio, ha comenzado la tasa de crecimiento, cayó a menos 8.5, luego menos 5.4 y va disminuyendo la caída.

Una de las principales causas que pueden evidenciar que hay o que habrá crecimiento es la inversión que ha comenzado a recuperarse, aunque todavía es menor a la que había en enero de este año. Y no sé aquí, quién, dónde leyeron el dato de la inversión extranjera directa, pero lo que afirma el Inegi, es que ha continuado fluyendo y que al primer semestre hubo entradas de 17 mil 900 millones de

dólares y que estamos ya igual a toda la registrada en el 2019.

El consumo privado en junio revirtió la caída. En julio comenzó a aumentar, eso es otro signo de recuperación. Las exportaciones en agosto ya fueron 10 por ciento superiores a las que tuvimos en enero. Las remesas se han duplicado y puedo seguir dando muchas cifras que indican la recuperación.

Claro que la pandemia afectó sensiblemente los planes de nuestro gobierno. Teníamos planeado un crecimiento más rápido, más acelerado, pero solo una mente perversa o bien, obnubilada, podría decir que el actual gobierno es el causante de la presencia del coronavirus, del cual se deriva el gran confinamiento que tumbó la economía en todo el mundo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Padierna. ¿Con qué objeto, diputada Guillermina Alvarado? Sonido, por favor.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno (desde la curul): Gracias, presidenta. Si me permite la diputada Dolores hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna, acepta usted una pregunta de la diputada Alvarado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, claro que sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, por favor.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno (desde la curul): Gracias. Diputada Dolores, usted que ha sido diputada en otras legislaturas, yo quisiera que nos recordara, por favor, ¿qué se aprobó en las leyes de ingresos de los gobiernos anteriores?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Guillermina Alvarado, le agradezco muchísimo esa pregunta, porque me permite hacer una comparación entre los dos gobiernos anteriores para no irme más atrás, son los que usted me pregunta.

Felipe Calderón inventó dos nuevos impuestos: el impuesto de depósitos al efectivo, el IETU, el impuesto

empresarial de tasa única, que aquí vienen a hablar de defensa de las empresas, pero cuando fueron gobierno, además de todos los impuestos que ya pagaban, les ensartaron dos impuestos nuevos más. Aumentaron el IVA a 16 por ciento. Calderón aumentó la deuda de 33.4 por ciento a 46 por ciento del producto interno bruto.

La política fiscal era eminentemente recaudatoria y era, como aquí lo dijo el compañero Marco, cargar en las espaldas del pueblo la crisis. Pero ojalá toda esa deuda, todo ese dinero, hubiera servido para el desarrollo país. El asunto es que Calderón cierra su gobierno con 5 millones de pobres más, con una masificación del desempleo, con un desfondado de todos los activos financieros. Se gastó los fideicomisos, se gastó los fondos, etcétera.

Calderón, perdón, y Peña Nieto se voló la barda, porque todavía Calderón tuvo el pretexto de la crisis de la influenza, pero durante Peña Nieto no hubo ninguna crisis. Peña Nieto desapareció el régimen de Repecos, de los pequeños contribuyentes, y creó este régimen de incorporación fiscal, aumentó el impuesto sobre la renta de 32 a 35 y algunos hasta 40 por ciento.

Además, creó un nuevo derecho de minería. Y aquí, uno de los diputados justamente que lo creó, hoy vino a decir que nuestra Ley de Ingresos le está cobrando una tasa compensatoria a la minería. Creó un nuevo derecho a la minería cuando fueron gobierno.

Prometieron desaparecer el régimen de consolidación fiscal, que es donde están las megaempresas que eluden y evaden los impuestos, pero solamente le cambiaron de nombre. Aumentaron la deuda al 50 por ciento del producto interno bruto. Eliminaron muchas deducciones y aumentaron el IVA en la frontera de 11 por ciento a 16 por ciento, y puedo seguir dando.

Pero su pregunta, puedo decir, esa es la gran diferencia, que cargaban a la gente, a todos los contribuyentes el costo de la crisis en todo. Nosotros estamos haciendo una política fiscal completamente distinta, que es la que estaba describiendo en su pregunta. Ya terminé, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Continúa el reloj parlamentario.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Decía yo que hay 4 factores que van a determinar el crecimiento en el 2021. Dos no son del control nuestro:

la duración de la pandemia, eso está en manos de los médicos, de los científicos o de cuando se traiga la vacuna.

El comportamiento de nuestras exportaciones, que eso depende mucho de la economía de nuestros socios del norte. La inversión, que sí depende de nosotros, y el consumo. Hay un sector del empresariado...

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame nuevamente una interrupción, diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Irma Juan Carlos?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta, con el respeto a la Mesa, si a través de su conducto me permite hacerle una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna, pregunta la diputada Juan Carlos si acepta usted una pregunta.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por supuesto que sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchas gracias. En el mismo sentido. Usted ha sido parlamentaria en muchas ocasiones, quisiera aprovechar su conocimiento para preguntar, porque me parece muy importante la pregunta que hizo la diputada Guillermina.

Preguntarle, entonces: ¿en qué momento a nosotros, como mexicanos, nos quitaron los bienes nacionales y se fueron para los privados? ¿En qué gobierno pasó eso? ¿Cuándo perdimos Aeroméxico, Telmex, aeropuertos, bancos? ¿En qué momento? ¿Por qué se recurrió a la venta de los bienes nacionales? Quisiera hacerle esas preguntas.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desde luego que eso nos remite a Carlos Salinas, el padre de todos los que están aquí, el padre ideológico de esta ala,

que fue el que puso el ejemplo de cómo le llaman ellos desincorporar la riqueza del país, que no es otra cosa más que la privatización de mil 200 empresas que antes eran del Estado.

¿De quién era Teléfonos de México? ¿De quién era Ferronales? ¿De quién era Aceros, etcétera, los fertilizantes, los bancos, las telecomunicaciones? Toda la riqueza se privatizó. Ojalá hubiera sido reinvertida en el desarrollo, porque si eso hubiera ocurrido, si esa riqueza se hubiera invertido en el desarrollo del país, otro país nos hubieran heredado.

Pero quiero aprovechar su pregunta también para hacer un comparativo muy importante, diputada Juan Carlos, ligado a la pregunta que también hacía la diputada Guillermina Alvarado.

En 2009 hubo una crisis, que fue la crisis financiera combinada con la pandemia también de la influenza AH1N1, si comparamos el primer semestre de 2009, que fue esa crisis, con el primer semestre del 2020, que es la actual crisis, podemos ver que la crisis de ahora, siendo mayúscula y siendo ahora ni siquiera vacuna, no se ha encontrado la tipificación del virus. La otra era una neumonía. La neumonía existe desde la Edad Media y hay cura para la neumonía. Podía haberse resuelto muy rápidamente, inició el cuarto trimestre de 2008 y terminó hasta el cuarto trimestre de 2010, es decir, esa crisis tardó 2.5 años.

Nosotros llevamos seis meses y nos truenan los dedos los de acá, que nos quieren dar ejemplo. Ellos se gastaron deuda y todo el dinero, y no sirvió para nada, porque en dos años y medio volvimos otra vez a la crisis, pero le doy datos de esas dos crisis.

Por ejemplo, los trabajadores afiliados al IMSS. La caída de los asegurados en el 2009 fue de 3.1, datos del Inegi, y en el 2020 ha sido de 1.1, los salarios reales de los disminuyeron uno por ciento en el 2009, pero aumentaron 4.3 por ciento en el 2020, la menor caída del empleo formal y la mejoría en el salario ahora, eso es lo que ha distinguido cómo se trata una crisis y cómo se trata otra.

La inflación ha sido menor en el 2020 de lo que fue en el 2009. La devaluación del peso es hoy mucho menor a la que fue durante los dos sexenios anteriores, con crisis y sin crisis. Hoy tenemos controlada la inflación dentro del margen que exige el Banco de México, mientras que las

remesas familiares cayeron en el 2009, 11.1 por ciento, en el 2020 han aumentado, se han duplicado.

Y las reservas internacionales disminuyeron 5.8 y ahorita están aumentando las reservas internacionales, ya llevamos en 6.2 por ciento. Y puedo darles muchos datos, pero su pregunta me ayuda a comparar cómo se aborda la política fiscal cuando se tiene responsabilidad con el país o cuando se le quiere saquear, como lo saquearon los gobiernos anteriores. Terminé la pregunta.

Decía yo que un sector del empresariado está inconforme con la separación del poder político del poder económico. No compartan la política de prohibir las condonaciones, de combatir la facturación falsa, de impedir la evasión fiscal, de cancelar los contratos leoninos. Ahora, el gobierno combatiendo todo esto ha logrado incrementar de una manera histórica, sin aumentar los impuestos, ha aumentado los ingresos tributarios con solo la eficiencia administrativa.

Afortunadamente hay otro grupo de empresarios que está asumiendo que ya se acabó la corrupción, que la fiesta para ellos terminó, que los privilegios que antes tendían, y ahora están dispuestos a invertir. El presidente López Obrador ha informado de un paquete muy importante de inversiones que en un primer paquete llegará a 300 mil millones de parte de los privados, 700 mil millones públicos, y en más paquetes llegará a 800 mil millones de pesos.

Ya no me da tiempo de explicar tasa de interés. La plataforma...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame nuevamente, diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con qué objeto, diputada López Rayón.

La diputada Claudia López Rayón (desde la curul):
Diputada Sauri, quisiera hacerle una pregunta a la diputada Padierna si me lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta de la diputada López Rayón?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, por supuesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Claudia López Rayón (desde la curul):
Diputada Padierna, la oposición es insistente en no reconocer su responsabilidad en la situación que priva en las finanzas públicas, en particular y en lo que se refiere a la baja recaudación, en la que fueron permisivos en las prácticas para evadir impuestos. ¿Podría usted, por favor, ampliar ese tema?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La administración actual, el presidente López Obrador y el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, han sido enfáticos en que se aplicará una política de endeudamiento para mantener el mismo nivel de deuda respecto del producto interno bruto.

Su pregunta me permite aclarar lo que decía el diputado del PRI, porque él hablaba de unas cifras que no son las oficiales, son sus cifras, pero las que dice el Inegi en cifras oficiales es que nosotros recibimos un nivel de endeudamiento del 49 por ciento del producto interno bruto y puedo hablar de este tema porque era de 51.

Ellos, al salir ya que habían perdido la elección, agarraron 10 mil millones de pesos para refinanciar la deuda y bajarla un poquito, abajo del 50 por ciento. Así la recibió el presidente López Obrador, vino la pandemia, en el 2020 subió a 54.7 por ciento, pero no porque se haya gastado un solo peso de deuda el presidente López Obrador, sino porque se cayó la economía y porque hubo una devaluación, y los que contrataron la deuda, un 26 por ciento de esa deuda es extranjera, es externa y se tiene que pagar en dólares, y por la devaluación se encareció esta deuda.

El Paquete Económico considera que en el 2021 bajará a 53.7 por ciento del PIB la deuda y trae una prospectiva hasta el 2024: en el 22 será de 53.4, en el 23 será del 53.1, en el 24 será del 52.8. es decir, dejarla, más o menos, al mismo nivel que se recibe.

Aquí lo importante, como lo decía el secretario de Hacienda, lo más importante es que la política de endeudamiento pueda asegurar su pago. Lamentablemente

se acabaron, está la deuda al tope, no hay con qué pagarla, se acabaron los ingresos petroleros, se agotaron muchos recursos presupuestarios y no hay con qué pagar.

Y aquí dijo el diputado, que este Paquete Económico tiene un endeudamiento de más de 700 mil millones de pesos, lo cual es cierto, pero ¿para qué se piden esos más de 700 mil millones de pesos de deuda? Para pagar los intereses de la deuda que estos contrataron. Nosotros no vamos a gastar un solo peso más en deuda. Eso se requiere para pagar los intereses de la deuda, porque la otra opción sería no pagarla y eso metería a nuestro país en muchas dificultades.

Termino diciendo que estamos comenzando una nueva etapa, donde se le da prioridad al desarrollo del país y al bienestar de nuestra población. La deuda donde está el rescate bancario, el rescate azucarero, los agronitrogenados, todos los fraudes de Odebrecht, de OHL y todos los negocios al amparo del poder público, que están en la panza de esta inmensa deuda que nos heredaron, por supuesto que se van a sancionar.

En eso tendrá que trabajar la Fiscalía y las autoridades correspondientes, a nosotros nos toca fiscalizar y tenemos ese poder de fiscalizar y yo diría, querían mayor deuda. Es lo que los...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Los llena de coraje. Pidieron cuatro puntos más de deuda para dárselo a los grandes empresarios y darle migajas a las pequeñas empresas, y el pueblo no aparecía en su programa ni siquiera en un renglón. Eso es la gran diferencia entre el antes y el ahora. Discúlpeme, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna, discúlpeme, pero nuevamente hay una diputada que está solicitando hacer uso de la palabra y asumo que es para solicitarle a usted una pregunta, Permítame consultarle. Diputada Abelina López, ¿con qué objeto?

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Para hacerle una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted, diputada Padierna, una pregunta de la diputada Abelina López?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, claro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada López.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Con todos los datos que usted ha vertido, se percibe que en 36 años fue un gobierno de pura corrupción. Por los datos que se pueden dar, 62 millones de pobres, 27 millones en pobreza alimentaria, el abandono del campo, y los datos que indican cómo en la percepción de la corrupción en el 2017, de 129 países México, de 180 países, México quedó en 135, y así sucesivamente. Y hoy, en el 2019 México obtuvo una calificación de 29 puntos en una escala donde 0 es mayor la concepción y 100 menor, y ocupa la posición 130 de 180 países.

Es decir, México mejoró un punto. ¿Qué quiere decir entonces? Que con todo y sus argumentos significa que fue pura corrupción y que el gobierno de ahora está bajando la percepción de la corrupción. ¿Qué opinión le merece a usted el comentario?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Le contestaría lo siguiente y de manera muy breve. Tiene usted toda la razón al decir que nuestro país es inmensamente grande, inmensamente rico y que tiene toda la potencialidad para ser un país desarrollado y que, durante 36, 40 años ha tenido malas administraciones de toda la riqueza que tiene nuestro país. Y esa es la causa que México sea una de las naciones consideradas, pues, en los últimos niveles de desarrollo.

Tenemos minas, tenemos agua, tenemos millones de hectáreas de tierra fértil, tenemos océano de un lado, océano del otro, tenemos energéticos, tenemos petróleo, tenemos 120 millones de mexicanas y mexicanos que trabajamos, que queremos salir adelante, que queremos ver a nuestro país desarrollado y en paz.

Lamentablemente, pusieron administraciones pues no solamente corruptas, sino que también, pues, pusieron a García Luna en la Secretaría de Seguridad, o a Cienfuegos como secretario de la Defensa, y entonces a la pobreza, a

la corrupción, a la degradación se le sumó la violencia, y ese es el país que nosotros vamos a levantar. Claro que lo vamos a levantar en este mismo sexenio. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. Como en ocasiones anteriores, este dictamen desestima las aportaciones de la ciudadanía en el parlamento abierto y las propuestas de la pluralidad parlamentaria ante la cerrazón de la mayoría por tomar en cuenta las aportaciones de quienes buscamos mejorar las adversas condiciones que deberá enfrentar nuestro país en 2021.

En lo que va del año, más de 12 millones de personas perdieron por completo su cuenta de ingresos, mientras que a otros 8 millones se les recortó su jornada laboral junto con su ingreso habitual.

Miles de micro, pequeñas y medianas empresas se han visto orilladas a cerrar sus puertas ante la ausencia de apoyos o estímulos por parte del Estado para evitar la pérdida de empleos y actividad económica que ello implica.

Quien me antecedió culpaba a la pandemia, sí, pero también hay que señalar que el desmantelamiento del Seguro Popular con una falta de previsión ha ocasionado un exceso de mortalidad de 219 por ciento con respecto a años anteriores.

Si bien es cierto, algunos por covid, pero también hay personas que dejaron de recibir atención médica. Los niños enfermos de cáncer que no recibieron quimios, los pacientes que vieron postpuestas sus cirugías urgentes. Las mujeres que no recibieron atención prenatal, aumentando en 46 por ciento la tasa de fallecimiento materno o el personal médico que no recibió equipo de protección necesario.

Todo ello a consecuencia de las cerradas prioridades que se dictan desde Presidencia, poniendo a los trenes y las refinerías por delante de la salud y el bienestar económico de los mexicanos.

¿Cuál es la respuesta del gobierno federal con el paquete económico para el que se prevé sea el año más difícil del

que se tenga registro? Su respuesta es más de lo mismo, una total ausencia de medidas contracíclicas junto con más recortes.

Dicen que han aumentado los ingresos. Ah, sí, porque lo primero que hicieron fue acabarse el fondo de atención de ingresos presupuestarios. Los fideicomisos, en un desesperado intento por obtener recursos para sus caprichos, aunque ello signifique desproteger a la población ante desastres naturales, ahorcar la investigación científica, desahuciar al campo o dejar de combatir el cambio climático.

Dicen que se conducen con responsabilidad, pero no asumen las consecuencias de abandonar a los sectores productivos a su suerte, mientras los limitados recursos disponibles se destinan a proyectos de los que hasta hoy no existe evidencia alguna de su viabilidad.

Además, la proyección de crecimiento del PIB del 4.6 por ciento sobre la que se basan los ingresos estimados, no corresponde a las proyecciones de Banxico o del Fondo Monetario Internacional, lo cual resultará, otra vez, en un PEF simulado, que se aprueba con cifras relativamente optimistas, pero va a ser objeto de más recortes discrecionales al no llegar los ingresos estimados.

Hablando de simulaciones, se han cansado de repetir que no habrá más endeudamiento, pero ya las proyecciones revelan que tan solo en 2020 la deuda pasará del 44.7 por ciento del PIB al 59.2 por ciento como consecuencia de la obstinación por no implementar medidas contracíclicas emergentes que permitieran amortiguar la contracción económica.

Como referencia, durante el sexenio anterior, la deuda se incrementó en 7.7 por ciento, mientras que tan solo en 2020 aumentará alrededor de 15 por ciento. El país necesita con urgencia que tomemos medidas para evitar daños aún mayores a nuestra economía...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, diputada.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: ...al ingreso de las familias...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: ...y a las empresas que generan cerca del 50 por ciento del PIB y del 70 por ciento de los empleos formales. Diga.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, diputada Julieta, la interrupción. ¿Con qué objeto pide usted la palabra, diputada Juan Carlos?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Si por su conducto le puedo hacer una pregunta a la oradora, si me permite.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Macías Rábago, ¿acepta la pregunta? Sí acepta la pregunta. Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Sí, muchas gracias. Bueno, estoy escuchando su intervención, estimada diputada, y quisiera hacerle una pregunta. Si estábamos mejor antes, quisiera que me explique por qué a los pueblos indígenas nunca llegaron las medicinas.

La marginación está, los datos, las cifras del Inegi, las cifras de todas las instituciones. ¿Por qué apenas es que se están pavimentando las más de 200 carreteras que van a las cabeceras municipales en Oaxaca? ¿Por qué si estábamos mejor antes, por qué no hay infraestructura educativa? ¿Por qué apenas es que se están levantando los hospitales, las universidades, si estábamos mejor antes?

No sé si pudieras explicarme por qué es que apenas se están atendiendo estos temas si cuando se endeudó el país, si cuando se entregaron los bienes de la nación a los privados, ¿por qué todo esto no ayudó a que saliéramos de la marginación y más de la mitad de los mexicanos estamos en condiciones de extrema pobreza? Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si puede responder, diputada Julieta.

La diputada Julieta Macías Rábago: Bueno, como bien lo señala, diputada Juan Carlos, las comunidades indígenas no recibieron la atención necesaria, pero tampoco se les está dando ahorita. En la construcción del tren Maya, ¿cuántos indígenas han sido despojados de sus comunidades? No se ha resuelto todavía el tema de sus propiedades.

Dígame, dígame, diputada Juan Carlos. Bueno, no me diga, porque no se permiten los diálogos, pero, ¿qué inversión? ¿Se ha invertido algo en este gobierno? Al contrario, se han ahuyentado las inversiones desde el 2018.

Cuando se discutió el primer presupuesto de esta administración para el 2019, se recortaron recursos a educación, que usted menciona, las universidades. Se recortaron recursos a ciencia y tecnología. Se recortaron muchos recursos a medio ambiente, a transición energética, a sectores demasiado importantes para nuestro progreso, para nuestro desarrollo, que prefirieron hacer a un lado para beneficiar solo los caprichos. ¿Puedo continuar, diputada Padierna?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, diputada. Solo que tiene otra, la diputada Carmen Patricia ha solicitado la palabra. Micrófono en su curul, por favor.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): Buenos días a todos. Muchas gracias, diputada Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto quiere usted tomar la palabra?

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): ¿Me permitiría hacerle una pregunta a la oradora?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Julieta, ¿acepta? Ella acepta. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): Muchas gracias, diputada Julieta. Usted acaba de mencionar en su intervención, la cual estoy atendiendo con mucha atención, que miles de campesinos han sido despojados por el tema del tren Maya. Permítame comentarle que soy diputada de esta fracción y soy originaria del estado de Quintana Roo, y soy desde hace 30 años fiel seguidora de muchos políticos de todos los partidos, porque en todos los partidos hay buenos y malos. Sin embargo, lo que usted menciona...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Podría formular su pregunta, diputada Paty?

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): ...no ha habido uno solo. ¿Me pudiera usted mencionar dónde tomó esa estadística?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si puede responder, diputada Macías Rábago. Si puede repetir su pregunta muy sintética, por favor, diputada Patricia.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Si la diputada me pudiera contestar de dónde tomó la estadística en donde miles de campesinos han sido despojados por el proyecto del tren Maya. Porque soy originaria de esa región del estado de Quintana Roo y de ese distrito...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): ...y no conozco ningún despojo. ¿Usted tiene datos?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Adelante.

La diputada Julieta Macías Rábago: Sí, diputada. Hay evidencias de amparos concedidos por jueces en Calakmul, también hay un amparo en Quintana Roo precisamente por ese tema María Digo, y las noticias están, las quede encontrar en los periódicos o buscar en Google.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, no están permitidos los diálogos. Si puede concluir su respuesta, diputada Julieta.

La diputada Julieta Macías Rábago: Ya la concluí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya. Muchas gracias. Continúe su intervención.

La diputada Julieta Macías Rábago: Bien. Decía que el país necesita con urgencia que tomemos medidas para evitar daños aún mayores a nuestra economía, al ingreso de las familias y a las empresas que generan cerca del 50 por ciento del producto interno bruto y el 70 por ciento de los empleos.

Pero también se requiere con urgencia dejar de minar la confianza de inversionistas y generar incertidumbre con decisiones arbitrarias, obstáculos injustificados a los proyectos de inversión y reformas que ahuyentan la percepción de que México es un país con certeza jurídica,

que garantiza la seguridad de las capitales nacionales y extranjeros.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano, tenemos meses impulsando la propuesta del Ingreso Mínimo Vital como mecanismo para que las familias que vieron afectados sus ingresos cuenten con la solvencia para atender sus necesidades más elementales.

Así como también hemos insistido en la pertinencia de implementar estímulos fiscales y monetarios, perdón, que estimulen la recuperación y limiten los daños a largo plazo de la pandemia sobre la economía, pues hasta ahora el apoyo fiscal en el país ha sido de apenas el 0.7 del PIB, mientras que en otros países emergentes supera el 3 por ciento.

Votaremos en contra de este dictamen por no basarse en circunstancias realistas ni contemplar los elementos necesarios para atender las necesidades de nuestro país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Julieta Macías Rábago: Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para hablar en pro del dictamen, el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Diputados, diputadas, he escuchado con atención y con paciencia los argumentos, los insultos, los despropósitos de la oposición. La verdad me pregunto si son cínicos o desmemoriados o tienen una desmemoria cínica. Ahora resulta que ustedes son los salvadores de México, los que se han preocupado por el pueblo de México, cuando han dejado a este pueblo en la pobreza, en la violencia, cuando lo han exprimido, cuando lo que han hecho es dejarlo totalmente en la indefensión.

Ustedes hablan de apoyos, de ingresos, de impuestos, pero parece que ya se les olvidó que ustedes fueron los que

empezaron o los que tuvieron un papel fundamental en el incremento de impuestos que han afectado al pueblo de México.

El incremento del 35 al 40 por ciento del ISR con Zedillo. El incremento del 10 al 16 por ciento del IVA en los gobiernos de Zedillo a Calderón. Los gasolinazos, ¿ya se les olvidaron? 181 por ciento de incremento de la gasolina en el sexenio de Calderón y Peña Nieto; 265 por ciento el incremento del diésel, 112 por ciento el incremento del gas. ¿Con qué autoridad hablan?

¿Deuda? Por favor. Fox recibió la deuda en un billón 700 mil millones de pesos. Y Calderón la entregó en 5 billones 200 mil millones de pesos. Es decir, 200 por ciento aproximadamente de crecimiento de la deuda de Fox a Calderón.

Luego Peña Nieto de 5 billones 200 mil millones, la dejó en 10 billones 200 mil millones. Más del 100 por ciento. En suma, de Fox a Peña Nieto, 500 millones, perdón, 500 por ciento de incremento de la deuda, aproximadamente. No tienen pena, la verdad. En contraparte, ¿qué ha pasado con el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador? Aumento de ISR, cero. Aumento de IVA, cero. Deuda en términos reales, cero.

Lo que se ha pedido, como bien lo dijo la diputada Dolores Padierna, es para pagar los intereses de la deuda que ustedes dejaron. Y por otra parte...

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Javier Lamarque, disculpe, el diputado Eduardo Zarzosa desea hacerle una pregunta. ¿Con qué objeto, más bien, pide usted la pregunta, Eduardo Zarzosa?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Sí, muchas gracias. Solo preguntarle al orador, si por su conducto podemos hacerle alguna pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta una pregunta, diputado Lamarque?

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Sí, acepto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí acepta. Adelante, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Gracias, diputado. He escuchado con atención su disertación y yo quisiera hacerle una pregunta y quiero de verdad que me conteste con toda sinceridad. Ha usted hablado de los diversos aumentos en IVA, aumentos en gasolina, etcétera, todo eso. Tiene razón. En su momento se hicieron porque el país necesitaba de ingresos para poder cubrir las necesidades.

Yo le pregunto. Hoy ustedes tienen la mayoría, tienen una inmensa mayoría aquí en el Congreso, ustedes la tienen, ¿por qué no bajan el IVA al 5 por ciento? ¿Por qué no aumentan el estímulo a las gasolinas? ¿Por qué no le cumplen al pueblo todo eso que dijeron en campaña? Tienen la mayoría para hacerlo, bajen el IVA. Den más estímulos para gasolina. Tienen la mayoría para hacerlo. ¿Por qué no lo hacen?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el diputado Lamarque.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: ¿Usted es cínico o es irresponsable? Sabe perfectamente que en este momento de crisis por la que atraviesa el país, en este momento no es posible hacer lo que dice, porque ustedes dejaron al país destrozado, dejaron al país desangrado. Porque ustedes se acabaron los recursos, porque ustedes lo endeudaron, porque ustedes incrementaron los impuestos, porque ustedes incrementaron la gasolina, el gas, el diésel, porque dejaron las arcas del gobierno sin nada. Y esto, a pesar de que aumentaron la deuda en alrededor de 500 por ciento en los últimos 3 sexenios.

Y además quiero decirle, señor, señor diputado, que, por ejemplo, ustedes gozaron aparte de los grandes recursos, los inmensos recursos de la deuda, gozaron de importantes ingresos petroleros que, ¿dónde quedaron? El barril llegó a costar 132 dólares, el barril. Miles, cientos de miles de millones de pesos, ¿dónde quedaron? ¿En la casa blanca de Peña Nieto, en el rancho de Fox? ¿Dónde quedaron? Vergüenza les debería dar.

Por eso yo les digo: ahora sí hay una disciplina financiera. Tenemos finanzas sanas, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador está actuando correctamente y está atendiendo, respondiendo a las necesidades que ahorita presenta el pueblo de México en el marco de esta crisis que se vive, sin incrementar impuestos, sin incrementar deuda, sin gasolinazos.

¿Y saben qué? Vamos a salir adelante porque, en lugar de cargar el peso de la crisis en el pueblo de México, como ustedes lo hicieron, se va a resolver con austeridad republicana, con combate a la corrupción y con una mayor eficiencia en la recaudación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su respuesta. Continúe su intervención.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Así es. Por eso voy a decir con satisfacción, y no es por presumir, pero este gobierno y el del grupo parlamentario o los grupos parlamentarios que estamos apoyando a la cuarta transformación estamos siendo responsables y conduciendo a este país, en el marco de esta crisis, sin necesidad de seguirlo sangrando, de seguirlo endeudando, de seguirlo espoleando, como ustedes lo han hecho. Por ello, por ello vamos a votar por esta Ley de Ingresos. Porque es una ley responsable, una ley que garantiza la estabilidad económica, las finanzas sanas y la justicia social, y así será.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, diputada presidenta. Escuchamos las barbaridades de la cuarta transformación. Escuchamos cómo hablaban de que la oposición no es combativa, que ya nos habíamos ido a dormir, que no estábamos dando la batalla. Amigas y amigos de Morena, la oposición en Acción Nacional y no solo en Acción Nacional, en el PRI, en Movimiento Ciudadano, en el PRD y dentro de algunos de ustedes, porque algunos de ustedes también tienen sentido común, la oposición es firme.

A los que andaban tibios, a los endebles, a los tráfugas, ya se los mandamos a ustedes, ustedes que tanto presumen de puritanismo y están rodeados de lo peor del PRI, del PAN y del PRD.

En la Comisión de Hacienda escuchábamos con atención propuestas de los compañeros del PT. El PT que hoy por hoy representa la verdadera izquierda del país, no Morena. Morena está rodeado de muchos intereses, intereses que van más allá de lo político, intereses que, para quedar bien

con el seductor de la patria en el Palacio Nacional, están dispuestos a sacrificar los medicamentos de los niños con cáncer, están dispuestos a sacrificar el tratamiento de VIH, están dispuestos y estaban dispuestos a sacrificar a las mujeres que tienen y padecen cáncer cervicouterino.

¿Y por qué digo que estaban dispuestos? Porque en las letras chiquitas de la Ley de Ingresos querían robarse un botín de 33 mil millones de pesos del Fondo de Gastos Catastróficos, pero desde acá, desde la oposición, desde la oposición del país los frenamos, pero, ¿saben qué quieren hacer? No se quieren quedar con los brazos cruzados. Pretenden, en los siguientes días, hacer una salvajada y quedarse con ese botín de los 33 mil millones de pesos. Pretenden en los siguientes días modificar la Ley de Salud para robarse ese dinero que no es de ustedes, es de los mexicanos.

Y lo que quieren hacer con ese dinero es mandarlo a programas sociales para intentar ahora sí ganar las elecciones, como no lo pudieron hacer el domingo que acaba de pasar. Ya se dieron cuenta que no son invencibles. Ya se dieron cuenta y la realidad de la mejor manera se los demostró el domingo en Coahuila y en Hidalgo. ¿Qué cuentas les van a dar a sus patrones los diputados federales de Hidalgo y de Coahuila? ¿Qué está haciendo mal Morena, qué está haciendo mal para que la ciudadanía en solo dos años los haya castigado de esa manera?

Al teMaría Si los de las preguntas elaboradas son ustedes, los de la simulación son ustedes. Pasa un compañero de ustedes y le preguntan cuál es su color favorito y qué le gusta hacer los domingos por la mañana. Si los que vienen aquí a burlarse del pueblo de México son ustedes. Están criticando el pasado. Critican el pasado, pero no se dan cuenta que ustedes llevan ya la tercera parte de su gobierno. El pasado también son ustedes, y no han hecho absolutamente nada para cambiar y para mejorar la economía de los mexicanos.

Y permítanme recordarles algo. Permítame. Vamos a meterlo a la cárcel, por supuesto. Y los impulsamos. Y vamos a meter también a Pío López Obrador, por qué no...

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero diputado, compañero diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Combatamos la corrupción. Piso parejo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero, con toda cordialidad le recuerdo que los diálogos no están permitidos en el recinto. Adelante con su intervención, por favor.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Gracias, compañera presidenta. Llénenle la noticia a su jefe, el nuevo seductor de la patria. Llénenle la noticia de que aquí seguiremos combativos. Y que estos errores que ustedes están votando el día de hoy los perseguirán toda su vida, porque están dándole la espalda al pueblo de México. Es cuanto, compañera presidenta. Es cuento, compañeros diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Valenzuela González. Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Simulación, decía el compañero que me antecedió en la palabra. Déjenme compartirles una experiencia propia. Hace poco más de 10 años, nació mi hija Victoria, en Oaxaca. Nació con incompatibilidad sanguínea. Tuvieron que llevarla rápidamente al hospital del niño oaxaqueño. Estaba en huelga el hospital.

Le cambiaron la sangre a mi hija con una jeringa, porque la doctora no se arriesgó a hacerlo con el aparato que no servía. Hace 10 años gobernaba este país el PAN, mi estado el PRI. Y hoy nos vienen a decir que nos queremos llevar el dinero de salud, que no hay dinero para el cáncer, que no hay dinero para vacuna.

Hace 10 años yo lo viví en carne propia. Viví cómo mi hija salvó su vida gracias a la voluntad de las médicas y médicos de mi estado, y no a las medicinas que ahí había. ¿Cómo se atreven hoy a venir a decir que este gobierno no le sirve a las mexicanas y a los mexicanos, cuando votamos por un cambio, cuando este movimiento se gestó, desde las más profundas raíces de nuestros pueblos? ¿Cómo vienen a decir aquí que no defendemos las causas de la gente, cuando hemos luchado desde el Partido del Trabajo, impulsando a nuestro hoy presidente de la República, durante más de cinco elecciones?

Sí, somos la verdadera izquierda mexicana, la izquierda que busca resarcir todo el daño que le han hecho a nuestro país. El PT es el de las causas que defiende a la gente, esa es la verdadera izquierda, y por eso acompañamos al presidente López Obrador, porque reconocemos su conciencia, reconocemos su valor, reconocemos que lo está dando todo para sacar adelante este país, y no esperen que hagamos lo que ustedes no hicieron, no esperen que aquí aumentemos impuestos cuando fue un compromiso de campaña. No esperen que aumentemos el IVA, que aumentemos el ISR, porque ustedes ya lo hicieron.

¿Cómo quieren que lo bajemos si nos dejaron en un hoyo, si nos dejaron casi, casi con las manos atadas? Pero estamos saliendo adelante, compañeras y compañeros, porque tenemos la voluntad, tenemos el objetivo y sabemos que el pueblo de México es mucho pueblo, por eso tenemos que seguir trabajando y no estamos aquí para estar sacando excusas. Estamos aquí para darnos cuenta que el modelo que ustedes impulsaron no fue el que México quiso.

¿Qué pasó con los excedentes petroleros? ¿Qué pasó cuando estaba en bonanza este país? Dense una vuelta por Oaxaca, vean si cambió el índice de pobreza. Todo lo contrario, vean los caminos ahora, los accesos a las carreteras municipales. Por lo menos hoy hay pavimento.

¿Saben lo que tenían que caminar nuestras compañeras y compañeros oaxaqueños? Esto está de a de veras, está cambiando en las raíces desde los pueblos. Yo sí conozco a mucha gente que hoy recibe su pensión de adultas y adultos mayores. He visto cómo ha cambiado la economía en los pueblos, porque ahí es donde se mueve.

¿Qué esperamos de esta Ley de Ingresos? ¿Quieren que hagamos milagros? Durante más de 80 años cavaron un hoyo, ¿y quieren que en dos lo podamos tapar? Por favor, compañeras y compañeros, ¿de qué estamos hablando?

No seamos cínicos, hablemos con el corazón en la mano, digamos qué es lo que verdaderamente requiere este país y a dónde vamos. Yo sí quiero medicinas para las niñas y niños de Oaxaca. Hace más de 20 años que este Hospital de la Niñez no tiene un presupuesto propio. No está agregado a ninguno de los sistemas de salud.

Lo que yo viví con Victoria lo viven cientos de familias oaxaqueñas, lo viven cientos de familias en este México.

Ustedes quieren que, en dos años, en casi la mitad ya, dicen, del presidente Obrador, cambie lo que ustedes no pudieron hacer en más de 80.

Yo sí creo en el presidente López Obrador, soy 100 por ciento obradorista y seguiré trabajando todos los días de mi vida para cambiar la realidad de este país. Soy del PT, y el PT va a favor con esta Ley de Ingresos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Martínez Ruiz. Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta. Muy buenos días, compañeros y compañeras. Hoy estamos, después de muchas horas, tratando de que no se apruebe una Ley de Ingresos que en nada va a beneficiar al país.

He escuchado durante muchas horas que el gobierno y sus partidos políticos viven una fantasía. Esos que se comparan con mis paisanos Allende, Aldama, con Juárez, con Zapata y con Villa. Ya los perdimos, cómo compararse con nuestros grandes héroes. Y, así como los perdimos en estas comparaciones ya los perdimos en materia económica.

Ellos creen que el país va bien, ellos creen que no nos hemos endeudado con López Obrador, ellos creen que se pavimentan calles, ellos creen que se construyen hospitales, ellos creen que se está mejorando el sistema de salud cuando destruyeron el Seguro Popular, cuando las niñas y niños de México no tienen medicinas para el cáncer, cuando están tratando de robarse los fondos para la Salud del Bienestar que se generaron en los gobiernos anteriores y todavía se atreven, en su locura, en esa fantasía en la que viven, a compararse con los gobiernos del PAN, perdónenme señores, discúlpenme, pero, pónganse a estudiar y a leer.

Y les voy a dar datos muy duros, con Fox y con Calderón este país creció promedio 3.5 por ciento al año, 3.5 por ciento al año. El presidente López Obrador nos prometió 4 por ciento al año y el año pasado crecimos 0 y este año vamos a crecer menos 14 por ciento más o menos. Nunca, desde 1932, este país había caído dos dígitos y eso significa, para los que no lo entiendan, más de 10 millones de personas que van a perder el empleo y en esta ley no hay ningún incentivo para ellos. Inclusive, quieren atacar a las

asociaciones civiles que trabajan para hacer lo que sus gobiernos no hacen.

Inclusive, trataron de llevarse 33 mil millones de pesos de los 100 mil millones que tiene el Fondo para la Salud y el Bienestar. Y van a tratar la semana que entra de llevarse los 100 mil y van a acabar con las pocas posibilidades que tienen las familias mexicanas de ser atendidas en enfermedades catastróficas graves como el cáncer y muchas otras.

¿Y por qué lo quieren hacer? Por lo mismo que hicieron la semana pasada en acabar con los fideicomisos: porque ya no tienen llenadera, no saben cómo tapar los boquetes. Porque en esa fantasía en la que viven dicen que vamos a tener ingresos por más de 6.2 billones de pesos.

No sé qué película están viendo, señores. Dicen que para llegar a esos 6.2 billones de pesos, el año que entra creceremos 4.5 por ciento. Perdónenme, están soñando como están soñando en su cuarta transformación, el país el año que entra no crecerá, imposible, ni el 2 por ciento, como tampoco caerá solamente el 8 por ciento este año.

Y, dicen, por cierto, que el año que entra, por arte de magia este país va a sacar 1.85 millones de barriles de petróleo al día, cuando este año el promedio ha sido de menos de 1.7 millones.

Y como sí sé de cifras, no como ustedes, les voy a explicar lo que esto significa: 150 mil barriles de petróleo al día, a los supuestos 42 dólares que ustedes dicen que va a valer el barril el año que entra, estamos hablando de más de 168 mil millones de pesos que no van a recaudar, no los van a recaudar porque no van a sacar ese petróleo, señores.

Y, entonces, ¿cómo van a tapar el boquete de los 168 mil millones de pesos que no van a sacar del petróleo? Lo quieren sacar de dos lugares: de los fideicomisos, 68 mil, y 100 mil millones del fondo de salud. Y, entonces, que se acabe el apoyo a la ciencia y la tecnología, que se acabe el apoyo a los deportistas, a la cultura, al cine y, sobre todo, que dejemos desamparadas a las familias mexicanas. De ese tamaño es lo que ustedes están aprobando. Y dicen que no hay deuda. Pónganse a leer un poquito.

Cuando el PAN dejó el gobierno, en el 2012, este país debía 5.5 billones de pesos. Cuando dejó el gobierno Peña Nieto se debían 10.3. ¿Saben cuánto se debe ya hoy? Hoy, a estas horas del 21 de octubre, se deben ya 12 mil 500. Y

ustedes, en este dictamen, están aprobando un endeudamiento de 750 mil millones de pesos más, es decir, llegarán a 13 mil 300 millones de pesos en deuda en el 2021 si no pasa nada extraordinario.

Señores, por eso vamos en contra: porque nosotros no vivimos en una fantasía y nosotros sí queremos el desarrollo económico de nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Villarreal García. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador es responsable, integral y fortalece el marco normativo fiscal vigente.

El contexto sanitario y económico en el que nos encontramos exige dotar la mayor cantidad de recursos posibles al gobierno para mitigar los estragos que ha ocasionado la pandemia de la covid-19.

No es exagerado cuando decimos que enfrentamos la crisis sanitaria y económica más grande de los últimos 100 años, por lo que en los tiempos más difíciles es necesario mostrar solidaridad, responsabilidad política. Es fundamental que salgamos todos juntos lo más pronto posible.

Hoy es clara la necesidad de destinar recursos a programas para la asistencia pública y social y también para los servicios de salud en beneficio del pueblo de México. Y aquí, déjenme aprovechar para decirle a las y los legisladores que vienen con tanta vehemencia a gritar y a insistir en esa mentira que le están diciendo a la gente que lo que se busca es desaparecer el Fondo de Salud para el Bienestar. Mentirosos.

Hoy lo que vamos a hacer en breve es garantizar que ese fondo siga atendiendo las enfermedades catastróficas y además generar los recursos disponibles para enfrentar la pandemia de covid-19. ¿Qué no les interesa salvar vidas? ¿Es neta que no se dan cuenta lo que está viviendo el país?

Y directamente a ese diputado que viene a gritar con tanta estridencia, yo le diría: guárdense esos gritos, porque los

van a necesitar ahora que la gente decida que se investigue a sus expresidentes y los van a tener que defender, porque los van a investigar y se van a ir a la cárcel.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Iván Pérez Negrón. ¿Con qué objeto, diputado Valenzuela?

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Presidenta, si el orador me permite hacer una pregunta un poco estridente.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: No, no se lo permito. No tengo tiempo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ya obtuvo su respuesta, diputado Valenzuela.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Aquellos que siguen tratando de sacar raja política con el tema de salud, nada más les decimos: nosotros sí le vamos a cumplir a la gente. Hoy, en el artículo 4o. constitucional ya se garantiza la atención de calidad universal y progresiva en la salud.

Y si de botines se trata, pues nada más recordar qué hicieron con la Estela de Luz, qué hicieron con esos recursos, y qué hizo Fox con los excedentes petroleros. No le sigan mintiendo a la gente.

En términos técnicos, alguien decía aquí hablémoslo no en términos políticos. Está bien, perfecto. Hoy el crecimiento de 4.6 por ciento para el 2021 es consistente con la capacidad productiva de la economía y con la información disponible al momento de las principales variables económicas.

Esta recuperación que se da después de las caídas en la actividad, la hemos visto ya en el pasado, también ustedes recuérdense. Por ejemplo, en el 95 la economía cayó 6.3 por ciento y en 1996 se recuperó 6.8 por ciento. En 2009 cayó 5.3 y en el año siguiente el repunte fue de 5.1 por ciento.

Al cierre de agosto, para que ya dejen de seguir diciendo cosas raras, el IMSS registró la creación de 250 mil nuevos empleos. Eso nos da muy buenos datos. Y además ya se han reintegrado a poco más de 4 mil empresas formales a la actividad económica. Esto es tener rumbo.

Nosotros le dijimos a la gente que haríamos las cosas diferentes. Ya dejen de estar diciendo que los 33 mil millones de pesos no se van a utilizar para salud. Dejen de estar lucrando con la confianza y la voluntad de la gente.

Pónganse a trabajar, pónganse a legislar. Si no lo hicieron en el pasado y dejaron el país en ruinas, tengan la responsabilidad social de hacerlo. Por lo pronto, se los reitero y, sí, de manera estridente: la cuarta transformación nadie la va a parar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz. Diputado Jorge Arturo Espadas. Perdón, diputado Valenzuela, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Para hechos, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Valenzuela, al haber estado usted en la lista de oradores, no me es posible darle la palabra para hechos. Hay un impedimento en el Reglamento para ello, así que no se la puedo conceder. Diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Para rectificación de hechos, si me lo permite, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Espadas, le corresponde en este momento del debate. Adelante. Desde su curul y por un minuto, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Nada más para comentar que el diputado Carlos Valenzuela me informa que es importante que el pleno conozca que el diputado que hizo uso de la tribuna trabajó como asesor y equipo muy cercano a Rosario Robles, de ahí su estridencia y de ahí sus antecedentes, eso lo señala y lo describe tal cual es. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pérez Negrón, tiene usted la palabra por alusiones.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Cuando llegamos a esta legislatura dijimos que íbamos a tratar de construir. Me queda claro que el antiguo

régimen seguirá destruyendo y seguirá denostando y mintiendo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Pérez Negrón. Atentamente le solicito a las compañeras y compañeros, que escuchemos a los oradores. Diputado Pérez Negrón, siga, por favor, con su intervención.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solamente reiterarles: seamos conscientes del momento que está viviendo el país. Yo no voy a entrar en discusiones vanas ni personales ni en términos de historias. Será la gente la que juzgue, y hoy, hoy queda claro que lo único, como en el pasado, que no le interesa al PAN, es el bienestar de México.

Recuerden esto, o nos salvamos todos juntos o nos hundimos separados. Es cuanto. Y yo sí seguiré trabajando, junto con el grupo parlamentario, por el bien de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 12, 13, 16, 21, 22, 24, 28, séptimo transitorio, octavo transitorio, noveno transitorio, décimo transitorio, décimo primero transitorio, décimo segundo transitorio, décimo tercero transitorio y la adición de un artículo transitorio.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de

decreto en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Recuerdo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación en cuanto se haya percatado de que diputadas y diputados en tránsito hacia su curul hayan logrado emitir su voto. Una vez que haya cerrado el sistema electrónico de votación, dé cuenta con el resultado de la misMaría Ruego a la Secretaría que cierre el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 279 votos a favor, 0 votos en abstención y 123 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 279 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva sobre el artículo 1o., numeral 1, del proyecto de Ley de Ingresos.

A las y los diputados que hayan emitido su voto y que no forman parte de los 129 designados por sus grupos parlamentarios para permanecer en el salón, atentamente los invitamos a dirigirse a sus oficinas, para seguir la

sesión desde los monitores de televisión. Adelante, diputada Gonzáles Morales.

La diputada Hildelisa González Morales: Muy buenos días. Compañeros y compañeras, y al pueblo de México que nos sigue a través de la transmisión, no me quiero quedar con esto que voy a expresar, porque creo que es necesario hacerlo.

Me sorprende verdaderamente el grado de insensibilidad que han manifestado muchos compañeros al expresar sus posiciones en esta tribuna. Me pregunto, ¿cuándo han ido con las propuestas, con las iniciativas que hemos planteado? Generalmente han ido en contra. Ha sido sistemática su posición. Y yo preguntaría: podemos venir muy bonitos, muy vestiditos, haber ido a las mejores universidades, pero qué hay del corazón de muchos que se han expresado aquí, deseando lo peor, no solo para el gobierno, sino para el país entero.

En tiempos de dificultad, como los que vivimos, en tiempos de pandemia, debiera ser la unidad y la solidaridad las que nos unieran. Creo que es necesario que hay allá abajo... entiendan que hay un pueblo entendido, de los tiempos. Y que da gracias a Dios que no estén gobernando.

Acudo para fundamentar la reserva que presento al dictamen que nos ha presentado la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en materia de bebidas alcohólicas. México es un país con una infinita cultura y tradición gastronómica y con bebidas como mezcal, tequila, bacanora, entre otras bebidas que a lo largo y ancho del país se producen. Sabemos que detrás de la industria de las bebidas alcohólicas se encuentra una cadena de producción, además de que se genera una derrama económica, así como miles de empleos directos e indirectos.

Sin embargo, las bebidas alcohólicas también generan un problema que provoca enfermedades, muchas veces por el abuso del consumo de estas bebidas, enfermedades que llevan a la muerte. Podríamos hablar también de accidentes causados por la ingesta de bebidas alcohólicas. Y también violencia intrafamiliar derivada del abuso del consumo de las bebidas alcohólicas. Se han cometido muchos delitos cuando se ha consumido en exceso alcohol. Es por lo anteriormente descrito que también debemos ser

responsables y coherentes con la salud de hombres y mujeres de México. Y cuidar la salud y prevenir enfermedades que se generan por el consumo de bebidas alcohólicas.

Por esta razón planteamos la necesidad de actualizar el IEPS de estos productos conforme a la inflación acumulada en este y en el siguiente año. Porque es necesario ajustar el IEPS. Es imprescindible seguir con políticas públicas que ayuden a la rehabilitación de los enfermos por alcoholismo, así como informar de los riesgos que conlleva el abuso de las bebidas alcohólicas. Una cultura de formación de ciudadanos sanos y la necesidad de ajustar el IEPS en bebidas alcohólicas es el planteamiento que hacemos.

Y cierro diciendo: compañeros, sé que alguno, alguno, tiene un espíritu nacionalista y podrá entender la necesidad de unirnos para sacar al país adelante y no es la diatriba, la mentira y la descalificación lo que lo va a hacer. Con la 4T y nuestro presidente de la República seguiremos caminando porque vamos por el camino correcto. Muchas gracias y buen día.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada González Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Hildelisa González Morales.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada González Morales. Se deshecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservar al artículo 1o., numeral 1, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2021.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Con su permiso, diputada presidenta. Con el permiso del pueblo de México.

Aquí se han vertido muchos términos que han calificado como estridencias. En el lenguaje científico, en el lenguaje de Cervantes se le llama cacofonía y pectoriloquia, a todas esas sandeces que se han vertido aquí. ¿Y por qué lo digo? Porque aquí se ha hablado de un México de fantasía. Estoy seguro que quien lo dijo se está proyectando, está hablando de lo falsario que es.

Su servidor ha estado en las sierras, no ha visto una película y lo ha leído del México actual con la población indígena, donde déjenme decirles, hay adolescentes de 15 y 17 años en los cuales me tocó estrenar cartillas de vacunación. Pero, ahí viene lo peor. En lo más alto de los pueblos, de estos pueblos indígenas y marginados, estaba la propaganda de un partido tricolor. Esas imágenes que son vivencias mías, que las llevo en la carne, nunca se me olvidarán y eso me da un valor moral para decir en este lugar, que se han venido a decir un montón de barbaridades.

En el marco de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, yo sí les puedo decir como médico y salubrista, que el cáncer de pulmón, de laringe, de riñón y vejiga, en el marco de la pandemia, además de una lista inmensa de carencias en la cual se estima que, dentro de otros lastres, hay mil 337 millones de personas que consumen tabaco en todo el mundo, y a consecuencia de esto hay 7 millones de personas que mueren al año.

México ha hecho su Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 y 2017, en nuestro país ocurren por esta causa 55 mil muertes al año y 41 muertes al día. Esta encuesta nos dice también que se empieza a fumar desde los 14 años de edad, lo cual es algo muy alarmante. Son datos fuertes para nuestra juventud.

Actualmente, pretendemos actualizar, escúchenlo bien, actualizar, no es como se ha dicho, que estamos abogando por nuevos impuestos, porque tramposamente las empresas vienen a cabildear de tal forma que ellos no apuestan a la salud del pueblo mexicano.

Voy a poner un ejemplo. En el caso del tabaco, se gastan 80 mil millones de pesos al año para tratar las consecuencias que este lastre conlleva a la población mexicana, y se recaudan 40 mil millones. Quiere decir que el Estado mexicano tiene un déficit del 50 por ciento, gasta mucho en salud y no resuelve nada.

Y, si hablamos de morbilidad con respecto al marco de covid, somos un país obeso, somos un país que está muy

mal en infraestructura de salud y eso no es nada nuevo. Ese es el sistema de salud que nos heredaron, ese es el Seguro Popular que tanto defienden que ni fue seguro ni fue popular y dígame de paso y los 70 millones de pobres que dejaron y 10 millones de pobreza extrema y todavía vienen a decir un montón de barbaridades. Eso lo calificamos como cacofonía pura.

Nuestro compromiso con el pueblo de México, nosotros que integramos la coalición Juntos Haremos Historia, no les vamos a fallar. Concluyo, la unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Manuel Huerta Martínez, de reserva al artículo 1o., numeral 1, del proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación 2021.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva del diputado Huerta Martínez, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Roselía Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 1o., numeral 1, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2021.

La diputada María Roselía Jiménez Pérez: Con el permiso del pueblo de México. (Habla en lengua originaria) Gracias, compañeras y compañeros legisladores, muy buenos días. Acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva al dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en materia de cerveza y bebidas refrescantes.

México se ha convertido en una potencia exportadora de cerveza. En 2019 la exportación del sector cervecero fue de 40 millones de hectolitros, crecimiento de 1.6 por ciento respecto a 2018. México es el principal país exportador de cerveza en el mundo. Sin duda, es un motivo de orgullo saber que lo que se hace en México está bien hecho y que las y los mexicanos somos gente capaz y trabajadora.

Sin embargo, también existe una situación que es muy lamentable y máxime que, desde el punto de vista social, el consumo excesivo de alcohol genera un elevado costo, muy difícil de cuantificar, ya que es causante de muchas enfermedades, padecimientos y desintegración de las familias, cuya atención requiere de diversos tratamientos y especialistas multidisciplinares que implica una onerosa carga para las finanzas públicas.

Por tal razón, el Estado mexicano, asumiendo su papel de regulador de conductas que afectan el sano desarrollo de la población, ha implementado medidas fiscales que buscan inhibir el consumo irresponsable de bebidas alcohólicas.

En México, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, el 21.7 por ciento de la población de 10 a 19 años ha consumido alcohol. Este porcentaje se eleva 73.8 por ciento en la población de 20 años y más.

Las entidades con consumo más alto son: Chihuahua, Zacatecas, Coahuila, Yucatán, Colima y Chiapas no se queda atrás.

Si bien se ha logrado un avance que permite captar recursos de esta actividad, dicha recaudación no ha sido suficiente para cubrir los costos de salud pública que estos productos generan para las finanzas públicas y tampoco ha logrado reducir el consumo de cervezas y bebidas alcohólicas que hoy en día afecta a la población en la edad más vulnerable, siendo los adolescentes y jóvenes quienes corren mucho, pero mucho riesgo.

Vamos entonces sanando las alas rotas de este país. Lo que no dijo el presidente Obrador en campaña, porque no se lo esperaba, al igual que todos, es que se venía una pandemia que azotaría nuestras vidas y nuestra esperanza. Sacudió la economía, nos marcó, y cuando hablen de la caída de la economía digan la verdad. No solo es en México, es en todo el mundo y mucho tiene que ver la pandemia, la covid-19.

Qué difícil situación que enfrentan los gobiernos en el mundo. Nos vamos a levantar, pueblo de México. No lo duden. Con nuestro gobierno que no va a permitir más vidas de virreyes y de faraones a costa de la sangre y el despojo de los hombres y mujeres de México.

No más corrupción. No más violencia oficializada. Vamos para adelante, hombres y mujeres de la cuarta transformación. Sí, óiganlo bien, hombres y mujeres de la cuarta transformación. Juntos, pero separados, de acuerdo. Juntos, pero separados, de acuerdo. Por la justicia y la grandeza de México que es nuestro compromiso. Lo vamos a lograr. Sí se puede.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jiménez Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Roselia Jiménez Pérez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Jiménez Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien presentará una reserva a nombre de la diputada María Rosete, del mismo grupo parlamentario, respecto al artículo 1o., numeral 1, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para 2021.

El diputado José Mario Osuna Medina: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva que presentó al dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en materia de bebidas saborizadas.

Desde hace ya algunas décadas, los refrescos y las bebidas saborizadas se han convertido en un elemento de consumo diario, un elemento que parece imprescindible en nuestra cultura, un elemento que se ha enquistado de tal forma en nuestro tejido social, que por lo general resulta mucho más fácil conseguir un refresco o una bebida saborizada que hacerse de un vaso con agua potable en cualquier fiesta o celebración.

Quizá por ello, desde el año pasado, nuestro país se ha coronado como uno de los mayores consumidores de refrescos en todo el mundo. De acuerdo con la información recabada por Olivier De Schutter, relator especial de la ONU en materia de derechos alimenticios, 7 de cada 10 mexicanos, o sea, cerca de 35 millones de personas padecen sobrepeso.

A estas alturas existen personas que aun consideran al sobrepeso y la obesidad como males menores, o un mero problema de estética. Una persona con sobrepeso u obesidad pasará enferma alrededor de 18.5 años de su vida. Eso sin mencionar las altas probabilidades de desarrollar diabetes o la hipertensión.

Es por las consideraciones anteriores que asumimos nuestra responsabilidad de actualizar estos productos conforme a la inflación acumulada en este y en el siguiente año. Esta actualización ayudará a fortalecer los sistemas de salud, que durante décadas fueron abandonados.

Debemos, junto con la sociedad, generar mejores hábitos de consumo, así como moderar la ingesta habitual de bebidas saborizadas para proteger a nuestra población de enfermedades crónico-degenerativas y simplemente por salud del pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Osuna Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado José Mario Osuna Medina.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Osuna Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservas a los artículos 2, 3, 12 y 22 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para 2021.

La diputada María Rosete Sánchez: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para formular la reserva a los artículos 2, 3, 12 y 22 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que le pido a la diputada Sauri se considere el tiempo necesario para la exposición, ya que son varios los artículos incluidos en esta propuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Rosete.

La diputada María Rosete Sánchez: Gracias. Con la llegada del coronavirus, covid-19, se alteró el modo de la vida de la población en todas sus vertientes, impactando prácticamente a todas las actividades del quehacer nacional, en especial la sanitaria y las económicas.

Es un hecho que estas dos áreas, la sanitaria y la económica, eran y siguen siendo las debilidades que padecen millones de mexicanos, además de la inseguridad que se ha incrementado, además, de manera alarmante y se han vuelto más violentas como consecuencia de la mala administración, de las políticas públicas de los últimos años, del neoliberalismo descarrilado.

La mala calidad de la salud y el bienestar no solo han deteriorado la vida de las familias, sino de la sociedad misMaría Es de resaltar el manejo de las finanzas públicas que han llevado a cabo al Ejecutivo federal de la cuarta transformación para no recurrir a préstamos o ejercer créditos, empréstitos y formas del ejercicio del crédito público, que por muchos años nos han ahogado por no haber sido ejercidos y administrados correctamente. Sin embargo, el artículo 2o. se abre la posibilidad para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien pueda contratar alguno de estos instrumentos.

Por lo tanto, es esencial que, en caso de recurrir a los recursos monetarios que se necesiten, estos sean destinados al bienestar de la población para evitar la precarización y el deterioro de su calidad de vida, y no se priorice para utilizarlos en gasto corriente, al pago de compromisos del gobierno con acreedores nacionales o extranjero.

Las áreas sanitarias, social y de infraestructura social son preponderantes y son las que requieren mayores recursos para su atención, por lo que es necesario cuidarlas y evitar que la deuda crezca a través de otros sectores como es Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

Los montos de endeudamiento para estas empresas productivas del Estado deben ser menores, ya que se cuenta con la ventaja que las obras que tienen programadas deducen los gastos por emplear a personal de todos los niveles de las Fuerzas Armadas, que ya gozan de un salario.

En caso de recurrir a créditos privados, que estos sean destinados para apoyo a los grupos más vulnerables, a los sectores que ayuden y fortalezcan la creación de empleos, y a obras de infraestructura social que detonen plazas de trabajo.

Por lo que corresponde al artículo 3o., debido a que la Ciudad de México es la sede de los Poderes de la Unión, y concentra gran parte de la actividad económica del país, y de la población, junto con el área metropolitana, requiere de grandes recursos para evitar que llegue a colapsar por la enorme presión que representa.

Por tal motivo, es necesario que ante los recursos limitados que recibirá para ser frente a sus problemas comunes, y ahora a los que se han sumado por la emergencia sanitaria y el deterioro de la economía, la Ciudad de México necesita recursos extras que le permitan continuar con los compromisos sociales que tiene.

Sin embargo, es necesario que estos se destinen primeramente al bienestar de la sociedad. Por ello, en caso de recurrir al financiamiento privado, este debe ser canalizado primeramente hacia la población, como un compromiso del Ejecutivo federal y de la cuarta transformación con todos los mexicanos.

No vamos a desproteger a ningún sector de la sociedad. Todos son parte del engranaje para que funcione

acertadamente la sociedad, es el fin de la reforma propuesta al artículo 12. Por tanto, ante la inminente posibilidad de la desaparición de los fideicomisos, es importante que los recursos de estos sigan siendo destinados para los fines que estaban previstos y no sean desviados a otras áreas.

Solo en caso de que exista alguno, en que se haya realizado una evaluación profesional y se determine que no causará daño, entonces que sea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que lo redirija, pero solo hacia las áreas sanitaria-social y de infraestructura social.

Con respecto al artículo 22, es necesario continuar y reforzar la lucha contra la corrupción y falta de transparencia, sobre todo lo que corresponde a las áreas financieras y bancarias. Por ello, se propone que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sancione con mayor severidad a las entidades financieras en las multas administrativas por el incumplimiento de los plazos para la atención de los requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, transferencia o situación de fondos formulados por las autoridades competentes.

Las multas que se establecen en el artículo 22 son bajas, por lo que se corre el riesgo de que no logren inhibir la omisión y la comisión de faltas por parte de los entes financieros. Con estas reservas el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrenda su compromiso con los mexicanos y respalda las acciones que ha emprendido la cuarta transformación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Rosete Sánchez: Le pedí tiempo. Ya voy a concluir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante. Concluya por favor.

La diputada María Rosete Sánchez: Con estas reservas el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrenda su compromiso con los mexicanos y respalda las acciones que ha emprendido la cuarta transformación por el bien de México. Sean pacientes, todos estamos desvelados. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada María Rosete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si cuatro las cuatro reservas presentadas por la diputada María Rosete se admiten a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Rosete. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 1o., numeral 1, del proyecto de Ley de Ingresos 2021.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con el permiso del pueblo de México. Buenos días, Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para argumentar sobre la reserva que presento al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, en materia de alimentos no básicos con alta densidad calórica.

México sufre una epidemia de sobrepeso y obesidad que pone en riesgo su viabilidad como país, misma que se ha hecho más evidente con la crisis sanitaria por covid-19. En nuestro país, al mismo tiempo que existe un incremento significativo de sobrepeso y obesidad, existe una mala nutrición, con deficiencias, lo cual obedece fundamentalmente al consumo excesivo de calorías vacías, dado que se trata de alimentos que brindan al organismo un aporte energético significativo y pocos o nulos nutrientes necesarios.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Salud y Nutrición en Salud 2018, 75.2 por ciento de adultos sufren sobrepeso u obesidad, porcentaje que en 2016 fue de 72.5 y en 2012 fue de 71.3 por ciento.

Como podemos ver y observar, el problema de sobrepeso y obesidad se ha acentuado en México, registrando un incremento significativo en los últimos años, sin que los gobiernos anteriores hicieran algo significativo para combatirlo.

Con ello ha aumentado el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, enfermedad vascular cerebral, entre otras.

Por su magnitud y ritmo de crecimiento, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, y de manera particular la diabetes, representan ya un grave problema sanitario, con los efectos negativos significativos sobre la salud de los mexicanos. Además, afecta de manera importante la productividad de las empresas, el desempeño escolar y el desarrollo económico como país, en su conjunto.

El gravamen a las bebidas azucaradas y alimentos con alta densidad calórica es un instrumento de política pública para reducir la ingesta de estos productos, con el fin de reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad, así como la de enfermedades no transmisibles, asociadas a estas.

El impuesto especial sobre productos y servicios, IEPS, a alimentos con alta densidad calórica han sido una herramienta eficaz de política fiscal, pues los recursos obtenidos mediante este impuesto se han incrementado desde su introducción.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo observó que en el presente dictamen no se hizo el cálculo de actualización por inflación, por concepto de impuestos especiales sobre producción y servicios, IEPS, en materia de alimentos no básicos, con alta densidad calórica.

En este sentido, pido su apoyo para aceptar esta reserva, con el fin de que se incorpore este ajuste, el cual impacta en la recaudación de nuestro país. Por un lado, y corrige externalidades con el consumo de algunos productos, provoca un gran daño en la salud de la población mexicana.

Todos unidos ayudemos a estas personas que toman mucho, mucho producto y consumen algunos productos que les provocan mucho daño. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Vázquez García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Dionicia Vázquez García.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Vázquez García. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 1o., párrafo tercero. Insértese íntegra en el Diario de los Debates.

El diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de adición de un párrafo al artículo 1o. del proyecto de decreto, respecto a la Ley de Ingresos. Solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas a los artículos 2o. y 16, con adición de una fracción, y solicitó la inserción íntegra de su texto en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 2o., párrafo primero, de la Ley de Ingresos fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 4o. y 6o. del proyecto de Ley de Ingresos 2021 fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas al artículo 4o., con adición de un párrafo; 16, apartado A, fracción VIII, fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 4o., con adición de un párrafo, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar reservas al artículo 6o.; 13, párrafo decimotercero, y 16, apartado A de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. Solo daré lectura en esta intervención al artículo 6o., diputada presidenta. No me será posible presentar las otras hasta los siguientes turnos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Es solamente, entonces, el artículo 6o.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: El artículo 6o., referente a la Ley de Ingresos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Adelante.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta mañana como diputado sin partido buscando en ustedes encontrar la reflexión, el consenso en este planteamiento, en esta recomendación que hacemos a favor de la nación.

Estamos viviendo, y no vengo aquí a responsabilizar al gobierno federal de la situación económica que se vive, ni de la pandemia que vive el mundo y que México adolece de la misma manera y que nos ha golpeado enormemente, pero sí es responsabilidad de este Congreso el poder generar las herramientas necesarias para que podamos generar los incentivos ante la próxima crisis económica que está anunciada como la peor crisis económica que se ha vivido en un siglo. Desde 1930, se dice que no se ha vivido, no se vivirá una crisis económica tan severa como la que va a enfrentar el mundo y nuestra nación.

Por eso es importante que reflexionemos en la posibilidad que le podamos dar al sector económico del país,

herramientas que les permitan mantenerse vivos, generando vida económica, generando empleo.

Y por eso les planteó la compensación universal que, en su momento, cuando prevaleció en la Ley de Ingresos hasta el 2019, contemplaba la posibilidad del contraste de impuestos por el contribuyente entre impuestos de carácter federal, desde luego, entre un impuesto y otro, por ejemplo, cuando tenía saldos a favor entre el impuesto sobre la renta y el IVA.

Esto fue eliminado en la Ley de Ingresos de 2019, y esto generó enormes complicaciones, que dadas las condiciones que se vivirán en el 21 es necesario reflexionar. Actualmente, solo nos es posible compensar impuestos de la misma índole, es decir, IVA con IVA o impuesto sobre la renta con impuesto sobre la renta.

Esta compensación representaba una simplificación administrativa. Al contribuyente le deba liquidez y a la autoridad tributaria le permitía que bajo la declaración de los contribuyentes tuviera menos carga de trabajo al poder reducir el número de solicitudes.

Esto está provocando una paralización económica de muchos sectores productivos del país, dada la burocracia del sistema hacendario, que se prolonga hasta de tres a seis meses para que se devuelvan los impuestos que están siendo solicitados.

Sabemos las razones por las cuales se eliminó la compensación universal, las entendemos, sabíamos que había actividades fraudulentas, que había compra-venta de facturas, que había esquemas de *outsourcing* que eran ilegales y que contribuían a la evasión fiscal perjudicando el erario público con miles y miles de millones de pesos, pero en esta legislatura hemos hecho el trabajo de legislar a favor de considerar delito grave la compra-venta de facturas.

En la Comisión de Trabajo estamos muy cerca de terminar el documento para regular el *outsourcing* y hemos establecido en la reserva los candados para que puedan ser beneficiarios los contribuyentes que cuenten con una constancia vigente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Es decir, aquellos contribuyentes que están haciendo un esfuerzo por cumplir con el fisco.

No se vale entonces que paguen justos por pecadores. Diversos contribuyentes, principalmente aquellos a

quienes le aplica la tasa cero, la están pagando caro, a los que pertenecen al sector primario, a los que se ubican en la región fronteriza, a los exportadores y a muchos otros más.

Es necesario que hagamos algo al respecto y generemos estas condiciones positivas que le permitan, bajo la próxima crisis que va a vivir el país, que en esta Cámara hayamos hecho la tarea de generar las condiciones de incentivos para que el sector productivo del país esté de pie, esté fuerte y haya tenido el respaldo de esta Cámara. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 6 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2021, que presentó el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Rivera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó reserva al artículo 10 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2021. Solicitó la inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 12, fracción VI, del Proyecto de Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, la reserva que presento ante ustedes tiene un solo propósito: actualizar la disposición correspondiente al

último párrafo del artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

En virtud de que por primera vez se llevó a cabo un proceso legislativo que plantea la extinción de los fideicomisos sin estructura orgánica, cualquiera de nosotros que se haya dado a la tarea de revisar, al menos las seis leyes de ingresos previas que han sido aprobadas por esta Cámara de Diputados, podrá advertir que la disposición será de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Él determinará el destino de los recursos que se reintegran a la Tesorería de la Federación por la extinción de los fideicomisos, mandatos análogos. Está presente, están en todas aquellas leyes consideradas, simplemente se retoman.

Sin embargo, no podemos pasar por alto que, a diferencia de los años anteriores, hoy sí tenemos una estimación de los recursos que podrían recepcionarse por la extinción de los 109 fideicomisos, pero lo más importante es que hay claridad sobre el destino en que su momento deben tener estos recursos.

Así lo aprobamos en el cuarto transitorio del decreto por el que se extinguen los 109 fideicomisos, textualmente establecido lo siguiente en su tercer párrafo y cito: los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, con prioridad para el fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la pandemia generada por la enfermedad de covid-19, incluyendo, en su caso, la obtención de la vacuna en el número de dosis necesarias. Y termino la cita.

Si lo recuerdan, esta redacción fue resultado de una reserva presentada por un diputado de Morena y que fue avalada aquí, en este pleno. Estimadas, estimados legisladores, adicionar es lo que les pido, en el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Ingresos para el 2021, la frase: y deberán destinarse al sector salud. Repito la frase: y deberán destinarse al sector salud, como fue promovido aquí.

Lo único que hace es retomar lo que ya aprobamos, esta soberanía, en el decreto de extinción de los fideicomisos y

garantizar que ambas disposiciones planteen lo mismo y cerrar la posible discrecionalidad en ese uso.

Quiero señalar que el Partido del Trabajo apoyamos la lucha contra la corrupción, que ello no debe ser usado como un argumento de legitimidad ante medidas que pueden resultar contradictorias. Nosotros somos pueblo, conocemos de su malestar y de su exigencia por la mejoría de su bienestar. Por ello, invitamos a todos ustedes a apoyar esta medida que da certidumbre y congruencia con el discurso del gobierno. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en relación al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2021.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Rojo Pimentel. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas al artículo 13 del proyecto de Ley de Ingresos 2021. Anunció que retira dicha reserva.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas a los artículos 16, apartado A; 16, apartado A, fracción V, y 21, párrafo primero, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2021. Ha solicitado la inserción íntegra de su texto en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera presentó propuesta de modificación al artículo 13, párrafo décimo tercero, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2021. Tiene el uso de la palabra para presentarlo desde la tribuna.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. Acudo, compañeras y compañeros diputados, esta mañana a plantear la siguiente reserva que tiene que ver con darle las posibilidades nuevamente a nuestro gobierno de tener los recursos suficientes para poder enfrentar la pandemia.

Ya conocimos la llegada en el verano de esta pandemia que ha tomado la vida ya cerca de 90 mil mexicanos. Ya conocimos las complicaciones que ha tenido que enfrentar el país que, como se mencionó, un país enfermo, lleno de hipertensos, de diabéticos, de enfermedades crónicas y que claramente tenemos todos la necesidad de comprender que urge destinar los recursos suficientes para lo que precisamente anuncian ya hoy las autoridades de salud: la llegada del segundo rebrote que será más peligroso y que se encontrará en las condiciones favorables para la covid en el invierno.

Necesita el país recursos suficientes para atender el sector salud. Por eso nosotros planteamos que los recursos resultantes de la enajenación de bienes que realiza el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado se puedan canalizar hacia el sector salud.

Ya lo ha planteado el presidente de la República, que esos recursos se destinen para ese fin. Pero a nosotros nos parece prudente y necesario que quede etiquetado en la Ley de Ingresos que será necesario para atender las condiciones de déficit que tiene la nación en salud.

Ahí están los hospitales, elefantes blancos que se quedaron a media construcción y que necesitan estar terminados. Ahí está la infraestructura hospitalaria con falta de equipamiento. Ahí está el problema del desabasto de medicamentos. Ahí está el problema grave que tiene México y que se necesitan recursos suficientes para poder resolverlo de mejor manera.

Y que este proceso nuevo de contagios que se presentará en este segundo brote, lo podamos hacer con mayor eficiencia y en mejores condiciones. Por eso hacemos este planteamiento. He planteado en un punto de acuerdo en esta Cámara la necesidad de reconocer la labor heroica que han realizado el sector salud en este país, desde los que realizan la limpieza en los hospitales y que trabajan en las áreas de covid, hasta las enfermeras y los médicos que esta Cámara debe de externarles su reconocimiento. Lo planteamos precisamente en ese punto de acuerdo.

He planteado que ahí se necesitan reconocerle prestaciones laborales, becas para sus hijos, pensiones garantizadas a todos aquellos que hayan fallecido o que hayan presentado consecuencias graves por su riesgo de trabajo en el enfrentamiento a la pandemia.

Por eso pido su solidaridad con el sector salud y que estos recursos que hoy se canalizan en el Instituto que se denomina de Devolver al Pueblo lo Robado, puedan estar garantizados para atender la pandemia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 13, párrafo decimotercero del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2021, presentada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Rivera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron sendas reservas al artículo 16, apartado A. En ambos casos, solicitaron la inserción íntegra de sus textos en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 16, apartado A, fuera inscrita en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera presentó reserva al artículo 16, apartado A, de la iniciativa, perdón, del dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal 2021. Tiene el uso de la palabra para presentarlo desde la tribuna.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, acudo esta mañana con ustedes a su solidaridad con el pueblo de Coahuila. En 2019 se generaron los incentivos especiales, los estímulos fiscales, para la zona fronteriza a lo largo de la frontera norte del país.

Desde aquel momento señalamos la necesidad de que se revisarán las condiciones en las que se estaba dando el decreto y, como ustedes conocen, incluía el beneficio del IVA disminuido del impuesto sobre la renta y de la homologación de la gasolina.

En Coahuila tenemos 10 municipios fronterizos, 3 de ellos se encuentran tan solo a 3 kilómetros de distancia y no fueron incluidos del resto de los municipios fronterizos. Esto ha implicado una enorme tragedia económica para estos 3 municipios. Uno de estos tres municipios es Allende, Coahuila. Ustedes recordarán de la masacre de Allende, Coahuila, donde más de 300 ciudadanos desaparecieron producto de la agresión de la delincuencia organizada.

Que el año pasado estuvo en Allende, pidiendo un perdón público de parte de la autoridad, la secretaria de Gobernación. Y el alcalde de este municipio le solicitó fuera incluido en el municipio de Allende, que fue fuertemente golpeado por esta tragedia, y que se incluyera en el esquema de los beneficios de la frontera norte.

¿Qué representa para el país incluir estos tres municipios? Una cantidad ridícula para los ingresos de la nación de 5 millones de pesos. No voten en contra, compañeros, de la posibilidad de que en estos tres municipios pueda haber reactivación económica.

¿Qué está sucediendo? Las gasolineras están a punto de cerrar porque es más cara la gasolina en estos municipios y, tan solo recorriendo unos cuantos kilómetros, van y cargan. Las empresas que tienen el beneficio del 8 por ciento a 3 kilómetros se instalan allá y no se instalan en estos lugares, provocando que no haya inversión y que no haya empleo.

Reflexionemos, por favor, en las condiciones y el sufrimiento que ha tenido esta región y que hoy intenta

recuperarse. Es un tema de justicia y que no afecta presupuestalmente al país. Yo les pido su solidaridad en la posibilidad de que sean incluidos estos tres municipios Villa Unión, Allende y Morelos, tres municipios pequeños, que tienen la necesidad de desarrollo económico, de generar oportunidades para sus jóvenes, de que se genere empleo, de que se genere desarrollo y felicidad, que eso es lo que esta Cámara les puede dar hoy, incluyéndolos en los beneficios de la franja fronteriza. No le digan que no por la irrisoria cantidad de 5 millones de pesos que representa incluir a estos tres pequeños municipios. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Pérez Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Evaristo Pérez Rivera, al artículo 16, Aparato A, del proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay

Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Rivera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentar reserva al artículo 16, apartado A, del proyecto de decreto por el que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2021.

La diputada María Teresa Marú Mejía: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, buenos días.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo también nos ocupamos de los pequeños empresarios del país dedicados al transporte público, que están pasando momentos muy difíciles durante la contingencia sanitaria por covid-19. Sin embargo, han respondido a las exigencias ante la nueva normalidad y atendido a la

población en sus necesidades de movilidad en todo el territorio nacional.

Debemos considerar que estos micro y pequeños empresarios son un gran motor para la economía nacional y, de contar con apoyos e incentivos para renovar sus vehículos, dejaríamos de ver cómo la gente se transporta en camiones viejos y en malas condiciones, que en su gran mayoría no cumplen con las normas mínimas de vida útil, seguridad y normas medioambientales, convirtiéndose en un círculo de corrupción entre la autoridad y los transportistas, por la necesidad de movilidad en las ciudades y en las comunidades.

La presente reserva tiene como propósito contribuir a la recuperación económica del país y generar un beneficio mediante... un beneficio –perdón– inmediato a miles de familias que dependen de sus unidades de transporte de carga y pasaje, a través de estímulos fiscales para que el permissionario micro y pequeño del autotransporte federal pueda renovar su flotilla.

Es necesario para la cuarta transformación mirar hacia el futuro y ver en la renovación de los vehículos de transporte de carga y pasaje el mejoramiento en el servicio, calidad en el transporte, con más y mejores oportunidades de crecimiento económico para las familias que viven del servicio de transporte y que son a la vez una fuente de empleo en sus comunidades. Además de ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de tener un mejor servicio más seguro y en mejores condiciones. De acuerdo con cifras de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, el impacto fue brutal para el sector, pues hasta el mes de mayo el 90 por ciento de la flotilla se encontraba detenida y los ingresos de los trabajadores disminuyeron en un 80 por ciento, en comparación con el periodo del 2019.

Este sector resultó un aliado durante los tiempos más duros de la pandemia, pues cuando todo el país se encontraba confinado, los transportistas mantuvieron activa la cadena de suministro, movilizandando la producción y distribución de la industria del país. El otorgar estos estímulos es generar un beneficio directo a los más de seis millones de familias que dependen del sector.

Por lo anterior, les pido que apoyen esta reserva, que apoyemos de verdad y de manera decidida a los transportistas de nuestro país, en beneficio de millones de familias mexicanas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Marú Mejía. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Marú Mejía.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Marú Mejía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Juan José Canul Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron sendas reservas al artículo 16, Apartado A. En el caso del diputado Juan José Canul Pérez, al 16, Apartado A, fracción I, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Ambos solicitaron que sus textos fueran insertados en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 16, Apartado A, fracción V, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos 2021, fuera inserta íntegra en el Diario de los Debates.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 24 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos 2021, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 28, párrafo segundo, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ingresos de la Federación 2021, fuese insertado íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos a los artículos transitorios reservados. El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción de su reserva al artículo séptimo transitorio, por el cual lo suprime. Se inserta íntegra en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para referirse a su propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio.

La diputada María Rosete Sánchez: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para formular la reserva al artículo séptimo transitorio, del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2021.

La presente reserva propone reformar el artículo séptimo transitorio, para que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan de las entidades federativas y municipios, que cuenten con disponibilidad de recursos federales destinados a un fin específico previsto por la ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2021, que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y que sean devueltos a la Tesorería de la Federación, se destinen únicamente para apoyar a las entidades federativas que requieran el mejoramiento de su infraestructura, para la atención de desastres naturales y médicos.

Solo en caso de que exista un remanente entonces, entonces sí que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda enviarlos a las entidades que tengan un desequilibrio financiero. Esto debe obligar a los gobiernos de las entidades federativas a llevar a cabo el buen manejo y administración eficiente de los recursos públicos, para evitar los desequilibrios en sus finanzas. La prioridad debe ser el bienestar de la sociedad, de lo contrario la calidad de vida seguirá deteriorándose.

Los desastres naturales, y ahora la emergencia sanitaria, son problemas que enfrentaremos con frecuencia. Y si no se cuenta con los recursos y las herramientas necesarias para confrontarlos, los resultados serán devastadores y más complicados de resolver. El ejercicio del gasto debe aplicarse con eficiencia y tener como eje central la atención

de prioridades, sobre todo de los fenómenos impredecibles, a los que están expuestas todas las entidades federativas del país.

Con esta reserva, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo considera que la sociedad no puede seguir desamparada ni expuesta a las carencias para enfrentar las inclemencias de la naturaleza.

Por lo que propone destinar los recursos no ejercidos para fortalecer sus estrategias para construir las infraestructuras que ayuden a minimizar los efectos de los desastres naturales y para apoyar a la gente que ve afectado su patrimonio o su economía. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rosete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Rosete.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rosete. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos octavo transitorio, noveno transitorio, décimo tercero transitorio, y la adición de un artículo transitorio. Perfecto. Perdón, diputado Ramírez Barba, uno a uno. O sea, le doy la palabra para uno y luego para el otro, y luego para el otro, y por último el cuarto. Con mucho gusto, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Que un hombre, decía yo que me lleno de mucho ánimo, que un hombre de experiencia, de paciencia y de sapiencia viniera hablar aquí a la tribuna de la cacofonía, como la que acabo de decir y de Miguel de Cervantes Saavedra.

Un hombre nacido en Coyotepec, Puebla, un municipio que hoy tiene apenas 2 mil 339 habitantes, y me refiero al doctor Manuel Huerta Martínez, quien hizo uso de la tribuna. Hijo de don Manuel y de doña Paz, da muestra clara de lo que pueden hacer los mexicanos.

El fue educado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, creada por jesuitas, luego financiada por un particular y cuando ya don Manuel llegó ahí, financiada por los impuestos de todos los mexicanos.

Después entrenó como urólogo. Ustedes preguntarán: ¿qué pitos toca? Toca todos, es urólogo. Se entrenó en el Hospital Juárez de México y en la UNAM, otra universidad pública. Después, estudió además licenciatura en lengua y literatura hispánicas, en otra universidad, también pública. Y actualmente, don Manuel, a sus 57 años de edad, compañero de la Comisión de Salud está estudiando la maestría en salud pública, en otra universidad pública, la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En su vida política, este hombre de sapiencia, de experiencia y de paciencia militó en el PRD, del 2000 al 2010. Se cambió a Morena en el 2015, y como dice nuestro compañero de Veracruz, se cambió en el año 2020 al único partido de izquierda en México, al PT. Qué bueno, don Manuel, para que vea que no todo estaba mal. El mejor ejemplo de que México podría estar bien es usted mismo, aquí en tribuna con su educación, pagada con impuestos públicos.

Yo quisiera reservar el artículo octavo transitorio, presidenta y compañeros, que es muy bueno y me parece padrísimo que la comisión lo haya aprobado para estudiar muy bien los estudios sobre la evasión fiscal en México. Sin embargo, yo creo, que la situación económica es tan delicada, la que se presenta este año, que se debe de hacer también, no solamente estudios sobre la evasión fiscal, sino también, sobre nuestra política económica, el balance general y de las finanzas públicas, incluyendo, sobre todo, la captación del gasto público y la distribución del mismo en el marco del federalismo fiscal.

Consideramos que México requiere revisar el gasto descentralizado que va a las entidades federativas y a los municipios. Que los gobiernos locales deben tener la capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones sociales que les mandata.

Frente a los intentos centralizadores que agravan la autonomía y la capacidad financiera de las entidades federativas y los municipios, la desaparición de fondos y fideicomisos, en Acción Nacional manifestamos que México no puede desandar el camino del federalismo, de los contrapesos, ni limitar la descentralización del poder o concentrar, como hasta ahora pretenden hacer las funciones en el gobierno de la Federación.

Fue una conquista histórica que los estados y municipios pudieran obtener financiamiento para la salud, la seguridad o la educación. Hay muchos casos de éxito en la descentralización emprendida en las últimas décadas para gobernar desde lo local. El sistema de salud en Guanajuato es prueba fehaciente de ello.

No hay lugar para el regreso a una suerte de república monárquica, desde esta Cámara de Diputados es indispensable que se inicie una revisión del federalismo fiscal. Así lo han convocado diversos gobernadores del país y así también ha sido reconocido por el propio presidente López Obrador.

Con esta reserva pedimos que la Secretaría de Hacienda también deba elaborar estudios sobre el gasto federalizado y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con la participación de las instituciones públicas especializadas en la materia, como el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la elaboración de dichos estudios deberán participar los gobiernos de las entidades federativas y municipales, además de los sectores mencionados en la ley, para tener un México de igualdad, de equidad y de justicia.

Avancemos hacia la libertad, como lo ha propuesto el PAN desde su creación hace apenas ochenta y tantos años, para gobernar desde lo local con soberanía política y suficiencia económica, mediante un nuevo pacto fiscal. Sí hay de otra, para lograr la transformación que queremos hay que fortalecer los locales, con cercanía a la gente, con transparencia y sin corrupción.

Don Manuel Huerta, qué gusto escucharle a usted con palabras de Cervantes y no con la cacofonía, en ocasiones coprolálica, de algunos compañeros. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo octavo transitorio, presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva del diputado Ramírez Barba, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo noveno transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta, fusión del 111, si no tuviera inconveniente vamos a fusionar las siguientes tres reservas en una sola.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Porque la cabeza piensa hasta que la nalga aguanta, y muchas ya están cansadas. La reforma al noveno transitorio que les propongo y la reforma al trece transitorio que les propongo tienen la misma intencionalidad de lo aprobado por la iniciativa.

En una son los adeudos que las instituciones tienen con el ISSSTE y, en la otra, los adeudos que tienen las instituciones con el Seguro Social. La iniciativa propone en una de ellas que se hagan convenios, se faculta a través de esta soberanía para que la institución pública, el Instituto de Salud y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado pueda hacer convenios y ver con aquellos que tienen adeudos, les puedan pagar en los próximos años.

Sin embargo, la crisis y el señalamiento que ha hecho el Banco de México de lo que esta durará con la proyección que hoy tenemos, y si es que además se junta con que esta

pandemia que no se ha ido continuará los próximos años, lo que estamos proponiendo es tener la generosidad para que estos acuerdos con los ayuntamientos y con los estados que tendrán implicaciones de pago obligatorio, a través de Hacienda, pueda extenderse de 15 a 20 años.

Y, la razón es simple, cada vez hay menos participaciones, cada vez más los fondos localizables a través del Ramo 33, que marca el artículo 115 constitucional, han hecho que los municipios y los estados se encuentren en serias dificultades para hacer las labores básicas que le da la Constitución y las obligaciones y, por el otro lado, para poder hacer el apoyo de la protección de la salud hacia sus trabajadores.

De forma tal que, en el caso del ISSSTE, lo que estamos pidiendo en esta reforma es de 15 a 20 años, que pase de 15 a 20 años. Y, en el caso del IMSS, que pase de 5 a 10 años, dar un poco de más plazo con la certidumbre de que lo que fue plantado por la comisión, y lo cual estamos totalmente de acuerdo, debieran de pagar y que esos convenios a lo más se puedan hacer en ese periodo de plazo, si un ayuntamiento o un estado considera que lo pueda hacer antes o una institución, pues lo puede hacer antes.

La última propuesta que se ha mencionado tiene que ver con un artículo que no está señalado y pretendemos la incorporación de un artículo quince que sea de manera puntual. Miren, hasta ahorita se ha dicho mucho de la salud, se ha dicho que se dedique a la salud y se ponen las frases, como la frase que escuchamos de coma frutas y verduras.

Cuando uno analiza los cuatro documentos que hoy tenemos a la luz de la cuarta transformación, documentos que son los formales para el gobierno, eso significa el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Salud, que se publicó, por cierto, ocho meses después, hoy tenemos Presupuesto de Egresos y una línea de ingresos. Cuatro documentos formales y un reporte del último año de desempeño de lo que sería el Insabi, llamado el año pasado sistema de protección social y salud, ahora, el sistema de protección social y salud se llama Insabi.

Bueno, en ninguno de estos documentos ni en el Plan Sectorial ni en el informe gubernamental del presidente, en el segundo año de funciones ni en el extracto puntual de programa por programa se encuentra de dónde salen los recursos y se encuentra cómo se va a pagar la vacuna.

Y en esta legislatura lo hemos manejado de manera muy genérica. A ver, vamos a comprar la vacuna para todos los mexicanos con impuestos generales, adelante. Pero, fíjense ustedes los retrasos en las decisiones técnicas. Apenas estamos puntualizando cuando, por ejemplo, ni el Consejo de Salubridad General ni el Consejo Nacional de Vacunación, integrado por todas las instituciones públicas y privadas del sistema, han dicho que esta vacuna será obligatoria en México o se aplicará para todos. Y tampoco se ha visto la fuente de financiamiento.

De forma tal que, si hoy uno percibe en los documentos oficiales, aparte de las mañaneras donde aparece que ya compramos y ya firmamos, ya dimos 7 o 10 millones de dólares, bueno, la vergüenza que hoy tenemos es que nos ha costado más el que nos hagan una licitación pública, que costó 106 millones de dólares, que el anticipo para la vacuna que entregamos, dicen, para poder tener...

La propuesta que estamos poniendo es que de manera puntual se diga que los ingresos de los ingresos excedentes que resulten en el 21, se tomen 20 mil millones de pesos para las vacunas covid. Ya había hecho una propuesta antes, sobre que cualquier persona infectada por SARS-CoV-2, esta enfermedad se considera una enfermedad de gastos catastróficos y se pudiera ponderar en el planteamiento de manera directa.

La propuesta puntual, entonces, compañero Hidalgo, que trae como recoge babas el cubrebocas, es para la boca y para la nariz, déjeme decirle que por esta emergencia debiéramos de ponerle puntualmente el excedente, que se dediquen al menos 20 mil millones de pesos a la compra de la vacuna covid. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba en relación al artículo noveno transitorio, décimo tercero transitorio y la adición de un artículo transitorio.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Alusiones personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Javier Hidalgo, por alusiones personales.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Aprovechar la generosidad del doctor y diputado Éctor Barba para que pudiera él una vez aseverar que tiene bastantes recursos el Partido Acción Nacional, que sería una gran iniciativa que sería bienvenida por todos los mexicanos el que se destinaran para la vacuna, por lo menos la mitad de sus prerrogativas. Eso es. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ramírez Barba. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo décimo transitorio.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Con su permiso. Buenos y desvelados días. Ánimo. Desde Navolato vengo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. PT. Con el permiso, compañeras y compañeros legisladores, la presente ha sido una sesión sumamente productiva porque a diferencia del pasado hemos podido escuchar una variedad de argumentos a favor y en contra de diversas modificaciones a las leyes en materia de ingresos para el ejercicio fiscal 2020-2021.

Hoy subo a esta tribuna para solicitar su apoyo en la aprobación de una reserva al artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para incorporar

que las unidades responsables de los fideicomisos, mandatos y análogos públicos, además de observar lo que corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, también deban seguir lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Un principio básico de una democracia sana es el diálogo abierto y la transparencia. Peter Fenn. Este es el mecanismo que debemos aprovechar para que, uno a uno de los fideicomisos existentes, hagan pública su información, tanto de los ingresos que reciben como de los rubros de gasto en los que han invertido los recursos públicos.

Si aprobamos esta reforma garantizamos que la sociedad pueda tener acceso efectivo al ejercicio del gasto en estos instrumentos financieros. Pero, además, nos va a dotar de elementos para que no solo el Ejecutivo federal pueda hacer una revisión general de todos los fideicomisos existentes, sino que a nosotros como legisladores nos va a proporcionar información de cuáles deben de permanecer, cuáles deben modificarse y cuáles deben desaparecer.

La transparencia implica apertura, comunicación y responsabilidad. Por lo cual, llamo a la asamblea a considerar los argumentos expuestos y dar su voto a favor. De ustedes depende, compañeros.

Nosotros, como legisladores de la cuarta transformación, buscamos que la corrupción se destierre. Sí, se destierre para siempre. Y para ello debemos hacer que la ley se cumpla y se cumpla a cabalidad.

Por todo lo anterior, someto a consideración esta importante reserva, esperando pues pueda contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, por el bien del pueblo de México y acabar con la corrupción, acabar de verdad con ese vicio, que lacera a la sociedad.

Hoy, más que nunca, tenemos la oportunidad de proporcionarle a nuestro país, a nuestro México, a nuestro pueblo, de verdad, una actitud seria, una actitud en contra de la corrupción y que de verdad salga de todos los males que hoy tenemos. Es cuanto. Gracias. Y sáquense un 10, vamos pues a votar esta y queda a conciencia de cada uno de todos ustedes. Ánimo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Hernández. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo décimo transitorio, presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín

Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado García Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del mismo grupo parlamentario, presentaron sendas reservas al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2021. Ambos solicitaron la inserción de su texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva, donde solicita la supresión del artículo decimosegundo transitorio, sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus propuestas de adición de tres artículos transitorios fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio, fuese insertado el texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio, fuese incluida íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para proponer adición de un artículo transitorio en el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos 2021.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Otra vez, compañeros diputados, es la última María Es la última y nos vamos, porque en esta sí nos van a apoyar. Con su permiso, diputada presidenta. Nos van a apoyar porque el tema que les vengo a plantear, compañeros diputados, el año pasado fue producto de un debate intenso. Muchos de los que están aquí se comprometieron, al igual que yo.

Yo soy diputado de mayoría en primer distrito de Coahuila, fui el diputado más votado de Coahuila y tuve ese respaldo solidario por la clase trabajadora, como muchos de ustedes, a los cuales les pidieron regularizar los vehículos de procedencia extranjera. Aquí el año pasado, la mayoría de los diputados de este Congreso estuvieron a favor, pero en el Senado nos dieron la espalda.

Hoy acudo nuevamente para el respaldo solidario a los trabajadores de este país, que tienen un vehículo de procedencia extranjera que necesitan regularizar y que se necesita generar un esquema único. Por una sola ocasión, pero que tiene que tener los elementos de un bajo costo para que lo puedan llevar a cabo, ese fue el compromiso que hicimos muchos.

El año que entra hay elecciones y viene la demagogia. Vienen las promesas y engañar al pueblo. Este es un compromiso que ya hicimos muchos aquí, de que íbamos a

generar las condiciones para que se pudieran regularizar estos vehículos. Aquí se votó el año pasado por una aplanadora mayoría. Espero contar con su respaldo.

Este es un problema que se tiene que resolver porque es una realidad para la nación. Millones de vehículos se encuentran en esta situación que genera inclusive condiciones de inseguridad, porque no son identificados, porque no tienen unas placas, porque no pagan una tenencia. Son con condiciones de recaudación que pudieran generarse para el presupuesto federal y estarlo destinando inclusive para el tema de la salud, que hoy es tan necesario.

Por eso planteo añadir en el decimosexto transitorio que, así como el año pasado recibimos el respaldo junto con otros compañeros diputados que hoy reconocen que los campesinos, tienen derecho a movilizarse en un vehículo de procedencia extranjera y pagar los impuestos correspondientes a un precio accesible. Porque en este país también los trabajadores tienen derecho a la movilidad.

Quienes argumentan que esto afecta a la industria automotriz del país, mienten. Ojalá que los trabajadores con los salarios de hambre y de miseria pudieran ir a una agencia y comprarse un vehículo como en muchos países del mundo.

En este país solamente mediante este mecanismo se puede hacer, pero tenemos también que atacar la corrupción que se da en las aduanas de México, porque los vehículos no entran por el aire o por el subsuelo. La manera de resolver esto es también atacar y establecer la estrategia necesaria para acabar con la corrupción de las aduanas.

Siendo así, compañeros de Morena, del PRI y de todas las fracciones de esta legislatura, llegó la hora de decir quién le va a cumplir a los trabajadores y respaldar la posición de establecer un mecanismo accesible, para que de una vez por todas se regularicen los vehículos de los trabajadores de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos 2021, realizada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Rivera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Buenos días a todas las compañeras diputadas y a los compañeros diputados. Venimos a esta tribuna para proponerles una adición de un artículo transitorio en la Ley de Ingresos, con la finalidad de hacer justicia a la gente que más lo necesita, principalmente a la gente que vive en el campo y que para ello de alguna manera se han hecho de algún carrito, algún vehículo americano, y que hoy son objeto de extorsión constante por las policías en todas las carreteras.

Venimos a solicitarles, compañeros, compañeras, su apoyo y su comprensión para que aceptemos sacar un programa de regularización de vehículos americanos, para poder proteger no solamente a la gente que vive en el campo, aquella ama de casa que tiene que llevar a su hijo a la escuela, aquel trabajador que utiliza el carro para irse a la maquila o para irse a su trabajo. Es importante que todos hagamos conciencia de la necesidad de apoyar a quienes menos tienen.

Y nosotros decirles que, somos poseedores de esos vehículos, estamos dispuestos a colaborar económicamente con la nación, para que podamos resolver este déficit presupuestal que traemos. Estamos dispuestos a participar con nuestro esfuerzo y el sacrificio de nuestras familias, para colaborar económicamente en la atención a la pandemia y la atención a las necesidades educativas de este país, ya que se calcula que en el país existen más o menos como 5 millones de vehículos y que pueden tener una recaudación fiscal de entre 50 y 70 mil millones de pesos, una cifra nada despreciable por las necesidades que hoy atraviesa nuestro país.

Quiero llamar a la conciencia de todos los diputados y diputadas, para que una vez más hagamos el esfuerzo, si el año pasado no tuvimos éxito, ojalá hoy tengamos éxito. No es posible, compañeras y compañeros, que el día de hoy les hayamos otorgado un cheque en blanco a los gobernadores para que transfieran la deuda de corto plazo a largo plazo, y nos hagamos de la boca chiquita cuando se trata de ayudar a la gente que menos tiene, cuando se trata de ayudar a los campesinos y a los obreros, a las amas de casa y a los estudiantes, que son el único medio de transporte que tienen en algunas partes.

Llamamos a la conciencia de todos. Llamamos a la conciencia de todas las compañeras, porque yo creo que también los pobres merecen tener una vida mejor. También los pobres de México tenemos derecho a tener en qué movernos. Llamamos a la conciencia de todos, para que acepten esta disposición, que acepten hacer esta adhesión de este transitorio, compañeras y compañeros.

Hoy, hoy que estamos... Que ya les propusimos a los gobernadores, les dimos el cheque en blanco para que transfieran la deuda. Hoy que me ha tocado escuchar a muchos compañeros diputados pasar por este micrófono y darnos cátedra de economía, darnos cátedra de buen manejo en educación, en salud, en buen gobierno y, a veces, compañeros, en una reflexión. Allá en el campo se dice: y si estamos ante tanto erudito, por qué estamos tan jodidos la gente del campo. Por qué no hacemos un esfuerzo en resolver los problemas de los más pobres. Un llamado, compañeros, apoyen a los más pobres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rodríguez Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2021, presentada por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva para la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, y solicitó que el texto íntegro de la reserva fuera inserto en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2021 fuera inserta íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Antes de proceder a hacer la declaratoria formal de que la lista de oradoras y oradores se ha agotado, permítanme, en nombre de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, dar una cordial felicitación de cumpleaños al diputado Pablo Gómez Álvarez. Nada mejor que iniciar el día de festejos con una larga, larga sesión en la Cámara de Diputados.

Agotada la lista de oradoras y oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 6o., 10, 12, 13, 16, 21, 22, 24, 28 y las disposiciones transitorias de los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primer, duodécimo y décimo tercero. Todos en términos del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación cuando se haya percatado que diputadas o diputados en tránsito hacia su curul hayan logrado votar. Hasta que no se percate de que todas y todos hayan logrado votar desde su curul. Habiéndose percatado de ello, secretaria, entonces, sí ordene el cierre del sistema. Pero primero que no quede diputado ni diputada sin la posibilidad de votar.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta el resultado es el siguiente: 274 votos a favor, 0 votos en abstención y 116 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Aprobados, en lo general y en lo particular, por 274 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobados en lo general y en lo particular, por 274 votos, los artículos reservados en términos del dictamen.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.